

# BOLETIN OFICIAL
## de la República Argentina



Buenos Aires, jueves 28 de agosto de 2003 AÑO CXI **Nº 30.222** $ 1,00

# Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

## 1. Contratos sobre Personas Jurídicas

### 1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

**ADAMS**

SOCIEDAD ANONIMA

Por AGE de fecha 3/4/2003 cambio la denominación por Cadbury Stani Adams S.A. y se reformó el art. 1.

Escribano – José Luis De Andreis
N° 9723

**AGROPECUARIA EL JAGÜELITO**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. del 14/8/2003; Socios: Paula Díaz Debaisieux, DNI. 21.155.125, argentina, 20/10/69, ingeniera en producción agropecuaria, soltera, y Ricardo María Díaz, L.E. 4.198.666, argentino, 14/4/37, empresario, ambos domiciliados en Establecimiento El Jagüelito, Salazar, Pcia. Bs. As. Sede social; Talcahuano 1239, piso 1°, Dpto. M. Cap. Fed. Plazo: 90 años inscripción R.P.C. Objeto: a) Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos, la agricultura en todas las etapas desde la siembra de toda especie vegetal hasta su cosecha, envase y acopio de sus productos, la instalación de campos de invernada y cabañas para la cría de ganado de todo tipo y especie su producción y cruza; b) Comercial; Mediante la compraventa, importación, exportación, consignación, distribución y comercialización de agroquímicos, fertilizantes, semillas, haciendas, cereales, oleaginosas productos elaborados y semielaborados, subproductos, mercaderías y materia primas vinculadas al objeto agropecuario; c) Financiera; Mediante aportes o inversiones de capitales en sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios de cualquier naturaleza realizados o a realizarse, dentro o fuera del país, préstamos a interés con o sin garantías, con fondos propios o de terceros, toda clase de operaciones con títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y otros valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financiera y otras que requieran el concurso público. Capital: $ 12.000; Directorio a cargo de 1 a 5 miembros titulares mandato 1 año. Representación legal corresponde al Presidente y/o al Vicepresidente. Cierre Ejercicio 31/12 c/año. Presidente: Paula Díaz Debaisieux; Director Suplente: Ricardo María Díaz.

Autorizado – Angel Moreira
N° 2434

**AMESTURA**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Cónyuges en 1ras. Valentín Temes Coto, español, 29/10/63, ejecutivo, DNI 93.796.868 y Flora Chao Durán, española, peluquera, 2/5/56, DNI 93.796.871, ambos dom. Virrey del Pino 2086, 2 “A” Cap. Fed.; 2) 22/8/03; 3) “AMESTURA SOCIEDAD ANONIMA”; 4) Ciudad de Bs. As., sede: Juramento 2089, P° 4 of. 409 C.F.; 5) A) Comercial: Mediante la comercialización distribución, compra, venta, importación, exportación, consignación y comisión de todo tipo de frutas, verduras, hortalizas, legumbres, semillas y carne. B) Agropecuaria: Mediante el establecimiento de explotaciones agrícolas y forestales en todos sus ramos y de estancias para invernado y cría de ganado, compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país deposito y consignación de los mismos. C) Mandatos: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, servicios relacionados con los negocios y la administración de bienes, capitales y compañías en general. D) Inversiones: Efectuar inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, ya sea nacionales o extranjeras, privadas o estatales, para negocios realizados o a realizarse; E) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, arrendamiento, construcción y transformación de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales para su venta, permuta, subdivisión, locación, administración u otras formas de explotación y F) Financiera: Mediante la compraventa de acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de títulos valores, valores mobiliarios y papeles de créditos creados o a crearse, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso público. 6) 99 años de la inscripción; 7) $ 12.000; 8) Directorio: 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. Presidente: Valentín Temes Coto; Director suplente: Flora Chao Durán. Sindicatura: Se prescinde; 9) Presidente o Vicepresidente; 10) 31/12 de cada año.

Notaria – Silvina Del Blanco
N° 29.982

**ARBENS**

SOCIEDAD ANONIMA

Sucursal de Sociedad del exterior. Comunícase que por resolución de asamblea extraordinaria de accionistas del 20/6/2003, se decidió establecer una sucursal en la República Argentina. DENOMINACION: ARBENS S.A. (Sucursal Argentina) Constitución de ARBENS S.A.: Sociedad uruguaya inscripta en el Registro Nacional de Comercio de ese país el 19/12/2000 bajo el N° 13.240. Sede en la Argentina: Ituzaingó 797, 1° P, Dto. 8, Ciudad de Bs. As. Objeto: Será su objeto realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7°, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. No realizando en la República Argentina operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, de seguros y reaseguros ni ninguna otra que requiera el concurso público de capitales. Duración: 100 años a contar del 26/10/2000. Capital de la Sucursal: No se asigna. Representante en la Argentina: Hugo Daniel Passaro, argentino, comerciante, divorciado, DNI 11.808.548, nacido 18/1/1958, con domicilio en Ituzaingó 797, 1° P, Dto. 8, Ciudad de Buenos Aires. Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre.

Escribano – Carlos María Baraldo
N° 29.959

**ARG SAT COM**

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Ema Alicia Luna, arg., 17/2/1961, casada, DNI: 2.183.178, Roma 3248, Lanús, Bs. As.; Javier Eduardo Ortíz, arg., 26/2/1982, soltero, DNI: 29.381.411, O'Higgins 4637 de esta Cdad. 1) ARG SAT COM S.A. 2) Dom.: Alsina 833, 4° Of. 1, de esta Cdad. 3) Dur.: 99 años. 4) Objeto: Agente de ventas, para promover, gestionar y concretar la venta de conexiones de servicios de radiocomunicación móvil celular, la compra y/o venta de teléfonos modulares celulares y/o cualquier accesorio/s de los mismos, y de todo equipo electrónico, controladores fiscales, equipos de computadoras personales, software, insumos. Instalación y/o mantenimiento y/o reparación de redes eléctricas y/o electrónicas. Puede: A) Realizar por cuenta propia, de tercero o asociada a terceros actividades: Comerciales, Importación y Exportación: de todas las actividades antes mencionadas, B) Comprar, vender, explotar, permutar, arrendar, instalar, toda clase de establecimientos comerciales, relacionados con las actividades de a). C) Participar como socio, accionista o en cualquier otro carácter de sociedades, formar subsidiarias, efectuar fusiones, y otra comunidad de intereses con sociedades, firmas o personas y a esos efectos, concertar acuerdos legítimos de cualquier clase. Capital: $ 12.000, Cierre: 31/12, Directorio: Presidente Javier Eduardo Ortiz; Director suplente: Ema Alicia Luna.

Autorizado – Hugo Alberto Rodríguez
N° 29.902

**BECCAR 279**

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatorio del publicado en fecha 26/8/2003. Factura N° 2249. La sociedad se denomina “BECCAR 279 S.A.”.

Autorizado – Bárbara Vanesa D'aloi
N° 2496

## Sumario



**PRESIDENCIA DE LA NACIÓN**

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
*Secretario*

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
*Director Nacional*

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

www.boletinoficial.gov.ar
Sumario 1ª Sección (Síntesis Legislativa) y 3ª Sección
e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 230.932

**BIG HOUSE**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 89 del 22/8/2003, Reg. 629 Cap. Fed. 1) Osvaldo Rubén Venturelli, nacido 11/2/1958, D.N.I. 12.153.795 y Patricia Adriana Villanueva, nacida 20/5/1960, D.N.I. 14.157.393, ambos argentinos, solteros y dom. en Habana 3283 PB A Cap. Fed. 2) Denominación: BIG HOUSE S.A. 3) Capital Federal. Sede: Habana 3283 PB A Cap. Fed. 4) Realizar por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades, en cualquier parte de la República o del exterior: a) Constructora: Planear y construir edificios u obras edilicias, públicas o privadas, realizar ampliaciones y reparaciones de las mismas; ya sea bajo el régimen de propiedad horizontal o no y por contratación directa o por medio de licitación pública o privada, para construir, viviendas, puentes, caminos y toda, obra civil o arquitectónica. b) Inmobiliaria: Comprar, vender, hipotecar, fideicomitir, administrar, permutar, arrendar bienes muebles e inmuebles, para sí, para terceros o asociados a éstos. Compraventa de inmuebles para la construcción de viviendas y obras en general. En caso que alguna de estas actividades requiera la actuación de un profesional de matrícula, la misma se realizará asociado a éste. 5) 99 años. 6) $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias de $ 1 valor nominal cada una. 7) Directorio: 1 a 9 miembros e igual o menor número de suplentes. Por 3 años. Presidente Osvaldo Rubén Venturelli. Director Suplente: Patricia Adriana Villanueva. 8) Prescinde de sindicatura. 9) 20 de agosto de cada año.

Escribana – María Inés Raggi
N° 2467

**BUENOS AIRES TRADE CORP**

SOCIEDAD ANONIMA

Ampliatorio Ref. N° 9003 del 8/8/03. Ampl. art. 3°, Obj.: fab., armado, imp., exp. de prod. p/proc. datos, de art. electrodom. p/hogar, radiotel., comunic. p/uso ind. o priv., vta., distrib. de prod., bienes, tecnología en gral., repar., manten. de comput., proces. de datos, impr., gráfica de form., doc. comer., selec., busq. de personal p/comput., dictar., org. cursos en área de sist.

Autorizado – Eduardo González Burgos
N° 2451

**CAVAS DE PERDRIEL**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura pública N° 217 del 21/8/03 pasada ante la Esc. Bibiana Ronchi se protocolizó: 1) El aumento del Capital Social a $ 1.000.000, aprobado por la Asamblea Extraordinaria del 12/6/03, representado por 1.000.000 accs. ord. nom. no end. de v$n 1, de las cuales 500.000 accs., son clase A 5 votos y 500.000 clase B 1 voto. La misma Asamblea resolvió la emisión de 219.000 accs. clase A 5 votos y 219.000 accs. clase B 1 voto, con derechos patrimoniales y políticos a partir del 1/10/2002, las que fueron suscriptas e integradas en su totalidad. 2) El nuevo texto del artículo 4° de los Estatutos para adecuar el monto del Capital Social.

Presidente – Carmen Alonso
N° 29.927

**CG INVERSIONES**

SOCIEDAD ANONIMA

(Expte. IGJ. 1.693.725). Comunica que la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 4 de agosto de 2003, resolvió: 1) Reformar el art. 3° (objeto) del Estatuto incorporando al mismo las actividades; Industrial y Comercial relacionadas con el ramo textil y muebles de madera en general, inclusive la carpintería metálica. Prestación de servicios de arquitectura, diseño y decoración. Cursos de pintura, cerámica y demás artes plásticas. Explotación de servicios de gastronomía, y 2) Trasladar el domicilio (sede social) a la calle Mariscal Ramón Castilla 3044, 1° piso, Ciudad de Buenos Aires.

Abogada – Verónica González
N° 9728

**CINTUM GROUP**

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de la Publicación 27.929 del 30/7/03. Rubro: "Objeto Social": Del mismo queda excluido el texto: "Organización y Asesoramiento Industrial, Comercial, Financiero y Técnico".

Escribano – Mario O. Maqueda (h.)
N° 29.936

**COLORIN I.M.S.S.A.**

Reforma Estatuto. La Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de fecha 24/7/03, aprobó la modificación de los artículos 3°, 10° y 20° de los Estatutos Sociales, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera: Art. 3°: "La evolución del capital figurará en los balances de la sociedad, conforme resulte de los aumentos inscriptos en el Registro Público de Comercio. Dicho capital social estará representado por acciones escriturales, ordinarias, de valor nominal un peso ($ 1) cada una, con derecho a 1 voto por acción y escriturales preferidas. Las acciones escriturales deben inscribirse en cuentas a nombre de sus titulares por la sociedad emisora en un registro de acciones escriturales al que se aplica el artículo 213 de la Ley 19.550, en lo pertinente, o por bancos comerciales o de inversión o cajas de valores autorizadas. Todo aumento de capital será resuelto por Asamblea de Accionistas, fijando en cada oportunidad las características, condiciones de emisión, preferencias y su carácter de rescatables o no. Decidido el aumento de capital, la Asamblea podrá delegar en el Directorio todas aquellas modalidades de la emisión y su forma y condiciones de pago que sean legalmente susceptibles de tal delegación. Cuando se resuelva la emisión de acciones ordinarias y/o preferidas que no estuvieran afectadas a un destino especial, el derecho de preferencia será ejercido en la siguiente forma: a) En la emisión de acciones ordinarias de 1 voto, tendrán prioridad los tenedores de acciones ordinarias en proporción a sus respectivas tenencias. b) Cuando se emitan acciones preferidas, gozarán de prioridad los poseedores de acciones ordinarias y/o preferidas en proporción a sus respectivas tenencias. El derecho de suscripción deberá ejercerse dentro del término establecido por la normativa vigente. Este plazo empezará a contarse desde la última de las publicaciones que se efectuarán por el término fijado por la Ley en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación general en toda la República. COLORIN I.M.S.S.A. es una Sociedad no Adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria: Art. 10°: "El Directorio podrá deliberar con la mayoría absoluta de sus miembros y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes y el Presidente tendrá doble voto en caso de empate. El Directorio podrá funcionar con los miembros presentes, o comunicados entre sí por medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes y/o palabras; para estos casos también se computarán a los efectos del quórum situación que deberá constar en el acta correspondiente como asimismo la regularidad de las decisiones adoptadas. En caso de ausencia, renuncias, fallecimientos y otro impedimento de cualquier miembro del Directorio, los restantes con la intervención de la sindicatura le designarán un reemplazante que reunirá las condiciones estatutarias y ejercerá la función del reemplazado hasta que cese la ausencia, licencia o impedimento o hasta la primera asamblea general ordinaria que se celebre. El Directorio será remunerado en la forma que determine la Asamblea Ordinaria". Art. 20°: "Las Asambleas deberán ser convocadas cumplimentando las formalidades y plazos establecidos por las disposiciones legales vigentes".

Apoderadao - Marcelo C. Novaro
N° 29.941

**CONFECCIONES RISMO**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 378, F° 1117 de fecha 21/8/2003, ante Registro 1961, Cap. Fed. se constituyó: Nombre: CONFECCIONES RISMO S.A. Socios: los cónyuges en primeras nupcias Marianela Amalia Sereno, argentina, nacida el 22/8/1978, empresaria, DNI. 26.800.624, y CUIL. 27-26800624-4, y Rodrigo Sebastián Soldo, argentino, nacido el 2/9/1975, empresario, DNI. 24.921.617 y CUIL. nro. 20-24921617-9, y José Sereno, italiano, casado, nacido el 28/3/1935, empresario, DNI. 93.266.010 y CUIT. 20-60066184-2, todos domiciliados en Sarmiento 4376/80, 1° y 2° piso, U.F. 9, de esta ciudad. Sede Social: Gorriti 3945, de Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero a actividades relacionadas con la compra, venta, importación, exportación, distribución, fabricación, y consignación de todo tipo de indumentaria y prendas de vestir femenina y masculina. Asimismo podrá abrir sucursales en cualquier punto del país o del extranjero, y otorgar y tomar franquicias. Podrá asimismo registrar marca propia u operar con marcas de terceros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo: 99 años. Capital: $ 12.000. Organos de Administración: Directorio, Número de Integrantes: 1 a 5 miembros; Duración: 2 ejercicios. Primer Directorio: Director Titular Presidente: Marianela Amalia Sereno; Director Titular Vicepresidente: Rodrigo Sebastián Soldo y Director Suplente: José Sereno. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. art. 284, Ley 19.550. Quórum y Mayorías: art. 243 y 244 Ley 19.550. Fecha Cierre Ejercicio: 31 de julio de cada año.

Escribano - Rodolfo J. Mendonça Paz
N° 29.921

**CONFIANZA MUDANZAS Y TRANSPORTES**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 263 del 21/8/03. Accionistas: Domingos Savio Pinheiro Correia, 34 años, casado, Pasaporte brasileño: CM 257.187; Tiago José Costa Moreira, 24 años, soltero, Pasaporte brasileño: CH 520.236; brasileños, empresarios, domicilio real y especial Ceretti 2147 Capital. Denominación: "CONFIANZA MUDANZAS Y TRANSPORTES S.A." Duración: 99 años. Objeto: a) Transportes: explotación comercial del transporte de carga, mercaderías, mudanzas, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. b) Industrial y Comercial: fabricación y comercialización de telas, indumentaria, prendas; artículos eléctricos, electrónicos, de comunicaciones; de óptica, perfumería, limpieza, juguetería, bazar, librería, marroquinería, zapatería; materiales para la construcción; automotores y rodados, sus partes, repuestos y accesorios. c) Constructora. d) Inmobiliaria. e) Financiera. f) Agropecuaria. g) Importación y Exportación. h) Representaciones y Mandatos. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Tiago José Costa Moreira; Director suplente: Domingos Savio Pinheiro Correia. Sede social: Ceretti 2147 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 9726

**CYVA**

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 21-8-2003, Reg., 1363, Cap. Fed., se constituyó "CYVA S.A." Socios: Héctor Reynaldo Mitelman, arg., nac. 7-12-1943, cas. 1° nupc. c/ Irene Leonor Korin, L.E. 04.424.885, empresario, domic. Cerviño N° 3964, 10° P. "A" Cap. Fed.; Irene Leonor Korin, arg., nac. 29-10-1946; cas. 1° nupc. Héctor Reynaldo Mitelman, L.C. 05.768.200, empresaria, domic. Cerviño N° 3964, 10° P. "A" Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros, y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, a las siguientes actividades; a) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización que autoricen las Leyes y Reglamentaciones de la propiedad horizontal y las demás disposiciones con la vivienda en general. b) Comercial: Para la compra, venta mayorista y minorista, de muebles, artefactos eléctricos o electrónicos, juguetería, libros y artículos de librería, indumentaria y bienes afines para niños, adolescentes y adultos; c) Importación, exportación, distribución, consignación, comisión, representación al por mayor o al por menor, industrialización, fraccionamiento, fabricación, transformación, almacenaje, transporte y envasado de materias primas, productos y subproductos, elaborados o a elaborarse, nacionales o extranjeros, tradicionales o no tradicionales, de todos los productos mencionados anteriormente como así también de materia prima y componentes de los mismos. d) Mandatos y Servicios: El ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos y comisiones, por cuenta y orden de terceros, de personas físicas o jurídicas domiciliadas en el país o en el extranjero. A tales efectos, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio integrado por 1 y 3, c/mandato por 3 ejercicios. Cierre del ejercicio: 28/02. Presidente: Héctor Reynaldo Mitelman. Director Suplente: Irene Leonor Korin. Quienes aceptan los cargos conferidos. Sede Social: Cerviño N° 3964, 10° P. "A " Cap. Fed.

Escribana - Lelia Susana Maizel
N° 29.957

**D'AGOSTINO**

SOCIEDAD ANONIMA

Expte. 185.757. Hace saber que por AGE. del 3.7.2003, modificó el Estatuto: Art. Primero: La soc. se denomina D'AGOSTINO S.A. y tiene su domicilio social en la Jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Bs. As. Art. Octavo:... Directorio compuesto mínimo uno y un máximo de diez directores con mandato por 2 ejerc. Art. Noveno: Dir. Titulares Garantía $ 500. Art. Décimo Primero: La Soc. prescinde de sindicatura. Bs. As. 25.8.2003.

Autorizado - Mariano Blasco
N° 9731

**EDIFICADORA DIROT INMOBILIARIA**

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatoria recibo 1419, 12.8.03. Por error se consignó art. 4 debe decir art. 5. La fecha de Asamblea extraordinaria (15-5-03).

Autorizado - José Mangone
N° 2485

**ENRIQUE R. ZENI y CIA S.A.C.I.F.I.A. e I.**

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 12 de agosto de 2003, ha resuelto constituir la sindicatura privada individual, por el término de un ejercicio, designando al Contador Juan Carlos Menéndez como síndico titular y al Doctor Alejandro Paz como síndico suplente, reformando el artículo decimosexto del estatuto social.

Apoderada - Beatriz Reinozo
N° 29.985

**EJE PUBLICITARIA**

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 151, 30/8/02. Se decide modificar el art. 5 aumentando el capital de $ 0,01 a $ 25.000. Se resuelve prescindir de la sindicatura. Directorio: Pres.: Fernando D. Luza, Dir. Sup.: Rosa Blainstein, aceptando los cargos.

Autorizado - Matías L. Oliver
N° 9754

**ERDO**

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Manuel Levin, arg., nac. 27/3/78, solt., DNI. 26.282.528, empres., domic. en Ancón 5372, 8°, B Cap. Fed.; y Daniela Levin, arg., nac. 4/9/76, solt., DNI. 25.436.964, period., domic. en Sánchez de Bustamante 2275, 13°, depto 4, Cap. Fed., II) Esc. 397 del 19/8/03, pasada ante el esc. de C.F. Christian G. Alvariñas Canton, al F° 993 protoc. A del Reg. 1776 a su cargo. III) ERDO S.A. IV) Dom.: Ancón 5372, 8° B C.F. V) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: a) Constructora; b) Inmobiliaria y Financieras: Quedando excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. VI) 99 años. VII) Capital: $ 12.000 repres. por 12.000 acc. Nominativas no endosables de $ 1 c/u, VN $ 1 y 1 voto por acción. VIII) Presidente: Manuel Levin. IX) Cierre de ejercicio 31/5 de c/año Directorio: Presidente: Manuel Levin. Directora suplente: Daniela Levin. Quienes aceptaron los cargos para los cuales fueron designados. Se prescinde de sindicatura.

Escribano - Christian G. Alvariñas Canton
N° 9640

**ETILFARMA**

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. IGJ 20/11/73, N° 2817, F° 458, L° 78, T° A de Est. de S.A. Nac. Por esc. 517 del 1/8/2003, en la Asamb. Gral. Extraord. Autoconvocada Unánime del 18/7/2003, dejó: a) Aumentado el capital social en $ 499.999,98 hasta un importe de $ 500.000. b) Rescatadas 210.000 acciones. c) Emitidas 500 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de 1 voto x acción, v/n c/u de $ 1.000, las cuales se destinan al canje de los títulos en circulación. c) Reformado el art. 4° y reordenado el estatuto social.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
N° 9747

**EVERGREEN ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 511 del 19/8/2003, Reg. 77, C.F., en Asambl. Gral. Extraord. Unánime del 20/7/2003, dejó: Reformado el art. 11 del estat. social: Artículo Undécimo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme el artículo 1881 del Código Civil y artículo noveno del Decreto-Ley 5965/63. Salvo por las excepciones expresadas en el último párrafo del presente artículo. Puede celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ello, operar con toda clase de bancos, de compañías financieras y demás instituciones de crédito, oficiales o privadas, nacionales o provinciales, otorgar toda clase de poderes inclusive judiciales para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente, y designar gerentes generales, en quienes delegar funciones ejecutivas de la administración. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente, al Vicepresidente o a cualquiera de los Directores Titulares, en forma individual. El Directorio no podrá resolver y sí deberá someter a consideración de los accionistas, llamando a Asamblea, el tratamiento de los siguientes temas: 1) La venta o cesión total o parcial de los bienes inmuebles de la empresa. 2) La contratación de préstamos hipotecarios o prendarios. 3) La concesión de garantías.

Escribano - Pablo E. Homps
N° 9745

**FLETES**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Luis Alberto Osle, argentino, nacido el 21/4/1960, casado, comerciante, DNI 93.767.168, CUIT 20-15242067-7, domiciliado calle 9 de Julio 2405; Gabriela Dallalibera, argentina, nacida el 18/6/1965, casada, comerciante, DNI 17.611.509, CUIT 27-17611509-8, domiciliada calle 9 de Julio 2405; doña Susana Beatriz Sánchez, argentina, nacida el 5/7/1959, casada, comerciante, DNI 13.243.582, CUIT 27-13243582-6, domiciliada calle Los Robles 1501; Aurelio Damián Osle, argentino, nacido el 30/4/1981, soltero, comerciante, DNI 28.351.374, CUIT 20-2835137-3, domiciliado calle Los Robles 1501; doña María Soledad Osle, argentina, nacida el 22/3/1982, soltera, comerciante, DNI 29.267.269, CUIT 27-29267269-7, domiciliada en Los Robles N° 1501; Eduardo Osle, uruguayo, nacido el 4/3/1967, comerciante, casado, DNI 93.767.159, CUIT 23-15279979-9, domiciliado calle Esteban de Luca 2120, Los Polvorines; José Luis Gutiérrez, español, nacido el 29/12/1944, comerciante, casado, DNI 93.476.941, CUIT 20-15238891-9, domiciliado calle General Savio 3132 y doña María Julia Osle, argentina, nacida el 22/4/1949, casada, DNI 6.050.760, CUIT 27-06050760-6, comerciante, domiciliado calle General Savio 3132, todos de la localidad de Los Polvorines, partido de Malvinas Argentinas, Pcia. de Buenos Aires. 2) Fecha constitución: 4/7/2003. 3) Denominación: FLETES S.A. 4) Domicilio Blanco Encalada 5528, jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. 5) Duración: 99 años desde su inscripción del estatuto en la Inspección General de Justicia. 6) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Comerciales: Transporte de mercaderías, maquinarias, materias primas, productos elaborados o semielaborados, así como cualquier tipo de cargas en el país o en el exterior, utilizando medios propios o de terceros. Recepción, exportación, distribución, comercialización, importación, depósito, almacenaje en depósitos propios o de terceros, de mercaderías y cargas en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto. Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales. Financiera: Mediante el aporte de capital a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía real o personas, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra y venta, administración y colocación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuarias: Realizar todo tipo de actividad agropecuaria mediante la explotación de la ganadería, agricultura, en todas sus formas, criar, producir, vender, comprar, faenar, exportar, importar, comprar, vender, arrendar, explotar y administrar por cuenta propia o de terceros, establecimientos agrícolas, ganaderos, asesoramientos, producción de semovientes y manejo de campos. 7) Capital social es de doce mil pesos representado en doce mil acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción. 8) Administración: 1 a 5 Directores Titulares por tres ejercicios, igual o menor número de Suplentes por igual período. Se designó Presidente Luis Alberto Osle y Director Suplente Susana Beatriz Sánchez. 9) Fiscalización: Prescinde art. 284, Ley 19.550, cuando por aumento de cap. quedare dentro del art. 299, ley 19.550 se elegirá Síndico Titular y Síndico Suplente por tres ejercicios. 10) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Presidente - Luis Alberto Osle
N° 2486

**FLORIDA OESTE**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Andrés Nicolás Vera, soltero, nacido 22/3/61, DNI 14.495.440, domicilio Santa Inés 6230, Barrio 9 de Abril, Esteban Echeverría; Gerardo Ramón Toloza, soltero, nacido 29/12/69, DNI 21.437.650, domicilio José Hernández 1301, Isidro Casanova; Germán Adolfo Sandoval, casado, nacido 14/10/57, DNI 14.003.541, domicilio Boulogne Sur Mer 1664, Villa Madero; Carlos Roque Spíndola, casado, nacido 1/9/56, DNI 12.488.995, domicilio Rafael 2244, Luis Guillón; Manuel Roberto Aguilar, casado, nacido 29/7/63, DNI 16.819.353, domicilio Bustos 2188, Lomas de Zamora y Alfredo Ricardo Asseff, soltero, nacido 16/4/52, DNI 10.231.022, domicilio Springolo 356, Sáenz Peña, todos argentinos, comerciantes y de la Provincia de Buenos Aires. 2) 4/8/03. 3) 99 años. 4) Chivilcoy 3239, 2° "C". 5) Inmobiliaria: Pudiendo comprar, vender, permutar, arrendar, por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, toda clase de bienes inmuebles. Construir obras y edificios sea o no bajo el régimen de la Ley 13.512 o de cualquier otra que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones. Podrá realizar dichas construcciones con aportes particulares del Banco Hipotecario Nacional y/u otros Bancos oficiales y particulares y de cualquier otra institución de créditos oficiales o particulares para dichos fines. 6) $ 100.000. 7) Presidente Vicepresidente en su caso. 8) Prescinden sindicatura. 9) Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. 10) Presidente: Alfredo Ricardo Asseff; Director Suplente: Germán Adolfo Sandoval.

Autorizada - Sara Patop
N° 2415

**GOLD SERVICE**

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 594, 22/8/03. 2) Raúl Alberto Bergamasco, 17/8/34, LE 5.150.022 y Marcos Antonio Bravo, 31/1/49, DNI 7.645.262, ambos args., solt., com. y dom. en Los Quilmes 69, Bernal, Bs. As. 3) Moreau de Justo 2050 #1, 114, C.A.B.A. 4) Comercial: Compra, venta, consignación, exportación e importación de todo tipo de productos relacionados con la industria metalúrgica, metalmecánica, alimenticia, petroquímica y de la construcción. b) Industriales: Producción de todo tipo de producto y/o materia prima para las industrias citadas, incluso sus envases, etiquetas y packaging. c) Servicios: Transporte de todo tipo de cargas y bienes, mensajería. Mantenimiento industrial, estructuras, alumbrado y cartelería en vía pública. Organización de eventos. Desarrollo de sistemas de software, de seguridad, de marketing, incluso juegos de azar. d) Publicidad: Promoción de todo tipo de producto y servicio, en el país o exterior, ya sea en forma directa, radial o TV. Desarrollo de proyectos publicitarios, creatividad, producción y distribución. e) Inmobiliaria: Compra, venta, urbanización, administración de inmuebles rurales y/o urbanos, incluso de operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal. f) Mandataria: Dar y recibir mandatos de todo tipo de productos, personas, artistas. g) Financiera: Mediante la inversión de capitales en operaciones mobiliarias e inmobiliarias, ya sea a sociedades o empresas constituidas o a constituirse quedando excluidas aquellas comprendidas por la ley de entidades financieras. 5) $ 40.000. 6) 99 años. 7) De 1 a 7 por 2 años. Prescinde de síndico. 8) Presidente o Vice. indistintamente. 9) Raúl Alberto Bergamasco; Suplente: Marcos Antonio Bravo. 10) 31/5.

Autorizado - Marcelo Pérez
N° 2479

**HABITAK**

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber, constitución. Fecha cto. 21/8/03, esc. N° 75. Socios: Ubaldo Caletti, arg., casado, comerc., nac. el 3/1/40, LE 4.300.061, CUIT 20-04300061-7; Gustavo Caletti, arg., solt., comerc., nac. el 2/12/71, DNI 22.472.535, CUIT 20-22472535-4, ambos domic. en Yerbal 42, 5° "A". C.F. Denom.: HABITAK S.A. Durac.: 99 años. Objeto: a) Construcción en todas sus etapas de edificios, obras viales, ampliación y/o refacción de obras existentes. Compra y venta de todo tipo de artículos y materiales para la construcción. Importación y exportación. b) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, arrendamiento, alquiler y administración de inmuebles, loteo y fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles incluidas las que autoricen las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. Cap. $ 12.000 rep. por 1200 acc. ord. nom. no end. de $ 10 V/N c/u y de 1 voto c/u. Directorio: Pres.: Gustavo Caletti; Dir. Suplente: Ubaldo Caletti. Cierre ej.: 31/12. Dom. legal: Yerbal 42, 5° "A", C.F.

Autorizado - Gustavo Masip
N° 9756

**HOUSTON CARS**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.R.L. Socios: 1) Mendoza, Rubén Julián, argentino, nacido el 7/6/60, soltero, ingeniero mecánico, DNI 14.026.391, domiciliado en Gral. Lucio Mansilla 2856, 1°, Cap. Fed. 2) Juárez, Hernán Mario, argentino, nacido el 27/9/70, casado, empleado, DNI 21.852.129, domiciliado en Carhué 977, Cap. Fed. Instrumento constitución: Escritura pública. Fecha: 22/8/03. Número: 549, Folio 1817, Registro 1967, Cap. Fed. Denominación: HOUSTON CARS S.A. Domicilio: Cap. Fed. Sede: Gral. Lucio Mansilla 2856, 1°. Objeto social: Actividades: Comercial: Compra, venta, alquiler, acondicionamiento y comercialización y distribución al por mayor y menor, al público o a entes estatales y gubernamentales, de productos nacionales e importados del rubro automotor, ya sean automóviles, motos, camiones, camionetas, utilitarios nuevos y/o usados, y todo lo relacionado con los mismos como ser repuestos, autopartes, accesorios, equipos de gas natural comprimido, y servicios al automotor, motos o vehículos en general. Todo lo anteriormente expuesto se desarrollará en virtud de obtener la concesión oficial o multimarca de terminales automotrices, o bien mediante la actividad en forma independiente de las terminales en la compra y posterior reventa de automotores, motos y vehículos en general, autopartes, repuestos, equipos de gas natural comprimido, y accesorios en general de manera independiente. Financieras: Mediante la compraventa y negociación de planes de ahorro de automotores, motos y vehículos en general, otorgar créditos para la compra de los mismos, de títulos públicos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y otorgamiento de préstamos y créditos en general, ya sea con o sin hipotecas, prendas y derechos reales. Quedan excluidas a fin de coadyuvar con la actividad principal, las operaciones regidas bajo la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, ampliación, refacción, alquiler, permuta, venta, constitución de condominios, dación en pago de bienes inmuebles, casas, campos, locales comerciales, terrenos, departamentos, y bienes muebles. Administración de fondos de comercio, leasing, administración de alquileres. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, otorgamiento de franchising, de operaciones relacionadas a su objeto social. Consultora: Asesoramiento por cuenta propia y/o de terceros, para empresas privadas y/o entidades gubernamentales y/o entidades y sociedades con participación estatal de estrategias comerciales en rubro automotor, diseño de campañas y programas de relaciones públicas, organización integral de eventos, asesoramiento integral de imagen, diagramación y dictado de cursos y seminarios, contratación y subcontratación de servicios, asesoramiento integral a personas físicas y jurídicas en el área y rubro de automóviles y vehículos en general. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de duración: 99 años. Capital social: $ 12.000. Administración: Directorio 1 a 5 miembros. Presidente: Rubén J. Mendoza; Director Suplente: Hernán Juárez. Duración en los cargos: Dos ejercicios. Aceptación de cargos: Sí. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: Sindicatura: Prescinde. Fecha cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

Escribana - Cecilia Isasi
N° 2456

**IMPREGILO S.p.A.**
**(Sucursal Argentina)**

Infórmase que IMPREGILO S.p.A. (Sucursal Argentina) ha modificado la fecha de cierre del ejercicio del 30 de noviembre de c/año al 31 de diciembre de cada año, según resolución del representante legal, de fecha 24 de julio de 2003.

Apoderada - Patricia L. Díaz
N° 29.903

**INTELLIGENT BUILDINGS**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 90 del 22/8/2003, Reg. 629, Cap. Fed. 1) Osvaldo Rubén Venturelli, nacido 11/2/1958, DNI 12.153.795 y Patricia Adriana Villanueva, nacida 20/5/1960, DNI 14.157.393, ambos argentinos, solteros y dom. en Habana 3283, P.B. "A", Cap. Fed. 2) Denominación: INTELLIGENT BUILDINGS S.A. 3) Capital Federal. Sede: Habana 3283, P.B. "A", Cap. Fed. 4) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades, en cualquier parte de la República o del exterior: a) Constructora: Planear y construir edificios u obras edilicias, públicas o privadas, realizar ampliaciones y reparaciones de las mismas, ya sea bajo el régimen de propiedad horizontal o no y por contratación directa o por medio de licitación pública o privada, para construir viviendas, puentes, caminos y toda obra civil o arquitectónica. b) Inmobiliaria: Comprar, vender, hipotecar, fideicomitir, administrar, permutar, arrendar bienes muebles e inmuebles, para sí, para terceros o asociada a éstos. Compraventa de inmuebles para la construcción de viviendas y obras en general. En caso que alguna de estas actividades requiera la actuación de un profesional de matrícula, la misma se realizará asociado a éste. 5) 99 años. 6) $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias de $ 1 valor nominal cada una. 7) Directorio 1 a 9 miembros e igual o menor número de suplentes. Por 3 años. Presidente: Osvaldo Rubén Venturelli; Director Suplente: Patricia Adriana Villanueva. 8) Prescinde de sindicatura. 9) 20 de agosto de cada año.

Escribana - María Inés Raggi
N° 2468

**ISS MARUBIA DE ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea N° 13 del 23/12/02 se resolvió prescindir de sindicatura (modif. Art. 11 del estatuto), aceptar la renuncia de Norberto Cors (Síndico Titular) y Claudio Bercholc (Síndico Suplente) y designar al Sr. Esteban Harper Cox como Director Suplente. Por Asamblea N° 14 del 8/4/03 y Acta de Directorio N° 57 del 8/4/03 se eligieron y distribuyeron los siguientes cargos: Stig Pastwa (Presidente), José Fernández Iriarte (Vicepresidente), Claus Erik Skudstrup Madsen (Director Titular) y Esteban Harper Cox (Director Suplente).

Autorizada - María Claudia Paluszkiewicz
N° 9636

**LAUTER**

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. púb. 15/8/03, F° 496, Reg. 42, Cap. Fed. Guillermo Manuel Casanova, DNI 23.014.970, soltero, comerciante, 24/4/75, Av. Antártida Argentina 2560, Llavallol, Pcia. Bs. As.; María Beatriz Estigarribia, DNI 23.941.289, casada, contadora, 17/6/74, Luis Sáenz Peña 250, 4° "B", Cap. Fed.; argentinos; laminado en hierro en caliente, enderezado en frío y trefilado de hierro en caliente para la producción de todo tipo de perfiles y alambres, su comercialización, importación, exportación; ejercicio de mandatos y representaciones; distribución, comisión y consignación. $ 20.000. Direc. 1/5 mín/máx. c/mand. 2 ejerc. Sindic. prescinde. 31/12. Lavalle 1772, P.B., Oficina 21, Cap. Fed. Pte.: Guillermo Manuel Casanova; Dir. Sup.: José Angel Segovia, LE 6.610.542, argentino, divorciado, contador público, 28/9/49, Lavalle 1772, P.B. "19", de Capital Federal.

Apoderado - Gastón Passeggi Aguerre
N° 29.981

**PALBRAS**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 21/8/03. socios: Fabiana Beatriz Fernández, nacida el 13/7/69, DNI 20.993.024, arg., comerciante, soltera, Anchoris 442, San Justo, Pcia. Bs. As. y Rosa D'Agostino, nacida el 7/1/35, DNI 1.721.036, arg., viuda, comerciante, Montevideo 935, Castelar, Pcia. Bs. As. Domicilio: Maipú 812, PB, "18", Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Comerciales: comercialización, intermediación, compra, venta, depósito, almacenamiento de combustible, lubricantes y todo tipo de derivados de petróleo, como así mismo su transporte y fraccionamiento. b) Agricultura: La explotación de establecimientos rurales agrícolas y vitivinícolas, entendiéndose como tales, de modo amplio, la adquisición y arrendamientos de campos o parcelas, cultivo, cosecha y comercialización del producto, depósito, consignación y venta, directa o a través de terceros. c) Importación y Exportación. d) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 100.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares por 2 años. Rep. Legal: Pte. o Vice. en su caso. Se prescinde de sindicatura. Cierre: 31/7. Pte.: Fabiana Beatriz Fernández y Dir. Sup.: Rosa D'Agostino.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
N° 9761

**QUIMICA SANTA BARBARA S.A.**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Agustín Chavanne, arg., comerciante, nacido de 18/12/81, DNI 29.316.983, soltero, dom. en Catamarca 2245, Olivos y Paula María Angeleri, arg., casada, comerciante, nacida 17/2/69, DNI 20.597.658, dom. en Arce 319, 7° "15", Capital. 2) 14/8/2003. 3) QUIMICA SANTA BARBARA S.A. 4) Montevideo 1192, 5°, B. 5) Fabricación y elaboración de productos químicos, auxiliares y colorantes, industriales, básicos, orgánicos e inorgánicos, tales como hidrocarburos básicos e intermedios cíclicos, tintes, pigmentos orgánicos, derivados de la celulosa, sustancias químicas orgánicas no cíclicas, disolventes, alcoholes polihídricos, sustancias químicas para elaboración del caucho, curtiembres sintéticas y naturales, sustancias químicas de goma y madera, ésteres de alcoholes polihídricos y de urea y ácidos grasos y otros ácidos inorgánicos, ancanis, pigmentos inorgáncios, piróxido de hidrógeno, bisulfuro de carbono, fósforo, carbonato magnésico, bromo, yodo, gas industrial, líquido, sólido a presión, nitrato sódico, nitrato potásico y hielo seco, (bióxido silido de carbono), para la industria textil, cuero, papel, alimenticia y cosmética. Comercialización, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de los mismos. 6) 99 años desde su insc. 7) $ 12.000. 8) directorio sin síndico. Presidente: Agustín Chavanne. Dtor. Sup.: Paula María Angeleri. 9) Presidente o vice. 10) 30/04 c/año.

Abogado - Manuel Félix Origone
N° 2442

**SEJOA S.A.**

SOCIEDAD ANONIMA

Compl. Constitución. Rec. 9602 del 21/8/03. D. Suplente Jorge J. Farina.

Autorizada - Ana Cristina Palesa
N° 9769

**SERVINCO**

SOCIEDAD ANONIMA

AGE 19/8/2003. Esc. 58. Reg. 1804. Artículo Cuarto: El capital social es de doscientos mil pesos, representado por 200.000 de un peso valor nominal cada una y un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado al quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550, mediadebiendo dicho aumento ser elevado a escritura pública. Artículo quinto: Las acciones serán nominativas no endosables y podrán ser ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias.

Escribana - Mónica Cecilia Rouan
N° 29.926

**TECHNIDEA**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. 12/8/03. 2) Daniel Horacio Schonwalder, cas., arg., ing. agrónomo, 21/10/58, DNI 12.889.414, dom. Vta. de Obligado 1550, 1° A, Cap.; Guillermo Roberto Alcorta, cas., arg., ing. agrónomo, 29/11/49, LE 7.887.663, dom. Haedo 825, Vte. López, Bs. As.; Fernando Humberto Míguez, cas., arg., ing. agrónomo, 18/6/51, LE 8.565.444, dom. Av. Roque Sáenz Peña 651, 1° 17, Cap., Guido Mariano Spina, sol., arg., empl. administ. 30/3/77, DNI 25.593.641, dom. Zorroaquín 191, Villa Martelli, Bs. As.; Matías Carlos Monasterio, cas., arg., ing. agrónomo, 16/1/71, DNI 22.000.129, dom. Suipacha 1549, Beccar, Bs. As.; Juan Gustavo Pollak, cas., arg., ing. agrónomo, 27/6/68, DNI 20.366.075, dom. Gorostiaga 1755, 10° A, Cap.; Ricardo Fernández Alvarez, cas., empl. administ. arg., 18/4/55, DNI 11.625.924, dom. Sta. Rosa 3718, Florida, Bs. As.; Eduardo Rafael Martínez Quiroga, cas., ing. agrónomo, arg., 12/3/58, DNI 12.164.543, dom. Pirovano 164, Martínez, Bs. As.; Mariana Orozco, div., arg., lic. administ. agraria, 17/9/71, DNI 22.337.871, dom. Oro 3050, 5° F, Cap. y Rolf Erwin Muler, cas., ing. agrónomo, sudafricano, 29/10/67, DNI 92.006.258, dom. Pte. Perón 136, Urdinarrain, Entre Ríos. 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Turismo. Sistemas de computación, desarrollo de software para sitios de Internet y su compraventa, importación y exportación de productos relacionados con páginas web y sitios de internet. Compraventa de productos agropecuarios y cereales, agroquímicos, etc., importación y exportación, actividades agropecuarias: siembra, realización y desarrollo de ensayos propios y de terceros, agroquímicos, fertilizantes y coadyuvantes para el agro. Comercialización de productos agroquímicos, fertilizantes, coadyuvantes y semillas. Servicios de marketing, conducción, desarrollo y organización de eventos, ferias y congresos técnicos para terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto o contrato, que no sea prohibido por las leyes o el presente contrato. 4) Paraguay número 647, 2° of. 10, Cap. 5) 99 años. 6) $ 12.000 12.000 acciones. 7) $ 3000. 8) cierre 31/12. Pres.: Daniel Horacio Schonwalder. Vicep.: Guillermo Roberto Alcorta. Dir. Suplente: Fernando Humberto Míguez.

Escribana - Alejandra Vidal Bollini
N° 29.906

**WHITE SWALLOW**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ernesto Fernández Llorente, arg., cas., médico veterinario, 20/3/55, DNI 11.266.721 y CUIT 20-11266721-1, Av. Callao 1598, 6° "B", Cap. y Cecilia Cook arg., cas., abog., 21/2/63, DNI 14.885.952 y CUIT 27-14885952-9, Av. de Mayo 645, 1°, Cap.; 2) N° 1101 del 12/8/03, Reg. 2000, Cap.; 3) WHITE SWALLOW S.A.; 4) 99 años; 5) Av. de Mayo 645, 4°, Cap.; 6) (I) La participación activa en negocios, ya sea en forma directa o indirecta, en la República Argentina o en el exterior, a través de empresas o sociedades, mediante participaciones directas, adquisición o suscripción de cuotas, acciones o participaciones de cualquier tipo, acuerdos sociales, asociaciones o uniones de empresas u otros medios o formas, especialmente en áreas vinculada a las actividades agropecuarias e inmobiliarias, pero sin estar limitado el objeto a estas últimas actividades. A tal efecto podrá tomar o mantener participaciones en otras sociedades por montos superiores a sus reservas libres y a la mitad de su capital y reservas legales, y realizar todos los demás actos permitidos por las leyes vigentes; (II) la compra, venta, permuta, y locación a nombre propio, de terceros y por cuenta propia o de terceros, de inmuebles rurales o urbanos, vivienda o edificios, incluida la administración de los mismos y en general toda gestión relacionada con inmuebles; y (III) la compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, la constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, el otorgamiento de créditos y realización de toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con expresa exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; 7) $ 12.000; 8) Presidente y Vicepresidente, en forma indistinta y conjuntamente a dos cualesquiera directores; 9) 1 a 10 titulares, con mandato por 1 ejercicio; 10) 31 de diciembre de cada año; 11) Prescinde de sindicatura; 12) Presidente: Ernesto Fernández Llorente; Directora Suplente: Cecilia Cook.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
N° 29.966

## 1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**AGROLATINA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 4/7/03, entre Héctor Fernando García y Silvia del Carmen Buzzi, socios de AGROLATINA S.R.L. resuelven modificar el artículo primero, el quedará redactado así: Artículo Primero: La sociedad se denomina "AGRONATIVA S.R.L.".

Socio/Gerente - Héctor Fernando García
N° 2472

**AGROPECUARIA 17 DE MAYO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mariano Piola, DNI. 14.526.354, CUIT. 23-14526354-9, 40 años, y Silvia Beatriz Dara, DNI. 13.180.336, CUIT. 27-13180336-8, 44 años, ambos casados, args., empresarios y domiciliados en Ezpeleta 328, Martínez, Partido de San Isidro. 2) Instr. Privado del 15/8/2003. 3) AGROPECUARIA 17 DE MAYO S.R.L. 4) Presidente Perón 2132, quinto piso departamento F, de Capital Federal. 5) Agropecuaria: explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas. 6) 99 años desde inscripción. 7) Pesos 5.000. 8) Directorio: Compuesta por dos Gerentes. Gerentes: Mariano Piola y Silvia Beatriz Dara. Duran la vigencia de la sociedad. Prescinde de sindicatura. 9) Gerentes en forma indistinta. Firma en conjunto para operaciones que generen obligaciones superiores a $ 10.000. 10) 31/7.

Notario - Santiago L. Vassallo
N° 29.947

**ARAG**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 12/6/03. Socios: Felipe Luis Abad, 35 años, empresario, DNI: 20.011.207, Napoleón Uriburu 5845 11° 'D' Capital; Sabrina Valeria Guyet Risser, 25 años, lic. en administración de empresas, DNI: 26.471.365, Camarones 4220 Capital; ambos argentinos, solteros. Denominación: "ARAG S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial y Comercial: fabricación y comercialización de fibras textiles, telas, indumentaria, prendas de vestir; artículos eléctricos, electrónicos, de comunicaciones; artículos de óptica, perfumería, limpieza, juguetería, bazar, librería, marroquinería, zapatería; materiales para la construcción; automotores y rodados, sus partes, repuestos, y accesorios. b) Constructora. c) Inmobiliaria. d) Financiera. e) Agropecuaria. f) Importación y Exportación. g) Representaciones y Mandatos. Capital: $ 12.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/5. Sede social: Av. Córdoba 1255, piso 2° '201' Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 9725

**AZUFAC**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 20/8/03: Socios: Diego Martín Benveniste, 32 años, casado, comerciante, C.I.(Mercosur): 22.302.809, Iberá 1650 9° 'B' Capital; Atilio Lucarelli, 30 años, soltero, empleado, DNI: 23.123.377, José P. Varela 4665 Capital; argentinos. Denominación: "AZUFAC S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Textil: industrialización, confección y comercialización de telas, hilados, tejidos, cueros, ropa, prendas de vestir y de la indumentaria, especialmente para bebés y niños, sus partes y accesorios y toda actividad relacionada. b) Importación y Exportación. c) Representaciones y Mandatos. Capital: $ 30.000. Administración: Diego Martín Benveniste. Cierre de ejercicio: 31/7. Sede social: Campichuelo 612, depto. '2', Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 9724

**B.T.S. BOUNTY TRAVEL SERVICE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Cedente: Carolina Mizzau (CI: 4.404.254) cedió sus 100 (cien) cuotas sociales a: 2) Cesionarios: Vanina Daniela Colombo (DNI: 16.822.311) y Mauricio Alejandro Colombo (DNI: 13.851.489). 3) Valor nominal de las cuotas: $ 1 (un peso) cada una. 4) Distribución: 50 (cincuenta) cuotas para cada cesionario. Según Acta de Asamblea N° 2 de fecha 15/10/1997.

Autorizado - Fernando Javier Cáceres
Socio Gerente - Mauricio Alejandro Colombo
N° 29.962

**BENUMA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nuria Amparo Ferreira Faus, 17-12-46, brasileña, DNI. 92.007.787, dom.: Corrientes 753, P. 5 "D", y Elisabeth Lucía Mazzitelli, 19-2-67, arg., DNI. 18.161.097, dom.: República de Eslovenia 1872, P. 4, ambas casadas, comerciantes de Capital. 2) 20 años. 3) Organización de Eventos: de todo tipo. Importadora y Exportadora: de bienes, materias primas y prods. manufacturados. Mandataria mandatos y servicios y administración de bienes. 4) $ 2.000. 5) Adm. y Rep. a cargo de los gerentes, por tiempo indeterminado, en forma indistinta para actos de adm. y conjunta para los de disposición. 8) Cierra el 30-6 de c/año. Gerentes: Nuria Amparo Ferreira Faus y Elisabeth Lucía Mazzitelli. Sede: Av. Corrientes 753, P. 5to. "D" Cap. Fed.

Abogada - Diva Ares
N° 9753

**CALDERAS VULCANO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Constitución. Contrato fecha: 21/8/03. Socios: Ricardo Javier Badano, arg., solt., comerc., nac. el 12/10/69, DNI. 20.983.378 y Claudio Adrián Bonada, arg., solt., comerc., nac. el 8/3/77, DNI. 24.382.219, ambos domic. en Tucumán 1455 8° A C.F. Denom.: CALDERAS VULCANO S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta, fabricación, reparación, distribución, importación, exportación y servicio mecánico de calderas, sus repuestos, accesorios y toda clase de artículos relacionados con su objeto. Capital: $ 4.000 (pesos cuatro mil). Administ.: A cargo de ambos socios como gerentes en forma indistinta. Cierre Ejerc.: 31/12. Dom. Legal: Lima 711 2° C.F.

Autorizado - Gustavo Masip
N° 9755

**CITRATUS ARGENTINA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 85 del 14/8/2003, F° 244 del Registro 1984, se constituyó una S.R.L. Socios: Gustavo Andrés Henn, arg., soltero, comerciante, DNI. 25.105.032, dom.: Av. Santa Fe 4970 14° "F" de esta Ciudad, y Harry Heinz Werner Rentel, austríaco, soltero, comerciante, Pasaporte de Austria H 0630702 0, dom.: Rua JaCano 150, Vinhas Vista Alegre, São Paulo, Brasil. Objeto: Comerciales: La importación, exportación, fabricación, envasa-

do, fraccionamiento, representación, distribución, transporte, compra y venta ya sea al por mayor o por menor de todo tipo materias primas necesarias para las composiciones de fragancias y aromas, como así también de todo tipo de productos químicos, aceites esenciales, especialidades aromáticas, toda otra actividad directa o indirectamente relacionada con el objeto de la sociedad. Financiera: Realizar operaciones de créditos, compraventa de acciones, valores, bonos y papeles de negocios, con excepción de las operaciones comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras u otra que la reemplace. Capital: $ 5.000 dividido en 500 cuotas de $ 10 v/n c/u. Duración: 99 años d/ su inscripción. Administración y Representación: 1 o más gerentes en forma individual, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Gerente: Gustavo Andrés Henn. Sede Social: San Martín 439, 13º "B" de Cap. Fed.

Escribano - Ricardo M. Angelone
N° 2466

**CITROMETRIA DE FLUJO MARTINEZ**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Escritura 66 del 6.8.03, en reunión de socios, dispusieron, por estar vencida en su plazo 15-7-03, proceder a su reconducción por 10 años más, dándose nueva redacción al artículo segundo: Segundo: La sociedad se reconduce por el plazo 10 años, contados desde la inscripción en la Inspección General de Justicia.

Autorizada - Sara Patop
N° 9764

**CITRUSAR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L: Socios: 1) Salerno, Roberto José, argentino, nacido el 17.9.45, casado, empresario, L.E. 5.834.539, domiciliado en San Lorenzo 1502, Concordia, Entre Ríos y; 2) Castillo, Alejandro Daniel, argentino, nacido el 19.2.67, soltero, lic. en sistemas, DNI. 18.298.859, domiciliado en Juan B. Justo 1120, Vte. López, Bs. As. Instrumento Constitución: Escritura Pública. Fecha: 20/8/03. Número: 540, Folio 1797, Registro 1967 Cap. Fed. Denominación: CITRUSAR S.R.L. Domicilio: Cap. Fed. Sede: Uruguay 911, 4° A. Objeto Social: Actividades: Agropecuarias: Mediante la explotación y/o administración de campos y establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, frutícolas y de cultivos forestales en general, sean éstos propios o de terceros, y demás actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería y forestación, y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, depósito, acopio, distribución, exportación e importación de toda clase de productos, materias primas, mercaderías, herramientas y maquinarias vinculados a la explotación agropecuaria, ganadera y forestal y el ejercicio y desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Asesoramiento: Mediante el asesoramiento integral en las actividades mencionadas precedentemente, con excepción de las actividades reguladas por las Leyes 20.488 y 23.187. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, intermediación, permuta, locación, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles urbanos, suburbanos y/o rurales; colonización, urbanización, formación de barrios cerrados, clubes de campo, y/o cualquier otro emprendimiento urbanístico destinado a la propiedad residencial; construcción, dirección, administración, ejecución de proyectos, parquización, remodelamiento, demolición, subdivisión, fraccionamiento, parcelamiento, zonificación, loteo, organización y administración de inmuebles urbanos, suburbanos y/o rurales, clubes de campo, barrios privados y/o consorcios de propietarios. Plazo de Duración: 99 años. Capital Social: $ 2.000. Administración y Representación Legal: Uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. Gerentes designados: Roberto José Salerno y/o Alejandro Daniel Castillo. Duración en los cargos: Tres ejercicios. Fecha Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribana - Cecilia Isasi
N° 2455

**CREVENT**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento Privado del 25/8/2003. Socios: el Sr. Manuel Saúl Feler, L.E. 8.326.240, divorciado, argentino, comerciante, con domicilio en Maza 294 2° A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; el Sr. Daniel Heraldo Hermida, DNI. 10.691.358, casado, argentino, arquitecto, con domicilio en Roque Pérez 2731 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; el Sr. Rogelio Isaac Jelen, DNI. 5.090.405, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Aráoz 2425 2° P de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; el Sr. Rubén Horacio Rivera, DNI. 11.385.448, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Isabel Fernández 1168 piso 13 Dto. D de Sáenz Peña Buenos Aires; la arquitecta María Adriana Spreafichi, DNI. 12.600.232, casada, argentina, arquitecta, con domicilio en Roque Pérez 2731 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Denominación: "CREVENT S.R.L.". Sede Social: Maipú 267 6° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto: Desarrollar por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Construir obras, edificios, sea bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, o de cualquier otra Ley especial, o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o licitación pública, pudiendo realizar las mismas con aportes particulares y de cualquier institución de crédito oficial o particular para tales fines, b) Construir stands publicitarios y/o organizar ferias para tales fines. c) Importar y/o exportar toda clase de materiales y/o maquinarias, relacionadas con la construcción de obras, edificios, stands y ediciones de revistas, diarios, catálogos, etc. d) Realizar operaciones de compraventa y administración de bienes inmuebles. e) Promover y organizar todo tipo de eventos sociales, comerciales y publicitarios. f) Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocio, asesoramientos en general, ambulatorias y administraciones relacionadas directamente con el objeto social, la sociedad no realizará aquellas actividades que por su naturaleza deben ser ejecutadas por profesionales con título habilitante. g) Diseñar y editar todo tipo de publicaciones, científicas, de arte, publicitarias, comerciales, catálogos, etc. en forma directa o a través de terceros contratados y/o asociados y la venta de todo tipo de publicidades, gráfica, radial, televisiva, por internet y cualquier otro medio idóneo. Duración: 10 años. Capital: $ 20.000 (pesos veinte mil). Administración y Representación: uno o más gerentes actuando en forma individual e indistinta. Cierre de Ejercicio: 31 de agosto.

Autorizada - Mirta Cristina Castro
N° 9767

**DANAK**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Inst. Priv. 1) Carlos Gregorio Waingarten, arg., DNI: 10.661.178, 12/10/44, Camarones 1564 6to. 18, Cap. Fed., divorciado; Natalio Pablo Scodellaro, arg., L.E.: 4.572.717, 18/6/40, Alvarez Thomas 1456 6to. F, Cap., casado, comerciantes; 2) 11/8/03; 3) DANAK S.R.L.; 4) Corrientes 3985 7mo. Cap.; 5) Industrialización, elaboración, armado, manufactura, compraventa, permuta, producción, comercialización, comisión, representación, consignación, distribución, productos de industria metalúrgica, eléctrica, electrónica, y/o relacionados con la telefonía fija y celular y con artículos del hogar y de jardín y de la informática. 6) 99 años; 7) 12.000. 8) Gerentes. 9) Gerentes: Carlos Gregorio Waingarten y Natalio Pablo Scodellaro; 10) 31/12.

Abogado - Alejandro Fabián Migdal
N° 9739

**DROGUERIA GENERIA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 93 F° 259, 21/8/03. Esc. Manuel H. Ferreiro, Reg. 28 Morón. Socios: Graciela Alicia Eposto, arg., nac. 4/10/54, DNI. 11.587.134, comerciante, cas. 1° nup. c/Adolfo Guillermo Mywitz, dom. San Juan 1271, San Antonio de Padua, Pdo. Merlo; Jorge Mario Penela, arg., nac. 13/2/54, DNI. 10.833.901, comerciante, cas. 1° nup. c/Mónica Rosa Alonso, dom. De Vicenzi 3836, Ciudadela, Pdo. Tres de Febrero; y Roberto Nicolás Alfano, arg., nac. 29/5/59, DNI. 12.933.722, farmacéutico, cas. 1° nup. c/Adriana Inés Ossola, dom. Esmeralda 2949, Florida, Pdo. Vicente López. Duración: 99 años desde inscrip. en I.G.J. Objeto: compra-venta y/o distribución y/o consignación de medicamentos al por mayor, productos químicos, drogas, hierbas medicinales, materiales de curación, productos para ortopedia, materiales biomédicos, productos de perfumería y/o cosmética, accesorios y todo otro producto o elemento destinado a la salud humana permitido por las normas respectivas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Capital: $ 10.000, representado por 10.000 cuotas, con der. a un voto c/1 y $ 1 valor nom. c/c. Administración: La adm. rep. legal y uso firma social está a cargo de 1 o más gerentes, en forma indist., socios o no, por el término de duración soc. Sede Social: Juan B. Justo 9595, C.F. Cierre Ejer.: 31/12 de c/año. Gerentes: Jorge Mario Penela y Roberto Nicolás Alfano.

Notario - Manuel H. Ferreiro
N° 2465

**EL APOSTADERO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ampliación de Objeto. Cambio de Domicilio y Modificación: Acto Privado del 21/8/03 entre Héctor Manuel Abbas y Gustavo Javier Abbas, únicos socios de "EL APOSTADERO S.R.L." resuelven: ampliar el objeto, cambiar el domicilio y modificar el artículo 3° así: 3°) Objeto: a) Industrial y Comercial: fabricación, industrialización, taller y comercialización de armas, municiones, componentes principales de municiones, artículos de pesca, camping, deportivos, cuchillería e indumentaria relacionada. b) Servicios: taller de recarga comercial de municiones y reparación de armas. Contratación o construcción de polígonos de tiro. Dictado de cursos especiales de tiro y caza deportiva, pesca y defensa, asesoramiento y organización de eventos deportivos. Actividades relacionadas o que lícitamente en el futuro sean reglamentadas o controladas por el RENAR, REPAR o autoridad competente. Sede social: Estados Unidos 2521 4° 'D', Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 9727

**ESTUDIO DE ING. LABORAL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Osmar Antonio Pereyra, argentino, 43 años, casado, licenciado, DNI. 13.780.560, con domicilio en la calle Paso 229 San Martín, y Juan David Pavez de 31 años, soltero, empleado, DNI. 22.950.383, con domicilio en la calle D. Rocha 1350 Martínez. La sociedad se denomina ESTUDIO DE ING. LABORAL. S.R.L. unicos socios. Fecha const. Soc. 5 de agosto de 2003, domicilio Bartolomé Mitre 2371 2do. "D" Cap. Fed. Objeto social Servicios de consultoría gral. y asistencia, industrial. Duración 99 años. Capital social pesos 1 mil dividido en diez cuotas de pesos diez cada una. La administración, representación legal y uso de la firma estará a cargo del socio gerente Osmar Antonio Pereyra. Ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Los socios integran el 25% del capital en efectivo. Socios gerentes Osmar Antonio Pereyra, Juan David Pavez.

Abogado - Jorge M. Musitani
N° 2450

**FABELTEX**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Héctor Jorge Rodríguez, arg., soltero, 25/4/31, jubilado, L.E. 4.496.847, Carabobo 550, 3° D, Cap. y Hugo Adrián Cerrudo, arg., soltero, 25/2/73, empleado, DNI. 23.273.025, Villafañe 152, 5° A, Cap. 2) Instr. Priv. 21/8/03. 3) Carabobo 550, piso 3° depto D Cap. 4) a) Procesamiento de productos textiles: fabricación, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como es sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos. b) Cueros: Adquisición y/o enajenación a cualquier título, importación, exportación, comisión, mandato, consignación, distribución de cueros vacunos u ovinos, frescos, salados, semicurtidos, o curtidos, elaborados o en proceso de elaboración. 5) 99 años 6) $ 2.000. 7) y 8) A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. 9) 31/12. Gerente: Héctor Jorge Rodríguez.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
N° 9766

**GALLOPER**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escr. 224 del 14/8/2003, F 551 reg. 931 C.F. Soc.: Raúl Andrés Surculento Quispe, boliviano, nac. 10/11/1960, comerc., DNI. 92.765.351 e Inés Chacolla Quispe, boliviana, nac. 20/4/1962, comerciante, DNI. 92.854.578, ambos dom. Viel 1324, depto 1, Cap. Fed. Durac.: 99 años dde. su inscrip. Obj.: dedicarse a realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, indumentaria, accesorios, fibras, tejidos, hilados y las materias que lo componen. Fabricación, confección, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados, jean, y ejercer todos los actos que sean conducentes con el objeto de la sociedad. Cap.: $ 3.600 representado por 3600 cuotas, con dcho. a 1 vto. por cuota. Suscrip.: Raúl Andrés Surculento Quispe 1800 cuotas ($ 1.800) e Inés Chacolla Quispe 1800 cuotas ($ 1.800). Integ.: $ 900. Plazo integración: 2 años dde. su inscrip. Adminis.: 1 o más gerentes socios o no, por 2 ejercicios. Cierre Ejerc.: 30/12 c/año. Dom.: Viel 1324, Cap. Fed. Gtes.: Raúl Andrés Surculento Quispe e Inés Chacolla Quispe, en forma indistinta.

Escribana - Ana A. González Añon
N° 2439

**GANADERA DEL CENTRO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1. Socios: Alberto Adrián Catelli DNI. 22.237.046, domiciliado en la calle Av. R. Balbín 3939 de la Ciudad Autónoma de Bs. As., nacido el 17/5/71, de estado civil soltero, nacionalidad argentino, profesión comerciante; Agata Aloisio DNI. 93.889.102 domiciliada en Av. Mosconi 2725 Dpto. 8 de la Ciudad Autónoma de Bs. As., nacida el 4/1/40, de estado civil casada, nacionalidad italiana, profesión comerciante. 2. Fecha del instrumento de constitución: 14/8/2003. 3. Denominación social: GANADERA DEL CENTRO S.R.L. 4. Domicilio Social: calle Av. Mosconi 2725 Dpto. 8 de la Ciudad Autónoma de Bs. As. 5. Objeto Social: es dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: Importadora y exportadora de mercaderías en general. Comercial: compraventa de ganado vacuno, ovino, equino y porcino en pie faenamiento del mismo, compraventas, importación, exportación, permuta, comisiones, representaciones y consignaciones de productos y materiales metalúrgicos textiles, marroquinería, talabartería, agropecuarios, artículos para el hogar máquinas y herramientas agrícolas, rodados, automotores aeronaves, y sus repuestos y accesorios, materia prima elaborada o a elaborarse, explotación de patentes de invención, marcas nacionales y/o extranjeras y su negociación dentro y fuera del país, como así también máquinas para la construcción y además toda otra negociación lícita que tenga vinculación directa con el objeto social. Industrial: Mediante la industrialización, comercialización, fabricación, compraventa importación exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos y partes repuestos accesorios y componentes relacionados con la industria agropecuaria, maquinarias equipos agrícolas y de la construcción. Agropecuaria: mediante la administración y o explotación de establecimientos agrícolas ganaderos avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas granjas, tambos y semilleros, cuidado, conservación cría y engorde de ganado de todo tipo y especie explotación de invernadas producción de animales de cría o consumo, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado de todo tipo faena de hacienda propia y/o de terceros en establecimientos propios y/o de terceros, como así también la compraventa de hacienda cereales y oleaginosos y toda clase de productos agropecuarios, acopio de cereales incorporación y recuperación de tierras áridas caza, pesca la siembra recolección de cosechas preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganadero así como la compraventa, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las Leyes de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandata-

rias (vinculadas al objeto social). 6. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción. 7. Capital Social: $ 10.000 (pesos diez mil) representados por diez mil cuotas de capital de un peso cada una totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Alberto Adrián Catelli dos mil cuotas que representan dos mil pesos, Agata Aloiso ocho mil cuotas que representan ocho mil pesos. 8. Gerencia: La gerencia de la sociedad será ejercida por el socio gerente Señor Alberto Adrián Catelli. 9. Sindicatura: se prescinde. 10. Fecha de cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

Abogada - María Ximena Damasco
N° 9762

**GLOBAL CONSULTING ARGENTINA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado de fecha 8/8/2003. Socios: Señor Diego M. Di Giorgio, argentino, soltero, lic. en finanzas, nacido el 14 de junio de 1971, DNI N° 22.230.317 domiciliado en la calle Virrey del Pino N° 2461 piso 4° Dpto. "D" de la Ciudad Autónoma de Bs. As., y el Señor Pablo Ozu, argentino, soltero, lic. en relaciones públicas, nacido el 7 de julio de 1972, DNI. N° 27.197.824 domiciliado en la calle Rosetti N° 2552 de la Ciudad de San Miguel, Provincia de Bs. As. Denominación: GLOBAL CONSULTING ARGENTINA S.R.L. Domicilio Tucumán N° 677 piso 4° Oficina C. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada con otras personas, o entidades o tomando participación en otra empresa que se dedique a ellas, operaciones relacionadas con las sig. actividades: Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos, con garantía, incluso real o sin ella para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, constitución extinción y transferencia, para cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real. Inversora. Mediante la compra y venta de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures, valores negociables y otros valores mobiliarios, inversión en bienes muebles, inmuebles, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial, por cuenta propia o de terceros, dentro o fuera del país. Mandataria: Mediante la administración de propiedades, gestión de negocios y comisión de mandatos en general. Marketing: Desarrollo total o parcial de planes de comunicaciones y comercialización de bienes y servicios. Incluyéndose dentro de ello las siguientes actividades: a) Investigación de mercados, socio económicas y culturales, relevamiento de datos, procesamiento y análisis. b) Realizar asesoramiento especializado en comercializaciones. c) Realizar publicidad y promoción para sí y para sus clientes en todos los medios de comunicación, vía pública, comercio y por vía postal o televisiva. d) Comercializar, vender y distribuir bienes y servicios involucrados o vinculados con la actividad descripta en los puntos a, b, y c. e) Publicar y editar informes, revistas y libros referentes o vinculados con la actividad descripta en los puntos anteriores. f) Organizar y promover actividades educativas o de divulgación a través de cursos, conferencias, seminarios, congresos, exposiciones o equivalentes. A los fines expuestos la sociedad tendrá facultad para promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos comerciales, realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, importar o exportar bienes o servicios, otorgar o recibir franquicias comerciales, concesiones o cualquier otro acto de distribución comercial. Pudiendo actuar también como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores. Capital Social: Pesos seis mil ($ 6.000) dividido en 60 cuotas de $ 100 cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: el Señor Diego M. Di Giorgio suscribe 30 cuotas de $ 100 c/u y el Señor Pablo Ozu suscribe 30 cuotas de $ 100 c/u. Administración y Representación Legal: Estará a cargo de los socios Señor Diego M. Di Giorgio y el Señor Pablo Ozu en calidad de gerentes por el término de 3 años siendo reelegibles. Fecha Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en la I.G.J.

Autorizado - Roberto G. Hasbani
N° 29.925

**GRUPO PRANA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura N° 231 del 14/8/03, otorgada por ante escribana María L. Buongiorno, Reg. 538 de la Cap. Fed., se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyos socios son: Gabriela de los Angeles Chocarro, arg., casada, nac. 6/2/68, comerc., DNI. 20.225.818 y Fabián Gabriel De Martino, arg., casado, nac. 25/5/67, comerc., DNI. 18.253.017, ambos dom. Camacuá 340, Cap. Fed. Denominación: "GRUPO PRANA S.R.L." Domicilio: Av. Corrientes 1675, 10° A, Cap. Fed. Duración: 99 años desde inscripción en Reg. Público de Comercio. Objeto social: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Fabricación de art. de deportes y atletismo tales como equipos para fútbol y baloncesto, boxeo, criquet, béisbol, pato, polo, equipos para gimnasio y campos de juego; mesas de billar, equipos para bolos, artículos de golf, tenis y paddle y equipos de pesca, esquí y surf y cualquier otro deporte, siendo la enumeración enunciativa, incluyendo la compra, venta, importación, exportación y distribución de los productos relacionados precedentemente. Capital social: $ 3.000, dividido en 300 cuotas de $ 10 c/u con der. a 1 voto por cuota. Administración: gerentes designados, que resultaron los socios; representación: en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 30 de junio de c/año.

Autorizada/Escribana - María L. Buongiorno
N° 29.960

**HOGAR GERIATRICO CASA BIANCA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Por Esc. Públ. 219 del 1.8.2003. 1) Socios: Guillermo Carlos Saba nacido 10/4/50, DNI. 8.400.126; domiciliado en Buenos Aires 6644 José León Suárez (Bs. As.) y Susana Marina Saba DNI. N° 10.743.796 nacida 5/2/53, domiciliada en Rastreador Fournier 2028 Villa Adelina (Bs. As.) ambos argentinos, casados y comerciantes; 2) Denominación: HOGAR GERIATRICO CASA BIANCA S.R.L. 3) Duración: 99 años; 4) Objeto: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: la explotación de centros de asistencia geriátrica, con o sin pensión, asistencia integral, y/o parcial de enfermos, internación, atención, realización de todo tipo de terapias, rehabilitación, compañía, alojamiento, asistencia, curación, tratamiento y cuidado de pacientes gerontes y de la tercera edad con afecciones psíquicas y/o físicas. Cuando la actividad así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante. 5) Capital: $ 3.000. 6) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad cuando fueran socios y tres ejercicios cuando no lo fueran mientras no renuncien o sean removidos de sus cargos. 7) Cierre de ejercicio: 30/6 c/año. 8) Sede Social: Benito Juárez 3599 Cap. Fed. Gerente titular: Guillermo Carlos Saba y gerente suplente: Susana Marina Saba.

Autorizado - Alfredo M. Lufrano
N° 9763

**IMPIANU**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Guillermo Iannucci, arg., 7-10-67, gráfico, divorciado, DNI. 18.571.953, dom. Yatay 57, P. 8, Cap. Fed.; Jorge José Iannucci, arg., 9-6-43, gráfico, casado, 4.426.633, y Beatriz Elena Pillado, arg., 16-10-46, comerciante, casada, DNI. 5.418.584, ambos dom. Viamonte 724, Cap. Fed. 2) 22-8-2003. 3) "IMPIANU S.R.L.". 4) Ciudad de Bs. As. Sede: Viamonte 724. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Imprenta: Impresión y litografía de diarios, revistas, libros, mapas, atlas, formularios, estuches, folletos, etiquetas; trabajos de imprenta, litografía y timbrado: fabricación de tarjetas, sobres y papel de escribir con membrete; fabricación de cuadernillos de hojas sueltas y encuadernadores; encuadernación de libros, cuaderno de hojas en blanco y otros trabajos relacionados con la encuadernación, tales como el bronceado, dorado y bordado de libros o papel y el corte de los cantos. Diseño y publicaciones: Realizar toda actividad conexa o vinculadas con las artes gráficas e imprenta; incluyendo en éstas, composición gráfica, diagramación, armado, corrección y diseños de originales; edición de todo tipo de revistas, folletos, publicaciones periódicas, sean o no científicas, películas y fotocromías; fotografía y diseño publicitario. 6) 99 años de inscrip. 7) $ 5.000. 8) Administración, representación legal y uso de la firma a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, por 3 ejercicios. Gerente: Jorge Guillermo Iannucci. 9) 31/12 de cada año.

Notaria - Silvina Del Blanco
N° 29.984

**JULSEC**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatoria: por Factura N° 0069-00002334 del 22/8/03, se solicitó la publicación de la constitución de la sociedad consignándose erróneamente el apellido de un socio-gerente, siendo el correcto: Juan Carlos Pacewicz. El edicto fue publicado el 27/8/03.

Abogada/Autorizada - Mónica M. Panccio
N° 29.998

**KORO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cambio de domicilio. Por escritura del 593, F° 1552, Reg. Not. 489 de Cap. Fed., se modificó la sede social de la sociedad que gira bajo la denominación de "KORO S.R.L." unicos Socios: Enrique Oscar Escolar. Graciela García Prat. Denominación: KORO S.R.L. Nuevo Domicilio Sede Social: Avenida Rivadavia 1583, décimo piso, departamento "A" de Capital Federal.

Escribano - Luis M. Canosa Montero
N° 29.974

**MILENIO III COLLEGE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Gabriela Beatriz Mures, argentina, casada, docente con domicilio en Jaramillo 1744 Capital Federal, de 39 años de edad con DNI. 16.496.234 y el señor Santiago Marcelo Alonso, argentino, casado, docente con domicilio en Mariano Acha 3646, Capital Federal, de 41 años de edad con DNI. 14.744.069. Nombre: MILENIO III COLLEGE S.R.L." Domicilio social: 11 de Septiembre de 1888 N° 2617 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Enseñanza: mediante la enseñanza en jardín maternal e infantes, nivel primario, nivel secundario, cursos de capacitación de todo tipo, ajustándose a la enseñanza oficial. Plazo: 99 años. Capital: pesos cinco mil ($ 5.000). Administración: 1 o más gerentes socios o no. Gerente: Santiago Marcelo Alonso. Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Buenos Aires, 13 de agosto de 2003.

Socio/Gerente - Santiago M. Alonso
N° 29.898

**NEW COUNTRY LIFE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Sra. Elsa Beatriz Montal, argentina, casada, empresaria, nacida 22/11/1948, L.C. N° 6.028.740, CUIT. 27-06028740-1, domicilio Segurola 3898, 4to. "A", Capital Federal y Sr. Diego Martín Rondinella, argentino, soltero, empresario, nacido el 30/10/1973, D.N.I. N° 23.511.398, C.U.I.T. 20-23511398-9, domicilio Segurola 3898 piso 4° Dpto. "A", Capital Federal. 2) Fecha del Instrumento constitutivo: 15 de agosto de 2003. 3) La sociedad se denomina "NEW COUNTRY LIFE S.R.L.". 4) Domicilio legal: Av. Alvarez Jonte 5259, Capital Federal. 5) Duración: noventa y nueve años. 6) Objeto Social. Realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, en el país o extranjero: fabricación, compra venta, distribución y representación de ropa de blanco y mantelería, productos textiles en general, cuchillería, herramientas manuales y de jardinería. Importaciones y exportaciones en general. Establecer sucursales en el interior y exterior del país. 7) Capital Social: Pesos veinte mil, dividido en dos mil cuotas de valor nominal diez pesos. 8) Organo de administración: Gerencia, a cargo de uno o más gerentes socios o no, designado: Elsa Beatriz Montal "Gerente" plazo: indeterminado. 9) Fiscalización: prescinde de la sindicatura. 10) Representación Legal. Gerente. 11) Cierre del ejercicio social: 30 de Abril.

Autorizado - Norberto Camacho
N° 29.918

**NIU**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Esc. 60, F° 177, del 14/8/03. 1) Fernando José Tieppo L.E. 8.251.265, nacido 30/4/46, casado, comerciante, domicilio Velázquez N° 1410, Los Polvorines; María Miria Ulda Carosi, casada, D.N.I. 5.788.542, nacida 10/9/46, profesora, domicilio Velázquez N° 1410, Los Polvorines; Fernando César Tieppo, D.N.I. 24.818.257, soltero, nacido 1/12/75, profesor, domicilio Concejal Tribulato N° 477 San Miguel; Carolina Miriam Tieppo D.N.I. 26.762.615 soltera, nacida 10/7/78, psicóloga, domicilio Consejal Tribulato 477, San Miguel, todos argentinos, vecinos de la Pcia. de Bs. As. 2) NIU S.R.L. 3) Domicilio. Sede Social: Ciudad de Buenos Aires. Av. Rosario Vera Peñaloza N° 450, primer piso, oficina 106. 4) realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros todo tipo de actividades vinculadas a la educación integral y promoción de la cultura, a cuyo efecto podrá: 1°) Fundar o adquirir por cualquier otro título legal, y administrar: escuelas, colegios, abarcando todas las etapas educativas Jardín de Infantes, EGB, Polimodal; universidades o cualquier otro tipo de establecimiento educacional o formativo, como bibliotecas y laboratorios de investigaciones, institutos de apoyo escolar, idiomas, computación, etc. a nivel primario, secundario, superior y/o universitario. 2) La enseñanza en todas las actividades mencionadas en el apartado 1) Contratando en su caso docentes y profesionales que estén encuadrados en la normativa vigente. 4) 99 años. 5) Capital: $ 12.000. 6) Administración: uno de los gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por tiempo indeterminado. 7) Cierre ejercicio: 31 de diciembre. 8) Gerente: Fernando José Tieppo.

Escribana - María Cristina Pardi
N° 29.922

**OCEANO BREWING**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Manuel Santiago Padorno, 33, cas., arg., arq., Las Heras 4081, Dpto. 13 "A", Cap. Fed., D.N.I. 21.484.835; Ignacio Magnasco, 32, cas., arg., Maestro Cervecero, Tortugas Country Club, Pilar, Prov. Bs. As., D.N.I. 22.098.237; y Federico Páez, 30, cas., arg., lic. cs. ecónom., Av. Pueyrredón 1861, Cap. Fed., D.N.I. 23.277.125. 2) Inst. Priv. del 20/8/03. 3) OCEANO BREWING S.R.L. 4) Las Heras 4081, Dpto. 13 "A", Cap. Fed. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades. Comercial: Producción, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, permuta, distribución, suministro, depósito, transferencia y comercialización de mercaderías, materias primas y toda clase de bienes elaborados o semielaborados por sí o por terceros, relacionados con la actividad agrícola, ganadera y textil en general, así como con la industria gastronómica, bebidas, indumentaria, plástica, eléctrica y electrónica. Industrial: Fabricación, reparación o instalación de maquinarias, aparatos, equipos, sus accesorios y repuestos relacionales con las actividades y ramas de la industria descriptos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad está expresamente capacitada para adquirir todo tipo de bienes muebles, inmuebles o bienes inmateriales y ser parte en los contratos que sea necesario. 6) 99 años. 7) $ 1.000; 100 cuotas sociales de $ 10. c/u. 8) Adm. y Repres. Legal: uno a tres gerentes por tres ejercicios. 9) Cierre: 31/7. 10) Gerente Tit.: Manuel Santiago Padorno. Gerente Supl.: Ignacio Magnasco.

Autorizada - Flavia Ríos
N° 9654

**OFERTA AGROPECUARIA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Ins. Priv. 22-8-03, el Sr. Vargas, V. cedió la totalidad de sus cuotas a favor de Giménez, Ana María, arg., 43, comerc., DNI. 13.989.830, cas. El Sr. Vargas, V. O. cedió todas sus cuotas a Giménez, Ruben Ramón, arg., 46, comerc., DNI. 12.508.718, cas., y a la mencionada Giménez, Ana María, ambos cesionarios domic. en Sáenz Peña s/n°, Mattaldi, Pcia. Cba. Se nombra Gte. a Giménez, A. M. y renuncia a la gerencia Vargas, V., las resoluciones se adoptaron en forma unánime.

Autorizado - Eduardo González Burgos
N° 2452

**PEPSICO DE ARGENTINA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por reunión de socios del 7.5.03, se resolvió modificar el artículo cuarto del contrato social, que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos mil trescientos treinta y uno ($ 1.331), divididos en mil trescientos treinta y un cuotas de pesos, uno ($ 1) valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota".

Autorizado - Ramón Mendonça
N° 29.919

**PROMO SPORT**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado 6/6/2003, cesión de cuotas: Carlos Antonio Scrugli a Alejandro Julio Capriata 300 cuotas. Composición: Jorge Hugo Capriata 300 cuotas. Alejandro Julio Capriata 300 cuotas. Renuncia al cargo de gerente Carlos Antonio Scrugli. Designan único gerente a Jorge Hugo Capriata DNI. 21.873.666, domiciliado en Mar Chiquita 2841, Castelar, Provincia de Buenos Aires, y suplente a Alejandro Julio Capriata DNI. 23.515.029 domiciliado en Chivilcoy 1915, Castelar, Provincia de Buenos Aires. Establecer el nuevo domicilio social en Av. Madero 1020, piso 5, Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - Guillermo P. Cichelli
N° 2464

**PURA ESPUMA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. Priv. 21/8/03, const. contrato. Socios: Leonardo Javier Mastandrea, arg., cas., 17/8/72, DNI. 22.825.622, com., Tilcara 2933, Cap. Víctor Daniel Mastandrea arg., sol., 14/1/80, DNI. 27.860.151, com., Pepirí 1600, Ed. L 43, 1° A, Cap. Den.: PURA ESPUMA S.R.L. Dur.: 99 años. Obj.: lavado automov., camión, camionet., ciclom., vehíc. en gral., por medio electrón. mecán., manual; limp. carrocerr. interior, alfom., neumát.; serv. de confit. bar p/usuarios; taller mecán.; cprvta. autom'v. usados, gomería, comerc. de repuest., acces. y neumát.; automot. alquiler, taxim., remis, charter. Cap.: $ 2.000. ctas $ 1. c/u. Susc.: Leonardo J. Mastandrea $ 1.800. Víctor D. Mastandrea $ 200. Sede: Tilcara 2933, Cap. Gerente: Leonardo J. Mastandrea. Cierre 31/7.

Contador - Rafael Salavé
N° 2425

**RAPSODIA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. I.G.J.: 17-9-1993, N° 7663, L° 99 de S.R.L. Por acta de reunión de socios de fecha 20/8/03, se prorroga el plazo de duración social en 20 años más y se modifica la cláusula. 2° del contrato social. Plazo de duración: Se establece en 30 años desde el día 17/9/93.

Abogado - Héctor Francisco Taverna
N° 9757

**RONGDA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por Escritura Pública N° 796, del 20/08/2003, F° 1699 Reg. 1938, Cap. Fed. Socios: Chang Soon Lee, 69 años, coreana, casada, comerciante, D.N.I: 92.423.914, Av. Honorio Pueyrredón 1007, Cap. Fed.; Sang Jin Han, 28 años, coreano, casado, comerciante, D.N.I: 18.627.825, Av. Honorio Pueyrredón 1007, Cap. Fed. Denominación: "RONGDA S.R.L". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a otras personas o entidades jurídicas a la: Fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución y representación de: a) materias primas y productos elaborados y manufacturados de textiles e hilados, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias o terminadas, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas para realizar estos objetos inmediatos o mediatos y de b) maquinaria textil. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los demás actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 20.000. Administración: Sang Jin Han. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede social: Honorio Pueyrredón 1007, Cap. Fed..

Autorizada - María Lucía Lanzillotta
N° 30.022

**SERVIART**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que: en el contrato const. del 10/4/95, public. el 27/4/95, rec. 27.254, se deslizó un error en el nombre del socio Gnecchi. El nombre correcto es Gustavo Andrés y no Gustavo como por error se consignó.

Autorizada - María del C. Foulon
N° 9742

**SOCAVON MINERA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Alfredo Aníbal Pinto, arg., cas., 30, comer., DNI. 22.058.740; Nilva Teresa Mansilla, arg., cas., 53, comer., L.C. 591.233, ambos dom. San Martín 581 San Luis. 2) 26-8-02. 3) Córdoba 660, Cap. 4) Explotación de minas, movimiento de suelo, rolados, desmontes, servicios viales, explotación maderera. 5) 99 años. 6) $ 10.000. 8) Gte. Alfredo Aníbal Pinto. 9) 31/12.

Autorizada - Claudia Berdichevsky
N° 9744

**SOLLETICO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. Socios: Gisela Verónica Gomes, 4/11/73, arg., soltera, com., DNI. 23.675.610, Dardo Rocha 662, Acasusso y Gustavo Héctor Bugallo, 13/4/64, arg., soltero, com., DNI. 17.083.501, Urquiza 92 2° "D" Acasusso. Dur.: 99 años. Sede social: Maipú 697 CABA, Ger.: Gustavo H. Bugallo, Cierre 30/5, Obj. social: realizar por cuenta propia y/o asoc. a terceros, en el país y/o extranjero activs. de fab., prod., transf., compraventa, imp., exp., distrib. y repr. de: a) toda clase de ropa, indumentaria, prendas de vestir, en cualq. de sus proc. b) arts. de cuero y sus subprod. incluyendo calzado, accs. y art. de marroquinería, c) tejidos y arts. de punto, accs. y derivados. d) bijouterí y accs. d) importar insumos, avíos, mat. prima de toda índole, máq. textiles, e) abrir locales, f) dar franquicias; y/o realizar cualq. activ. anexa, o análoga vinculada y/o conducente a la realización del obj. social.

Michele Pollini
N° 9737

**TEO-D**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 8/8/03. Socios: Marcelo Carlos Lagreste, argentino, 12/7/64, DNI. 17.069.708, casado, comerciante, Lanusse 838 San Fernando. PBA; Ariel Norberto Lagreste, argentino, 30/7/65, DNI. 17.305.711, casado, comerciante, Reynoso 1989. Don Torcuato. PBA. Denominación: TEO-D S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Comercial: Elaboración de bebidas gaseosas, sodas, jugos envasados para diluir y otras bebidas no alcohólicas. Vitrificado y serigrafiado sobre vidrio, cerámicas, plásticos y similares. Fabricación, reparación, mantenimiento y ensamble de maquinarias destinadas a la industria sodera. Inyección y soplado de termoplásticos en general. Venta, importación y exportación de los productos relacionados y maquinarias. Explotación de licencias, marcas, diseños, modelos industriales y patentes de invención. Mandataria: Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones, agencias y comisiones, de organizaciones de empresas y sociedades nacionales o extranjeras relacionadas con la Industria de la Soda y Bebidas no alcohólicas, etc. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito y cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse, pudiendo realizar toda clase de operaciones financieras con exclusión de las permitidas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 2.000 dividido en 200 ctas. de $ 10 VN c/u, 1 voto p/cta. Administración y Representación: 1 o más gerentes, socios o no por el término de 3 años, quien tendrá el uso de la firma social en forma individual e indistinta. Cierre del Ejercicio: cada 31/7. Sede Social: Pte. Luis Sáenz Peña 189, de esta Ciudad. Gerentes: Marcelo Carlos Lagreste y Ariel Norberto Lagreste.

Autorizada - Débora A. Rosenfeld
N° 2494

**THRILL SPORTSWARE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento. 19/8/03. Socios: Fernando Jorge José Latorre, arg., nacido el 19/3/62, casado, economista, DNI. 16.225.095, Avenida Santa María 6385, Tigre, Pcia. Bs. As.; y Diego Adolfo Graziosi, arg., nacido el 8/4/60, casado, comerciante, DNI. 13.754.698, La Pampa 3179, Cap. Domicilio: Juncal 1207, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración de materia prima y cada uno de los componentes, manufacturación, industrialización, envasamiento, procesamiento, reparación y equipamiento de todo tipo de productos relacionados a la actividad deportiva de motocross; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos, especialmente los mencionados en el apartado anterior; c) Importación y exportación; y d) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 2.000. Adm. y Rep. Legal: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo de duración. Cierre: 31/7. Gerente: Fernando Jorge José Latorre.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
N° 9760

**TRANSPORTE EL PAMPA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día: Constitución. 1) Gustavo Luis Silvestro, arg., nac. 29/12/68, DNI. 20.226.972, CUIT. 23-20226972-9; casado, dom. Ocampo 1341 de San Justo; y Carlos Alberto Silvestro, arg., nac. 27/8/70, DNI. 21.787.859, CUIT. 20-21787859-5. soltero, dom. F. Varela 582, R. Mejía; 2) Fecha de constitución. inst. Priv. 1/8/03. 3) Denom.: "TRANSPORTE EL PAMPA S.R.L." 4) Dom. Marcos Sastre 6320, Cap. Fed. 5) Objeto: realizar por sí o por terceros o asociada a éstos las sig. act.: transporte, estibaje, logística y distribución. En el área transporte se dedicará a la explotación de todo lo relacionado con el transporte terrestre de personas, escolares, pasajeros, cosas muebles, rodados, merc., merc. peligrosas, tóxicas y/o patológicas; personal, enfermos, maquinarias, prod. aliment., medicinales, hielo seco, gases o derivados de los mismos, en todos sus estados: sólido, líquido o gaseoso y en todas sus clasif.: comburentes, combustibles neutros, etc.; frutos del país, mat. primas, haciendas, encomiendas y equipajes. Estibaje: Mediante la prestación de serv. manuales o mecanizados de estiba, o desestiba en dep. o buques, en cualquier puerto de la Rep. Arg., y de cualquier tipo de mat. primas o merc. de prod. nac. o extranjera. En el área Logística y Distribución podrá: contar con dep. para acopio de todo tipo de merc. propia o de terceros, para su redistribución o reventa; desarrollar sist. de redes o bases de datos para el stock, hojas de rutas y manejo de merc. En todas las áreas prestará serv. de personal para tareas afines al serv. y podrá tomar represent. y comisiones, tanto en el país como en el extranjero; y realizar además todos aquellos actos, serv. y activ. destinadas a lograr el obj. detallado. La soc. podrá adquirir bienes muebles e inmuebles, rodados, máq. semovientes, marcas de comercio, ptes. de invención y cualquier otra clase de bienes, nac. o impor. tit. der. y val. cotizables, en la bolsa de Com. Podrá abrir filiales y/o sucursales en todo el país. 6) Duración: 99 años desde inscrip. R.P. Com. 7) Cap. Soc. $. 12.000 dividido en 100 cuotas, valor nom. $ 120 c/u y c/derecho a 1 voto por cuota. 8) Adm. Rep. legal, uso de firma, a cargo de Gerente: Ernesto Alberto Silvestro, arg., mayor de edad, L.E. 4.847.923. 9) Fiscalización: art. 55, Ley 19.550. 10) cierre balance: 31/8 c/año.

Escribana Certificante - Carmen Cecilia Porco de Martín
N° 9729

**TRICOT**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado 6/6/2003, cesión de cuotas: Carlos Antonio Scrugli a Alejandro Julio Capriata 10.000 cuotas. Composición: Jorge Hugo Capriata 10.000 cuotas, Alejandro Julio Capriata, 10.000 cuotas. Renuncia al cargo de gerente de Carlos Antonio Scrugli. Designan único gerente a Jorge Hugo Capriata DNI. 21.873.666, domiciliado en Mar Chiquita 2841, Castelar, Pcia. de Buenos Aires y suplente a Alejandro Julio Capriata DNI. 23.515.029, domiciliado en Chivilcoy 1915, Castelar, Provincia de Buenos Aires. Establecen el nuevo domicilio social en Av. Madero 1020, piso 5, Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - Guillermo Pablo Cichelli
N° 2463

**UNIVERSO FEMENINO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

F° 579, 8/8/2003. Reg. 982 C.F. Esc. Sara R. de Imar. Agustina Trucco, arg., casada, empresaria, 19/11/1972, DNI. 21.716.498, C.U.I.T. 27-21716498-8, dom. Fitz Roy 1726, 2 "C", Capital. Vende, cede y transfiere a Enrique Alfredo Reyes, uruguayo, 16/11/1970, casado, empresario, DNI. 92.034.553, CUIT. 20-92034553-1, dom.: Monseñor Larumbe 3151, Edificio 4, 2° 1, Martínez, las 2000 cuotas que posee en la sociedad por la suma de $ 2.000. Gerentes: Enrique Alfredo Reyes y Deia Aparecida Vilela Campos, brasilera, casada, mayor de edad, titular del Documento Nacional de Identidad número 93.911.396, vecina, con uso indistinto de la firma.

Escribana - Sara Rudoy de Imar
N° 9758

**VIEJO EURO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. N° 150, 30/7/2003, Reg. 319 Ciudad de Bs. Aires. Cesión: de 2400 cuotas de capital de Jaime Márquez Moreira a favor de Rosa María Chamadoira Pérez, española, casada, ama de casa, nac. 18/8/1951, DNI. 92.344.828, dom. Asunción 2673, Cap. Fed. Modificación: "Cuarto: El capital social es de pesos 8.000 dividido en igual cantidad de cuotas de 1 peso valor nominal cada una totalmente suscriptas e integradas por los socios."

Autorizada - Barbara D'Aloi
N° 2493

## 2. Convocatorias y Avisos Comerciales

### 2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

**AS-ROM-AR ASOCIACION RUMANO ARGENTINA MUTUAL, CULTURAL Y EDUCATIVA**

CONVOCATORIA

Por la presente se convoca a todos los Asociados de la ASOCIACION RUMANO ARGENTINA, AS-ROM-AR, Matrícula N° 2248, de la Capital Federal, a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 26/9/2003, a las 18:00 horas, en la Sede de la misma, Güemes N° 2962, CP 1425, Cap. Fed., que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección dos Socios para firmar el Acta.
3°) Reformar Estatuto, en vigencia, para actualizarlo.
4°) Cubrir los cargos faltantes de la Comisión Directiva y de la Junta Fiscalizadora.
5°) Establecer cuotas Socios período 2003/2004, ad referéndum de la Asamblea General Extraordinaria.
7°) Nombrar Miembro Honorario al excelentísimo Ministro Plenipotenciario de Rumania, Sr. Octavian Stiriano.
8°) Debate Libre.

Presidente – Alejandro Radulescu
Secretario – Vasile Gheorghiu
e. 28/8 N° 29.967 v. 28/8/2003

"C"

**CIELARENAS Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria en 1ra. y 2da. convocatoria para el 19 de setiembre de 2003, a las 10 horas y 11 horas respectivamente, en Culpina 447 7° piso "A" de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Considerar documentación art. 234, inc. 1), ley 19.550 al 30/6/03.
2°) Gestión del Directorio. Honorarios en exceso art. 261 L.S.
3°) Fijación del número de Directores. Desig. titulares y suplentes.

NOTA: Los Accionistas deberán cumplir arts. 238 y 239 Ley 19.550.

Presidente – Mario Angel F. Porretti
e. 28/8 N° 29.952 v. 3/9/2003

**COMAPU S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de septiembre de 2003 a las 15 horas en primera convocatoria y 16 horas en segunda convocatoria, en Olleros 4186 Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

4°) Consideración prevista por el Art. 234 Ley 19.550 de Doc. y Balance General correspondiente al Ejercicio Cerrado el 31 de diciembre de 2002.
5°) Designación de los tres miembros titulares y un suplente del Directorio.
6°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente – Enrique Carlos Ortiz
e. 28/8 N° 29.969 v. 3/9/2003

**COOPERATIVA DEL PERSONAL DE Y.P.F. "GRAL. MOSCONI" (V.U.C.C.T.S.S.) Ltda.**

CONVOCATORIA

Mat. Nac. 10.045: En ejercicio de las facultades que les confiere la Ley de Cooperativas, el Estatuto y Reglamento respectivo, el Consejo de Administración convoca a Asambleas de Distrito y Delegado para el día 17 de setiembre de 2003 a las 10.00 hs. en todo el país conforme el siguiente detalle:

DISTRITO I:
ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de un Secretario y dos Asociados para firmar el Acta.
2°) Elección de listas oficializadas.
3°) Escrutinio. Lugar de realización: Belgrano 130, 2° Piso, Mendoza.

DISTRITO II:
ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de un Secretario y dos Asociados para firmar el Acta.
2°) Elección de listas oficializadas.
3°) Escrutinio. Lugar de realización: Vélez Sársfield 680, Alta Córdoba, Córdoba.

DISTRITO III:
ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de un Secretario y dos Asociados para firmar el Acta.
2°) Elección de listas oficializadas.
3°) Escrutinio. Lugar de realización: Bouquet Roldán 186 Pcia. de Neuquén.

DISTRITO IV:

1°) Elección de un Secretario y dos Asociados para firmar el Acta.
2°) Elección de listas oficilizadas.
3°) Escrutinio. Lugar de realización: Sarmiento 567, 5° Piso, Capital Federal.

DISTRITO IX:
ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de un Secretario y dos Asociados para firmar el Acta.
2°) Elección de listas oficilizadas.
3°) Escrutinio. Lugar de realización: Calle 6 esq. 88, B° Villa Elvira, Ciudad La Plata, Pcia. de Bs. As., Distritos V, VI, VII y VIII, son declarados desiertos.

Las Asambleas sesionarán válidamente transcurrido una hora posterior de la fijada, si antes no se hubiera reunido la totalidad de los Asociados que figuran en el Padrón respectivo, cualquiera fuera el número de asociados presentes.

Presidente – Humberto J. Vargas
Secretario – Ricardo H. Peralta
e. 28/8 N° 29.861 v. 28/8/2003

"D"

**DANO S.A.**

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de DANO S.A. a Asamblea General Ordinaria, en la Sede Social de Posadas 1564 Piso 2do. Of. 200 de Capital Federal, a las 11 horas del día 15 de setiembre de 2003 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Constitución de la Asamblea y elección de sus autoridades.
2°) Razones de la convocatoria extemporánea.
3°) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico del 26to. Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Consideración y tratamiento de los Resultados Acumulados.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y fijación de su remuneración.
6°) Designación de Síndicos titular y suplente.
7°) Designación de dos Accionistas para ratificar y firmar el Acta. El Directorio.

e. 28/8 N° 29.933 v. 3/9/2003

"E"

**EMPRESARIOS TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS SACI y F (ETAPSA)**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

El Directorio de EMPRESARIOS TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS SACI y F (ETAPSA) convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de septiembre de 2003 a las 15 horas en su Sede Social de la calle Nazarre 3138 de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Ratificación de la presentación del Concurso Preventivo realizada el 19 de agosto de 2003.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.
Buenos Aires, 22 de agosto de 2003.

Presidente – Antonio José d'Amorim
e. 28/8 N° 470 v. 3/9/2003

"I"

**INDUSTRIAS QUIMICAS CARBINOL S.A.C.I.F.I.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 15/9/03 a las 15:00 hs. en 1ª convocatoria y a las 16:00 hs. en 2ª convocatoria a realizarse en la Planta Industrial de CARBINOL sita en Diego Laure 2255 Canning, Pdo. Ezeiza (Bs. As.), para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración del Balance Rectificatorio N° 35.
3°) Consideración de la Documentación art. 234 inc. 1, Ley 19.550 al 30/6/03.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Homologación de la propuesta de acuerdo preventivo y regulación judicial de honorarios y tasa de justicia.

La Asamblea en 2ª convocatoria se constituirá cualesquiera sea el número de Accionistas presentes.
Los Accionistas deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación al acto de la Asamblea. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley de Sociedades. El Directorio.

Presidente – Aldo A. Volpi
e. 28/8 N° 29.929 v. 3/9/2003

**INVERSORA MARLE S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 15 de setiembre de 2003, a las 16,00 horas en primera convocatoria y a las 17,00 horas en segunda convocatoria, en el local de Viamonte 773, Piso 6°, Dto. A, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Aumento de Capital;
3°) Modificación del artículo 4to. del Estatuto Social. El Directorio.

Presidente – Livio Ronci
e. 28/8 N° 29.910 v. 3/9/2003

"J"

**J. PARE Y ASOCIADOS S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de J. PARE Y ASOCIADOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 15 de setiembre de 2003 en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la calle Pavón 2114, PB Dpto. 2, a las 14,30 hs. en 1ra. convocatoria, y en 2da. convocatoria, para el supuesto de no reunirse el quórum legal, el mismo día a las 15,30 hs. a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescrita por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Cerrado el 31/3/2003.
3°) Consideración de Resultados y Evaluación y determinación de los honorarios del Directorio.

NOTA: Los Accionistas deberán notificar su asistencia para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración (art. 238 Ley 19.550) en la calle Pavón 2114, PB Dto. 2 Capital Federal. El Directorio.

Director – Jorge Borobia
e. 28/8 N° 29.931 v. 3/9/2003

"L"

**LANDSUR Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria en 1ra. y 2da. convocatoria para el 19 de setiembre de 2003, a las 10 horas y 11 horas respectivamente, en Culpina 447 7° piso "A" de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Considerar documentación art. 234, inc. 1), Ley 19.550 al 30/6/03.
2°) Gestión del Directorio. Honorarios.
3°) Fijación del número de Directores. Desig. titulares y suplentes.

NOTA: Los Accionistas deberán cumplir arts. 238 y 239 Ley 19.550.

Presidente – Mario Angel F. Porretti
e. 28/8 N° 29.953 v. 3/9/2003

"M"

**MUTUAL DE PANADEROS UNIDOS DEL TERCER MILENIO**

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la MUTUAL DE PANADEROS UNIDOS DEL TERCER MILENIO Matrícula CF N° 2002, convoca a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el 30 de septiembre de 2003 a las 18:00 hs. en la Sede de la Mutual, sita en Av. Caseros N° 3099 Capital Federal, para tratar y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
2°) Motivos por los cuales se convoca fuera de término la Asamblea de Asociados.
3°) Tratamiento y aprobación del Balance, Memoria e Informe de Junta Fiscalizadora correspondientes a los Ejercicios Económicos finalizados el 31 de diciembre de 2001 y 31 de diciembre de 2002.
4°) Cambio de nombre de la Mutual.

Presidente – Carlos Aranzana
e. 28/8 N° 9740 v. 28/8/2003

**MUTUALIDAD PERSONAL CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA**

CONVOCATORIA
A ELECCIONES Y ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA

Visto y Considerando:
• Que el Artículo trigésimo noveno del Estatuto establece que la Comisión Directiva deberá convocar para la segunda quincena de septiembre la Asamblea General Ordinaria.
• Que el Artículo cuadragésimo tercero establece que en la fecha de cada Asamblea tendrá lugar la elección de las autoridades.

La Comisión Directiva resuelve:

Art. 1) Convocar, a elecciones de renovación parcial de la misma y total de la Comisión Revisora de Cuentas el día 30 de septiembre de 2003.
Art. 2) Determinar, que las mesas receptoras de votos funcionen en los siguientes lugares y horarios:
Sede Dr. R. C. Aldao: Bmé. Mitre 1149 Cap. Federal de 9 a 17 hs.

Sede San Martín: Av. Pte. F. Alcorta 5575 Cap. de 9 a 15 hs.
Sede Jorge Newbery: Cnel. Freire y Dorrego Cap. de 9 a 15 hs. Los empadronados de las sedes Gral. S. M. y J. N., podrán emitir su voto después de las 15 hs. hasta las 17 hs. en la sede Dr. R. C. Aldao
Art. 3) Convocar, a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 2003 a las 15 hs. en Bmé. Mitre 1149 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

3.1 — Memoria y Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Inventario por el Ejercicio terminado el 30 de junio de 2003.
3.2 — Elección de Presidente, Secretario y Protesorero por dos años por terminación de mandatos; tres Vocales titulares y tres Vocales suplentes, uno por renuncia, por dos años por terminación de mandatos, tres Revisores de Cuentas titulares, y dos Revisores de Cuentas suplentes, por un año por terminación de mandatos, en reemplazo de los Señores: Paredes, Armando; Román, Carlos; Alcaraz, Jorge; Hoyos, Jorge; Villagra Rolando; Villagra, José María; Espósito, Gustavo; Martín, Alberto; Gauto José Luis; Zacarías; Alfredo; Pierola, José Alejandro; Rueda, Pablo; Rodríguez, Rafael.
3.3 — Cuota Social.
3.4 — Monto de Ayudas Económicas Ordinarias.
3.5 — Monto de Ayudas Económicas Extraordinarias.
3.6 — Capital de Seguro de Sepelio.
3.7 — Subsidio del Club.
3.8 — Designación de dos Asociados para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente – Armando Paredes
Secretario – Carlos Román

NOTA: Para votar y asistir a la Asamblea, se requiera un año de antigüedad y estar al día con la Tesorería.
Buenos Aires, agosto 2003.

e. 28/8 N° 2492 v. 28/8/2003

"P"

**PRODUCTORES DE FRUTAS ARGENTINAS COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS DE DISTRITO

En un todo de acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Consejo de Administración de "PRODUCTORES DE FRUTAS ARGENTINAS" COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, comunica a todos los señores Asociados, que a raíz de dificultades administrativas, ha resuelto posponer la realización de Asambleas de Distrito, quedando sin efecto la convocatoria anterior, publicada el 15 de agosto de 2003 y convoca a los señores Asociados a Asambleas de Distrito a celebrarse en los Distritos, lugar, fecha y hora que en cada caso se indica, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea.
2°) Designación de los Delegados titulares y suplentes que han de integrar la Asamblea Ordinaria a celebrase el 24 de octubre de 2003, en el número que corresponda según los Artículos 20° y 29° de los Estatutos Sociales.
Las Asambleas de Distrito se celebrarán:
Distrito Central: el día 18 de septiembre de 2003, en el local de la calle Anchorena N° 672, 4° Piso, Ofs. "C" y "D" de la ciudad de Buenos Aires a las 17 horas, para elegir (5) cinco Delegados titulares e igual número de suplentes.
Distrito Sur: el día 16 de septiembre de 2003, en el local de la calle Miguel Muñoz N° 305 de la ciudad de Cipolletti a las 17 horas, para elegir (3) tres Delegados titulares e igual número de suplentes.
Distrito Noroeste: el día 15 de septiembre de 2003, en el local de la calle San Lorenzo N° 216 de la ciudad de Mendoza a las 17 horas, para elegir (1) uno Delegado titular e igual número de suplentes.
Distrito Noreste: Los Asociados del Distrito Noreste integrarán la Asamblea del Distrito Central, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 29° de los Estatutos Sociales. El Consejo de Administración.
Buenos Aires, 18 de agosto de 2003.

NOTA: De conformidad con lo dispuesto por el Inc. C) del Artículo 23° de los Estatutos Sociales, la Asamblea se celebrará una (1) hora después de la indicada, con los Asociados presentes y sus decisiones serán válidas cualquiera sea su número.
Para poder votar en la Asamblea, los Asociados deberán solicitar, en la sede de la Cooperativa más próxima a su domicilio, con una anticipación de noventa y seis (96) horas, una credencial que acredite su derecho a voto y en la que constarán los datos personales que indica el Artículo 21° del Estatuto Social.

Vicepresidente – Alfredo Callau
e. 28/8 N° 29.948 v. 28/8/2003

"Q"

**QUIMICA INDUSTRIAL DEL SUR S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de QUIMICA INDUSTRIAL DEL SUR S.A. a la Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 24 de septiembre de 2003, a las 17.00 hs. en la Sede Social de la misma, Pasaje Volta 1860 Capital Federal, a efectos de dar tratamiento al siguiente temario de:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
2°) Evaluación de la documentación prevista en el Art. 234 Inc. 1) de la Ley 19.550, con respecto al Ejercicio cerrado el 31/3/03.
3°) Consideración del Resultado del mismo y fijación de honorarios del Directorio.
4°) Elección de Directores por el término de tres años.

En caso de no reunirse el quórum suficiente establecido por el Art. 243 de la Ley 19.550, se cita en segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el mismo lugar y día a las 19.00 hs. para tratar el mismo orden del día.
Los señores Accionistas, de conformidad con la Ley 22.903, para poder participar en la Asamblea, deberán cursar comunicación a la sociedad a efectos de inscribirlos en el libro de asistencia, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada. El Directorio.

Presidente – Claudia Otaegui
e. 28/8 N° 29.899 v. 3/9/2003

"S"

**SACHECO Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de septiembre de 2003, a las 10 horas, en la Sede Social de Av. Juan B. Justo 3052, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Causas que motivaron el llamado a Asamblea fuera de término.
2°) Consideración de la documentación requerida en el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 28, cerrado el 31 de marzo de 2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Consideración de las retribuciones al Directorio.
5°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección por un ejercicio. Asignación de cargos.
6°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el artículo 238, de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903, los Accionistas deberán comunicar su intención de asistir a la Asamblea hasta tres días hábiles previos a la misma, para la inscripción en el registro de asistencia. El Directorio.

Vice-Presidente – Ariel Chmielewski
e. 28/8 N° 2441 v. 3/9/2003

"T"

**TADCER S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de septiembre de 2003 a las 16:00 hs. en la calle Paraná 755 1° C Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Documentación art. 234 Ley 19.550, del Ejercicio Social finalizado el 30 de abril de 2003.
2°) Aprobación gestión del Directorio, su remuneración y conformación.
3°) Aprobación gestión de la sindicatura, designación por nuevo período.
4°) Destino del Resultado del Ejercicio.
5°) Designar dos Accionistas para aprobar y firmar Acta de la reunión.

La documentación a tratar está a disposición en la sede social antes indicada. En caso de no reunir el quórum del art. 243 Ley 19.550 la Asamblea sesionará válidamente a las 17:00 hs. con los presentes. El Directorio.

Presidente – Eduardo Zito
e. 28/8 N° 29.949 v. 3/9/2003

**T.T.C. S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Accionistas de T.T.C. S.A. a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 17 de setiembre de 2003 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria en la sede social de la calle Chacabuco 688 2° Piso, Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1° de la ley 19.550/72 correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 2003.
3°) Consideración de la gestión de los Directores y síndico por el Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 2003.

Presidente – Mariana González
e. 28/8 N° 29.915 v. 3/9/2003

**T.T.C. S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Accionistas de T.T.C. S.A. a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 17 de setiembre de 2003 a las 13 hs. en primera convocatoria y a las 14 hs. en segunda convocatoria en la sede social de la calle Chacabuco 688 2° Piso, Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Modificación del Estatuto Social en sus artículos 9°, 11°, 14°, 15°, 19°, 21°, 22°, 23°, 28° y 29°.
3°) Elección del nuevo Directorio según nuevo Estatuto.

Presidente – Mariana González
e. 28/8 N° 29.916 v. 3/9/2003

"V"

**VAQUEROS S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de VAQUEROS SOCIEDAD ANONIMA, GANADERA, AGRICOLA, FINANCIERA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL Y MANDATARIA, a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 17 de setiembre de 2003, a las 16 horas, en su sede de la calle Talcahuano 893, piso 5°, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionista para firmar el Acta de la Asamblea;
2°) Tratamientos de los documentos establecidos en el artículo 234, inc. 1) de la ley 19.550, por el Ejercicio Cerrado el 30 de junio de 2003;
3°) Absorción de la pérdida;
4°) Fijación de los honorarios del Síndico;
5°) Elección de síndicos titular y suplente por el término de un año.

Presidente – Marcos H. Peluffo
e. 28/8 N° 29.897 v. 3/9/2003

## 2.2. TRANSFERENCIAS

### NUEVAS

"A"

Sebastián Angel Huerta y Rubén Antonio Fusco, dom. Dr. Hnrio. Pueyrredón 879/85, Cap. Fed., transfieren el fondo de comercio ubicado en AV. DR. HONORIO PUEYRREDON 879/85 PLANTA BAJA Y ENTREPISO, Cap. Fed., habilitado como reparación de motocicletas y motonetas, comercio minorista de rodados en general, bicicletas, motocicletas, motos, a Rubén Antonio Fusco, dom. Paraguay 2479, Burzaco. Reclamos de ley en domicilio del comercio.

e. 28/8 N° 29.954 v. 3/9/2003

"J"

El Contador Pablo Alberto Salomón, domiciliado en Carabobo 81 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, matriculado al Tomo 127 y Folio 243 de Contadores Públicos de CPCECABA hace saber que R. H. Automóviles S.A.I.C., domiciliado en la Av. Gral. Las Heras 4033, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, transfiere la explotación del taller de reparación de vehículos automotores, taller de chapistería como actividad principal o como actividad complementaria, taller de pintura con máquina pulverizadora como actividad principal o complementaria, exposición y venta de automotores en JURAMENTO 1256, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, expediente 53.249/86 a Automóviles Exclusivos S.A., domiciliado en Juramento 1256, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se fija domicilio en Juramento 1256 para reclamos de ley.

e. 28/8 N° 29.913 v. 3/9/2003

"V"

Herman Jorge Mathey (DNI 20.521.396) y Walter Alejandro Mathey DNI 22.810.780 domiciliados en Vidal N° 2521 Ciudad de Buenos Aires transfieren a Herman Jorge Mathey (DNI 20.521.396) domiciliado en Vidal N° 2521 Ciudad de Buenos Aires, el local sito en VIDAL N° 2521 PLANTA BAJA Y ENTREPISO UNIDAD FUNCIONAL 3 habilitado como (501343) Taller de litografía (501344) Taller de encuadernación (debe tener boca de expendio y/o prestación de servicio directo al público) (501345) Taller de Fotocomposición (501346) Taller de grabado a mano y fotograb. Taller de electrotipia y esterotipía (501347) imprentas sin editorial (603207) Com. Min. de libros y revistas (603210) Com. Min. artíc. librer. papeler. cartoner. impresos, filat. juguet. discos y grab. Reclamos de Ley en Vidal N° 2521 Ciudad de Buenos Aires.

e. 28/8 N° 29.934 v. 3/9/2003

## 2.3. AVISOS COMERCIALES

### NUEVOS

"A"

**ALPLA ARGENTINA S.A.**

Por esc. 502 del 15/8/2003, Reg. 77, C.F., en Asambl. Gral. Ord. Unánim del 21/4/2003 y reunión del Directorio del 22/4/2003, designó: Presidente: Helmut Scheffknecht; Vicepresidente: Christoph Wolfgang Schneider; Director Titular: Ernesto Martín Schöb; Síndico Titular: Ludovico O. R. Schneider; Síndico Suplente: Alfredo Klaus.

Escribano - Pablo E. Homps
e. 28/8 N° 9746 v. 28/3/2003

**ARGENCIP S.A.**

Informa que por Asamblea Ordinaria del 12/8/03 y Acta de Directorio de la misma fecha se acep-

tó la renuncia de los Sres. Rodolfo Díaz Muñiz y Carmen Villalba a los cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente; se designó nuevo Directorio y se distribuyeron los cargos: Presidente: Julio Manuel Carabajal y Director Suplente: Jorge Antonio Fernández.

Autorizada - María del C. Foulon
e. 28/8 N° 9741 v. 28/8/2003

**"B"**

**BARNAL INTERNACIONAL Sociedad Anónima**

Con fecha 7 de julio de 2003 se designa nuevo agente, apoderado y representante legal de la sucursal en la República Argentina al señor Leonardo Fabián Lambert, argentino, nacido el 19 de diciembre de 1967, DNI N° 18.446.078, comerciante, domiciliado en la calle O'Higgins 60, Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, República Argentina.

Autorizada - Cynthia Gaeta
e. 28/8 N° 29.951 v. 28/8/2003

**BIOCICLO Sociedad Anónima**

Por Asamblea General Ordinaria del 19/7/2003 se acepta la renuncia de María Julieta García Arias como Directora Suplente y se procede a designar como Director Suplente al Sr. Marcos Jonatan Pratt.

Presidente - Marcos Simón Neumann
e. 28/8 N° 29.894 v. 28/8/2003

**"C"**

**CABAÑAS 3 FIERROS S.A.**

(Expte. 1.543.282). Hace saber que por A.G.O. del 31/3/00 se trató la renuncia del Sr. Claudio Francisco Germino al cargo de Presidente y el Sr. Enrique Eduardo Araujo al cargo de Dir. Supl.; se determinó en uno el N° de Dir. Tit. y uno el Dir. Supl. Fueron electos los Sres. Claudio Ricardo Araujo, Presidente, y Marel Jacqueline García Olmedo, Dir. Supl. Buenos Aires, 25 de agosto de 2003.

Autorizado - Mariano Blasco
e. 28/8 N° 9733 v. 28/8/2003

**CREACIONES RABEL S.R.L.**

Los socios de CREACIONES RABEL S.R.L. con sede social en la calle Salas 496, Capital Federal, Sres. Jorge Alberto Belorián y Jorge Eduardo Tartabini, por sí y en representación de su hija menor Bárbara Tartabini, quienes conforman el 100% del capital social, por Acta de reunión de socios N° 17 de fecha 18/12/02, decidieron, toda vez, que con fecha 3/12/02 ha expirado el contrato social, proceder a la liquidación de la sociedad, nombrando como liquidador al Sr. Jorge A. Belorián.

Socio Gerente - Jorge Belorián
e. 28/8 N° 29.961 v. 28/8/2003

**CYL S.A.**

Se comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria del 6 de agosto de 2003, se nombró como Directores Titulares a los señores Claudio Alejandro Lella y Luciano Dante E. Leoncini y Suplentes a Vanna Ana Fanelli y Claudia Emma Leoncini. Por Acta Directorio de la misma fecha se designó Presidente al Sr. Claudio Alejandro Lella y Vicepresidente a Luciano Dante E. Leoncini. El Directorio.

Presidente - Claudio Alejandro Lella
e. 28/8 N° 29.979 v.28/8/2003

**"D"**

**D'AGOSTINO S.A.**

(Expte. 185.757). Hace saber que por A.G.O. del 3/7/2003 presentaron sus renuncias los Sres. Jorge Eduardo Obes y Raúl Nicolás Orsini a los cargos de Presidente y Vicep., respect. Se fijó en uno el N° de Dir. Tit. y uno Dir. Supl. Fueron electos Marcela Alejandra Santamaría, Presidente y Rodolfo Jesús Yakoncic, Director Suplente. Se fijó sede social en Uruguay 385, Ofic. 505, Cap. Fed. Buenos Aires, 21 de agosto de 2003.

Autorizado - Mariano Blasco
e. 28/8 N° 9732 v. 28/8/2003

**DON ROBERTO S.A.**

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 8/8/03 se aceptó la renuncia de los Sres. Federico Julián Ladislao Zichy, Marcia Amelia Zichy, Juan Alberto María Gaona y Helmut Cristian Graf a los cargos de Directores Titulares de la sociedad y se designó a los Sres. Federico Augusto Zichy Thyssen, Marlene von Baden Wittelsbach y/o Zichy y Hernán Ojea Espil como Directores Titulares y a los Sres. Rafael Manóvil y Máximo Bomchil como Directores Suplentes. Por reunión de Directorio de la misma fecha se distribuyeron los cargos electos de la siguiente manera: Presidente: Federico Augusto Zichy Thyssen; Vicepresidente: Marlene von Baden Wittelsbach y/o Zichy.

Autorizada - Carolina Paola Leonhart
e. 28/8 N° 29.920 v. 28/8/2003

**"E"**

**ENDARA S.A.**

Hace saber que por Acta del 25/8/03 designó Pte.: Agustín Ressia Laborde; Suplente: Adolfo Miguel Laborde. Por renuncia de Ilda Delia Bellusci y Delia Teresa Ordóñez. Exp. 1.721.900.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
e. 28/8 N° 9759 v. 28/8/2003

**ENRIQUE R. ZENI Y CIA. S.A.C.I.F.I.A. e I.**

**SOL DE MAYO S.A.**

Comunican por tres días que ENRIQUE R. ZENI Y CIA. S.A.C.I.F.I.A. e I., con domicilio en Sarmiento 459, 3° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 17/7/1963, bajo el N° 1205, Folio 104, Libro 97, Tomo "A" de S.A. y la adecuación al régimen de la Ley 19.550, inscripta en el Registro Público de Comercio, el 30/10/1974, bajo el N° 2987, Folio 381, Libro 83, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, ha resuelto el día 12 de agosto de 2003, su fusión por absorción, de SOL DE MAYO S.A., sociedad fusionada con domicilio en Sarmiento 459, 3° piso "F", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 20/4/1979, bajo el N° 1252, L° 88, T° "A" de Estatutos de S.A. que se disuelve sin liquidarse. Siendo ENRIQUE R. ZENI Y CIA. S.A.C.I.F.I.A. e I., propietaria de la totalidad del capital social de SOL DE MAYO S.A. no existe aumento de capital social en la sociedad absorbente. La fusión se realiza en base a balances especiales, inventarios resumidos y balance consolidado de fusión al 30 de junio de 2003, resultando las siguientes valuaciones de activos y pasivos: ENRIQUE R. ZENI Y CIA. S.A.C.I.F.I.A. e I.: activo $ 90.196.387,60 y pasivo $ 34.911.737,70, Patrimonio Neto $ 55.284.649,90. SOL DE MAYO S.A.: activo $ 5.708.907,41 y pasivo $ 8.327.045,70, Patrimonio Neto ($ 2.618.138,29). La sociedad absorbente mantiene su denominación y domicilio social en la calle Sarmiento 459, 3° piso "F" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha de suscripción del compromiso previo de fusión: 11 de julio de 2003. Fecha de Asambleas Extraordinarias de las dos sociedades que aprobaron dicho convenio: 12 de agosto de 2003. Reclamos de ley en Maipú 942, 12° piso, Capital Federal, horario de 10 a 13 horas y de 15 a 17 horas.

Apoderada - Beatriz Reinozo
e. 28/8 N° 29.986 v. 1/9/2003

**ESTUDIO URBANO S.A.**

Comunica que por Asamblea de fecha 12/6/2003 y Acta de Directorio de misma fecha, el Directorio queda integrado de la siguiente manera, como Presidente: Gastón Carlos Le Roi; Vicepresidente: Pascual Sgro; y Director Suplente: Pablo E. Sánchez Bandin.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 28/8 N° 2462 v. 28/8/2003

**EULEN ARGENTINA EMPRESA DE SERVICIOS EVENTUALES S.A.**

Comunica que por Asamblea Ordinaria de accionistas del 24 de abril de 2003, y Acta de Directorio de la misma fecha se ha procedido a la distribución de cargos del Directorio, que se integra de la siguiente forma: Presidente: Jesús David Alvarez Mezquiriz; Vicepresidente: Emilio Cristóbal Quesada Martínez; Director Titular: Liliana Velasco; Director Suplente: Luis Rodríguez Nuño.

Abogado - Juan Carlos Federico Parmigiani
e. 28/8 N° 9644 v. 28/8/2003

**EULEN DE SEGURIDAD S.A.**

Comunica que por Asamblea Ordinaria de accionistas del 24 de abril de 2003, y Acta de Directorio de la misma fecha se ha procedido a la distribución de cargos del Directorio, que se integra de la siguiente forma: Presidente: Jesús David Alvarez Mezquiriz; Vicepresidente: Emilio Cristóbal Quesada Martínez; Director Titular: Liliana Velasco; Director Suplente: Luis Rodríguez Nuño.

Abogado - Juan Carlos Federico Parmigiani
e. 28/8 N° 9643 v. 28/8/2003

**"F"**

**FERROSTAAL AG, Sucursal Argentina**

Esc. 134, Reg. 1088 (Cap.). Transcribió poder especial p/Banco, 11/8/03 a f/de York Paul Gustav Dyckerhoff, DNI 93.864.961; Fernando Daniel Patrul, DNI 21.873.247; Bernd Ahlmann, 5041261027; Stefan Deuster, 3227048868; Holger Boy, 5040790825, 3 últ. con pasaporte alemán.

Escribana - Susana Sierz
e. 28/8 N° 9770 v. 28/8/2003

**FP IMPRESORA S.A.**

Por Asamblea del 28/2/2003 cambió el domicilio a la calle Beruti 1560/70/80/90, Florida, Pdo. Vicente López, Pcia. de Bs. As.

Escribano - Octavio J. Gillo
e. 28/8 N° 2474 v. 28/8/2003

**FRIGOCENTRO Sociedad Anónima**

Con fecha 29 de abril de 2002 renuncia el Directorio compuesto por el Presidente el Sr. Alberto Adrián Catelli, DNI 22.237.046 y el Director Suplente Sr. Jorge Pablo Chalin, DNI 18.406.989. En su lugar se designa como Presidente al Sr. Oscar Antonio Spósito, LE 5.558.027, argentino, comerciante, nacido el 14 de octubre de 1928, domiciliado en San Roque 4643, Dpto. 2, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires y como Director Suplente al Sr. Angel Joaquín Rodríguez, DNI 17.881.286, argentino, comerciante, nacido el 5 de febrero de 1965, domiciliado en Ayacucho 800, La Tablada, Pcia. de Buenos Aires.

Autorizada - Cynthia Gaeta
e. 28/8 N° 29.950 v. 28/8/2003

**"G"**

**GALERA S.A.**

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 21/4/03, la sociedad procedió a elegir autoridades y por Acta de Directorio del 21/4/03, se procedió a distribuir los cargos, los cuales quedaron integrados de la sgte. forma: Presidente: Dolores Josefina Ruiz Guiñazú de Balbiani; Vicepresidente: Luis María Balbiani; Director Titular: Luis Antonio Balbiani.

Presidente - Dolores Josefina Ruiz Guiñazú de Balbiani
e. 28/8 N° 29.955 v. 28/8/2003

**GALERA S.A.**

Se hace saber por un día: Aumento de Capital: Escritura 109, F° 346, del 22/8/03. Escribano: J. Eduardo Aguirre Claret, donde quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Ordinaria del 24/3/97, en la cual los Accionistas de "GALERA S.A." resolvieron aumentar el Capital Social de la suma de $ 300.000 a la suma de $ 1.000.000.

Presidente – Dolores Josefina Ruíz Guiñazú de Balbiani
e. 28/8 Nº 29.956 v. 28/8/2003

**GEPAL Sociedad Anónima**

Por Acta de As. del 7/11/02 se eligen Presidente: Alfredo Coto: arg., cas., comerciante, 9/10/41, LE 4.584.517, dom. Loyola 1602, Cap. Fed. Vicepresidente: Gloria Alicia García: arg., cas., comerciante, 31/10/51, DNI 10.129.711, dom. Loyola 1602, Cap. Fed. Director titular: Germán Alfredo Coto, arg., soltero, 20/12/70, comerciante, DNI 21.954.287, dom. Loyola 1602 Cap. Fed. Y por Acta As. del 20/6/03 se elige Director suplente: Carlos Alberto Messina: arg., cas., 1/1/46, DNI 5.215.895, dom. Vte. López 2272, 5° "A" Cap. Fed. Por la misma acta del 20/6/03 se aumentó el Capital dentro del quíntuplo a $ 150.000.000, mediante la capitalización de aportes.

Escribana – Andrea E. Peres
e. 28/8 Nº 2444 v. 28/8/2003

**"K"**

**KELSELL INTERNATIONAL S.A.**

Por esc. 132, F° 322, 14/8/03, Registro Not. 1604 Cap. Fed.: Se protocolizó el Acta N° 1, en la cual se resolvió fijar nueva sede social en la calle Juncal 4540, Pso. 7° "E" de esta Ciudad.

Escribana – Carolina Barbero
e. 28/8 Nº 29.958 v. 28/8/2003

**KORN S.A.I.C.F. y A.**

KORN S.A.I.C.F. Y A., inscr. en R.P.C. N° 2156, F° 286, L° 50, T° A (N° Correlativo 215.862), con sede social en Belgrano 624, 11, Cap. Fed., comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 4/10/02 resolvió reducir el Capital Social de $ 300.000 a $ 30.000 como consecuencia de la escisión resuelta en la misma asamblea. Oposiciones de Ley ante Escribana Ana M. Paganelli, Maipú 497, piso 3°, of. 6, Cap. Fed. (C1006ACC), de lunes a viernes de 11 a 18 horas.

Escribana – Ana M. Paganelli
e. 28/8 Nº 29.935 v. 1/9/2003

**KURMAX COMPANY S.A.**

Por Acta de Directorio del 1/7/2003, realizada en Montevideo República Oriental del Uruguay, se resolvió establecer una Apertura de Sucursal en la República Argentina; fijar la sede social en la calle Montevideo 770, 4° Piso, Capital Federal y nombrar Representante legal al Sr. Carlos Roberto Jobke.

Autorizado – Angel Moreira
e. 28/8 Nº 2435 v. 28/8/2003

**"L"**

**LA PROMETIDA S.R.L.**

Se hace saber que por esc. del 15/8/03 F° 1529 Escribano Sebastián E. Perasso se disolvió la Sociedad conforme art. 94 Ley 19.550 y se designó liquidador a Drago Manoukian.

Escribano – Sebastián E. Perasso
e. 28/8 Nº 2495 v. 28/8/2003

**LICENSE DRIVER S.A.**

Por As. 15/11/02, se designó Directorio por 2 ejerc.: Presidente: Aldo Daniel Ogean; y suplente: Clemente González Rodríguez.

Presidente – Aldo Daniel Ogean
e. 28/8 Nº 29.917 v. 28/8/2003

**LUMAC S.A.**

Ante las renuncias de sus Directores Fernández Trillo Luis Alberto, Macellaro Francisco José, y Eduardo José Antonio, informa nueva composición del Directorio a partir del 10/10/2002, según Acta de Asamblea N° 1, Presidente: Sr. Mac Dougall, Gustavo Julio Alberto D.N.I. 23.844.009. Directora suplente: Maube, Patricia D.N.I. 20.186.820.

Presidente – Gustavo Julio Alberto Mac Dougall
e. 28/8 Nº 2473 v. 28/8/2003

**"M"**

**MERRILL LYNCH PIERCE FENNER & SMITH DE ARGENTINA S.A.F.M. y de M.**

Por Asamblea Ordinaria de fecha 11 de septiembre de 2002, se aceptaron las renuncias de los Sres. Dolores Perry y Leonardo A. Fernández a sus cargos de Directores titular y suplente res-

pectivamente, y se designó en su reemplazo a los Sres. Leonardo A. Fernández y Roberto Durrieu.

Autorizado – Nicolás Schuster

e. 28/8 Nº 9651 v. 28/8/2003

**MINERA TEA S.A.M.I.C.A. y F.**

Comunica: Que por Asamblea del 20/3/2003 y reunión de Directorio de la misma fecha el Directorio de la Sociedad queda integrado así: Presidente: Isaac Manuel Abichaín; Vicepresidente: Héctor Joaquín de la Iglesia; Director titular: Elbio Algino Vernaz; Director suplente: Juan Carlos Devincenti; Síndico titular: Cr. Horacio Camilo Paganini y Síndico suplente: Cr. Juan Vicente Gómez Mera.

Escribano – Juan Martín Olivera

e. 28/8 Nº 29.904 v. 28/8/2003

**"N"**

**NEC ARGENTINA S.A.**

Olga Cossenttini 263, piso 4°, Capital Federal. Por resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada por NEC ARGENTINA S.A. el día 21 de agosto de 2003, fueron designados los Miembros que integran el Directorio durante el corriente ejercicio y hasta que una próxima Asamblea elija nuevos Directores, habiéndose distribuido los cargos en el seno del Directorio en la reunión de ese cuerpo celebrada el día 21 de agosto de 2003, quedando los cargos distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Sr. Yoshihisa Utsunomiya, Directores titulares: Sr. Kazunori Kosaka, Sr. Yasuhisa Teramoto y Sr. Carlos Ernesto Martinangeli; Director suplente: Sr. Koichiro Fujimura.

Asesora Letrada – María Cristina Antúnez

e. 28/8 Nº 9748 v. 28/8/2003

**"P"**

**POTASIO RIO COLORADO S.A.**

Comunica: Que por Asamblea del 15/11/2002 y reunión de Directorio de la misma fecha el Directorio de la Sociedad queda integrado así: Presidente: Isaac Manuel Abichaín; Vicepresidente: Héctor Joaquín de la Iglesia; Director titular: Elbio Albino Vernaz; Directores suplentes: Juan Carlos Devincenti y Domingo Nilo León Carrión; Síndico titular: Cr. Juan Vicente Gómez Mera y Síndico suplente: Cr. Horacio Camilo Paganini.

Escribano – Juan Martín Olivera

e. 28/8 Nº 29.905 v. 28/8/2003

**PROA DE BUENOS AIRES S.A.**

N° I.G.J. 1.669.132. Se hace saber que conforme lo resuelto en Asamblea General Ordinaria de "PROA DE BUENOS AIRES S.A.", del 2/5/2003 y lo resuelto en reunión de Directorio del 2/5/2003 se han elegido las siguientes autoridades: Directorio: Presidente: Sandra Dalila Perelmuter, Director Suplente: Mario Rodolfo Lescano, por un ejercicio; y según lo resuelto por Asamblea General Unánime del 21/08/2003, donde se resolvió el cambio de sede social a la siguiente dirección: Olga Cossenttini N° 1190, Ciudad de Buenos Aires; y se resolvió también el cambio de objeto, quedando el artículo 31 del estatuto redactado de la siguiente manera: "Objeto: Tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociados a terceros las siguientes actividades: a) Producción, compra, venta por mayor y menor, distribución, envasamiento, fraccionamiento, comercialización, importación y exportación de toda clase de productos alimenticios, envasados o no, sus derivados y subderivados, y toda clase de bebidas, alcohólicas y sin alcohol. b) Explotación de los rubros café, bar, restaurante, pub, casa de lunch, venta de bebidas, alcohólicas y sin alcohol, elaboración de comidas, elaboración y venta de helados, postres, dulces de todo tipo, confituras y toda otra actividad del ramo gastronómico. c) Compra, venta por mayor y menor, distribución, comercialización, importación y exportación de artículos de bazar, menaje, cristalería, vajilla, porcelanas, cubiertos, utensilios de mesa, de cocina, blanco y mantelería, y afines. d) Compra, venta por mayor y menor, distribución, comercialización, importación y exportación de artesanías en general, flores, regalos, perfumes y productos de tocador, tarjetas de salutación, publicaciones, periódicas o no, libros y discos compactos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social".

Presidente – Sandra Dalila Perelmuter

e. 28/8 Nº 29.971 v. 28/8/2003

**"R"**

**ROLGRA INVERSORA S.A.**

Por resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 10 de abril de 2003, el Directorio y la Sindicatura de la Sociedad han quedado constituidos de la siguiente forma: Presidente: Pedro Ricardo Moser; Vicepresidente: Héctor G. Vidal Albarracín, Director titular: Jorge E. Rodríguez Larreta; Director suplente: Juan M. Sciutto Klot Síndico Titular: Adolfo Lázara; Síndico suplente: Santos O. Sarnari quienes ejercerán sus cargos por el término de un año.

Presidente – Pedro R. Moser

e. 28/8 Nº 29.945 v. 28/8/2003

**"S"**

**SOL DEL POLO S.A.**

(I.G.J. N° Corr. 1.631.204). Por A.G.O. Unáninie del 9/5/03, se designó nuevo Directorio que quedó constituido de la siguiente manera Presidente: Roberto Carlos Bissone; Vicepte.: Alejandro Santiago Stewart y Dir. titular: Juan Pedro Munro. Todos con mandato hasta 31/12/03.

Abogado – Raúl D. Giandana

e. 28/8 Nº 29.895 v. 28/8/2003

**"T"**

**TLANTI S.A.**

Por AGO N° 25 del 21/4/03 se designó Director Titular: Juan Manuel Alberto Freddi y Directora Suplente: Rosario Mariana Freddi, recomponiendo el Directorio así: Presidente: Mónica Mariana Kuclik, Vicepresidente: Alberto Luis Freddi, Director titular: Juan Manuel Alberto Freddi y Directora suplente: Rosario Mariana Freddi.

Abogada – María Marcela Olazábal

e. 28/8 Nº 9752 v. 28/8/2003

**TREVENS Sociedad Anónima**

Avisa que por Acta de Asamblea N° 2 del 16/07/2003 y Acta de Directorio N° 2 del 02/07/2003 los accionistas de TREVENS SA resuelven aprobar 1) Renuncia del Presidente y Director Titular: Sr. Holik Pedro, designando como nuevo Presidente y Director Titular al Sr. Miodyk Maximiliano Sebastián; 2) Renuncia del Director Suplente: Kricas Pedro, designando como nuevo Director Suplente al Sr. Miodyk Matías Emanuel; 3) Cambio de Sede Social: Jean Jaures 287 Capital Federal.

Autorizada - María Lucía Lanzillotta

e. 28/8 N° 30.023 v. 28/8/2003

**TURFMAX S.A.**

Por disposición de Asamblea ordinaria del 30/6/03 se aumentó el Capital social de $ 12.000 a $ 60.000 emitiéndose 480 acciones nominativas de 1 voto de $ 100 cada una y se reformó el art. Cuarto del Estatuto.

Presidente – Matías Boucau

e. 28/8 Nº 2443 v. 1/9/2003

**"U"**

**UNIVERSAL DRILL RIGS ARGENTINA S.A.**

Inscripta en el R.P.C. el 30/5/1996 N° 4958, L° 118, T° A de Sociedades Anónimas comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas del día 7/2/2003 y reunión de Directorio de la misma fecha, "UNIVERSAL DRILL RIGS ARGENTINA S.A." resolvió designar el nuevo Directorio quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Marta Liliana Bosch; Director Suplente: Daniela Hebe Jones.

Autorizada Especial – María Luisa Dutto

e. 28/8 Nº 9738 v. 28/8/2003

**"V"**

**VEOLIA WATER SYSTEMS ARGENTINA S.A.**

Se hace saber que por AGO de fecha 30/4/03 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Carlos Alberto Rivas y Director suplente: Jorge Raúl Guberman.

Autorizada – Alejandra Cabana

e. 28/8 Nº 29.963 v. 28/8/2003

## 2.4. REMATES COMERCIALES

**NUEVOS**

El martillero público Horacio Héctor García, con oficinas en Avda. Córdoba 1504, piso 6°, Dto. "A" de esta ciudad, Tel. 4812-7976, designado por ALBERTO DAVID BIDERMAN, en su carácter de acreedor hipotecario y en los términos de los arts. 57 y conc. de la Ley 24.441, comunica por 3 días que rematará públicamente el 10 de setiembre de 2003 a las 10:30 hs. en punto, ante escribano público, en el salón sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal, siendo la exhibición los días 8 y 9 de setiembre de 2003, de 10:00 a 12:00 hs. al contado, en efectivo, ad corpus, al mejor postor y en el estado físico y jurídico en que se encuentra, una finca ubicada en la localidad de Llavallol, Partido de Lomas de Zamora, jurisdicción de la Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Primero de Marzo, antes Segurola N° 311, entre las de San Lorenzo y Juan B. Justo, edificada en el lote de terreno N° 26 de la manzana letra "A", con una superficie total de 231,60 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. IX; Secc. C; Manz. 49; Parc. 26. Partida N° 063-120.478-3. Inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble en la Matrícula 10.405 del Partido de Lomas de Zamora (063). Según acta de constatación notarial e intimación a desocupar de fs. 40, presenta reja de hierro pintada de blanco al frente; espacio libre, living comedor, cocina, 2 dormitorios, baño a terminar, fondo libre con un pequeño galpón para depósito, y en construcción 1 ambiente más, sin techo, todo en regular estado de conservación por falta de mantenimiento; ocupada por el matrimonio demandado y 5 hijos menores; todo de acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del mutuo hipotecario de fs. 1/10 de la actuación judicial y del título en poder del acreedor hipotecario, con una base de U$S 9.500,00 o su equivalente en pesos según cotización mercado libre minorista comprador del día anterior a la fecha de la subasta. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 1%, todo en efectivo y en el acto de la subasta. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 65, a cargo de la Dra. Betty R. Saigg de Piccione, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Ana María Himschoot, con asiento en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6°, Capital Federal, autos "BIDERMAN, ALBERTO DAVID c/OJEDA, JUAN s/Ejecución Especial Ley 24.441", Expte. N° 110.233/99. El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires e integrar el saldo de precio, en dinero efectivo, dentro del quinto día de realizada la subasta, en el lugar, día y hora que se estipule en el boleto de compra venta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 62 de la Ley 24.441. No se admitirá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos. Deudas: Aguas Args. S.A. al 9/4/03 $ 498,34; D.P. de Rentas al 2/5/03 $ 1.281,87; sin deuda en OSN al 29/4/03. Con respecto a las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, se deberá estar al fallo plenario de la Excma. Cám. Nac. de Apel. en lo Civil del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Ricardo s/Ejec. Hipot.".

Buenos Aires, 20 de agosto de 2003.

Horacio Héctor García, martillero.

e. 28/8 N° 29.980 v. 1/9/2003

El martillero público Eduardo Abel Espósito, con oficinas en Tucumán 1455, piso 10 "C", Capital Federal, teléfono 4372-0428, designado por HSBC BANK ARGENTINA S.A. en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los artículos 57 y concs. de la Ley 24.441, comunica por 3 días, rematará públicamente el próximo 10 de septiembre de 2003 a las 10:30 hs. ante escribano público, en el salón sito en Talcahuano 479, Capital Federal, siendo la exhibición los días 6 y 7 de septiembre de 2003 de 12 a 14 hs., lo siguiente: Un inmueble ubicado en la Ciudad y partido de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle España 4779, entre calle Maestro Ferreyra y calle Luis Gerónimo Salguero (hoy Rodrigo de Triana). Superficie 10 m. de frente y contrafrente por 30 m. en cada uno de sus costados. Superficie total: 300 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección L; Manzana 7 "a"; Parcela 16; Partida 230.789; Matrícula 12.637. En el bien, según constatación efectuada por escribano, posee en su frente una reja con un pequeño jardín, entrada de automóvil y dos puertas de acceso. Por la puerta principal se ingresa a un living comedor con ventanal al frente del inmueble, cocina con puerta al fondo libre y sin construcciones; dos dormitorios y un baño. Tanto al frente de la casa como a su interior les faltan detalles de terminación y pintura; el estado general de mantenimiento es bueno. Ocupado por una familia como amigos de la demandada. Se intimó al desalojo por diez días a partir del 31 de julio de 2003, según lo dispuesto por el art. 54 de la Ley 24.441. Ad corpus. En el estado físico y jurídico que se encuentra. Base $ 23.626,75; en caso de no haber ofertas, procederá pasada media hora una nueva subasta con base reducida en un 25%. En caso de no haber postores, se subastará sin base, luego de media hora de espera. Seña 30%. Comisión 3% más IVA, todo ello en dinero en efectivo en el ato del remate. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 64, de Capital Federal, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, piso 1°, Capital Federal, autos "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/JUAREZ, AZUCENA BEATRIZ s/Ejec. Especial Ley 24.441". El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Interviene a los efectos de protocolización de las actuaciones e inscripción del inmueble en el Registro de la Propiedad Inmueble, la escribana Marisa Galarza, con dirección Viamonte 1422, piso 5° Ofs. "I" y "J". El comprador deberá abonar el saldo de precio en el lugar que se le indicará al efecto en el acto de la subasta, dentro de los cinco días de realizada la misma, conforme art. 63 de la Ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas (art. 62 de la Ley 24.441). Deudas: Rentas (fs. 79/82) por $ 542,48 al 9/5/03; en Municipalidad de San Miguel (fs. 86/101) por $ 376,66 al 8/5/03; en Aguas Argentinas (fs. 84) por $ 197,67 más $ 58,66 al 26/4/03; sin deuda en OSN (fs. 76/77) al 9/5/03. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. La totalidad de los gastos e impuestos, tasas o contribuciones devengados de la protocolización el inmueble, estarán a cargo del comprador.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2003.

Eduardo A. Espósito, martillero.

e. 28/8 N° 29.973 v. 1/9/2003

El martillero público Eduardo Abel Espósito, con oficinas en Tucumán 1455, piso 10 "C", Capital Federal, teléfono 4372-0428, designado por HSBC BANK ARGENTINA S.A. en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los artículos 57 y concs. de la Ley 24.441, comunica por 3 días, rematará públicamente el próximo 10 de septiembre de 2003 a las 10 hs. ante escribano público, en el salón sito en Talcahuano 479, Capital Federal, siendo la exhibición los días 6 y 7 de septiembre de 2003 de 12 a 14 hs., lo siguiente: Las unidades funcionales 459 y 281, ambas integrantes del inmueble denominado "Consorcio Las Brisas Country Club" ubicado en el partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires. Superficie UF 459: integrada por los polígonos: Polígono 00-443: superficie cubierta de 97,90 m2; semicubierta de 24 m2; descubierta de 656,16 m2. Total del polígono 778,06 m2. Polígono 01-25: superficie cubierta de 79,48 m2.; descubierta de 22,16 m2; balcón 0,58 m2. Total del polígono 102,22 m2. Polígono 02-01: superficie cubierta y total para el polígono de 5,14 m2. Total polígonos y UF de 885,42 m2. Porcentual 0,01934. Y superficie UF 281: integrada por el polígono 00-281: superficie cubierta de 21,12 m2; descubierta de 367,76 m2. Total polígono y UF 388,88 m2. Porcentual 0,00293. Nomenclatura Catastral: Circunscripción X; Sección K; Fracción VI; Subparcelas 459 y 281; Partidas 157.432 y 157.434. Matrículas 5889/281 y 5889/459. En el bien, según constatación efectuada por escribano, se encuentra vacío desde hace ya tiempo. Se encuentra sin ocupantes y con las puertas laterales abiertas. Ingresando por el living comedor de la plana baja, donde hay un toilette, una amplia cocina y garage cubierto, lavadero con grandes placards, por la escalera hay acceso al primer piso, en el primer descanso hay un dormitorio y en el primer piso dos dormitorios más y un baño completo, hay un sector de terraza. Toda la casa muestra estado de abandono, con suciedad de mucho tiempo, en algunos ambientes fueron retiradas las estufas de tiro balanceado, en la cocina faltan los muebles y el artefacto de cocinar. Los baños están equipados, falta mantenimiento de pintura. Ad corpus. En el estado físico y jurídico que se encuentran. Base $ 77.069,92; en caso de no haber ofertas, procederá pasada media hora una nueva subasta con base reducida en un 25%. En caso de no haber postores, se subastará sin base, luego de media hora de espera. Seña 30%. Comisión 3% más IVA, todo ello en dinero en efectivo en el acto del remate. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 18, de Capital Federal, Secretaría Unica, sito en Av. de los

Inmigrantes 1950, piso 5°, Capital Federal, autos "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/MATEU, ANGEL MANUEL s/Ejec. Especial Ley 24.441", El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Interviene a los efectos de protocolización de las actuaciones e inscripción del inmueble en el registro de la Propiedad Inmueble, la escribana Marisa Galarza, con dirección Viamonte 1422, piso 5° Of. "I" y "J". El comprador deberá abonar el saldo de precio en el lugar que se le indicará al efecto en el acto de la subasta, dentro de los cinco días de realizada la misma, conforme art. 63 de la Ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas (art. 62 de la Ley 24.441). Deudas: Rentas (fs. 70/74) por $ 1787,62 más $ 210,93 al 23/1/03; en Municipalidad de Pilar (fs. 90) por $ 1.463,07 más $ 631,91 al 25/3/03; en Aguas del Partido de Pilar se encuentra fuera de radio de servicio (fs. 94); sin deudas en OSN (fs. 63/64) y en la Administración del country "Las Brisas" a julio de 2003, adeuda $ 10.750,89, dejándose constancia que el derecho de la transferencia de acciones por la propiedad es de $ 1400, monto que estará a cargo del comprador. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. La totalidad de los gastos e impuestos, tasas o contribuciones devengados de la protocolización del inmueble, estarán a cargo del comprador.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2003.
Eduardo A. Espósito, martillero.
e. 28/8 N° 29.972 v. 1/9/2003

# 3. Edictos Judiciales

## 3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

### CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL - SALA V

Por dos días: la Sala V de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, a cargo de los Dres. Carlos M. Grecco, Luis C. Otero y Pablo Gallegos Fedriani, Secretaria de Cámara Dra. Mirta E. Alvarez, sita en Talcahuano 550, PB Of. 2119 - Capital Federal, en los autos: "FLORES ALBERTO FERMIN c/PNA - DISP DPSJ JS1 78/99" (Expte. N° 7534/01), en 2/5/03. Hágase saber mediante edicto la providencia de fs. 195. Fdo. Mirta E. Alvarez Secretaría de Cámara. ///nos Aires, 29 de octubre de 2002 ... intímese a la parte actora para que dentro del quinto día se presente con patrocinio letrado, ... art. 56 del C.P.C.C. Notifíquese. Fdo.: Ana D. De Marco", el cual será publicado por el término de 2 días, para que el actor comparezca a juicio a tales efectos líbrese oficio al Boletín Oficial". Fdo.: Mirta E. Alvarez.

Buenos Aires, 3 de junio de 2003.
Mirta E. Alvarez, secretaria de Cámara.
e. 28/8 N° 423.909 v. 29/8/2003

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 4, a cargo del Dr. Silvio Pablo Pestalardo, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Silvia V. Guahnon, sito en Lavalle 1212, piso 8° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los autos caratulados "DE MARIA RICARDO NORBERTO y AGUIRRE LEANDRO EZEQUIEL s/Información Sumaria" cita y emplaza en los términos del art. 17 de la ley 18.248, a quien pretendiera formular oposición por el término de quince días a la rectificación de apellido. Publíquense una vez por mes durante dos meses en el Boletín Oficial.

Expido el presente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 10 días del mes de julio de 2003.
Silvia V. Guahnon, secretaria.
e. 28/8 N° 2483 v. 28/8/2003

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 18 cita y emplaza por cinco días a ALBA MARIA MARGARITA LANDO MORANDI en los autos caratulados: "LANDO MORANDI c/CERVANTES s/Divorcio Conversión": El auto que ordena la medida dice: Buenos Aires, abril 8 de 2003: "Habiéndose cumplido con lo dispuesto por el art. 145 del Código Procesal practíquese por edictos la notificación ordenada a fs. 11, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial y en Eco Comercial durante el plazo de dos días.

Buenos Aires, 4 de junio de 2003.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
e. 28/8 N° 9743 v. 29/8/2003

N° 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 47, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ADOLFO TRAMEZZANI y ANGELA PANARO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2003.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.
e. 28/8 N° 9660 v. 1/9/2003

Nº 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 60, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CESAR AUGUSTO GONZALO. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de julio de 2003.
Javier Santamaría, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del: 15/7/2003 al 17/7/2003.
e. 28/8 Nº 386 v. 1/9/2003

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 60, de la Capital Federal, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE VENTURA ARGIRO. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de agosto de 2003.
Javier Santamaría, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del: 20/8/2003 al 22/8/2003.
e. 28/8 Nº 1823 v. 1/9/2003

N° 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 75, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, PB, en los autos caratulados "PANDOLFO LEON s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", cita a LEON PANDOLFO a fin de estar a derecho. El presente deberá publicarse una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 18 días del mes de diciembre de 2002.
María Inés Lezama, secretaria.
e. 28/8 N° 9730 v. 28/8/2003

N° 82

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 82 sito en Lavalle 1220, 3° piso, Capital cita por quince días a JUAN CARLOS LEON CRUZ a fin de que comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que corresponda en los autos caratulados: "CASTILHA CLAUDIA FLORINDA c/LEON CRUZ, JUAN CARLOS s/Divorcio Ordinario" bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de julio de 2003.
Norma Susana Nicolaris, secretaria.
e. 28/8 N° 9765 v. 29/8/2003

### JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nro. 14, a cargo del Dra. Agustina Díaz Cordero, sito en Diag. R. S. Peña 1211, piso 2do. de Capital Federal, en los autos caratulados: "FARMACO HUMANA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Extensión de Quiebra" comunica por un día, que el Sr. LUIS ADAM PEKALA D.N.I. 8.420.813 en el plazo de quince días debe comparecer a estar a derecho en estas actuaciones bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que asuma su representación. El auto dice: "Buenos Aires, 2 de junio de 2003 ... En consecuencia de conformidad a lo normado por el art. 146 del C. Proc. y 278 L.C. y estado de autos intímase a LUIS ADAM PEKALA para que en el término de quince días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento designarse Defensor Oficial, a cuyo fin publíquese edictos por 1 (un) día en el Boletín Oficial. ... Fdo.: Juan Manuel Gutiérrez Cabello, juez".

Buenos Aires, 11 de agosto de 2003.
Agustina Díaz Cordero, secretaria interina.
e. 28/8 N° 423.986 v. 28/8/2003

N° 13

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 26, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital Federal, conforme lo dispuesto por los arts. 145/147 y 531 inc. 2 del CPCC cita a MARIA OLGA RODRIGUEZ DNI 14.216.853 para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere en los autos caratulados PLAN ROMBO S.A. c/CASTELO DIANA ANTONIA y Otro (F7AT042) s/Ejecución Prendaria, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en Eco Comercial.

Buenos Aires, 14 de julio de 2003.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 28/8 N° 192 v. 29/8/2003

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 interinamente a cargo del doctor Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 35 a cargo de la doctora María Florencia Estevarena, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, emplaza a KRAUT, REGINA PERLA, D.N.I. 11.179.174, en los términos del artículo 84 ley 2452, para que dentro del término de cinco esté a derecho en las presentes actuaciones, autos "KRAUT, REGINA PERLA s/Pedido de Quiebra por BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES" (Expte. 43.498), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial para que la represente. Certifico que el presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 28/8 N° 29.907 v. 29/8/2003

N° 26

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, sito en calle Av. Callao 635 P. 1, Capital Federal, conforme lo dispuesto por los arts. 145 y 531 inc. 2 del CPCC cita a MIGUEL ORLANDO DEL BUENO para que en plazo de cinco días se presente a estar a derecho y constituir domicilio en los autos caratulados PLAN ROMBO S.A. c/DEL BUENO MARTIN DARIO s/Ejecución Prendaria, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en Diario Judicial.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 28/8 N° 193 v. 29/8/2003

### JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en la calle Juncal 941, 2° piso de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a WALTER RAMON LLUDGAR (D.N.I. N° 17.676.715) y a SILVIA ROXANA ORELLANA (D.N.I. N° 27.391.412) en causa N° 1990, que se les sigue en orden a los delitos de hurto y usurpación —arts. 162 y 181 del CP—, ante la Secretaría N° 66, a cargo de la Dra. Silvina Rodríguez Basalvibaso, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia (art. 150 del C.P.P.N.).

Secretaría N° 66, 21 de agosto de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.
e. 28/8 N° 423.888 v. 3/9/2003

### JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de agosto de 2003, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nro. 1, a mi cargo, cita y emplaza a la Sra. NORMA CLELIA GARRIDO, Libreta Cívica Nro. 5.265.578, de nacionalidad argentina, con último domicilio conocido en la calle Donado 942, Capital Federal, a estar a derecho en la causa nro. A-6331/02, que se le sigue por el delito de defraudación contra la Administración Pública, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz, ordenándose, en consecuencia, su captura y detención. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer la nombrada dentro del quinto día a partir de la última publicación.

Secretaría Nro. 1, 20 de agosto de 2003.
Fernando M. Moras Mon, secretario federal.
e. 28/8 N° 423.901 v. 3/9/2003

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de agosto de 2003, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 1, a mi cargo, cita y emplaza al Sr. JOSE MANUEL PEREZ, D.N.I. N° 13.654.012, de nacionalidad argentina, con último domicilio conocido en la calle Bertres 416, Capital Federal, a estar a derecho en la causa Nro. A-6331/02, que se le sigue por el delito de defraudación contra la Administración Pública, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz, ordenándose, en consecuencia, su captura y detención. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer el nombrado dentro del quinto día a partir de la última publicación.

Secretaría Nro. 1, 20 de agosto de 2003.
Fernando M. Moras Mon, secretario federal.
e. 28/8 N° 423.898 v. 3/9/2003

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3, a mi cargo, notifica a ZOILA HORTENCIA VALVERDE CERNA, que deberá presentarse en la sede de este tribunal dentro del quinto día con el objeto de tomar conocimiento de lo resuelto en las presentes actuaciones, como así a proceder a extraerle muestras fotográficas, en relación con la causa número 19.544/02, caratulada: "ZOILA HORTENCIA VALVERDE CERNA s/Falsificación Documentos Públicos", habiéndose resuelto con fecha 20 de agosto de 2003 lo siguiente: "Cítese mediante edictos a ZOILA HORTENCIA VALVERDE CERNA a fin de que comparezca ante estos Estrados dentro del quinto día de notificada con el objeto de tomar conocimiento de lo resuelto en las presentes actuaciones, como así a proceder a extraerle muestras fotográficas y bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y librar órdenes de detención a su respecto, art. 150 del CPPN". Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría N° 3, 20 de agosto de 2003.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 28/8 N° 423.895 v. 3/9/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3, a mi cargo, notifica a HECTOR ANDRES CUELLO, D.N.I. 6.024.717, por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 8160/2003, caratulada: "CUELLO, HECTOR ANDRES s/Fals. Doc. Púb. y Estafa", se resolvió con fecha 21 de agosto de 2003: Cítese a HECTOR ANDRES CUELLO mediante la forma de estilo prevista en el artículo 150 del Código Procesal de la Nación, para que dentro del quinto día de notificado comparezca en los Estrados del Tribunal a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. F.: Vanesa Risetti, Secretaria Federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría N° 3, 21 de agosto de 2003.
e. 28/8 N° 423.892 v. 3/9/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a la Sra. ZARZA MARIA ANTONIA (DNI Nro. 4.705.954) a fin de que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3° de esta Capital Federal— a los efectos de que lleve a cabo las medidas ordenadas en la causa N° 19.871/02, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 20 de agosto de 2003.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 28/8 N° 423.896 v. 3/9/2003

## JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

### N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, "///nos Aires, 13 de agosto de 2003. Por recibido, agréguese y atento lo informado a fs. 2886/vta., cítese a JOSE GUILLERMO ALVAREZ por edictos, a fin de prestar declaración indagatoria para dentro del tercer día, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin, líbrese oficio. Fdo.: Guillermo Juan Tiscornia, juez nacional. Ante mí: María Inés Carbajales, secretaria.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2003.
e. 28/8 N° 423.870 v. 1/9/2003

Juzgado Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, cita y emplaza para dentro del tercer día, a las 11:30 hs. a MIGUEL DOMINGO FERRARA, en la causa N° 3176, caratulada: "RODRIGUEZ, PEDRO HORACIO s/Av. de Contrabando" que deberá comparecer ante este Tribunal a efectos de recibírsele declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura por intermedio de la Policía Federal Argentina. Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 2003.
María Inés Carbajales, secretaria.
e. 28/8 N° 423.867 v. 1/9/2003

## JUZGADO FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

### N° 8

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social N° 8, a cargo interinamente del Dr. Alberto Ize, Secretaría N° 2 mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 2 de esta Ciudad ha ordenado en los autos "AFIP, DGI c/EMPRE FARM S.A. s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 036157/02, que se sigue por la suma de $ 31.858,44 con más la de $ 4.778,77, la publicación de edictos por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en Diario "Clarín" conforme lo dispuesto en el art. 146 del CPCC, a efectos de hacer efectiva la intimación de pago y citación de remate. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Ana María Sáez, secretaria.
e. 28/8 N° 186 v. 29/8/2003

## JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LOMAS DE ZAMORA

### N° 3

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 3 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Angel Gabriel Di Matteo, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Jorge J. Lancellotti, sito en la calle Alem 168 de Lomas de Zamora en los autos caratulados "FISCO NACIONAL c/WAJSBRUT CARLOS Y GAMARNIK JAIME s/Ejecución Fiscal", Expediente N° 31.154, Boleta de Deuda N° 053/80032/01/98 emplaza a WAJSBRUT CARLOS Y GAMARNIK JAIME a fin de que, dentro del plazo de cinco días a partir del día siguiente al de la publicación, comparezca a tomar la intervención que le corresponda a este proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el mismo. El auto que dispone el presente en su parte pertinente dice: "Lomas de Zamora, 6 de diciembre de 2002, …a cuyo fin publíquense los edictos a los fines solicitados por una sola vez en el Boletín Oficial y en el diario La Verdad de Lanús bajo apercibimiento de darse intervención a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente conforme lo dispuesto en los arts. 145, 146 y 531 y ccs. del C.P.C.C.N.". Fdo.: Angel Gabriel Di Matteo, juez federal subrogante.

Lomas de Zamora, 23 de mayo de 2003.
Jorge J. Lancellotti, secretario federal.
e. 28/8 N° 423.907 v. 28/8/2003

## JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

### N° 2

El Señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia Nro. 2 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica que LIA MERCEDES BRUN AGUIRRE, con domicilio en calle Casildo Villar 2378 de Mar del Plata nacida en La Paz, Bolivia, con DNI Nro. 93.567.924, ha solicitado la ciudadanía argentina, bajo expediente Nro. 12.417, Secretaría Laboral y de las Cartas de Ciudadanía Nro. 5. Publíquese por dos veces, en el Boletín Oficial de la Nación Argentina con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieran obstar a la concesión del beneficio. Se deja constancia que el presente edicto es de publicación gratuita por haberlo dispuesto así S.S.

Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadanía Nro. 5, Mar del Plata, 15 de agosto de 2003.
Carlos Fabián Blanco Bert, secretario interino.
e. 28/8 N° 423.910 v. 28/8/2003

El Señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia Nro. 2 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica que ELIZABETH BRUN AGUIRRE, con domicilio en calle Sicilia 6651 de Mar del Plata nacida en La Paz, Bolivia, con DNI Nro. 93.586.378, ha solicitado la ciudadanía argentina, bajo expediente Nro. 12.416, Secretaría Laboral y de las Cartas de Ciudadanía Nro. 5. Publíquese por dos veces, en el Boletín Oficial de la Nación Argentina con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieran obstar a la concesión del beneficio. Se deja constancia que el presente edicto es de publicación gratuita por haberlo dispuesto así S.S.

Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadanía Nro. 5, Mar del Plata, 14 de agosto de 2003.
Carlos Fabián Blanco Bert, secretario interino.
e. 28/8 N° 423.918 v. 28/8/2003

El Señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia Nro. 2 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica que FREDDY FELIPE MALLO GONGORA, con domicilio en calle Casildo Villar 2378 de Mar del Plata, nacido en La Paz, Bolivia, con DNI Nro. 92.394.470, ha solicitado la ciudadanía argentina, bajo expediente Nro. 12.415, Secretaría Laboral y de las Cartas de Ciudadanía Nro. 5. Publíquese por dos veces, en el Boletín Oficial de la Nación Argentina con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieran obstar a la concesión del beneficio. Se deja constancia que el presente edicto es de publicación gratuita por haberlo dispuesto así S.S.

Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadanía Nro. 5, Mar del Plata, 9 de junio de 2003.
Carlos Fabián Blanco Bert, secretario interino.
e. 28/8 N° 423.928 v. 28/8/2003

## JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S.S., el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 54.632 caratulada: "CABAÑOLA RODOLFO, Uso Doc. Pco. Falso", cita, llama y emplaza por el término de cinco días al ciudadano MARIO RODOLFO CABAÑOLA, de nacionalidad argentino, DNI N° 18.428.337, con último domicilio conocido en calle Witcomb N° 1598 de la localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1 a estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 11 de agosto de 2003.
Guillermo Adolfo Quadrini, juez federal.
e. 28/8 N° 423.905 v. 3/9/2003

S. Sa. el señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en causa N° 5281, caratulada: "ARECO FERREIRA GENARO, Uso Doc. Pco. Adulterado", cita, llama y emplaza al imputado NESTOR RAUL OLMOS, argentino, sin sobrenombres, con DNI N° 22.759.575, domiciliado en calle Cruz del Sur N° 4272 de la Ciudad de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de tres (3) días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 2 a estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía.

Concepción del Uruguay, 15 de agosto de 2003.
María Florencia Gómez Piñasco, secretaria.
e. 28/8 N° 423.877 v. 28/8/2003

S. Sa. el Sr. Juez Federal de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 6335 caratulada "ALONSO HECTOR DANIEL, Uso Doc. Pco. Adulterado", cita, llama y emplaza a HECTOR DANIEL ALONSO, DNI N° 11.479.031, domiciliado en calle Juan Manuel de Rosas N° 9200 de la localidad de Laferrere, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de tres (3) días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 2, a estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía.

Concepción del Uruguay, 19 de agosto de 2003.
María Florencia Gómez Piñasco, secretaria.
Guillermo Adolfo Quadrini, juez federal.
e. 28/8 N° 423.883 v. 28/8/2003

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 54.658, caratulados: "VIRREIRA PANOZO LUIS, Uso DNI Adulterado", cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al ciudadano LUIS VIRREIRA PANOZO, C.I. boliviana N° 3.896.134, con último domicilio conocido en calle Chilabert s/n de Villa Celina, Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1, a estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 15 de agosto de 2003.
Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.
e. 28/8 N° 423.903 v. 3/9/2003

## JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

### N° 2

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a EMILCE NELIDA RAMIREZ YAPURA, DNI N° 22.813.539, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2, Secretaría Penal N° 4 de San Juan, dentro del tercer día hábil posterior a la última emisión de aquéllos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en estos actuados, por así haberse ordenado en los autos N° 12.666, caratulados: "C/OLMOS, MARCOS NICOLAS y Otro por Inf. a la Ley 24.769 y 22.362".

San Juan, 19 de agosto de 2003.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 28/8 N° 423.893 v. 3/9/2003

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de La Nación, se hace saber a ROBERTO FABIAN GALLARDO D.N.I. N° 21.712.820, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2 Secretaría Penal N° 4 de San Juan, dentro del tercer día hábil posterior a la última emisión de aquéllos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en estos actuados, por así haberse ordenado en los autos N° 13.517 bis, caratulados: "C/CRIFO, JORGE por Inf. Art. 292 y 296 del Código Penal".

San Juan, 19 de agosto de 2003.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 28/8 N° 423.894 v. 3/9/2003

Por disposición del Señor Juez Federal N° 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a HUGO ANTONO MORTE, D.N.I. N° 10.224.120, SUSANA BEATRIZ VACA D.N.I. N° 11.440.840, que deberán presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que comparezcan dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, serán declarados Rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 14.156, caratulados: "C/MORTE, HUGO ANTONIO y Otra, Por: Inf. al Art. 173 del C.P.".

San Juan, 19 de agosto de 2003.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.
e. 28/8 N° 423.890 v. 3/9/2003

Por disposición del Señor Juez Federal N° 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a MARCELO LUIS CORVALAN D.N.I. N° 21.820.988 que deberán presentarse ante éste Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 14.153, caratulados: "C/FRIAS, SERGIO MIGUEL, Por: Inf. al Art. 292 del C.P.".

San Juan, 19 de agosto de 2003.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.
e. 28/8 N° 423.886 v. 3/9/2003

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o emplazamiento | Días citac. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 14 | 143 | DARIO MARTIN MEDINA | 19/08/2003 | MIGUEL GUSTAVO VILLALBA, paraguayo, CI de la República del Paraguay 1.919.169, legajo policial AGD 496.819, nacido el 28 de marzo de 1973 en Barrio Lambaré Asunción, hijo de Epifanio y de Isabel Báez, casado, empleado, con domicilio actual en Ayoreos y Se | 5 | Nº 17.190/02 - SUSTRACCION DE MENORES DE 10 AÑOS |
| 19 | 159 | RODRIGO M. PAGANO MATA | 11/08/2003 | CARLOS ALBERTO MAZZEO —DNI Nº 17.231.507— | 5 | Nº 89.349/01 - ESTAFA EN TENTATIVA |

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o emplazamiento | Días citac. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 19 | 159 | RODRIGO M. PAGANO MATA | 11/08/2003 | CEFERINO MARTINEZ —C.I. 8.011.104— | 5 | Nº 40.412/01 - ESTAFA |
| 19 | 159 | RODRIGO M. PAGANO MATA | 13/08/2003 | NOELIA LILIANA GIGANTINO HERRERA (DNI 24.343.099) | 3 | Nº 14.633/02 - ESTAFA |
| 33 | 170 | DIEGO M. HERNANDEZ | 15/08/2003 | NICOLAS DAMIAN LEALI, titular del DNI Nº 31.423.995, domicilio en Tandil nº 5630, Cap. Federal, de quien se desconocen otros datos filiatorios. | 3 | ROBO DE AUTOMOTOR CON ARMAS |

e. 28/8 N° 177 v. 3/9/2003

## 3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

**NUEVOS**

### JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**N° 1**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de julio de 2003, se decretó la quiebra de SERVICIOS TECNICOS A CLIENTES S.A. CUIT N° 30-614842659 en la que se designó síndico al Dr. Marta Mabel Linares, con domicilio en Paraná 145, 5° piso A, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de octubre de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 20 de agosto de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 28/8 N° 423.989 v. 3/9/2003

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1, a mi cargo, sito en Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, hace saber la conclusión del concurso preventivo de "ARGUS PUBLICIDAD S.A.", determinando la subsistencia de la actuación del funcionario Sindical, Cdor. Barg Jajbisz, a los efectos de contralor el cumplimiento del acuerdo, por tratarse de un pequeño concurso (art. 289 L.C.Q.). Todo ello, en virtud de haberse dispuesto la homologación, con fecha 28/05/2003, del acuerdo preventivo presentado en autos. Publíquese por 1 día.

Buenos Aires, 17 de julio de 2003.
Adriana Bravo, secretaria interina.

e. 28/8 N° 183 v. 28/8/2003

**N° 4**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "DEMARCO RICARDO JOSE ANIBAL s/Quiebra", DNI 11.424.113 Expte. N° 82687, habiéndose designado síndico a Gustavo Alejandro Pagliere, Tucumán 1424, 8° "E", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9//10/03, en el horario de 13 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 20 de agosto de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 28/8 N° 423.889 v. 3/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1112, 1er piso de esta Ciudad, Secretaría N° 8, a mi cargo, comunica por dos días en los autos caratulados "TESAN, JUAN CARLOS s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Bienes" (Expte. 71.045), se ha dispuesto: llamar a mejorar la oferta presentada en autos por Ticinense S.A., por la suma de $ 40.000, más I.V.A. a fs. 134/5, para la adquisición de los derechos y acciones que ostenta el fallido, que emergen del boleto de compra venta del establecimiento de la fallida de elaboración de quesos sito en Ticino, Ptdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Córdoba, y los bienes muebles en él existentes; la oferta incluye asimismo hacerse cargo de las tasas e impuestos, que graven el inmueble y/o los bienes registrables. Los interesados podrían presentar sus propuestas por escrito en la sede del Tribunal hasta el 10/09/03 a las 10 hs., en sobre cerrado, por triplicado y constituyendo domicilio legal dentro de la jurisdicción del Juzgado. Los oferentes deberán denunciar todos sus datos filiatorios en caso de tratarse de persona física y acompañar los estatutos correspondientes, en caso de ser persona jurídica, acreditando debidamente personería. En garantía de la mejora de oferta deberá depositarse el 10% de la misma, en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, a nombre del Juzgado y como perteneciente a estos autos, relacionado con el oferente que da base a la mejora. La presentación de los interesados implicará conocimiento y aceptación de las condiciones de venta, no pudiéndose luego de su exhibición aceptar ningún reclamo sobre las condiciones jurídicas, físicas y de ocupación del mismo. La exhibición será los días 3, 4 y 5/09/03 de 8 a 15 hs. La apertura de los sobres se llevará a cabo en la Sala de Audiencia del Tribunal, en presencia del suscripto, el Actuario —quien suscribirá las ofertas— la sindicatura y los oferentes, el mismo día 10/09/03 y en forma inmediata a la finalización del plazo establecido para la recepción de las ofertas. La adjudicación recaerá sobre la oferta más alta. En caso de existir dos o más ofertas por el mismo monto, y éstas resulten las de mayor precio, se concederá a dichos oferentes empatados y de así considerarlo necesario un plazo de media hora para que formulen por escrito las mejoras a sus ofertas. El saldo de precio deberá cancelarse dentro de quinto día de decretada la adjudicación del bien, sin necesidad de previa intimación, la falta de integración del saldo de precio importará la pérdida —a favor de la quiebra— de la garantía depositada.

Buenos Aires, 16 de julio de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 28/8 N° 29.964 v. 29/8/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "PC SUAREZ S.R.L. s/Quiebra", Expte. N° 81680, habiéndose designado síndico a María Paulina Alva, Montevideo 536, 7° "E", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/10/03, en el horario de 15 a 17 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 21 de agosto de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 28/8 N° 423.891 v. 3/9/2003

**N° 5**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Gastón Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 8° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en autos "MADERERA FRUMAN HNOS. S.R.L. s/Concurso Preventivo", que con fecha 18 de julio de 2003 se decretó convertir en Concurso Preventivo la quiebra de MADERERA FRUMAN HNOS. S.R.L., CUIT 30-58311453-6, domiciliada en Luis Piedrabuena 5057 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se designó síndico al contador Guillermo Alejandro Torres, domiciliado en Av. Corrientes 922, 7° piso "38" de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, TE 02302-15600563, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 8 de octubre de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 19 de noviembre de 2003 y 3 de febrero de 2004. Audiencia informativa el 7 de julio de 2004 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario La Ley.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2003.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 28/8 N° 29.923 v. 3/9/2003

**N° 8**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del doctor Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, a cargo del doctor Rodolfo H. Lezaeta, sito en Avenida R. S. Peña 1211, planta baja, de esta ciudad, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "SAINT GERMAIN CATERING S.A. s/Quiebra", (pedida por Alisana S.A.) Expte. N° 77370, el 3 de abril de 2003 se decretó la quiebra de SAINT GERMAIN CATERING S.A. (CUIT N° 30-63131831-9) inscripta el 10 de mayo de 1989 en la Inspección General de Justicia bajo el N° 2401 del libro 106, tomo de S.A., con domicilio constituido ante la referida Inspección en la calle Girardot 1329/31, Capital Federal, cuyo síndico actuante es el contador Pedro Mazzola con domicilio a los efectos de la verificación en Cerrito 1136, piso 9° de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 6 de noviembre de 2003. El art. 35 LC vence el día 19 de diciembre de 2003 y el art. 39 LC vence el 5 de marzo de 2004. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 20 de agosto de 2003.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 28/8 N° 423.991 v. 3/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, a mi cargo, sito en Capital Federal hace saber por cinco días en los autos caratulados: "TRANSWORLD LOGISTICA S.A. s/Quiebra" Expte. 79476" (CUIL 30-70723838-7), que con fecha 12 de junio de 2003 se ha decretado su quiebra. Se ha fijado hasta el día 24 de setiembre de 2003 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos a la síndico María del Carmen Lence, Sarmiento 1179 piso 4° oficina 44 (telefax 4383-1397), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quien presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 6 de noviembre de 2003 y 19 de diciembre de 2003 respectivamente. La fallida deberá, además, constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en tres días, desde la última publicación de edictos. Se intima, además, a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2003.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 28/8 N° 423.974 v. 3/9/2003

**N° 9**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría N° 17 a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzon, comunica por un día que el día 17 de junio de 2003 en los autos "EGLIS S.A. s/Concurso Preventivo" se ha resuelto homologar el acuerdo celebrado entre la concursada y sus acreedores. Dar por concluido el concurso preventivo de EGLIS S.A. y designar al síndico Dr. Raúl José Abella como controlador del acuerdo preventivo. Fdo.: Dr. Eduardo Favier Dubois, juez. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2003.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 28/8 N° 29.914 v. 28/8/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría N° 17 a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzon comunica que en los autos "BANCO AUSTRAL S.A. s/Quiebra s/Incidente de Distribución Parcial de Fondos (82.204)", se ha presentado un nuevo proyecto de distribución parcial de fondos haciendo saber a los acreedores que podrán formular observaciones en los términos del art. 218, 4° parte de la Ley 24.522. Dentro de los 10 días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2003.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 28/8 N° 423.998 v. 29/8/2003

**N° 12**

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan M. Ojeda Quintana, Secretaría 24 a cargo del Dr. Jorge Médeci Garrot, sito Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de la Ciudad de Buenos Aires, el 16 de julio de 2003 se decretó la apertura concurso preventivo de la firma "GRUPO TEXTIL MORJA Y ASOCIADOS S.A.", CUIT 30-70772435-4. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos para verificación, ante el Síndico designado Barbeito Ferro Ruberto & Asociados, en la calle San Martín 987, Piso "6" Of. "B", Ciudad de Buenos Aires, hasta día 9 de octubre de 2003. Asimismo se deja constancia que se han fijado los días 20 de noviembre de 2003 y el 4 de febrero de 2004 respectivamente para la presentación del art. 35 y 39 respectivamente. La audiencia informativa se realizará en la sede del Juzgado, el día 19 de agosto de 2004, 11:00 horas. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2003.
Jorge Médici, secretario.

e. 28/8 N° 9659 v. 3/9/2003

**N° 13**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 16/07/2003, en los autos caratulados CIMOVAL S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de CIMOVAL S.A., CUIT N° 30-68992053-1, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de

las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alberto Enrique López, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330, 2° piso, "45", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 31/10/2003. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3° LC).

Buenos Aires, 19 de agosto de 2003.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 28/8 N° 423.968 v. 3/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 06/08/2003, en los autos caratulados GETER S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de GETER S.A., CUIT 30-70705316-6, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Luis Humberto Chelala, con domicilio en la calle Av. Corrientes 2335 5° piso A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 22/09/2003. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3° LC).

Buenos Aires, 21 de agosto de 2003.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 28/8 N° 423.967 v. 3/9/2003

## N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Dra. Alejandra Tévez, sito en Avda. Callao 635, 3° piso, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "DODERO VIAJES S.A. s/Quiebra", Expte. N° 86.742, el 3 de julio de 2003 se decretó la quiebra a DODERO VIAJES S.A., inscripta por ante la Inspección General de Justicia con fecha 8 de noviembre de 1972, bajo el número 4012, F° 474, L° 76, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio social en la calle Sarmiento 432, de la Ciudad de Buenos Aires. Síndico designado Cdor. Jorge Eduardo Oddi con domicilio constituido en Libertad 293, 5° piso, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 15 de septiembre de 2003. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 7 de noviembre de 2003 y 11 de diciembre de 2003, respectivamente. Se intima al deudor para que: a) Entregue al síndico sus libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad y bienes que tuviera en su poder en 24 hs. b) Presente los requisitos dispuestos en el art. 86 de la Ley 24.522, en cinco días. c) Constituya, al igual que sus administradores, domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs. Se ha resuelto prohibir pagos y/o entrega de bienes de la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 28/8 N° 423.975 v. 3/9/2003

## N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Modet, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 8 de agosto de 2003 se ha solicitado la homologación del acuerdo preventivo extrajudicial al que ha arribado AUTOPISTAS DEL SOL S.A. con domicilio en Leandro N. Alem 986, piso 4°, Ciudad de Buenos Aires y CUIT 30-67723711-9. El Tribunal ha encontrado reunidos los requisitos previstos por los arts. 72 y 73 de la Ley 24.522 con fecha 19 de agosto de 2003. De conformidad con lo previsto por el art. 75 de la Ley 24.522, podrán formularse oposiciones dentro de los diez días posteriores a la última publicación de edictos, las que sólo podrán fundarse en omisiones o exageraciones del activo o pasivo o la inexistencia de la mayoría exigida por el artículo 73 de la Ley 24.522. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de agosto de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 28/8 N° 29.965 v. 3/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, hace saber por cinco (5) días que con fecha 8 de abril de 2003 se ha decretado la quiebra de DARMONT S.A., sociedad inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 9859 del Libro 108, Tomo "A" el 28/12/1990, con domicilio en la calle Leandro N. Alem N° 884, piso 2°, Oficina "209" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al síndico José María Nullo, en los siguientes domicilios: 1) Lunes a viernes de 13:00 a 18:00 en Avda. Callao N° 420, Piso 12, Oficina "C" de Capital Federal; y 2) Lunes a viernes de 14 a 18 hs. en la calle Suipacha N° 612, piso 2°, Oficina "F" de Cap. Fed., pudiendo anunciar previamente su concurrencia al teléfono 4373-0331, dentro del plazo que vence el 19 de septiembre de 2003. Asimismo se hace saber que los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 deberán ser presentados por el síndico los días 7 de noviembre de 2003 y 26 de diciembre de 2003 respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Hágase saber a la fallida que deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el artículo 86 de la Ley 24.522, si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Dado, sellado y firmado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 13 de agosto de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 28/8 N° 423.972 v. 3/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso 3°, de Capital Federal, en los autos "SELEB TRONIC S.A. s/Quiebra", Expte. N° 44.260, comunica por cinco días que se han establecido nuevas fechas: los acreedores podrán verificar sus créditos en los términos del art. 88 in fine L.C. hasta el 3 de noviembre de 2003; la fecha de presentación del informe individual (art. 35 L.C.) es el 17 de diciembre de 2003 y la fecha de presentación del informe general (art. 39 L.C.) es el día 19 de febrero de 2004.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 28/8 N° 423.954 v. 3/9/2003

## N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 18 de julio de 2003 se ha decretado la quiebra a "TOMOGRAFIA COMPUTADA SAN ISIDRO S.R.L. s/Quiebra", inscripta en la IGJ con fecha 4/11/80 bajo el N° 3567, L° 82, T° SRL, con domicilio en Alsina 452 de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires y Chile 1673, Benavídez, Pcia. de Buenos Aires, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 30/10/2003 al síndico Gamallo Osvaldo H. Rodríguez, con domicilio en la calle Jean Jaurés 695, 1° piso "A" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "TOMOGRAFIA COMPUTADA SAN ISIDRO S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría".

Buenos Aires, 19 de agosto de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 28/8 N° 423.964 v. 3/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 18 de julio de 2003 se ha decretado la quiebra de PANICO ROSA, DNI 92.196.887, autos en los que interviene el Defensor Oficial, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 24/10/2003 al síndico Alfredo Rubén Darío Rodríguez, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1775, piso 9° "B" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados "PANICO ROSA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 28/8 N° 423.962 v. 3/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 2 de julio de 2003 se ha decretado la quiebra de KARGIEMAN SIMON, DNI 4.030.519, autos en los que interviene el Defensor Oficial, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 14/10/2003 al síndico Calleja A. Walter, con domicilio en la calle Lambaré 1140, piso 1° "A" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados "KARGIEMAN SIMON s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 28/8 N° 423.960 v. 3/9/2003

## N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de julio de 2003 se decretó la quiebra de BAUM PEDRO, Documento Nacional de Identidad número cuatro millones trescientos setenta mil ochenta y dos (DNI N° 4.370.082), CUIT N° 20-04370082-1, con domicilio en la calle Lavalleja 532, Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "BAUM PEDRO (IMAT Inst. Méd. Alta Tecnología S.A.) s/Quiebra", Expediente N° 39.368, en la cual se designó síndico al contador Manuel Camilo Arias, con domicilio en la calle Conesa 3518, piso 8° "B", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de setiembre de 2003. Fíjase plazo para la presentación del informe individual (art. 35 LCQ) para el día 17 de diciembre de 2003 y para la presentación del informe general (art. 39 LCQ) el día 2 de marzo de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Cumplir con los requisitos previstos por el art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, de corresponder los previstos por los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo de la LCQ. b) Poner los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediatamente y segura disposición de los mismos, como así también, de corresponder, para que entregue en 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. c) Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 41 y 123 del CPCC. Prohibir pagos y/o entrega de los bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2003.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 28/8 N° 423.931 v. 3/9/2003

## N° 20

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 20, Sec. N° 40 (sito en la calle M. T. de Alvear 1840, 4° piso, Capital Federal), hace saber por cinco (5) días que en fecha 14/7/03, ha sido decretada la quiebra de AGUA Y SODA IOMMI S.R.L. (CUIT N° 33-69079069-9). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/10/2003, ante el síndico interviniente, contador Marcos Urwicz, con domicilio en Av. Corrientes 1250, 6° piso, Of. "F", Capital Federal, en el horario de lunes a viernes de 15 a 18 horas. Debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522, los días 21/11/03 y 6/2/04 respectivamente. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida, que los entreguen al síndico en el término de cinco días, y no efectúen pagos o entreguen efectos de la fallida so pena de considerarlos, a quienes los hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Asimismo se prohíbe a la fallida hacer pagos, los que se considerarán ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la ley 24.522 y entreguen al síndico, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación (art. 88, incs. 3°, 4°, 5°, 7° y ccdtes. LCQ). Dr. Raúl A. Taillade, Juez.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 28/8 N° 423.908 v. 3/9/2003

## N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de FARMACIA EMEYCE SCS (CUIT 30-62569219-5) en fecha 20 de agosto de 2003. El síndico desinsaculado en autos es el Ctdor. Raúl Manuel Pereyra con domicilio constituido en la calle Paraná 1467, piso 7°, Of. "27" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de octubre de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 1 de diciembre de 2003 y 17 de febrero de 2004 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo, deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 28/8 N° 423.957 v. 3/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R.

Braga, Secretaría N° 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de SANCHEZ MARIA INES, DNI 4.787.659 (CUIT 27-04787659-7) en fecha 20 de agosto de 2003. El síndico desinsaculado en autos es el Ctdor. Federico Alberto Mansbach con domicilio constituido en la calle Tucumán 1506, piso 4°, Oficina "402" de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de octubre de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 24 de noviembre de 2003 y 10 de febrero de 2004 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 28/8 N° 423.959 v. 3/9/2003

**N° 23**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 15 de agosto de 2003, se ha decretado la quiebra de CIRCULO DE SUBOFICIALES DE LA ARMADA. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CIRCULO DE SUBOFICIALES DE LA ARMADA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 28/8 N° 423.970 v. 3/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 14 de agosto de 2003 se ha decretado la quiebra de POLIS SEGURIDAD S.A. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "POLIS SEGURIDAD S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 28/8 N° 423.971 v. 3/9/2003

**N° 26**

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "WOLFF ILUMINACION S.A. s/Quiebra", que con fecha 13 de agosto de 2003, se decretó la quiebra de WOLFF ILUMINACION S.A., la que fuera inscripta en la IGJ con fecha 24.3.77, bajo el N° 746, L° 87, con domicilio en Echeverría 2430. Síndico: Wulff, Carlos Enrique, con domicilio en Virrey del Pino 2354, Piso 6° D, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13.10.2003. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 24.11.2003, y el informe general (art. 39 LC) el día 09.02.2004. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 20 de agosto de 2003.
María Julia Morón, secretaria.

e. 28/8 N° 424.050 v. 3/9/2003

## 3.3. SUCESIONES

### NUEVAS

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 28/8/2003 - Vence: 1/9/2003

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | U | FEDERICO CAUSSE | 05/08/2003 | ABEL ISAAC BRUNATTI | 2392 |
| 2 | U | CLAUDIO RAMOS FEIJOO | 30/05/2003 | NANTEZ DIANA DOMINGO ROMULO | 2338 |
| 2 | U | CLAUDIO RAMOS FEIJOO | 02/07/2003 | NELLY SANTINA MARGARITA RAINA | 2303 |
| 3 | U | MARCELA L. ALESSANDRO | 12/08/2003 | DORA HORTENCIA MOJICA | 2366 |
| 6 | U | SILVIA CANTARINI | 22/08/2003 | ANGELICA JORQUI | 2400 |
| 6 | | SILVIA CANTARINI | 21/08/2003 | MARIO ALBERTO GIMENEZ | 2308 |
| 13 | U | GUSTAVO PEDRO TORRENT | 11/08/2003 | NORMA OFELIA STURTZ | 2385 |
| 14 | U | EDUARDO DANIEL GOTTARDI | 10/07/2003 | JOSE MARIA CASTELAO | 2372 |
| 14 | U | EDUARDO DANIEL GOTTARDI | 20/08/2003 | MARCELO ARMANDO BERARDI | 2367 |
| 14 | U | EDUARDO DANIEL GOTTARDI | 19/08/2003 | ALBERTO DARIO RADAELLI | 2323 |
| 15 | U | BEATRIZ E. SCARAVONATI | 20/08/2003 | JUAN CARLOS ANGELINI | 9683 |
| 17 | | RAQUEL ELENA RIZZO | 20/08/2003 | GUERRERO FEDERICO | 2370 |
| 17 | | RAQUEL ELENA RIZZO | 07/05/2003 | RODOLFO PAULISE | 2381 |
| 18 | U | IRIS A. PINI DE FUSONI | 05/08/2003 | EDUARDO JUAN PACIFICO | 2379 |
| 19 | U | EDUARDO NUZZOLESE | 21/08/2003 | ODULIA RODRIGUEZ CAO | 29817 |
| 20 | U | LUIS MARCELO HERRERO CHEGO | 17/07/2003 | CLAUDINO MARTINEZ | 2345 |
| 21 | U | HORACIO RAUL LOLA | 15/08/2003 | EMMI PREISS Y BERNARDO MARTIN BORNSTEIN | 29866 |
| 21 | 41 | HORACIO RAUL LOLA | 20/08/2003 | CARMELO PAULINO | 9680 |
| 22 | U | FERNANDO L. SPANO | 11/08/2003 | GORFUNG CLARA SARA | 29885 |
| 24 | U | MARIA LAURA RAGONI | 15/08/2003 | ARACELI MARTA MARELLI | 2301 |
| 24 | U | MARIA LAURA RAGONI | 15/08/2003 | CARLOS ALBERTO SPERANZA | 2302 |
| 27 | | SOLEDAD CALATAYUD | 12/08/2003 | ROSABLANCA BRIANO | 2314 |
| 29 | U | MARIA M. VIANO CARLOMAGNO | 19/08/2003 | ELENA SILVIA GRIMBERG | 2380 |
| 29 | U | MARIA M. VIANO CARLOMAGNO | 05/08/2003 | BARCO TOMAS | 2390 |
| 31 | | MARCELA A. PENNA | 17/07/2003 | RICARDO JANNA | 2309 |
| 33 | U | CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA | 22/08/2003 | MIGUEL ADOLFO RIARTE Y ADOLFO RIARTE | 2399 |
| 34 | U | MARCELO R. DE LA FUENTE | 21/08/2003 | CLAUDIO DOUTON Y MARIA DE LA LUZ QUIROGA | 2353 |
| 35 | U | ALEJANDRA D. ABREVAYA | 20/08/2003 | MARIA ROSA ALADRO | 2406 |
| 36 | | SEBASTIAN F. FONT | 28/05/2003 | MARIA RAQUEL CRUZ | 2376 |
| 37 | U | GUSTAVO DANIELE | 05/08/2003 | DOMINGO CARLOS MAROTTA | 2368 |
| 42 | U | JUAN PEROZZIELLO VIZIER | 14/08/2003 | DELIA AURORA REVIRIEGO | 9703 |
| 42 | U | JUAN PEROZZIELLO VIZIER | 16/07/2003 | EURIDICE GODINHO O EURYDICE GODINHO O EURIDICE GEOLINHO | 2307 |
| 43 | U | MARIA CRISTINA ESPINOSA | 18/07/2003 | SALMA RAQUEL AIDUC | 9675 |
| 44 | U | GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI | 13/08/2003 | CLODOMIRO GABRIEL JOSE DE AVENDAÑO | 2355 |
| 45 | | MARISA S. SORINI | 15/08/2003 | MARTA HERMINIA DEL VALLE | 2310 |
| 48 | U | RUBEN DARIO ORLANDI | 13/08/2003 | MARTA AMADA CUELLAR | 2364 |
| 52 | | SILVIA N. DE PINTO | 14/08/2003 | HAYDEE MATILDE RODRIGUEZ | 9709 |
| 53 | U | ALDO DI VITO | 20/08/2003 | MANUELA BLANCO GOMEZ | 29839 |
| 54 | | JAVIER FERNANDEZ | 06/08/2003 | CARLOS ADOLFO GRISOLIA | 9668 |
| 54 | | JAVIER FERNANDEZ | 20/08/2003 | ANTONIO UMBERTO CASAS | 2344 |
| 55 | U | OLGA MARIA SCHELOTTO | 17/07/2003 | ISAAC JOLODOSKY Y MALCA DERMAN | 2386 |
| 57 | U | CARLOS ROBERTO GARIBALDI | 14/04/2003 | IGLESIAS CASAL MANUEL Y SOUTO JUANA | 9679 |
| 62 | U | MIRTA LUCIA ALCHINI | 22/08/2003 | MARIA ANGELICA GROSSO | 9659 |
| 62 | U | MIRTA LUCIA ALCHINI | 22/08/2003 | NELIDA HERMINIA SCHILLACI Y ROBERTO PEDRO CACCHIONE | 9673 |
| 64 | U | MARCOS GALMARINI | 01/06/2003 | LORETA MALDARI | 29823 |
| 64 | U | MARCOS GALMARINI | 11/08/2003 | BENIGNO ALVAREZ | 2300 |
| 65 | U | ANA MARIA HIMSCHOOT | 14/08/2003 | MANSILLA CLARA ELENA | 29808 |
| 65 | U | ANA MARIA HIMSCHOOT | 14/08/2003 | MONTOYA CATALINO NICOLAS | 29810 |
| 65 | U | ANA MARIA HIMSCHOOT | 15/08/2003 | JUAN BOLOGNA | 2325 |
| 65 | U | ANA MARIA HIMSCHOOT | 15/08/2003 | CLEMENTINA SPOSITO | 2326 |
| 68 | | MAXIMILIANO CAIA | 15/08/2003 | AMITRANO PEDRO | 2363 |
| 69 | U | CLAUDIO O.SCLINKN | 19/08/2003 | LUCIA GRECO | 2396 |
| 69 | U | CLAUDIO O.SCLINKN | 26/06/2003 | DANIEL ALBERTO FERNANDEZ | 2356 |
| 72 | U | DANIEL H. RUSSO | 15/08/2003 | EDECIO FRANCISCO MOYANO e ISABEL LUJAN BATTAGLIA DE MOYANO | 9702 |
| 73 | U | DOLORES MIGUENS | 13/08/2003 | FELIPE TURSO | 2388 |
| 74 | | JUAN A. CASAS | 14/08/2003 | MARIA EVA ALBA | 2339 |
| 78 | | ISABEL E. NUÑEZ | 01/07/2003 | MARIA LUISA URRI | 2298 |
| 78 | | ISABEL E. NUÑEZ | 01/07/2003 | FLORIAN RAPADO | 2299 |
| 89 | U | RICARDO DARIO AGUGLIARO | 21/08/2003 | JUAN OVIDIO FRANCO | 2395 |
| 89 | U | RICARDO DARIO AGUGLIARO | 21/08/2003 | MANUEL MARIA SANTISO | 2354 |
| 89 | U | RICARDO DARIO AGUGLIARO | 21/08/2003 | ELVIRA CRISTINA ENDERICA | 2358 |
| 91 | | ALBERTO UGARTE | 16/00/2003 | ROBERTO CESAR MULLEN Y MARIA CLARA ANTONIA MULLEN | 2324 |
| 93 | | MARTA SUSANA M. GASTALDI | 12/06/2003 | HORACIO JUAN CARRANO | 2382 |
| 93 | U | MARTA SUSANA M. GASTALDI | 21/08/2003 | MARIA AMELIA DI MARTINO | 2393 |
| 95 | | FERNANDO L. PIÑEIRO | 14/08/2003 | LEON GILLERT | 9685 |
| 96 | U | DANIEL J. PAZ EYNARD | 15/08/2003 | ANGELA MARIA BETTOSINI | 2316 |
| 97 | U | DEBORAH B. ALEANDRI | 11/08/2003 | AIDA CASTRO | 2371 |
| 100 | U | MARIA CRISTINA BATTAINI | 22/08/2003 | DEMOSTENES ADOLFO MELIMAN | 9687 |
| 103 | U | EDUARDO A. VILLANTE | 20/08/2003 | ZULMA NORA OCAMPO | 2346 |
| 103 | U | EDUARDO A. VILLANTE | 20/08/2003 | CATALINA AGUERREA | 2347 |
| 105 | U | DANIEL RICARDO LOPEZ | 21/08/2003 | BRONISLAWA KATZ | 9705 |
| 110 | U | VIRGINIA SIMARI | 15/08/2003 | NORA ELVIRA CINGOLANI | 9655 |
| 110 | | VIRGINIA SIMARI | 14/08/2003 | ALCIDES JOSE SIRI | 2383 |
| 110 | U | VIRGINIA SIMARI | 15/07/2003 | RENATO LEONARDO | 2304 |

e. 28/8 N° 155 v. 1/9/2003

## 3.4. REMATES JUDICIALES

**NUEVOS**

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**N° 2**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, a cargo del Dr. Claudio Ramos Feijóo, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, Piso 5to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CITIBANK NA c/SILVA, HUGO PROSPERO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 5856/01 que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 18 de septiembre de 2003 a las 10:40 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: Un inmueble ubicado en la Localidad de Bosques, Pdo. de Florencio Varela, Jurisdicción de la Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Juan B. Justo hoy número 1108, edificada en lote 19 de la manzana 88. Superficie total 214,20 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción V, Sección D, Manzana 88, Parcela 19, Matrícula 61637. Este bien, según informe efectuado por el martillero, se encuentra ocupado por una persona como cuidador. Se trata de una construcción sin terminación, faltándole revoques y algunas aberturas, cuenta con dos habitaciones, living comedor, baño y cocina, con terreno libre. Todo en regular estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 16 y 17 de septiembre próximos de 12 a 14 hs. Base: $ 18.600 (fs. 106 vta.). Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. Hay constancias de deudas en Rentas de Bs. As. (fs. 137/140) por $ 4.296,60 al 9/06/03; en Municipalidad de Florencio Varela (fs. 150) por $ 3.789,03 al 18/6/03 en Aguas Bonaerenses (fs. 135) no se encuentra dado de alta al 18/06/03. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 17 de julio de 2003.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 28/8 N° 29.976 v. 29/8/2003

**N° 33**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 33 de la Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 4to., comunica por dos días en autos: "BANK BOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/VILLALBA, LIDIA ANGELICA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 14.840/00, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 11 de septiembre de 2003 a las 10 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, calle Guido Spano 1455/1457, Unidad Funcional I. Superficie 118,03 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Sección K, Manzana 7, Parcela 11, Subparcela 1, Polígono 00-01, Matrícula 73111/1. Según informe efectuado por el martillero, el bien está ocupado por la demandada en autos como propietaria. Se compone de garage descubierto, comedor, cocina con comedor, dos habitaciones, baño y pequeño patio, además cuenta con un local con baño, todo en regular estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 9 y 10 de septiembre próximos 10 a 12 hs. Base: $ 35.575,50, de no haber ofertas por la base mencionada, se procederá a una nueva subasta, el día 18 de septiembre de 2003 a las 10 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, Sin Base. Seña 30%, saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate, y para el supuesto de plantearse la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia, librándose el pertinente Oficio. Comisión 4%. Al contado y al mejor postor. Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 CP. Para el caso de comprar un tercero ajeno a la ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el escribano que designará el Juzgado. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Hay constancias de deudas en Municipalidad de La Matanza (fs. 88) por $ 1.192,72 por cuota 2001/83; en Rentas Bs. As. (fs. 103) por 670,31 al 24/05/01; Aguas Argentinas (fs. 97) por $ 23,84 al 14/05/01; a fs. 120 se informan que no abona expensas. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de julio de 2003.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 28/8 N° 29.975 v. 29/8/2003

**N° 34**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 34, a cargo de la Dra. Graciela González Echeverría, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, Piso 5to. de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "ALVAREZ, NELSON JUAN y Otros c/ALVAREZ BARRAGAN, MARIA ZULEMA s/Nulidad Ordinario" Expediente N° 82.055/96, que el martillero Silvia Liliana Feld, rematará el día 4 de septiembre de 2003 a las 9:00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, los inmuebles sitos en la Ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires y que a continuación se detallan: 1) El inmueble sito en la calle Aráoz Nro. 2440 Ciudad de Mar del Plata, Partido Gral. Pueyrredón, provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral. Circ. VI. Secc. F, Manz. 122. Parc. 24. Matrícula: 65270. Superficie total: 449 mts. 9736 cms2. El inmueble se encuentra ubicado en el barrio Punta Mogotes (a dos cuadras del complejo Balneario), encontrándose en el lugar un chalet. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por el señor Oscar Alvarez, quien manifestó ser hermano de la titular, ocupando el bien en calidad de cuidador, sin exhibir contrato. La propiedad consta de un garage, living con chimenea, dos dormitorios en planta baja y otro en un altillo. Tiene jardín al frente y parque con parrilla en la parte trasera. El estado general es bueno. Base: $ 40.000,00. 2) El inmueble sito en la calle Boulevard Marítimo Patricio Peralta Ramos 3039, Unidad Funcional Nro. 47 entre Güemes y Alvear de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I. Secc. C. Manz. 178. Parc. 1 u. Sub. Parc. 47. Matrícula: 105.457/47. Superficie total: 34 mts. 65 dm2. El inmueble se encuentra identificado como departamento 2do. piso "B", Edificio "Nirvana", zona del torreón. La misma se encuentra ocupada por inquilinos en período vacacional, estando desocupado el resto del año, todo ello de acuerdo a lo informado por la encargada del edifico Sra. Blanca Martínez L.C. 0.707.095. La misma consta de un ambiente grande con placard, baño, cocina completa, todo con vista al mar, en buen estado general. Base: $ 16.700,00. 3) El inmueble sito en la calle Boulevard Marítimo Patricio Peralta Ramos 3039, Unidad Funcional Nro. 17 entre Güemes y Alvear de la Ciudad de Mar del Plata, Partido Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I. Secc. C, Manz. 178. Parc. 1 u. Sub Parc. 17. Matrícula: 105.457/17. Superficie total: 13 mts. 73 dm2. Se trata de una cochera que es ocupada en período vacacional y desocupada durante todo el año igual que la unidad Nro. 47. Base: $ 3.400,00. 4) El inmueble sito en la calle Bolívar 1334/36/40/44/48, Unidad Funcional nro. 133, entre las de Olavarría y Güemes, de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I. Secc. C. Manz. 188. Parc. 3. Sub. Parc. 133. Matrícula: 11.923/133. Superficie total: 43,23 mts2. El inmueble se encuentra ubicado en el edificio "Nijocali XXV". El edificio tiene detalles de categoría, está ubicado frente al mar en la zona del "Torreón". En el acto de constatación la martillera fue atendida por el señor Alberto Córdoba D.N.I. 13.837.338, quien manifiesta que la unidad se encuentra identificada como departamento "B" del piso 10°. Se encuentra desocupada aproximadamente hace tres años. El departamento consta de dos ambientes a la calle (dormitorio, living-comedor, baño completo, cocina, todo ello en buen estado general). Base: $ 33.500,00. 5) El inmueble sito en la calle Bolívar 1334/36/40/44/48, Unidad Funcional Nro. 5, entre Olavarría y Güemes, de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: Circ. I. Secc. C. Manz. 188. Parc. 3. Sub. Parc. 5. Matrícula: 11.923/5. Superficie 17 mts. 79 dm2. Se trata de una cochera que es ocupada ocasionalmente en verano sin contrato, todo ello de acuerdo a lo informado por el encargado del edificio señor Alberto Córdoba. Base: $ 3.700,00. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Arancel Acord. 10/00 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto del remate, y a cargo del comprador. Deudas: 1) Municipalidad de Gral. Pueyrredón al 31-1-02 $ 1.124,32 fs. 701/3. Direcc. Prov. de Rentas al 5-2-02 $ 4.235,10 fs. 707. OS. al 21-1-02 $ 1.049,43 fs. 705/6. Deudas: 2) Municipalidad de Gral. Pueyrredón al 31-1-02 $ 767,72 fs. 679/82. Dir. Prov. de Rentas al 5-2-02 $ 1.413,20 fs. 694. O.S. al 21-1-02 $ 405,32 fs. 688. Expensas al 4-2-02 $ 2.014,42 fs. 692. Deudas: 3) Municipalidad de Gral. Pueyrredón al 28-1-02 $ 3.013,40 fs. 691. Direc. Prov. de Rentas al 5-2-02 $ 958,40 fs. 696. Expensas al 4-2-03 $ 209,80 fs. 692. Deudas: 4) Municipalidad de Gral. Pueyrredón al 7-1-02 $ 1.045,72 fs. 641/643. Dir. Prov. de Rentas al 5-2-02 $ 1.492,10 fs. 651. O.S. al 21-1-02 $ 307,77 fs. 655. Expensas al 28-1-02 sin deuda fs. 659. Deudas: 5) Municipalidad de Gral. Pueyrredón al 7-1-02 $ 100,32. Fs. 649. Dir. Prov. de Rentas al 26-2-02 $ 779,50 fs. 652. O.S. al 21-1-02 sin deuda fs. 658. La venta de los inmuebles se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentran. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de no hacerlo o no denunciarlo oportunamente, se aplicarán las normas del art. 41 del Cód. Proc. en lo pertinente. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Asimismo se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial, afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta, no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Conf. C.N. Civil en pleno, autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hip." del 18 de febrero de 1999). Se deja constancia que no procede la compra en comisión y que una vez efectuada la subasta no se admitirá la cesión del boleto de compraventa judicial en las presentes actuaciones. Para mayor información y datos los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 1 y 2 de septiembre de 2003 de 10:00 a 12:00 hs. Se deja constancia que a fin de dar estricto cumplimiento con lo dispuesto por el art. 566 del Cód. Procesal la última publicación de edictos debe ser efectuada cuando menos 48 hs. antes del remate.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2003.
Marcelo R. de la Fuente, secretario.

e. 28/8 N° 2437 v. 29/8/2003

**N° 41**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 41, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 1° piso, Capital Federal, comunica por un día en autos "SZAJER DE LAGER, FANNY c/BUSTILLO, ALEJANDRO s/Daños y Perjuicios" (Expte. N° 72884/97), que el martillero Juan José Derquiorkian, CUIT 20-04394430-5, domiciliado en Miralla 2066, Capital Federal, subastará el 11 de septiembre de 2003 a las 9:00 hs., en la Corporación de Martilleros y Corredores Públicos, sita en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, Capital Federal los siguientes bienes muebles usados: 1 Computadora con CPU marca Softex, con teclado y una impresora marca "Epson" modelo Action: Pinter 2000; 1 (una) mesa de dibujo de madera regulable con estantes: 25 (veinticinco) tomos de "Art. and Archaeology Technical Abstracts": 1 (un) lavarropas marca Whirpoll, con gabinete blanco, 1 (un) fax marca "Sharp", modelo F0155 en el estado y condiciones en que se encuentra. Sin base. Comisión 10%. La venta se realizará al contado en dinero en efectivo y al mejor postor. Se hace constar que el comprador deberá abonar el arancel del 0,25% aprobado por la Acordada N° 10/99 comunicado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación Acordada N° 24/00 de fecha 10 de octubre de 2000. Los bienes muebles usados se exhibirán en la calle Juncal N° 2760, Capital Federal los días 8 y 9 de setiembre de 2003 en el horario de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2003.
Camilo J. Almeida Pons, secretario.

e. 28/8 N° 2458 v. 28/8/2003

**N° 57**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 57 a cargo de la Dra. Susana E. Lambois, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 Piso 4° de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "CONS. DE PROP. AVDA. CORRIENTES 4566/68 c/SILVESTEIN, JOSE s/Ejecución de Expensas" Expediente N° 38.296/2001 (Reservado) que el martillero Marcelo Rafael D'Urso (T.E. 15-5029-8709) rematará el día miércoles 17 de septiembre de 2003 a las 8 horas en punto en el Salón de Remates de la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la Avda. Corrientes 4566/68 entre Yatay y Lambaré Unidad Funcional N° 17 del Piso 4° de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 7 Sección: 17 Manzana: 14 Parcela: 9 Matrícula: 7-138/17. Atento a la constatación efectuada por el martillero se trata de un departamento a la calle compuesto de living-comedor, tres dormitorios, dos baños, cocina, lavadero y dependencia de servicio siendo su estado de uso y conservación de regular a malo con deterioros, falta de pintura y manchas de humedad por efectos del paso del tiempo y sin suministro de luz eléctrica, estando libre de ocupantes. La escritura se halla agregada a fs. 153/157. Adeuda al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por Alumbrado, Barrido y Limpieza según constancia de fs. 136 $ 5.235,11 al 31/12/2001 y según constancia de fs. 133/34 al 05/03/2003 $ 11.709,98; Adeuda a Obras Sanitarias de la Nación (E.L.) según constancia de fs. 129 $ 583,92 al 26/02/2003 y Adeuda a Aguas Argentinas S.A. según constancia de fs. 140/41 al 15/02/2003 la suma de $ 7.307. Según manifestación de la Administración Studio Integral Rom S.A. que se halla agregada a fs. 169 adeuda por expensas al 30 de junio de 2003 $ 33.903,83 (treinta y tres mil novecientos tres pesos con 83/100) habiendo sido las expensas del mes de junio de 2003 de $ 294,12. Superficie total: 138 m2. 83 dm2. Porcentual: 3 con 46 centésimos. Base: $ 45.000 (cuarenta y cinco mil pesos) fs. 159 Comisión: 3%. Seña: 30%, Arancel de la Acordada 10/99 veinticinco centésimos por ciento (0,25%) a cargo del comprador, todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. La venta se realiza al contado, al mejor postor y en el estado físico y jurídico en que se encuentre el inmueble. Se hace saber que el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal y dentro del quinto día a partir de la aprobación de la subasta depositar judicialmente en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos el importe del precio que corresponde abonar al contado el adquirente en subasta asumirá a su cargo las deudas que pudiera registrar el inmueble en concepto de expensas. En cuanto a las demás deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, deberá estarse a la doctrina emanada del fuero de fecha 18/02/99 "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hiotecaria-Ejecutivo". El inmueble se visita los días 15 y 16 de septiembre de 2003 en el horario de 15 y 30 a 17 horas.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2003.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 28/8 N° 2420 v. 29/8/2003

**N° 93**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 93, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 2do. Piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/SUAREZ, OSCAR EDGARDO s/Ejecución Hipotecaria" Expte.: 29.929/2001, que el martillero Norberto Montanelli rematará el día 4 de septiembre de 2003, a las 11:00 hs., en la corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, un departamento ubicado en la calle Sarmiento 3230 P.B., unidad funcional

N° 1, entre las calles Agüero y Anchorena, de la Capital Federal, Superficie 41,28 m2, Porcentual 7,20%, Matrícula 9-603/1. Según lo manifestado por el martillero a fs. 84 y 128 la unidad a subastarse se encuentra individualizada con la letra "A" y se trata de un departamento a la calle, compuesto por 3 ambientes: dos dormitorios, living-comedor, baño y cocina. Según mandamiento de constatación de fs. 98, el inmueble se encuentra libre de bienes y ocupantes, en estado de abandono por falta de higiene. Deudas: G.C.B.A. $ 1.365,92 al 13/08/03 (fs. 175/7); O.S.N.: Partida sin deuda al 12/08/03 (fs. 174); Ags. Args.: $ 1.185,81 al 11/08/03 (fs. 173). Expensas: Según lo informado a fs. 156/57 adeuda por capital $ 2.876,00. Intereses: $ 1.964,70, total a mayo de 2003 $ 4.840,70. Valor expensas mensuales: $ 59. Exhibición: 1 y 2 de septiembre de 2003 en el horario de 10:00 a 12:00 hs. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 27.000. Seña: 20%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por ministerio de ley. Deberá estarse a la doctrina emanada del fuero de fecha 18/2/99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria - Ejecutivo". "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de ley 13.512". Queda prohibida la venta en comisión. Autorízase al Sr. Martillero a solicitar el auxilio de la fuerza pública para preservar el normal desenvolvimiento de la subasta. En caso de resultar adquirente la ejecutante se encuentra eximida del pago de la seña.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2003.
María M. Viano Carlomagno, secretaria.

e. 28/8 N° 30.081 v. 29/8/2003

**N° 108**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 108 Sec. Unica sito en Talcahuano 490 Piso 3° comunica en autos "HASSID, BETTY REBECCA c/IGNACCOLO, BLAS s/Ejecución Hipotecaria (Exp. 106.314/99) que el Mart. Ignacio Cifuentes rematará el 12 de septiembre de 2003 a las 11 hs. en J. D. Perón N° 1233 de Cap. Fed. el inm. de calle La Rioja N° 1223/27 Piso 7° Departamento "C" - Edificio Concorde III - Un. Func. 64 Polígono 07-03 Matrícula 143.342/64. Nom. Catast.: Circ. I - Secc.: A - Manz.: 32 - Parc.: 7 a - Un. Func. 64 - Políg. 07-03 y Un. Func. 6 - Políg. I - 12 Matrícula 143.342/6 de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón. Nom. Catas.: Circ.: I - Secc.: A - Manz.: 32 - Parc.: 7 a. - Un Func. 6 Políg. I-12. Deudas: Munic. (fs. 268) Dto. al 28/3/03 $ 3.322,42 y coch. (fs. 271) $ 2.045,96; O. Sanit. (fs. 178) Dto. al 5/8/02 $ 501,16 y coch. (fs. 180) $ 274,28; Inmob. (fs. 160) Dto. al 7/8/02 $ 980,36 y coch. (fs. 165) 419,47; y expensas (fs. 196 v.) p/las 2 unidades al 31/7/02 $ 5.373,41. Base: $ 80.000. Ctdo. y mej. postor. Seña 30%. Com. 3%. Aranc. 0,25%. s/Mand. de Const.: La unidad mencionada se encuentra desocupada y la propiedad está compuesta de 1 comedor; 1 dormitorio; 1 cocina; 1 baño, todo en regular estado de conservación y mantenimiento. Visitar el 6 de septiembre de 2003 de 12 a 16 hs. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CP. (Plenario Servicios Eficientes c/Yabra S.A.: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas". El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El presente edicto se publicará por el término de 2 días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2003.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 28/8 N° 2409 v. 29/8/2003

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**N° 5**

Juzgado Nacional de Comercio N° 5, a cargo del Doctor Gerardo G. Vasallo, Secretaría N° 9, a mi cargo, con sede en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Cap. Federal, comunica por dos días en el juicio "COMPAÑIA INDUSTRIAL SHS S.R.L. s/Quiebra" Expte. N° 44.267, que el martillero Eduardo Saravia rematará el martes 9 de septiembre de 2003 a las 9:00 hs. —en punto—, en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., los siguientes bienes de propiedad de la fallida: 1) Inmueble calle Luna 424/26 e/Tupungato y Av. Amancio Alcorta de Capital Federal. Desocupado. (Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. I, Manz. 13, Parc. 30 Mat. 29.292). Edificado sobre terreno de 8,76 mts. de frente al O.; 38,14 mts. en costado N.; 38,51 mts., en costado S. y 6,70 mts. en su contrafrente al E. Sup. 331,87 m2. Consiste en oficinas al frente en dos plantas, baño y galpón al fondo con entrepiso de losa de hormigón. En regular estado de conservación. Base $ 49.000,00. 2) Pick up F 100, año 1995, dominio ACJ-525 y 3) Bienes muebles: Máquinas metalúrgicas y muebles varios inventariados en autos a fs. 507/8, entre los que se destacan: Balancines de diferentes marcas de 20, 30, 40, 50, 70, 100 y 130 toneladas, remachadora, 2 aparejos, compresor, agujereadora caja fuerte, escritorios, sillas, sin base. Exhibición: 4 y 5 de septiembre de 10,30 a 12:30 hs. en Luna 424 Cap. Federal. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Ad Corpus: Seña 30%. Comisión 3% inmueble y 10% muebles. IVA s/Precio de los bienes muebles. Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25%. El saldo de precio del inmueble deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el C.Pr. 580. En cuanto al saldo de precio del automotor y de los demás bienes muebles, deberá ser abonado al martillero dentro de las 24 hs. de realizada la subasta. Los compradores deberán integrar el saldo aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso que no lo hiciera, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fije el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. Los impuestos, tasas y contribuciones —sean éstos de carácter Nacional, Provincial o Municipal— devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del art. 162 del Reglamento para la Justicia Nacional en lo Comercial y se procederá a la apertura en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. Los compradores deberán constituir domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 28/8 N° 29.978 v. 29/8/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 9 —sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal— comunica por 2 días en autos: "KLIER ISIDORO SUAL s/Quiebra" Expte. N° 51.484, que el 11 de septiembre de 2003, a las 9:20 hs. (en punto), en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Mariano Espina Rawson rematará al contado, en efectivo y al mejor postor, los lotes de terrenos identificados como 1, 2 y 3 de la Manzana 32, del Paraje denominado Muñiz, Cuartel II, Ptdo. Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires (Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. G, Manz. 32, Parcelas: 1, 2 y 3. Matrículas: 37.588, 37.585 y 37.586) ubicados en la calle Bramante (entre las calles Juan B. Alberdi y Paul Adan), se encuentran ocupados y poseen las siguientes superficies, lote 1: 195,50 m2, lote 2: 200 m2. y lote 3: 300 m2. Base: $ 1.000 por cada lote. Seña: 10%. Comisión: 3%. (+ IVA s/la misma). Sellado de Ley. Arancel de Subasta: 0,25%. Venta Ad-Corpus. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y dentro del quinto de aprobada la subasta deberá depositar el saldo de precio sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. y deberá integrar dicho saldo aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Mas en caso de que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a 30 días capitalizables. Se establece como condición de remate que queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión de los boletos de compraventa que se extiendan. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones —sean de carácter nacional, provincial o municipal— que se devenguen con posterioridad a la toma de posesión del bien adquirido. Se admiten Ofertas Bajo Sobre hasta las 10 horas del 10 de septiembre, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5 y se procederá a su apertura en audiencia pública a celebrarse el mismo día a las 12 horas. Exhibición: Días 6, 8 y 9 de septiembre de 2003 en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 28/8 N° 423.994 v. 29/8/2003

**N° 9**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h), Secretaría N° 17, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4°, Capital Federal, comunica por 5 días en los autos "PLASTIC DI VAR S.A. s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes (Inmuebles Provincia)" Expte. N° 88.990; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez (Tel/Fax 4371-1063) rematará el 9 de septiembre de 2003 a las 9:00 hs. en punto en la Oficina de Subastas Judiciales de la CSJN, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el Inmueble sito en la calle Monteagudo 656, Villa Lynch, Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, cuya nomenclatura catastral es: Cir. V; Secc. C, Manz. 30, Parcela: 3 a. Medidas s/tít.: 17,32 ms al NE y SO, por 86,75 ms de fondo, costados NO y SE. Superficie 1.502,526 ms. según constatación realizada por el martillero, obrante en autos: Monteagudo 656, Villa Lynch, Partido de San Martín Pcia. de Bs. As. entre Espora y Murature, con otra entrada por la calle V. de la Plaza. El inmueble consta Pasillo cubierto, oficina al frente, baño instalado compartimentado, otra oficina, entrada de camiones mediante cortina metálica tipo ciega de enrollar de aprox. 4 m x 3,50 m. de alto. Luego un ambiente con ventana a la calle y baño instalado, a continuación amplio galpón con piso de cemento de alto tránsito con cabriada metálicas, con techo de chapa de fibrocemento y algunas traslúcidas, libre de columnas y una altura libre de aprox. 4,50 mts., vestuarios y baños instalados, comedor, entrepiso una oficina, hacia V. de la Plaza continúa el galpón similar al anterior, con un entrepiso metálico, una oficina sobre la calle V de la Plaza, entrada para vehículos mediante cortina de enrollar de malla abierta con una altura de aprox. 4 m x 3 m de ancho, una oficina al frente, baño instalado, otra entrada sobre V. de la Plaza, mediante cortina metálica tipo ciega de enrollar de aprox. 3,50 m. de alto por 3 m. de ancho y se accede a un galpón más pequeño, cuenta con corriente eléctrica, gas natural. En regular estado de uso y conservación. Ocupado por Colmex Group S.A. en calidad de inquilino. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra, por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo. Base: $ 150.000. Seña: 20%. Comisión. 3%. Arancel C.S.J.N.: 0,25%. Sellado de Ley. Acto seguido se subastarán al contado, en efectivo y al mejor postor las siguientes marcas: 1) Marca: Divar (Nominativa) Clase: 6 Acta: 1986608; 2) Marca: Divar (Nominativa) Clase: 20 Acta: 1986609; 3) Marca: Divar (Nominativa) Clase: 20 Acta: 1986622; 4) Marca: Divar (Nominativa) Clase: 21 Acta: 1986623; 5) Marca: Divar (Nominativa) Clase: 21; Acta: 19874; 6) Marca: Plastic Divar (Mixta) Clase: 6; Acta: 1829763; 7) Marca: Plastic Divar (Mixta) Clase: 20; Acta: 1829764. Base en block $ 750. Comisión: 10%. Todo en efectivo y en el acto del remate. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto. El o los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal y dentro del quinto día a partir de la fecha de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Procesal; y que al mismo deberá adicionarle el 14% anual de intereses compensatorios desde el quinto día de fecha de remate (arts. 7 y 8 de la ley 23.978 y 622 del Cód. Proc. La transmisión deberá ser formalizada por escritura pública a los efectos de lograr una mayor seguridad jurídica en el procedimiento concursal, la que será otorgada por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el término de treinta días. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13:30 hs. del día anterior a la fecha del remate, señalándose audiencia pública para el día siguiente al de ese vencimiento, a las 11 hs., a los efectos de la apertura de los sobres, a la que deberán comparecer inexcusablemente el martillero. En dicha audiencia se seleccionará la mejor oferta que servirá de base en el remate para recibir nuevas posturas. A igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anticipación. Las ofertas se regirán en cuanto a sus requisitos y condiciones por lo establecido en el art. 104.6 del reglamento del fuero y podrán ser presentadas en el domicilio constituido por el martillero (Montevideo 373 7° "74" Cap. en el horario de 14 a 17 hs.). Exhibición: 5 y 8 de septiembre de 2003 de 13 a 15 hs. Los impuestos, tasas y/o contribuciones serán satisfechas de la siguiente forma: a) las anteriores a la quiebra estarán sujetas a verificación, debiendo los organismos correspondientes ocurrir por la vía y forma que corresponda (LCQ: 200 y 223). b) Desde el decreto de quiebra y hasta la toma de posesión, estarán a cargo del concursado (LCQ: 240). c) a partir de la posesión quedarán a cargo del comprador del inmueble (Cód. Civ. 2379). El Nro. de CUIT de la Fallida es 30-55515850-9 y del martillero 20-17333614-5.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2003.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 28/8 N° 423.996 v. 3/9/2003

**N° 10**

El Juzg. Nac. de 1 Inst. en lo Comercial 10 Sec. 20, Callao 635, PB Cap. Fed. a mi cargo comunica por tres días en autos SLUTZKY SAUL / FACCIOLA SERGIO ALBERTO s/Ejec. Prendaria Expte. 78576 que el martillero Hugo H. Buscarini subastará el 5 de setiembre de 2003 a las 12:20 hs. en J. D. Perón 1233, Cap. Fed. el Automotor marca Renault modelo Renault 21 TXE dominio RBJ 421 tipo sedán 4 puertas motor marca Renault 5519705 chasis marca Renault 8A1L48SZZNS010812. Condiciones de venta al contado y mejor postor. Base $ 6.710. Comisión: 10%. Arancel de acordada 0.25% a cargo del comprador el cual deberá constituir domicilio en Cap. Fed. El automotor podrá revisarse el 4 de setiembre en la calle Espinos 1184, Cap. Fed. en el horario de 14 a 16 hs. y se subasta en el estado en que se exhibe no aceptándose ninguna clase de reclamos al respecto, previo pago total del precio será entregado en el acto. Adeuda por patentes, $ 8.066,74 al 28/11/2002. Las cuales serán a cargo del Comprador al igual que el costo de transferencia del mismo y la acreditación de la situación del comprador ante el IVA el cual de corresponder deberá abonarse fuera del precio ofertado. Informes: Tel. 4299-1737 o Cel. 15-5345-6130.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2003.
Juan Gigglberger, secretario.

e. 28/8 N° 2497 v. 1/9/2003

**N° 18**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, P. 3°, de esta Ciudad, comunica por dos días en autos: "BANCO TORNQUIST S.A. c/ITALCHAP SACIYF s/Ejecutivo", Expte. N° 33.275, que el martillero Osvaldo P. Rossi rematará, el día 12 de septiembre de 2003, a las 11:20 horas en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed, el inmueble descripto como unidad funcional N° 1, ubicado en la planta baja y compuesto por depósito y local, sito en la calle Uspallata 2934/36, también con frente independiente por Arriola 253, de Cap. Fed. Además, serán subastados los bienes muebles que se encuentran en el interior de la finca. El local está conformado por dos oficinas, un baño y una cocina. Ingresando por Uspallata 2934, puede visualizarse una báscula para camiones de 14mts. de largo, con sus controles y un puente-grúa, que recorre a lo largo casi todo el techo y que, juntamente con dos aparatos de aire acondicionado y un calefactor (instalados en el local), se incluirán en la subasta del inmueble de marras, siendo la superficie total cubierta de 698 mts., aprox. El remate se realizará al contado, en efectivo, en pesos y al mejor postor. Base: 48.050,00 (fs. 69). Seña: 30%. Comisión: 3%. Acord. 10/99 CSJN: 0,25%. Deudas: (fs. 55 al 16/06/98) Aguas Args. $ 740,02 (fs. 64 al 4/08/98) A.B.L. $ 2.159,33 (fs. 63 al 5/08/98) Dif. A.B.L. $ 2.752,84. Todo a cargo del comprador. de conformidad con lo dispuesto por el art. 570 CPCC y 162 del Reglamento del fuero, se aceptarán ofertas bajo sobre las que deberán cumplir con los recaudos señalados, por la última norma. Las ofertas serán aceptadas hasta las 10 horas del día 10/09/03 y se abrirán a las 10:30 horas del mismo día, en audiencia pública. Se aceptará la compra en comisión, conforme art. 571 CPCC. El saldo de precio deberá depositarse dentro de

los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. No se admitirán posturas inferiores a pesos un mil. La finca, al igual que los bienes muebles, se rematarán en el estado en que se encuentren. Bienes muebles. Según inventario de fs. 231/231 vta., tales como: Mobiliario de oficina; una balanza industrial; generador y motores; matafuegos varios; caños; rollos de chapa; chapas de zinc Armco; piedras de esmeril; máquinas Olivetti; cajas de electrodos; caja fuerte "L. Vetere y Cía." alto 1,60 mts.; etc. Los lotes serán subastados sin base; al contado; en efectivo; en pesos y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10%. Acord. 10/99 CSJN: 0,25%; todo a cargo del comprador. No se admitirán posturas inferiores a pesos cien. El retiro y traslado de los bienes estarán, por cuenta y riesgo, a cargo del comprador. Exhibiéndose los mismos, no se aceptarán reclamos de ningún tipo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, tanto para el inmueble como para los bienes muebles, en los términos que impone el art. 133 CPCC. Ratifícase también para los adquirentes de los bienes muebles, el deber de depositar el saldo dentro de los cinco días de la aprobación del remate, según ordenanzas del art. 580 CPCC y recordando que las deudas originadas por el inmueble y/o los gastos producidos por la compra de cualquiera de los bienes subastados, serán a cargo de los correspondientes compradores. Exhibición: Los días 4 y 5 de septiembre de 2003, de 10 a 13 horas. Publicación con carácter de urgente.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 28/8 N° 30.078 v. 29/8/2003

**N° 20**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840 4° piso, comunica por cinco días en autos: "VALENZESI DANIEL OSVALDO s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por BANCO RIO DE LA PLATA S.A., Exp. 43730, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 12 de septiembre de 2003 a las 12:20 hs. (en punto) en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233 - Capital: La U.F. N° 8 piso 3°, del inmueble ubicado en la Av. Juan Bautista Alberdi N° 290/300 esq. Viel, Capital Federal, sup. total de la u.f. DE 43M,92DM2, Porc. 5,12 centésimos%. Nom. Cat. Circ. 6. Secc. 40. Manz. 114. Parc. 12 a. Matrícula 6-12069/8. Según informe de constatación del martillero designado, la unidad. 8, 3era. letra "B" del inmueble ubicado en Av. Juan Bautista Alberdi 290/300, el dto. consta de liv-comedor amplio medidas irregulares piso tarugado, 1 dorm., con placard alfombrado, 1 baño completo, cocina, con pisos de cerámicas, el liv., y la cocina dan a un balcón, tiene servicios individuales, en buen estado de uso y conservación, antig., del edificio de seis años, el dto. es a la calle y se encuentra ocupado por el Sr. Daniel D. Valenzesi (DNI 14.008.446) su esposa y un hijo. Deudas: fs. 215 (GCBA) $ 143,18 al 31-3-00. fs. 189 A. Args. sin deuda al 27-3-00. fs. 326 Ex. $ 2.721,09 al 13-3-02. Base Ad-Corpus $ 45.000. En el acto de subastas. Seña 30%. Comisión 3% 0,25%. Ac. 10/99 CSJN. Dinero efectivo. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del quinto día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertas por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12 hs. del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del exp., en la parte exterior del sobre y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del juzgado y depositar el 10% del importe de la oferta en concepto de garantía más el destinado a la comisión y sellado, discriminándolo, lo que se cumplirá mediante depósito en el Bco. de la Ciudad de Bs. Aires, Sucursal Tribunales, o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza. Asimismo, se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Visitar los días 10 y 11 de septiembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 28/8 N° 29.970 v. 3/9/2003

**N° 23**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, de Capital Federal, Secretaría N° 230, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por un día en autos caratulados "AUTOMOTORES ROCA S.A. c/PIZARRO, JORGE MARCELO y Otro (DNI 16.966.390) s/Ejecución Prendaria", 6.380 que el martillero Guillermo Eduardo Campos (CUIT 23-05407129/9, Responsable Inscripto) procederá a subastar el 11 de septiembre de 2003 a las 9:15 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Ford, modelo Galaxy 2.0 L, año 1994, motor Ford UQC008863, chasis Ford 9BFZZZ33ZPP064539, dominio SDX 004. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Int. Rabanal 1767, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 15 hs. Base: $ 4.000, de no haber ofertas, se reducirá la misma un 50% a la media hora y, de persistir sin ofertas, se subastarán sin base, luego de otros treinta minutos de espera. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Conforme ordenado en el auto de la subasta, el comprador debe percibir el automotor libre de todo gravamen con los impuestos y tasas pagadas hasta el día de la entrega, cancelándose los impuestos adeudados con el producido del remate. Deudas: (fs. 152) por $ 933,87 al 10/04/03. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de julio de 2003.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 28/8 N° 29.977 v. 28/8/2003

**N° 25**

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49 (Av. Callao 635, piso 4°), comunica por 2 días, en autos "S.A. DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA c/CACERES JOSE ALBERTO y Otro s/Ejecutivo", Expte. 127.607/00, que el martillero Jorge Ramón Torres CUIT 20-04778218, rematará el día 12 de septiembre de 2003, a las 10:40 hs. en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, una finca desocupada, ubicada en el Partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, Paraje "Lomas de los Cachorros", con frente a la calle Miramar Golf Club s/n°, entre calles Gualeguaychú y Campo Municipal de Golf, lindera a la finca N° 2786 y que se accede a la altura del Acceso Norte a Pilar km. 42, edificada en el lote designado como Parcela 7 de la Manzana 75 que mide 22,12 m. de frente por 26,48 m. de fondo. Superficie total: 585,74 m2. Matrícula 44807. Nomenclatura Catastral: Circ. IX. Secc. U. Manzana 75. Parcela 7. La finca consta de living comedor de 3x5m. con hogar y piso de cerámica; cocina con mesada, baño completo; una habitación de 3x4m, otra de 5x5m. En el exterior hay una piscina de forma de ele de 3x5m. aprox., Una parrilla y un galpón de material destinado a garaje. Al momento de la constatación 13/02/03 la finca se encontraba desocupada y en mal estado de uso y conservación. Venta al contado y mejor postor. Base $ 32.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado fiscal 1%. Arancel 0,25%. Acord. CSJN 24/00, todo en dinero efectivo en el acto. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 CPCC. Adeuda: a Municipalidad $ 1.975,23 al 3/03/2003 fs. 204/6; a Rentas al 31/08/02 $ 2.878,95 fs. 174/6; a Administración Sudamericana de Aguas S.A., no registra deuda al 22/11/02 fs. 191. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 41 CPCC. El inmueble podrá visitarse los días 10 y 11 de septiembre en el horario de 15 a 17.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 28/8 N° 2410 v. 29/8/2003

## JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

**N° 45**

El Juzgado Nacional de Pra. Instancia del Trabajo N° 45, a cargo de la Dra. María Inés Azaro, con Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Beatriz M. A. de Hermida, con sede en Cerrito 550, P. 4°, de esta ciudad, comunica por un día (art. 136 L.O.) en autos: "MENDOZA, ELDA MARGARITA c/FABRICANTES UNIDOS S.A. y Otro s/Despido", Expte. N° 19.537/94, que el martillero Osvaldo P. Rossi, rematará el día jueves 11 de septiembre de 2003, a las 10:20 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., seis mil (6000) sweaters de diferentes colores, calidades, materias primas y talles; sin uso y embolsados en su mayoría, en las condiciones que se encuentren. Condiciones del remate: Sin base. Al contado, efectivo, en pesos y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10%. Acord. 10/99 CSJN: 0,25%. Todo a cargo del comprador. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC, en la cuenta de autos y en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 CPCC. Exhibición: Lunes 1 y martes 2 de septiembre de 2003, de 15 a 17 horas respectivamente, en Pepirí 1268 de Capital Federal. Para mayores informes, consultar el expediente.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2003.
Beatriz M. A. de Hermida, secretaria.

e. 28/8 N° 424.208 v. 28/8/2003

# 4. Partidos Políticos

**NUEVOS**

## PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

### Distrito Salta

INTEGRANTES DE LA JUNTA EJECUTIVA PROVINCIAL ELECTAS EL 6 DE JULIO DE 2003.

| | |
|---|---|
| Presidente: | Ellín Kimon DEMITROPULOS |
| Vicepresidente: | Sandra EGÜE |
| Secretario: | José Héctor MERCAU |
| Tesorero: | José Angel PERALTA |
| Vocales Titulares: | Carlos Rubén MEDINA<br>Néstor Fidel KRUPSKY<br>Alicia Ineés ALELUYA<br>Mirta Isabel De La CRUZ MAIDANA<br>Fabio Ariel AYBAR |
| Vocales suplentes: | Jorge Eduardo CASTRO<br>Domingo LACOUR<br>Carolina EGÜE<br>Raúl PASTRANA |

Secretaría Electoral, 19 de agosto de 2003.

ADOLFO ARAOZ FIGUEROA, Secretario Electoral.

e. 28/8 N° 423.899 v. 28/8/2003

## PARTIDO COMUNISTA

### Distrito Mendoza

Mendoza, 15 de Agosto de 2003.

AUTOS Y VISTOS: Los presentes N° 12.019 caratulados: "PARTIDO COMUNISTA DISTRITO MENDOZA (Apod. LEAL - TORRE) S/REC. JURIDICO-POLITICO" y,

CONSIDERANDO:

I.- Que a fs. 16 de estos obrados se presentan la Sra. Beatriz Elizabeth LEAL y el Sr. Jorge Daniel TORRE en carácter de apoderados del PARTIDO COMUNISTA Distrito Mendoza solicitando el reconocimiento como partido de distrito a la agrupación política que representa. A tal efecto acompaña acta de fundación y constitución del 23 de octubre de 2002 (fs. 1/2), declaración de principios y bases de acción política (fs. 4/9), carta orgánica (fs. 10/15) presentando asimismo planillas de adherentes al acto fundacional, las que contienen apellidos y nombres, domicilios, documentos y firmas de éstos (fs. 36/365; 367/386; 389/395; 400/405).

II.- Que la personería invocada por el requirente y en cuya virtud ha actuado en estos obrados en representación de la expresión política antes mencionada, resulta debidamente acreditada con el acta de fundación y constitución partidaria (arts. 7° y 58 de la ley n° 23.298).

III.- Que la actual ley Orgánica de los Partidos Políticos además de garantizar a los ciudadanos el derecho de asociación política para agruparse en partidos políticos democráticos (art. 1°), fija en su art. 3° las condiciones sustanciales que requiere la existencia de los partidos políticos, estableciendo en su art. 7° los requisitos que deben cumplirse para lograr el reconocimiento de una agrupación como partido político de distrito.

En el caso de autos, se pretende el reconocimiento del PARTIDO COMUNISTA, como partido político de este Distrito. Veamos entonces si se han cumplido los extremos exigidos por el citado art. 7° de la ley n° 23.298.

IV.- Que, en primer lugar, se ha cumplido con lo dispuesto en el inc. "a" de la norma legal aludida, desde que se ha presentado acta de fundación y constitución que contiene nombre y domicilio del partido, aprobación por parte de los fundadores de la declaración de principios, bases de acción política y carta orgánica y designación de las autoridades promotoras y apoderados como se desprende de la documentación que corre en autos, con lo cual también se da cumplimiento a las exigencias contenidas en los incisos "b"; "c"; "d"; "e" y "f" del mencionado art. 7° de la ley citada.

Igualmente se ha probado la adhesión de un número de electores superior al cuatro por mil del total de los inscriptos en el Registro Electoral de este Distrito, conforme surge del informe del actuario de fs. 407, reuniendo las planillas de adherentes acompañadas los recaudos fijados en el art. 7°, inc. "a" del "Estatuto de los Partidos Políticos".

Por último, la declaración de principios, las bases de acción política y la carta orgánica sancionada por la Asamblea de fundación y constitución, en principio, no se oponen, a norma alguna de la ley "Orgánica de los Partidos Políticos" en vigencia, toda vez que con relación a esta última, queda garantizado el método democrático interno mediante el sistema de la elección de autoridades partidarias y candidatos a cargos públicos electivos por el voto directo y secreto de los afiliados (art. 3°, inc. "b" y art. 29° de la ley n° 23.298).

En relación a la Carta Orgánica partidaria, cabe mencionar que su artículo "IV" permite la adhesión de ciudadanos argentinos mayores de 14 años como así también la de extranjeros sin carta de ciudadanía.

Que conforme lo establece el art. 7° de la ley n° 23.298, inc. a) en cuanto a que los adherentes deben estar inscriptos en el registro electoral del distrito, no corresponde aprobar el mencionado art. IV del Estatuto Partidario.

V.- Que, además, para llegar a esta etapa procesal de la sentencia definitiva, se han respetado todas las normas de procedimiento establecidas en la ley n° 23.298. Así se cumplió con la norma del art. 14°, ordenándose publicar por tres días en el Boletín Oficial de la Nación el nombre y la fecha en que fue adoptado (fs. 17), notificándose a la señora Fiscal Federal con competencia electoral y a los partidos políticos reconocidos y en formación (fs. 19 vta. y 20/24).

La audiencia prescrita por el art. 62° de la citada ley, recién fue fijada una vez que fueron cumplimentados los requisitos exigidos por sus artículos 7°, 14° y 61° (fs. 413), siendo notificados la Sra. Fiscal Federal con competencia electoral y los partidos políticos reconocidos y en formación (fs. 414 vta. y 415/418 y vta.).

La misma se celebra con la presencia del apoderado Sr. Jorge Daniel Torre y la Sra. María Daniela Pitone, letrada patrocinante del mencionado partido. En ese acto el apoderado solicita se otorgue la personería política a su representada, previa vista al Ministerio Fiscal bajo el nombre solicitado (fs. 424 vta.).

VI.- Que corrida vista de la audiencia celebrada al Ministerio Fiscal, éste dictamina que puede otorgarse la personería jurídico-política solicitada en estos obrados (fs. 451).

VII.- Que, tal como surge de lo hasta aquí expuesto, se encuentran en autos, reunidos los extremos legales que autorizan el reconocimiento del partido solicitante.

Por último, este Tribunal en reiterados pronunciamientos haciendo una interpretación de signo extensivo del art. 7°, inc. "e" de la ley n° 23.298, concordando y compatibilizando dicha norma por lo dispuesto en el inc. "a" de ese artículo y en los artículos 3° inc. "b" y 29°, tiene establecido que para el reconocimiento como partido político se

necesita un número mínimo de adhesiones de la ciudadanía y la misma cantidad mínima, pero esta vez de afiliaciones, se requiere para que las autoridades promotoras convoquen válidamente a elecciones para constituir las autoridades definitivas del partido, desde que uno de los principios que informa la actual Ley Orgánica de los Partidos Políticos, es que las expresiones políticas que se formen y comiencen a funcionar como partidos tengan un mínimo de consentimiento y aceptación en el cuerpo electoral.

Es que sería inadmisible aceptar que un partido político comience a funcionar como tal, sin contar con afiliados o con un número de éstos inferior al de adherentes que exige la ley para su reconocimiento, ya que son precisamente los afiliados los que resultan indispensables para la existencia real y jurídica de un grupo humano organizado como partido y que consiste en la distribución de la masa partidaria en afiliados y dirigentes del gobierno interno delimitada en toda carta orgánica (sentencias del 30-12-88, autos n° 76, "Junta Promotora Partido Demócrata Cristiano solicita personería"; del 1-3-89 en autos n° 8813, "Partido Demócrata Progresista s/inscripción como partido de Distrito" y del 6-3-89 "Partido Socialista Obrero para la Liberación s/reconocimiento jurídico-político" y resoluciones allí citadas, entre otras).

Por estas consideraciones, normas legales citadas y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Fiscal,

RESUELVO:

1°.- RECONOCER como partido de este Distrito al "PARTIDO COMUNISTA", con vocación nacional.

2°.- DECLARAR en cuanto hubiere lugar que el "PARTIDO COMUNISTA", Distrito Mendoza, se encuentra autorizado a funcionar con tal nombre con arreglo a la declaración de principios y bases de acción política (fs. 4/9) y carta orgánica (fs. 10/15 - con excepción del artículo IV, conforme lo dicho en el Considerando IV), cuyos instrumentos se dan por aprobados.

3°.- CONCEDER el plazo máximo de dos meses, contados a partir de la notificación de la presente, a fin que las autoridades promotoras presenten los libros partidarios exigidos para su rúbrica, bajo pena de caducidad de la personería otorgada (arts. 7°, inc. "g", 37° y 50° inc. "d" de la ley n° 23.298).

4°.- OTORGAR el plazo de seis meses, también contados a partir de la notificación de la presente, para que las autoridades promotoras, con un mínimo de afiliados igual al número de adherentes exigido para el reconocimiento como partido político, convoquen a elecciones internas para constituir las autoridades definitivas del partido, conforme a las disposiciones de la carta orgánica que se aprueba, bajo pena de caducidad de la personería concedida (arts. 7°, inc. "e" y 50, inc. "d" de la ley citada).

5°.- PUBLICAR la presente resolución en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día, como así también la Carta Orgánica partidaria, (arts. 60° y 63° in fine de la ley n° 23.298).

6°.- COMUNICAR con copia certificada de la presente a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior.

COPIESE, NOTIFIQUESE y OFICIESE.

ALFREDO MANUEL RODRIGUEZ, Juez Federal Subrogante.

MARIA GABRIELA CURRI, Secretaria.

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO COMUNISTA - DISTRITO MENDOZA

El PARTIDO COMUNISTA de Mendoza, adhiere al Partido Comunista Nacional.

Capítulo I — Afiliados y adherentes

Art. I — Son afiliados al PARTIDO COMUNISTA los ciudadanos que figuren en el Padrón Electoral de la Provincia de Mendoza y que en el ejercicio de los derechos políticos soliciten su inclusión en el Padrón Partidario. Los órganos competentes del Partido sólo emitirán dictamen en el caso de rechazarse tal solicitud. Las afiliaciones se realizarán durante todo el año.

Art. II — La afiliación al Partido implica la aceptación de las Bases de Acción Política, Declaración de Principios, Plataforma Electoral, de la presente Carta Orgánica, de las decisiones partidarias, así como de todas las actualizaciones de sus normas.

Art. III — Los afiliados tienen obligaciones y derechos iguales. Ningún afiliado o grupos de afiliados podrá atribuirse la representación partidaria, de sus organismos o de otros afiliados. Deben esforzarse para el cumplimiento de las resoluciones partidarias, de las tareas que, en su función, se le requiera.

Los miembros del partido tienen derecho a: a) Elegir y ser elegido para cualquier puesto dirigente en los organismos del Partido; b) Participar en las reuniones y discusiones de la organización básica y organismos a que pertenezca, y contribuir a la elaboración y difusión de la línea política y táctica del Partido inclusive por intermedio de la prensa partidaria; c) Hacer conocer en las reuniones del Partido, con espíritu constructivo, su punto de vista sobre cualquier cuestión, inclusive sobre la actividad de los militantes u organismos del Partido, con el fin de contribuir a superar las debilidades y mejorar el trabajo partidario; si lo considera necesario, hacer conocer su punto de vista a la instancia partidaria superior, incluso al Comité Central; d) Exigir el funcionamiento regular de los organismos del Partido y la práctica de la dirección colectiva; e) Participar personalmente en las reuniones en que se discuta sobre su actuación política o conducta personal y, sobre todo, en las que tengan como fin adoptar una decisión al respecto.

Los miembros del Partido tienen el deber de: a) Establecer y estrechar vínculos con el pueblo, haciendo conocer el Programa del Partido y su línea política, participando de las luchas reivindicativas y por la defensa de la independencia de la Nación, de la paz mundial y del socialismo; b) elegir los afiliados a puestos de Dirección; c) Luchar por el cumplimiento de las decisiones del Partido; e) Esforzarse por contribuir al buen funcionamiento orgánico y político de su organismo básico; por elevar su nivel político y asimilar y contribuir a asimilar la línea política partidaria y los fundamentos de la doctrina científica marxista-leninista.

Art. IV — Son adherentes al Partido los argentinos mayores de 14 años y hasta su enrolamiento, y los habitantes extranjeros sin Carta de Ciudadanía. Gozarán de todos los derechos y obligaciones de los afiliados, salvo los electorales. El adherente que se encuentre en condiciones de ejercer los derechos ciudadanos, pasará automáticamente a la calidad de afiliado.

Capítulo II — Autoridades Distritales

Art. V — Las autoridades distritales están compuestas por:

a) Asamblea Provincial: es la autoridad máxima, compuesta por dos delegados de cada Departamento o Municipio, y por otros dos por cada una de las entidades comunitarias, el trabajo, del arte, la ciencia y de los sectores populares y estudiantiles. Debe sujeción únicamente a las autoridades nacionales y abarca tanto la jurisdicción distrital federal, como la provincial.

Funciona con el quórum de la mitad más uno de los delegados por municipio o departamento. En el caso de impedimento o revocación del mandato de algún delegado, deberá ser reemplazado por la entidad de su elección respectiva. La asamblea deberá reunirse cada dos años, cuando lo solicitare el tercio de sus miembros, la dirección ejecutiva o la dirección nacional, sin perjuicio de considerar las cuestiones que propongan los miembros de la misma, la dirección ejecutiva o la nacional, deberá examinar sobre la rendición de actos de la dirección ejecutiva y el cumplimiento de la acción política dispuesta, podrá amonestar, suspender, e interrumpir el mandato de cualquier delegado; remover, total o parcialmente, a la dirección ejecutiva y elegir a su reemplazante. Elegirá los delegados al Congreso Nacional, en el número que corresponda conforme a la cantidad de afiliados.

b) Dirección Ejecutiva - es electa por la Asamblea, la que también determinará el número de sus integrantes, en cada caso. La Dirección Ejecutiva tiene como funciones: 1- la de elegir entre sus miembros al Secretario General y al Comité de Acción Política. 2- el cumplimiento de las acciones políticas y organizativas que dispongan, la Asamblea, las autoridades nacionales y las que resuelva por sí misma. Las mismas incluyen las alianzas electorales transitorias, la elección de candidatos a cargos públicos (siendo éstos afiliados o no), las tareas competentes en la actividad y fortalecimiento del PARTIDO COMUNISTA. 3- Solicitar la intervención del Tribunal de Disciplina, ante faltas cometidas por algún miembro del Partido, que considere con la entidad necesaria. 4- la Dirección Ejecutiva designará: a) Al o a los Apoderados de Distrito sin perjuicio de los que estén en vigencia, (que representen al Partido al solo efecto judicial, administrativo o electoral) pudiéndose limitar sus atribuciones. b) A la Comisión Revisora de Cuentas, al Tesorero o Administrador de los fondos y cuentas, inclusive la del Fondo Partidario Permanente de la Ley 23.298, de la Ley 25.600 de Financiamiento de los Partidos Políticos y sus normas complementarias por decretos o reglamentos, pudiendo asimismo, cobrar, percibir y sustituir su cometido, total o parcialmente. 5- Podrá disponer la intervención a todos los órganos de un Departamento o Municipio, total o parcialmente, pudiendo sus afectados recurrir de esta medida a la Asamblea Provincial con efecto devolutivo, ofreciendo pruebas de descargo de las imputaciones que se le señalen. 6- dispondrá la Plataforma Electoral, las Bases de Acción Política, la forma de elección de los candidatos a cargos públicos electivos, los acuerdos con otras fuerzas, política y patrimonialmente, y en relación, asimismo, a alianzas electorales transitorias. En caso de existir normativas de orden público vigente respecto a la forma de elección de candidatos electivos se aplicará la misma. 7- "Para la elección de candidatos a Presidente y Vicepresidente de la Nación, así como senadores y diputados nacionales, se realizarán elecciones internas abiertas, de acuerdo al artículo 29 bis de la ley 23.298 incorporado por ley 25.611 Art. 4".

c) Comisión Revisora de Cuentas - es electa por la Asamblea, está integrada por tres miembros, y tiene como función el contralor del movimiento de fondos y patrimonio de la entidad partidaria, debiendo informar a la Asamblea de los resultados obtenidos, y de ser necesario, al Comité Central.

La Comisión Revisora de Cuentas y los Tesoreros —titular y suplente— podrán efectuar nombramientos —en forma conjunta de a tres— ante la Dirección Electoral Nacional para cobrar y percibir todas y cualesquiera de las sumas atinentes al fondo partidario permanente y sus secuelas normativas y cumplimentando las normas de la ley 25.600 .

d) Tribunal de Disciplina - es electo por la Asamblea, está integrada por tres miembros, y deberá garantizar que la disciplina partidaria sea igual para todos los miembros del Partido. Serán analizados los actos que ameriten sanción disciplinaria, a instancia de cualquier miembro del Partido, o de la Dirección Ejecutiva. Las acusaciones contra un miembro del Partido pueden ser hechas verbalmente ante el Tribunal de Disciplina, el cual podrá exigir su ratificación por escrito y reclamar las pruebas pertinentes. El acusado tendrá asegurado su derecho de defensa, pudiendo presentar todos los descargos que estime conveniente. El afectado podrá apelar la medida, con efecto devolutivo, ante la Asamblea Provincial, y en segunda instancia ante el Congreso Nacional partidario.

Las medidas disciplinarias a aplicar, podrán ser, según la gravedad de las faltas:

1. Advertencia o censura interna;

2. Advertencia o censura pública;

3. Separación del Partido;

4. Expulsión del Partido.

Autoridades Nacionales

Art. VI — Las autoridades nacionales están compuestas por: a) Congreso Nacional: es la máxima instancia del Partido en el orden Nacional. Se reúne ordinariamente cada cuatro años. Podrá, asimismo, hacerlo en forma extraordinaria, ya sea por iniciativa del Comité Central o a pedido de los Partidos Distritales que sumen por lo menos dos tercios de los afiliados representados en el último Congreso. La convocatoria del Congreso Ordinario y su Orden del Día serán anunciados por el Comité Central, por lo menos dos meses antes de su realización. El Congreso Extraordinario se comunicará con la mayor antelación posible.

Con la comunicación de la Convocatoria de cada Congreso se hará llegar a las organizaciones participantes los materiales relacionados con los temas a considerar. Las mismas tienen la atribución de observar los trabajos, proponer modificaciones, así como nuevas proposiciones, que dirigirán al Comité Central para conocimiento del Congreso respectivo.

El Congreso se constituye con los delegados elegidos en las Asambleas Provinciales —que se reunirá a ese efecto— y cuyo número será establecido por el Comité Central en relación con la cantidad de afiliados de cada distrito. Los componentes del Comité Central, que pierden vigencia con la iniciación del Congreso Ordinario, que no hubieren sido electos delegados al mismo, participarán con voz pero sin voto.

Art. VII — El Congreso decide respecto a su Orden del Día, reglamenta la forma de los debates, y votaciones, elige una presidencia que, además ejercerá las funciones de Comité Central mientras no se elija el nuevo que iniciará sus tareas una vez nominadas.

Art. VIII — Son atribuciones del Congreso: a) Examinar y pronunciarse sobre los informes del Comité Central con respecto a todas sus actividades y, especialmente en cuanto atañe a la política, tareas y estado de la organización partidaria; b) establecer la línea política y táctica; c) modificar el Programa, Base de Acción Política, esta Carta Orgánica, y la Declaración de Principios; d) elegir al Comité Central, con sus titulares y, en su caso, suplentes, cuyo mandato durará hasta el próximo Congreso Ordinario. Fijar el número de sus miembros; e) entender en las apelaciones, y sustanciarlas, al respecto de todo recurso contra decisiones de los organismos superiores.

Art. IX — Las decisiones del Congreso, asimismo, la del Comité Central, de las respectivas Comisiones Ejecutivas y Políticas, son obligatorias para todas las organizaciones partidarias y sus afiliados. Se expresa taxativamente que a los efectos del cumplimiento de la Carta Orgánica y las normas secuentes de su aplicación establecen que tanto ellas como las autoridades nacionales, distritales y provinciales se consideran con igual fuerza obligatoria en sus jurisdicciones. Tanto las autoridades distritales, como las provinciales, se entienden como única institución con autoridades, instrumentos, documentación e imperio comunes y con relación única con las autoridades nacionales.

Capítulo III — Normas Comunes

Art. X — La Asamblea Provincial se reunirá cada dos años y por voto secreto y directo de los afiliados, elegirá a las autoridades provinciales, así también al Tribunal de Disciplina y a la Comisión Revisora de Cuentas. Si por fuerza mayor no fuera posible su realización, por el tiempo mínimo que fuere necesario, la Dirección Ejecutiva continuará la administración partidaria con la obligación de convocar en la forma más inmediata a la Asamblea Provincial. La duración del mandato, para todos los cargos será de dos años.

Art. XI — Los recursos financieros se constituyen:

a) Con los aportes provenientes de las cotizaciones que abonará cada afiliado, proporcionalmente a sus ingresos, de acuerdo con el compromiso voluntario que asuma.

b) Con las donaciones de afiliados y amigos.

c) Con las entradas provenientes de las campañas financieras, de las fiestas y de las colectas especiales.

e.28/8 N° 423.760 v. 28/8/2003

## NUEVO PARTIDO DE ACCION SOLIDARIA

### Distrito Córdoba

CARTA ORGANICA

TITULO I

NORMAS GENERALES

Capítulo 1.- Denominación y Objeto.

Artículo 1°: Bajo la denominación de NUEVO PARTIDO DE ACCION SOLIDARIA (Distrito Córdoba), se constituye en jurisdicción de dicho distrito un partido político que se regirá, en cuanto a su organización y funcionamiento, por las dispo-

siciones de esta Carta Orgánica y que sostendrá como bases de su acción cívica, en plena adhesión a los principios sostenidos por la Constitución Nacional y Provincial, los derechos y garantías que ellas consagran y el régimen republicano, representativo y federal como, asimismo, el pluralismo partidario.

Capítulo 2: Fundamentos de su creación. Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Plataforma Electoral.

Artículo 2°: Las ideas directrices del Partido están enunciadas en la Declaración de Principios. Los propósitos concretos de su acción se señalan en las Bases de Acción Política. Para cada elección nacional, provincial o comunal, se actualizará la Plataforma Electoral encuadrada dentro de las ideas expuestas en la Declaración de Principios y de las normas establecidas por las Bases de Acción Política.

Artículo 3°: La Carta Orgánica Provincial es la Ley fundamental del Partido. Todos los afiliados y adherentes están, inexcusablemente, obligados a la observancia y acatamiento de sus disposiciones como, así también, los candidatos a representaciones públicas que no fuesen afiliados en lo que fuere pertinente.

Artículo 4°: La Carta Orgánica Provincial podrá ser reformada, en todo o en parte, por la Convención Provincial, siempre que el asunto haya sido incluido en el Orden del Día.

TITULO II

DE LA INTEGRACION

Artículo 5°: El Partido estará integrado por los afiliados y adherentes que manifiesten, expresamente, su decisión de formar parte de la agrupación, aceptando las ideas y propósitos orientadores de su acción, las normas de esta Carta Orgánica y cuya solicitud de incorporación haya sido aceptada por las autoridades partidarias de acuerdo a los procedimientos vigentes.

Capítulo 3.- Afiliados.

Artículo 6°: La calidad de Afiliado, se adquirirá, a partir de la resolución del Directorio de la Provincia que proceda a su aceptación. Los Directorios Departamentales, deberán elevar al Directorio de la Provincia, la solicitud de afiliación por parte de los interesados. El rechazo a una solicitud de afiliación deberá ser fundada en razones de moral, mala conducta o actividades públicas y conocidas, que atenten contra la Doctrina Partidaria o inhabilidad legal o de hecho, o hallarse comprendido el solicitante dentro de las previsiones de las disposiciones de la Ley Nacional vigente, o de las disposiciones de la Ley Provincial, reglamentaria de funcionamiento de los Partidos Políticos. La afiliación se efectuará conforme a las disposiciones legales vigentes. La resolución denegatoria podrá ser apelada por el interesado afectado, por ante el Directorio de la Provincia, dentro del quinto día corrido de su notificación fehaciente y deberá ser tratada por la primera Convención Provincial que se reúna luego de la interposición del recurso.

Artículo 7°: La afiliación se extingue: a) por fallecimiento, b) por renuncia, c) por cancelación, la que deberá ser resuelta por el Directorio de la Provincia, previo dictamen del Tribunal de Conducta. Sanción que podrá ser recurrida por ante la Convención Provincial, mediante apelación formulada ante la misma Junta Ejecutiva Provincial, dentro de cinco días corridos de notificada la resolución fehacientemente, al último domicilio consignado en la afiliación. El Tribunal de Conducta deberá hacer comparecer al afiliado, a los efectos de oír sus descargos, los que pueden hacerlo personalmente o bien por escrito.

Artículo 8°: El Directorio de la Provincia, mantendrá abierto en forma permanente un Registro de Afiliados, cerrándose los mismos quince días antes de las fechas de la celebración de elecciones internas partidarias.

Capítulo 4.- Derechos y deberes de los afiliados.

Artículo 9°: Los afiliados, tienen el derecho a la participación del Gobierno y Administración del Partido, mediante la elección de las autoridades, en forma democrática, por el voto de los afiliados. Igualmente a las candidaturas a cargos públicos electivos. No podrán ser candidatos a cargos partidarios, las personas comprendidas dentro de las previsiones del artículo 33, incs. a, b, c y e de la Ley Nacional 23.298, como así los concordantes de la Ley Provincial y/o las que las que se establezcan en el futuro.

Artículo 10°: Igualmente los afiliados, tendrán el derecho de ejercer la fiscalización y control administrativo del Partido, mediante la integración de los cuerpos de fiscalización que el presente Estatuto crea.

Artículo 11°: El Partido podrá sostener candidaturas a cargos públicos, a ciudadanos no afiliados.

Artículo 12°: Son deberes de los afiliados: a) Respetar y sostener los principios básicos adoptados por el Partido para su acción política, promoviendo y defendiendo el prestigio del mismo por todos los medios lícitos a su alcance; b) observar la disciplina interna, acatando las disposiciones de la Carta Orgánica y las resoluciones y directivas de las autoridades partidarias; c) contribuir al tesoro partidario abonando regularmente la cuota fijada por la Asamblea Provincial; d) actuar en la vida de relación conforme a las normas de la moral, la ley y las buenas costumbres.

Capítulo 5.- Adherentes.

Artículo 13°: Pueden ser adherentes al Partido los menores cuya edad oscile entre 14 y 18 años y cuenten con la conformidad del padre o su representante legal; los extranjeros mayores de 18 años que sepan leer y escribir en idioma nacional, los emancipados y los habilitados legales de edad. Serán de aplicación las normas señaladas para los afiliados.

Capítulo 6: Derechos y deberes de los adherentes.

Artículo 14°: Los adherentes tienen el derecho de peticionar ante las autoridades partidarias y las mismas obligaciones establecidas por los incs. a), b) y d) del artículo 12.

Artículo 15°: El carácter de adherente se pierde: a) por las causales del Artículo 7, incs. a, b y c; y b) por el cumplimiento de 18 años de edad para los argentinos y por la obtención de la ciudadanía para los extranjeros.

TITULO III

DEL GOBIERNO. LA ADMINISTRACION. REPRESENTACION Y FISCALIZACION.

Artículo 16°: Son órganos partidarios:

16.1. En el Ambito Provincial: El Directorio de la Provincia, la Convención Provincial, la Comisión Fiscalizadora, el Tribunal de Conducta y la Junta Electoral.

16.2. En el Ambito Departamental, análogos órganos a los enumerados en 16.1.

16.3. Sin perjuicio de ello, tanto en el ámbito provincial como departamental, los Directorios respectivos podrán disponer la creación de organismos para el accionar del Partido en ramas específicas, como ser: femenina, gremial, universitaria, cultural, de capacitación y adoctrinamiento, etc.

Artículo 17°: En los Departamentos Provinciales y hasta tanto se organicen definitivamente, el Directorio de la Provincia designará delegados o Juntas provisorias quienes procederán a la organización partidaria en la forma que lo determine el Directorio de la Provincia, quien dictará las normas de organización de acuerdo a las facultades que le otorgue la Convención Provincial, como asimismo, una vez organizadas, proceder a la elección de las autoridades departamentales que así lo sean, siempre mediante el voto directo de los afiliados de cada uno de los departamentos. Para la organización definitiva de los Organos Departamentales, y su convocatoria a la elección de sus autoridades el Directorio de la Provincia deberá realizarlo dentro de un año a partir de la sanción de este Estatuto Provincial, oportunidad en que la Convención Provincial dictará las normas que regirá la constitución definitiva de las Autoridades Departamentales.

Capítulo 7.- Convención Provincial

Artículo 18°: La Convención Provincial es la autoridad superior del Partido. Los Convencionales serán elegidos por el voto directo de los afiliados en la Provincia. Durarán cuatro años en sus funciones, pudiendo ser reelectos por un período continuado o dos períodos alternados. La elección será por simple mayoría de votos, correspondiéndole a la lista con mayor cantidad de votos el setenta por ciento (70%) de los cargos. El remanente, treinta por ciento (30%), se distribuirá entre las listas restantes, de acuerdo al sistema proporcional d'Hont. El número de convencionales titulares será el que resulte de dividir por 60 mil, la cantidad de habitantes de la Provincia de Córdoba, según el último censo. Simultáneamente se elegirán la mitad de miembros suplentes que reemplazarán a los titulares de la misma lista en el orden de su designación.

Artículo 19°: Para ser miembro de las Convenciones Provinciales o Departamentales; Titular o Suplente, se requiere ser afiliado al Partido.

Artículo 20°: La Convención Provincial tendrá su asiento en la Sede Central del Partido en la Ciudad Capital de Córdoba, aunque podrá celebrar sesiones en otros lugares, dentro del territorio de la Provincia.

Artículo 21: La Convención Provincial se reunirá en Sesión Ordinaria una vez al año, dentro del mes de Noviembre, por convocatoria del Directorio de la Provincia quien determinará los asuntos a tratarse. Cuando así no lo hiciere, la Convención podrá autoconvocarse para sesionar dentro de los sesenta días posteriores.

Artículo 22°: El cuerpo podrá ser convocado a Sesión Extraordinaria por el Directorio de la Provincia cuando lo considere necesario, o autoconvocarse cuando medie petición de por lo menos la tercera parte de los Convencionales Titulares, y con quince días corridos de antelación, como mínimo para la fecha señalada para la reunión, indicando el temario a tratarse.

Artículo 23°: Las convocatorias se harán siempre con no menos de quince días de antelación por medio fehaciente. En aquellos casos en que mediare impedimento para notificar por esta forma a los Convencionales, serán citados por medio de la prensa provincial. Sin perjuicio de todo ello, se efectuarán publicaciones por tres días en el Boletín Oficial. En todos los casos deberá constar el orden del día e indicar el lugar, fecha y hora de la reunión.

Artículo 24°: El quórum para el funcionamiento de la Convención Provincial, en primera instancia, se obtendrá con la presencia de la mitad más uno de los Convencionales. Si no se hubiere logrado el mismo luego de sesenta minutos de espera, la Convención se declarará válidamente constituida y cualquiera sea el número de los Convencionales presentes. Salvo para los casos que esta Carta Orgánica, señale otras exigencias, las decisiones se adoptarán por simple mayoría de votos de los Convencionales presentes. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto.

Artículo 25°: En sesión ordinaria la Convención elegirá de su seno la mesa directiva, integrada por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario General, y un Secretario de Actas que durarán cuatro años en sus cargos, pudiendo ser reelectos.

Artículo 26°: En cada sesión de la Convención deberán considerarse, en primer término, los poderes de los Convencionales, designándose para tales efectos y de su seno, una comisión integrada por tres miembros. Las impugnaciones serán resueltas por la Convención.

Artículo 27°: Son funciones de la Convención Provincial: a) juzgar de los poderes y títulos de sus miembros; b) sancionar y modificar en consonancia de las necesidades públicas y de los principios del Partido, las bases de acción política y la plataforma electoral; c) reformar la carta Orgánica, en todo o en parte, siempre que tal asunto haya sido incluido en el orden del día, por el voto de dos tercios de los Convencionales presentes; d) aprobar o desaprobar anualmente, el balance y estado patrimonial que elabore el Directorio de la Provincia y sean elevados por la Comisión Fiscalizadora, con su dictamen, como así también, el informe del Directorio de la Provincial, sobre el desempeño de sus funciones y la marcha general del Partido; e) designar los Apoderados del Partido, por lo menos uno de ellos con título de Abogado; f) designar a los integrantes de la Junta Electoral Provincial, g) tratar los asuntos que le someta el Directorio de la Provincia; h) decidir acerca del ingreso a Confederaciones, concertación, fusiones, incorporaciones o alianzas con otras agrupaciones políticas; i) entender en grado de apelación de las sanciones disciplinarias impuestas por el Directorio de la Provincia; j) fijar cuotas y demás aportes a los afiliados, adherentes y terceros en los casos que correspondiere, k) considerar los informes de los bloques legislativos nacionales, provinciales y de los concejales y sugerirles iniciativas sobre aspecto de sus respectivas funciones.

Capítulo 8. El Directorio de la Provincia.

Artículo 28°: El Directorio de la Provincia estará integrado por seis miembros titulares y dos miembros suplentes, que serán elegidos por el voto directo de los afiliados y durarán cuatro años en sus mandatos y podrán ser reelectos.

Artículo 29°: En su primera reunión los miembros del Directorio de la Provincia discernirán entre sí quienes ocuparán los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero y Protesorero. El Directorio de la Provincia se reunirá como mínimo una vez por mes.

Artículo 30°: Quórum. Estará conformado con la presencia de la mitad más uno de sus miembros.

Artículo 31°: Mayoría. Las resoluciones se adoptarán por la mitad más uno de los miembros presentes, teniendo el Presidente voto doble en caso de empate.

Artículo 32°: El Directorio de la Provincia tendrá su asiento en la capital de la Provincia de Córdoba, aunque podrá celebrar sesiones en otros lugares del territorio de la misma.

Artículo 33°: Son funciones del Directorio de la Provincia: a) ejercer la dirección política del Partido y su representación pública; b) ejercer la administración general del Partido, formar su tesoro, aprobar el presupuesto de gastos y disponer las inversiones; c) impartir normas generales para las campañas políticas y electorales; d) elaborar anualmente el balance y estado patrimonial para ser elevado por la Comisión Fiscalizadora con su dictamen, a la Convención Provincial; e) dar cuenta anualmente a la Convención Provincial del desempeño de sus funciones y de la marcha general del partido; f) cumplir y hacer cumplir las normas de esta Carta Orgánica y las resoluciones de la Convención Provincial; g) crear e integrar de su seno o fuera de él, Comisiones de asuntos políticos, de estudio, de hacienda, de propaganda y cuantas más considere conveniente, determinando, en cada caso sus funciones; h) convocar a la Convención Provincial a Sesiones Ordinarias y las Extraordinarias que considere convenientes, determinando la Orden del Día; i) designar los Delegados ante Confederaciones y Alianzas, aceptar sus renuncias, renovarlas o reemplazarlos cuando estime conveniente; j) dictar el Reglamento General para la aplicación de esta Carta Orgánica; k) intervenir los Directorios Departamentales ante caducidad o acefalía de las respectivas autoridades o incumplimiento de las disposiciones de la Carta Orgánica, designando Juntas Interventoras y/o Interventores; l) enjuiciar la conducta partidaria de cualquier afiliado o adherente por actos que afectan al Partido en el orden general, elevando los antecedentes al Tribunal de Conducta; m) aplicar sanciones disciplinarias; n) hacer cumplir las sanciones disciplinarias y asentarlas en los registros correspondientes; o) crear una comisión de capacitación de los cuadros partidarios, la que organizará cursos, conferencias, etc., en cuyo transcurso será considerada primordialmente la problemática nacional, provincial, regional y municipal; p) llevar la contabilidad del Partido y el fichero general de afiliados y adherentes; q) sin perjuicio por la Convención, solicitar contribuciones, fijar cuotas y demás aportes a los afiliados adherentes y terceros en los casos que correspondiere, r) preparar el presupuesto de gastos y realizar las inversiones y erogaciones necesarias; s) confeccionar el balance y estado patrimonial.

Artículo 34°: La representación legal del Partido está a cargo, en forma conjunta, por el Presi-

dente y el Secretario del Directorio de la Provincia. Para el evento de ausencia, renuncia, enfermedad o cualquier otro tipo de impedimento de ambos o cualquiera de ellos, el Presidente será reemplazado por el Vice-Presidente y el Secretario por el Prosecretario, estando habilitados para la firma de las cuentas bancarias, los seis Miembros Titulares integrantes del Directorio de la Provincia (Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, y Protesorero).

Capítulo 9.- Organos Departamentales

Artículo 35°: Su integración y normas de procedimiento serán iguales a lo establecido por los Organos Provinciales debiendo celebrarse las Convenciones Departamentales en el mes de Septiembre de cada año.

Capítulo 10.- Régimen Disciplinario.

Artículo 36°: La función de velar por el mantenimiento de la disciplina partidaria y la prevalencia de normas éticas en la conducta cívica de los afiliados y adherentes estará a cargo del Directorio de la Provincia y en grado de apelación por la Convención Provincial.

Artículo 37°: Constituyen actos contrarios a la disciplina partidaria y darán lugar a sanciones: a) hacer prédica, pronunciarse o actuar de cualquier manera contra la esencia de las instituciones democráticas; b) acordar o aceptar designaciones para funciones de carácter político de gobiernos no surgidos del seno de este Partido o de Confederaciones o alianzas transitorias integradas por el mismo, salvo autorización expresa del Directorio de la Provincia; c) todo procedimiento que revele el apartamiento de la línea política trazada al Partido por su Declaración de Principios, su programa y sus autoridades competentes; d) el alzamiento contra las resoluciones definitivas tomadas por los organismos del Partido en la esfera de su competencia; e) el abandono total o parcial de los deberes que la Carta Orgánica impone a los afiliados y adherentes o de los que implica el ejercicio de cargos partidarios o de funciones públicas electivas en representación del Partido; f) percibir dinero u otros beneficios para realizar algún acto propio de la función pública o partidaria que se desempeñe u ofrecerlos para que otros afiliados realicen o dejen de realizar tales actos; g) toda maniobra o actividad deshonesta tendiente a influir, desviar o suspender el voto de los afiliados en una elección interna o de los ciudadanos en un comicio general o parcial.

Artículo 38°: Los actos mencionados en el artículo anterior darán lugar a las siguientes sanciones que se aplicarán teniendo en cuenta la gravedad y circunstancia del caso: a) llamado de atención; b) amonestación, c) suspensión de afiliación o adhesión, suspensión para el ejercicio de funciones en los Organos partidarios hasta por un año; d) remoción de los cargos en los Organos Partidarios; e) cancelación de la afiliación.

Artículo 39°: Compete al Organismo de Conducta y Disciplina el juzgamiento de las causales enumeradas en el artículo anterior.

Artículo 40°: Procedimiento. Para la aplicación de las sanciones se seguirá, básicamente, el siguiente procedimiento: a) las actuaciones se iniciarán de oficio o por denuncia de cualquier afiliado u organismo partidario, admitiéndose a unos y a otros como acusadores; b) se oirá al inculpado otorgándosele quince días corridos para hacer su descargo y ofrecer pruebas; c) las decisiones se adoptarán por simple mayoría, menos la que dispusiere la cancelación de la afiliación, para la cual se requerirá el voto de los dos tercios de los miembros presentes; d) las resoluciones se notificarán en forma fehaciente al acusador si lo hubiere y al inculpado. El derecho de apelación deberá ejercerse dentro de los cinco días corridos de realizada la notificación. e) la apelación se concederá con efecto suspensivo, con excepción de la cancelación de la afiliación que conllevará suspensión efectiva hasta tanto el Directorio Provincial se expida respecto a la apelación del caso; f) en los recursos de apelación a consideración del Directorio Provincial, deberán, inexcusablemente, contar con el dictamen del Tribunal de Conducta.

Capítulo 11.- Organismo de Conducta y Disciplina.

Artículo 41°: El Tribunal de Conducta se integrará con tres miembros titulares y dos suplentes, que serán designados a través del voto directo y secreto de los afiliados, durarán cuatro años en su función y podrán ser reelegidos.

Artículo 42°: Los miembros del Tribunal de Conducta deberán contar con veintiún años cumplidos de edad y no integrar ningún otro organismo partidario. Elegirán de su seno un Presidente y un Secretario. El quórum se obtendrá con dos cualquiera de sus integrantes.

Artículo 43°: Serán funciones del Tribunal de Conducta: a) juzgar a afiliados y adherentes labrando el correspondiente sumario; b) cumplimentar los recaudos establecidos en esta Carta Orgánica y todos aquellos que estime conducentes para el mejor desempeño de las tareas específicas; c) elevar al Directorio de la Provincia, las actuaciones incoadas con dictamen fundado.

Artículo 44°: La Comisión Fiscalizadora se integrará con tres miembros titulares y dos suplentes que serán designados a través del voto directo y secreto de los afiliados, durarán cuatro años en su función y podrán ser reelegidos.

Artículo 45°: Los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Provincia deberán contar con veintiún años de edad cumplidos y no integrar ningún otro organismo partidario. Elegirán en su seno un Presidente y un Secretario.

Artículo 46°: Son funciones de la Comisión Fiscalizadora de la Provincia: a) examinar los ingresos, egresos, balances, presupuestos y cálculos de recursos, en el orden provincial y con su dictamen, elevarlos a la Convención Provincial; b) entender en toda cuestión que le someta la Convención y/o el Directorio de la Provincia.

Artículo 47°: La Junta Electoral Provincial se integrará con tres miembros titulares y dos suplentes elegidos por la Convención Provincial. El quórum se obtendrá con la presencia de dos de sus miembros.

Artículo 48°: Los miembros de la Junta Electoral Provincial deberán contar con veintiún años de edad cumplidos y no integrar otros organismos partidarios, con excepción de los representantes de movimientos o fracciones internas. Designarán entre los miembros elegidos por la Convención Provincial un Presidente y un Secretario, y todos ellos durarán cuatro años en sus funciones.

Artículo 49°: Son funciones de la Junta Electoral Provincial: a) resolver sobre la oficialización de listas de candidatos o precandidatos a cargo en los organismos provinciales o a funciones electivas en el orden nacional y/o provincial y/o municipal; b) adoptar los recaudos tendientes a cumplimentar los requisitos establecidos por esta Carta Orgánica para la realización de comicios internos; c) entender en las apelaciones que se formulen; d) proclamar a los electos, efectuando las pertinentes comunicaciones a los organismos partidarios.

Capítulo 12. Régimen Electoral.

Artículo 50°: Toda convocatoria a comicios internos deberá hacerse con no menos de treinta días corridos de antelación a la fecha que se señale, dándole difusión mediante la publicación legal correspondiente y la que se efectuare en algún periódico de circulación provincial. Se realizarán en día domingo o feriado y por lo menos cuarenta días antes de la expiración del mandato de las autoridades partidarias que deben ser reemplazadas.

Artículo 51°: Incumbe a la Junta Electoral Provincial la oficialización de las listas:

51.1. En el ámbito interno, de todos los candidatos a ocupar los cargos electivos partidarios en los órganos provinciales;

51.2. y, en el ámbito externo, a los candidatos que sostendrá el partido para elegir gobernador y vice-gobernador de la provincia; miembros de los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Provincia y Municipales, Convencionales Constituyentes y cualquier otro correspondiente a los poderes del Estado.

Artículo 52°: La Junta Electoral Provincial deberá reunirse para cumplir con su cometido con cuarenta días corridos de antelación, por lo menos, al señalado para el respectivo comicio interno y a ese efecto, su convocatoria será anunciada con una anticipación no menor de diez días corridos.

Artículo 53°: La Junta Electoral oficializará todas las listas de candidatos que hayan sido presentadas a tal efecto y auspiciadas, por lo menos, por afiliados que representen el cinco por ciento del padrón de afiliados en la Provincia. Las listas deberán ser completas. Los incluidos en ellas deberán reunir los requisitos legales y estatutarios indispensables. Deberá constar expresamente que aceptan la candidatura. Deberán ser presentadas por escrito y con la firma de todos los auspiciantes y candidatos.

Artículo 54°: Las boletas a utilizarse en los comicios internos serán los que aprueben las Juntas Electorales partidarias competentes. Las boletas de todas las listas deberán ser de igual tamaño, pudiendo distinguirse unas de otras por diferentes lemas o colores.

Artículo 55°: Las listas de candidatos deberán presentarse con quince días corridos de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la realización del comicio. Vencido dicho plazo si se hubiere oficializado una sola lista, la Junta Electoral competente dejará sin efecto la convocatoria a comicios que hubiere efectuado, y proclamará electos a los integrantes de dicha lista, en el orden que tuvieren en ella, comunicando a quienes corresponda.

Artículo 56°: A partir de los quince días corridos de antelación a la fecha señalada, para la realización de los comicios internos, la Junta Electoral competente estará en sesión permanente, en caso de haberse presentado observaciones y/o impugnaciones y/o reconsideraciones, debiendo ser resueltas en término perentorio.

Artículo 57°: Las Juntas Electorales, según la índole del comicio, dictarán las normas pertinentes para la actualización del padrón partidario, la constitución de las mesas receptoras de votos, su número y ubicación y duración de comicio, supletoriamente se aplicará la ley electoral vigente en la Provincia.

Artículo 58°: En cada mesa podrá desempeñarse un Fiscal por cada lista oficializada, designado por el movimiento, fracción o grupo de afiliados que la auspicie o por alguno de los integrantes de la misma.

Artículo 59°: Para votar los afiliados deberán acreditar su identidad ante la mesa receptora mediante su documento cívico, constatándose se encuentren incluidos en el padrón respectivo.

Artículo 60°: Clausurado el comicio el Presidente de la mesa en presencia de los fiscales, abrirá la urna y públicamente efectuará el escrutinio, labrando enseguida un acta que contenga: a) el lugar y la fecha del acto; b) el nombre, apellido, número de matrícula y domicilio del Presidente y de los fiscales; c) el número o designación de la mesa; de los afiliados inscriptos, de los que hayan sufragado y de los votos obtenidos por cada candidato; d) las observaciones o protestas que se hubieran formulado durante el comicio o el escrutinio; e) las firmas del presidente y de los fiscales.

Artículo 61°: Inmediatamente de firmada el acta, el presidente de la mesa la elevará con las boletas de voto y de toda otra documentación al presidente de la Junta Electoral, el cual en unión de los demás miembros de la misma practicará el escrutinio definitivo, comunicando sus resultados al Directorio de la Provincia. Si no hubiere formulado impugnaciones, los antecedentes se archivarán en el Directorio de la Provincia.

Artículo 62: Toda vez que por anulación de un comicio debe repetirse una elección, la Junta Electoral organizará el nuevo comicio.

Artículo 63°: La elección de miembros de los organismos del partido, por votación directa de los afiliados, se hará sin designación de cargos. Estos se distribuirán en la sesión constitutiva del respectivo Organismo a simple mayoría de votos de los presentes.

Artículo 64°: Las listas contendrán tantos nombres de titulares y suplentes como cargos comprenda la convocatoria, colocados en el orden en que hayan sido presentados para su oficialización.

Artículo 65°: El cómputo de votos se hará por lista. Si se borrase la totalidad de los candidatos de una lista, pero se conservase la denominación de la misma, se considerará voto emitido a favor de dicha lista. En caso de alteración de la denominación o identificación, será computado como voto anulado. Será computado voto en blanco, todo aquel sobre que contenga algún papel distinto a las boletas oficializadas, más de una de ellas o estuviese vacío.

Artículo 66°: Para candidatos a funciones públicas electivas las boletas estarán integradas por tantos nombres de candidatos como sea los que en definitiva deba sostener el Partido colocados en el mismo orden en que se hayan presentado para su oficialización.

Artículo 67°: Antes de hacer las adjudicaciones dispuestas en los artículos anteriores se eliminarán los nombres de los candidatos que hayan renunciado o fallecido y se cubrirán los claros producidos corriendo la colocación correlativa de los demás candidatos de la misma lista y luego se harán las referidas adjudicaciones.

Artículo 68°: Organos y Régimen Electoral Departamental. Conforme a lo establecido en el art. 46 inc. b) de esta Carta Orgánica se establecerán análogos órganos al ámbito provincial, cuya integración, funcione, número de miembros y normas de procedimientos, serán iguales a lo establecido precedentemente para los órganos en el orden provincial. Las Convenciones Departamentales ordinarias se celebrarán en el mes de julio de cada año. Las resoluciones de las Juntas Electorales Departamentales son apelables ante la Junta Electoral Provincial siendo las decisiones de ésta inapelables.

Capítulo 13.- Del Patrimonio y Recursos Partidarios.

Artículo 69°: Formarán parte del patrimonio del Partido los bienes y créditos de que el mismo sea titular y será administrado por el Directorio de la Provincia, con el contralor y supervisión de la Comisión Fiscalizadora Provincial.

Artículo 70°: Todo acto de disposición o gravamen sobre bienes inmuebles deberá ser previamente autorizado por la Convención Provincial.

Artículo 71°: Los recursos partidarios estarán constituidos por las contribuciones de los afiliados y adherentes, los aportes de concejales municipales, legisladores provinciales y nacionales, las donaciones y legados, subsidios y subvenciones legales.

Artículo 72°: Los bienes partidarios, muebles, inmuebles y dinero deberán ser inscriptos y registrados a nombre del partido, y con respecto a estos últimos depositados en instituciones bancarias.

Artículo 73°: Para todos los casos no específicamente previsto en la presente Carta Orgánica serán de aplicación subsidiaria las disposiciones de la ley vigente en el orden Municipal Provincial o Nacional que legislen especialmente el ordenamiento de los Partidos Políticos.

MARCELA MARTINEZ PAZ, Pro-Secretaria Electoral.

e. 28/8 N° 423.906 v. 28/8/2003

# 2. Convocatorias y Avisos Comerciales

## 2.1. CONVOCATORIAS

### ANTERIORES

**"A"**

**ALTERNATIVA GRATIS S.A.**

CONVOCATORIA

Inscripta con fecha 21 de febrero de 2000 en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 2367, libro 10, tomo de Sociedades por Acciones. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General y Especial de Clases A y B a celebrarse el día 8 de septiembre de 2003, a las 8:00 horas en primera convocatoria, y a las 9:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Olga Cosentini 1545, 2º Piso, Puerto Madero, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales (LSC), correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
6º) Consideración de las remuneraciones a los directores por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2000.
7º) Elección de directores titulares y suplentes en reemplazo de quienes cesan en sus cargos por vencimiento del mandato.
8º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma (Art. 238, párrafo 2º de la Ley 19.550).

Presidente - Maximiliano Fernández
e. 22/8 Nº 29.581 v. 28/8/2003

**ALTERNATIVA GRATIS S.A.**

CONVOCATORIA

Inscripta con fecha 21 de febrero de 2000 en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 2367, libro 10, tomo de Sociedades por Acciones. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases A y B a celebrarse el día 8 de septiembre de 2003, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Olga Cosentini 1545, 2º Piso, Puerto Madero, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales (LSC), correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2001.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
6º) Consideración de las remuneraciones a los directores por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2001.
7º) Elección de directores titulares y suplentes en reemplazo de quienes cesan en sus cargos por vencimiento del mandato.
8º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma (Art. 238, párrafo 2º de la Ley 19.550).

Presidente - Maximiliano Fernández
e. 22/8 Nº 29.583 v. 28/8/2003

**ALTERNATIVA GRATIS S.A.**

CONVOCATORIA

Inscripta con fecha 21 de febrero de 2000 en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 2367, libro 10, tomo de Sociedades por Acciones. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria y Especial de Clases A y B a celebrarse el día 8 de septiembre de 2003, a las 12:00 horas en primera convocatoria, y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Olga Cosentini 1545, 2º Piso, Puerto Madero, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la reforma del artículo 3º de los estatutos sociales.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma (Art. 238, párrafo 2º de la Ley 19.550).

Presidente - Maximiliano Fernández
e. 22/8 Nº 29.585 v. 28/8/2003

**ALTERNATIVA GRATIS S.A.**

CONVOCATORIA

Inscripta con fecha 21 de febrero de 2000 en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 2367, libro 10, tomo de Sociedades por Acciones. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases A y B a celebrarse el día 8 de septiembre de 2003, a las 14:00 horas en primera convocatoria, y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Olga Cosentini 1545, 2º Piso, Puerto Madero, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales (LSC), correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de las remuneraciones a los directores por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2002.
6º) Elección de directores titulares y suplentes en reemplazo de quienes cesan en sus cargos por vencimiento del mandato.
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma (Art. 238, párrafo 2º de la Ley 19.550).

Presidente - Maximiliano Fernández
e. 22/8 Nº 29.586 v. 28/8/2003

**ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS DE BELGRANO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En virtud del Artículo 37 del Estatuto Social, el Consejo Directivo decide convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de septiembre de 2003 a las 19 horas para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de 2 (dos) socios para la firma del Acta respectiva.
2º) Análisis del estado y evolución del servicio de planes médicos de protección de la salud, evaluación de su continuidad.
Buenos Aires, 21 de agosto de 2003.

Presidente - Oscar Horacio Scarnati
Secretaria - Silvia Parodi

NOTA: La Asamblea sesionará en primera convocatoria concurriendo la mitad más uno de los asociados con derecho a un voto, y treinta minutos más tarde de la hora fijada en la citación (Art. 44) con el número que estén presentes. Es indispensable la presentación del carnet social al día.

Presidente - Oscar Horacio Scarnati
Secretaria - Silvia Parodi
e. 26/8 Nº 29.743 v. 28/8/2003

**ASOCIACION CULTURAL ISRAELITA DE VILLA DEVOTO**

CONVOCATORIA

Por resolución de la Honorable Comisión Directiva de la ASOCIACION CULTURAL ISRAELITA DE VILLA DEVOTO, y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 39 del estatuto social, convócase a los Sres. asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social de Avenida Mosconi 3845, Capital Federal, el día 15 de septiembre de 2003 a las 19 hs., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria fuera de plazo.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de los Revisores de Cuentas, correspondientes al Balance General del 31 de diciembre de 2002.
3°) Elección de nuevas autoridades para cubrir los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente II, Secretario, Tesorero, Vocal Titular (tres), Vocal Suplente (uno), con mandato a marzo de 2005, Revisores de Cuentas Titulares (dos), Revisores de Cuentas Suplente (uno) con mandato a marzo de 2004. Designación de dos socios para firmar el Acta.

Presidente - Sergio Teper
Secretario - Gabriel Roitman
e. 27/8 N° 29.804 v. 29/8/2003

**"B"**

**BELGRANO CARGAS S.A.**

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

A realizarse el día 10 de Septiembre de 2003, a las 17:00 hs. En la sede legal, social y administrativa de BELGRANO CARGAS S.A., ubicada en Padre Mugica 426 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Orden del Día.
2º) Razones por la cuales se convocó a la Asamblea General Ordinaria fuera de término.
3º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta con el Presidente de la Asamblea.
4º) Memoria del Directorio, Informe de Comisión Fiscalizadora, Estado de situación patrimonial, Estado de Resultados, Estado de evolución del patrimonio neto, Estado de variaciones del capital corriente, notas y cuadros anexos e Informe del Auditor externo correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2001.
5º) Remuneración de Directores y Síndicos.
6º) Elección por haber concluido el mandato de un Director Titular y un Director Suplente representantes de las Acciones Clase A, cuatro Directores Titulares y cuatro Directores Suplentes representantes de las Acciones Clase B, dos Directores Titulares y dos Directores Suplentes representantes de las Acciones Clase C, un Síndico Titular y un Síndico Suplente representantes de las Acciones Clase A, tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes representantes de las Acciones Clase B y un Síndico Titular y un Síndico Suplente representantes de las Acciones Clase C.
7º) Integración del Capital.

Presidente - Luis Bernardo Chiappori
e. 22/8 Nº 29.535 v. 28/8/2003

**"C"**

**CARPINTERIA METALICA SAN EDUARDO S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a primera y segunda convocatoria a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 15 de septiembre a las 14,00 hs. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. La asamblea se celebrará en la sede social sita en calle Larrazábal 2570, ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Venta de alguno de los bienes de la sociedad para sanear el pasivo de la empresa.

Presidente - Eduardo R. Back
e. 26/8 Nº 29.771 v. 1/9/2003

**CENTRAL TERMICA SAN NICOLAS S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de CENTRAL TERMICA SAN NICOLAS S.A. a la Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de clase B para el día 29 de septiembre de 2003 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 en segunda convocatoria, a realizarse en la Avda. Alicia Moreau de Justo 1080, piso 1º, Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la renuncia y gestión del señor Andrés Horrocks a su cargo de Director titular;
2º) Consideración del Reglamento del Comité de Auditoría aprobado por el Directorio en su reunión del día 27 de mayo de 2003;
3º) Designación de un director titular;
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

NOTA 1: Los puntos Nº 1 y 4 del Orden del Día serán tratados por Asamblea Ordinaria, el punto Nº 2 será tratado por Asamblea Extraordinaria y el punto Nº 3 por Asamblea Especial de clase B.

NOTA 2: En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los señores Accionistas deben comunicar su asistencia para su registro en el libro de asistencia a Asambleas en la Sede Social, sita en Avda. Alicia Moreau de Justo 1080, Piso 1º, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 23 de septiembre de 2003 en el horario de 10 a 18 horas.

Directora - Gabriela Annoni
e. 22/8 Nº 9533 v. 28/8/2003

**CENTRO DE LA INDUSTRIA LECHERA**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados a la 84º Asamblea General Ordinaria del CENTRO DE LA INDUSTRIA LECHERA, a realizarse el día 30 de septiembre de 2003 a las 14 horas, en su sede social de Medrano 281 —Ciudad Autónoma de Buenos Aires— para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Fecha de realización de la Asamblea General Ordinaria Nº 84.
2º) Consideración de la Memoria, Balance e Inventario, correspondiente al 84º Ejercicio.
3º) Renovación parcial de la Comisión Directiva del CENTRO DE LA INDUSTRIA LECHERA.
4º) Renovación parcial de las Comisiones Directivas de las Cámaras.
5º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
Buenos Aires, 20 de agosto de 2003.

Presidente - Osvaldo L. Cappellini
e. 26/8 Nº 9646 v. 1/9/2003

**CINEMATOGRAFICA MAR DEL PLATA S.A.C.I. y F.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 18 de Septiembre de 2003 en primera convocatoria a las 15 horas y en segunda convocatoria a las 16 horas en Av. Corrientes 857 de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir junto con el Sr. Presidente el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos establecidos por el Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales (T.O) referidos al ejercicio económico anual finalizado el 31 de mayo de 2003.
3º) Aprobación de la gestión del directorio y actuación de la sindicatura.
4º) Remuneración del Síndico Titular.
5º) Remuneración al Directorio.
6º) Designación del Síndico Titular y un Síndico Suplente ambos por término de un año.
7º) Consideración y destino de los resultados al 31 de mayo de 2003.
8º) Designación del nuevo Directorio.
Presidente - Juan Cirilo Rego
e. 26/8 Nº 29.738 v. 1/9/2003

**CLUB UNIVERSITARIO DE BUENOS AIRES**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 47 del estatuto y por resolución de la Comisión Directiva, convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el jueves 25 de setiembre de 2003 a las 18:00 horas, en el local social, calle Viamonte N° 1560, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
3°) Autorizar a la Comisión Directiva a vender los lotes números 1 (245,54 m2); 2 (316,30 m2); 3 (316,30 m2); 4 (245,54 m2); 5 (215 m2); 6 (215 m2); 7 (315 m2); 8 (315 m2); 9 (315 m2); 10 (315 m2); 11 (215 m2); 12 (215 m2); 14 (310 m2); 15 (310 m2); 16 (232 m2); 17 (215 m2); 18 (215 m2); 19 (315 m2); 20 (315 m2); 21 (315 m2); 22 (315 m2); 23 (215 m2) y 24 (215 m2); todos ellos de la Manzana 58 b de la localidad de Villa de Mayo, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, en el momento y por el precio que la Comisión Directiva disponga, facultándose al Presidente y Secretario a suscribir las escrituras correspondientes.
4°) Elección de seis miembros titulares que formarán parte de la Comisión Directiva por dos años, en reemplazo de los señores Alejandro Franchini, Lorenzo V. Galíndez, Eugenio H. J. Griffi, Christian E. Nissen, Jorge F. Paviolo y Luis María Zorraquín; de cuatro miembros suplentes, por un año, en reemplazo de los señores Guillermo G. Aletti, Federico Cicardo, Rafael Cúneo Libarona y César A. Driollet; de un Revisor de Cuentas Titular, por un año, en reemplazo del señor Juan Martín Odriozola y de un Revisor de Cuentas Suplente, por un año, en reemplazo del señor Roberto Massa.
Presidente - Cristian H. Miguens
Secretario General - José M. Fernández Miranda

---

NOTAS. Artículo 51 del estatuto: Será requisito indispensable para poder participar en la Asamblea General con voz y voto, ser socio fundador, vitalicio, previtalicio o activo y, en este último caso, con por lo menos dos años de antigüedad en el Club y no adeudar más de tres cuotas mensuales. La asistencia se consignará bajo la firma del socio en el libro respectivo. Los socios de las restantes categorías podrán asistir a la Asamblea General con voz pero sin voto.
Artículo 53 del estatuto: Tanto en las Asambleas Ordinarias como en las Extraordinarias, el Presidente declarará abierta la sesión con la presencia de la mitad más uno de los socios que tienen derecho a voto, o una hora después de la asignada en la convocatoria, con el número de socios presentes.
Buenos Aires, 21 de agosto de 2003
Presidente - Cristian H. Miguens
Secretario General - José M. Fernández Miranda
e. 27/8 N° 29.819 v. 29/8/2003

**COUNTRY MI REFUGIO S.A.**

CONVOCATORIA

Registro: 67.338. Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en 1ª y 2ª convocatoria el día 16 de setiembre de 2003 a las 18:00 y 19:00 hs. respectivamente, en la sede social de la calle Fitz Roy 2468, piso primero, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2003.
2°) Elección del Directorio.
3°) Elección del Consejo de Vigilancia.
4°) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y el Consejo de Vigilancia.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Rubén Potap
e. 27/8 N° 29.837 v. 2/9/2003

**CTI HOLDINGS S.A.**

CONVOCATORIA

El Directorio de CTI HOLDINGS S.A., convoca a los titulares de las obligaciones negociables denominadas "US$ 262,848,000 CTI HOLDINGS S.A. 111/2% Senior Deferred Coupon Notes due 2008" (ISIN: US126433AB72, CUSIP: 126433-AB-7)" (las "Obligaciones Negociables") a una asamblea a celebrarse el día 24 de septiembre de 2003, a las 12:00 horas (hora de Buenos Aires) (equivalente a las 11:00 horas de Nueva York) simultáneamente en las ciudades de Buenos Aires, en la sede social de la Sociedad, y en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), en 101 Park Avenue, piso 35, interconectadas por conferencia telefónica, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de las personas que firmarán el acta de la asamblea.
2º) Consideración del Acuerdo Preventivo Extrajudicial de la Sociedad de acuerdo a la ley 24.522 de concursos y quiebras y sus modificatorias ("APE") y, en su caso, designación de la persona que, en representación de los titulares de las Obligaciones Negociables (los "Obligacionistas") que manifiesten su conformidad con el APE, suscribirá los documentos que exterioricen dicho consentimiento.

---

NOTAS:
(a) A los efectos de la determinación de las personas legitimadas para participar en la asamblea de Obligacionistas, será necesario revestir el carácter de Obligacionista el día 19 de agosto de 2003 (la "Fecha de Cómputo").
(b) Las Obligaciones Negociables están representadas por un título global depositado en The Depositary Trust Company ("DTC"), una entidad estadounidense de depósito colectivo. El título global ha sido emitido a nombre de una persona designada (nominee) por DTC. En los registros de DTC, las Obligaciones Negociables se encuentran anotadas a nombre de participantes en DTC (los "Participantes"), quienes las poseen por cuenta propia o de terceros ("Propietarios Beneficiarios"). De acuerdo a sus procedimientos, DTC emite un documento denominado "global proxy" u "omnibus proxy" mediante el cual apodera para concurrir y votar en las asambleas de tenedores de títulos depositados en DTC, a los Participantes listados en el "global proxy" u "omnibus proxy", que son aquellos que a la Fecha de Cómputo revisten el carácter de titulares de los títulos respecto de los cuales se celebrará la asamblea. A su vez, los Participantes, a solicitud de los Propietarios Beneficiarios, pueden (i) designar representantes para que concurran a la asamblea o (ii) otorgar poderes a los Propietarios Beneficiarios para que los mismos concurran a la asamblea por sí.
(c) Los Obligacionistas que deseen asistir a la asamblea deberán comunicar su decisión de asistir y depositar evidencia de su carácter de titular de las Obligaciones Negociables a satisfacción de la Sociedad en o antes del día 19 de septiembre de 2003, hasta las 17.00 horas (hora del lugar en donde se realice el depósito), en la sede social de la Sociedad y en 101 Park Avenue, piso 35, Nueva York, Estados Unidos de América. Se considerará que constituye evidencia satisfactoria del carácter de Obligacionista: (i) una Carta de Autorización ("Letter of Authorization") u otro instrumento substancialmente equivalente emitido por cualquier Participante; o (ii) una constancia emitida por Caja de Valores S.A.; o (iii) una certificación emitida por el agente de registro (Registrar) de las Obligaciones Negociables, cuando el Obligacionista sea titular de obligaciones cartulares individuales (physical notes).
(d) El Directorio de la Sociedad ha aprobado un documento informativo a los efectos de la asamblea de Obligacionistas (el "Documento Informativo"). El Documento Informativo se encuentra a disposición de los Obligacionistas, en la sede social de la Sociedad y en 101 Park Avenue, piso 35, New York Estados Unidos de América.
(e) El representante legal o convencional de cualquier Obligacionista que concurra a la asamblea deberá exhibir y entregar los documentos que acrediten su carácter de tal.
(f) Todos los documentos que deban presentarse o entregarse en relación a la asistencia a la asamblea (incluyendo, sin limitación, los trámites contemplados en las notas (b) y (e) más arriba), deberán (i) contar con las firmas certificadas por escribano público, (ii) si están otorgados fuera de Argentina, estar legalizados (sea por vía consular con posterior intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto o a través de la Apostille estipulada por la Convención de la Haya de 1961) y (iii) si están otorgados en idioma distinto del español, contar con traducción pública de un traductor público matriculado en la Argentina con firma certificada por el respectivo colegio profesional.
(g) La sede social de la Sociedad se encuentra en Avenida Presidente Figueroa Alcorta 3259 (C1425CKL), Buenos Aires, Argentina.
(h) Quórum: Se considerará que existe quórum con la presencia de Obligacionistas que representen el 60% del importe de capital de las Obligaciones Negociables".
Presidente - Martín Ruete Aguirre
e. 26/8 Nº 29.790 v. 1/9/2003

## "D"

**DACUNTO HERMANOS S.C.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Los Socios Solidarios de DACUNTO HERMANOS S.C.A. convocan a Asamblea General Ordinaria en 1ª convocatoria para el día 12 de setiembre de 2003 a las 9 horas y en 2da. convocatoria para el mismo día a las 10 horas en la sede social de Av. Córdoba 1513 11º de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultado y Cuadros anexos, Informe del Síndico y distribución de ganancias del Ejercicio Económico Nº 34 cerrado el 30 de Abril de 2003.
2º) Gestión de los Socios Solidarios y fijación de su remuneración.
3º) Asuntos Varios.
Buenos Aires, 21 de agosto de 2003.
Socio Solidario - Armando Oscar Dacunto
e. 26/8 Nº 29.727 v. 1/9/2003

## "E"

**EMPRESA DE TRANSPORTES EL LITORAL S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 17 de septiembre de 2003, a las 16.00 horas, en el local de la calle San Martín 969, 1º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Motivo del atraso en la convocatoria;
3º) Consideración de la documentación Art. 234, Inc. 1º) Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/2002;
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia;
5º) Exposición de las causas determinantes de la presentación concursal;
6º) Ratificación por los Señores Accionistas de la presentación y decisión de dar continuidad al trámite. El Directorio.
Presidente - Roberto Fabio Ferreira
e. 25/8 Nº 29.618 v. 29/8/2003

## "F"

**FABLED S.A.**

CONVOCATORIA

Por cinco días convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de FABLED S.A. a celebrarse ambas en la calle Florida 833, primer piso, Oficina 109, Ciudad de Buenos Aires.
Ordinaria: Se realizará el 19/9/03 a las 17:30 horas.

TEMAS:

1.— Nombramiento de dos accionistas para suscribir el Acta.
2.— Explicación de los motivos de la demora en la convocatoria para tratar los estados contables de los ejercicios 1999 a 2001.
3.— Tratamiento de los Balances Generales y demás documentos mencionados en el Art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondientes a los ejercicios 1999 a 2001 inclusive.
4.— Tratamiento de la designación de directores, fijación de su retribución y de la responsabilidad de los mismos.
Asamblea Extraordinaria: Se celebrará el día 19/9/2003 a las 19:30 horas.

TEMAS:

1.— Nombramiento de dos accionistas para suscribir el Acta.
2.— Consideración de la disolución social.
3.— Análisis de la posibilidad de cambiar el domicilio social a la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón.
Sociedad no comprendida en el art. 299 L.S.
Presidente - María Gracia Cannavo
e. 27/8 N° 2403 v. 2/9/2003

**FABRICA ARGENTINA DE CONDUCTORES BIMETALICOS S.A.**

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones reglamentarias en vigencia. El Directorio convoca a los Sres. Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de septiembre de 2003, a las 16,00 hs. en el local sito en la calle Herrera 2430 de la Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
b) Tratamiento y aprobación de los Estados Contables e informe de auditoría del ejercicio económico cerrado el 30/06/2002.
c) Aprobación de la gestión del directorio y designación de autoridades para el próximo período.
d) Tratamiento del resultado del ejercicio.

---

NOTA: Para intervenir en la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados provisionales en la sede social de la sociedad sita en la calle Herrera 2430 de la Ciudad de Buenos Aires, con 72 horas de anticipación al día de la convocatoria, en el horario de 16 a 18 hs. de lunes a viernes.
Presidente - Esteban Popper
e. 26/8 Nº 29.740 v. 1/9/2003

**FEDERACION METROPOLITANA DE VOLEIBOL**

CONVOCATORIA

La Comisión Administradora Provisoria de la FEDERACION METROPOLITANA DE VOLEIBOL, convoca a todas las Instituciones afiliadas a la 70

Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede de Sánchez de Bustamante 74, Capital Federal, el día 10 de setiembre de 2003, a las 18:30 hs. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Elección de la Comisión de Poderes y consideración de su informe.
b) Consideración de la Memoria correspondiente al 70 ejercicio (1/11/01 - 31/10/02).
c) Consideración del Balance, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos correspondiente al 70 ejercicio (1/11/01 - 31/10/02).
e) Elección de los miembros del Consejo Directivo.
1) Presidente.
2) Ocho (8) Consejeros titulares.
3) Cuatro (4) Consejeros suplentes.
f) Elección tres (3) miembros de la Comisión Revisora de Cuentas.
g) Consideración del presupuesto de gastos y cálculo de recursos para el siguiente ejercicio (1/11/02 - 31/10/03).
h) Elección de dos delegados para firmar el Acta de Asamblea. Comisión Administradora Provisoria.

Presidente - Leopoldo P. J. Olmo
Secretario - Edgardo Angeleri
e. 27/8 N° 29.229 v. 29/8/2003

**FEDERACION METROPOLITANA DE VOLEIBOL**

CONVOCATORIA

La Comisión Administradora Provisoria de la FEDERACION METROPOLITANA DE VOLEIBOL, convoca a todas las Instituciones afiliadas a elecciones de Representantes Divisionales, de conformidad con lo previsto por el artículo 22 de su estatuto. A celebrarse en su sede de Sánchez de Bustamante 74, Capital Federal, el día 9 de setiembre de 2003, en los horarios y divisionales que más abajo se detallan:
Clubes de Tercera y Cuarta División, ambas ramas a las 18:45 hs.
Clubes de Segunda División, ambas ramas a las 19:15 hs.
Clubes de Primera División, ambas ramas a las 19:30 hs.
Clubes de División de Honor, ambas ramas a las 19:45 hs., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de la Comisión de Poderes y consideración de su informe.
2°) Elección de un (1) representante titular y un (1) suplente por un año, de las divisionales y en la forma prevista en el mencionado artículo 22 del estatuto.
3°) Designación de dos Delegados para firmar el Acta de Asamblea. Comisión Administradora Provisoria.

Presidente - Leopoldo P. J. Olmo
Secretario - Edgardo Angeleri
e. 27/8 N° 29.230 v. 29/8/2003

**"G"**

**GASES LOMAS S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los, Sres. Accionistas de GASES LOMAS S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de septiembre de 2003 a las 10 hs. en primera, convocatoria y a las 11 hs., en segunda convocatoria en la sede social, sita en Av. Córdoba Nº 883, piso séptimo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renuncia del Sr. Jorge Pepe, al cargo de Presidente del Directorio.
2º) Aprobación de la gestión como Director.
3º) Propuesta de designación de la Sra. Miriam Liliana Serafini para el cargo de Presidente del Directorio por el período de tres años.
4º) Designación del Sr. Jorge Pepe como Director Suplente.
5º) Designación de asambleístas para firmar el acta.
Soc. no comprendida en el art. 299 L.S.C.

Presidente - Jorge O. Pepe
e. 26/8 Nº 29.728 v. 1/9/2003

**"H"**

**HUGOMAG S.C.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Los Socios Solidarios de HUGOMAG S.C.A. convocan a Asamblea General Ordinaria en 1º convocatoria para el día 12 de setiembre de 2003 a las 17 horas y en 2da. convocatoria para el mismo día a las 18 horas en la sede social de Av. Quintana 478 8º de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultado y Cuadros anexos, Informe del Síndico y distribución de ganancias del Ejercicio Económico Nº 34 cerrado el 30 de abril de 2003.
2º) Gestión de los Socios Solidarios y fijación de su remuneración.
3º) Asuntos Varios.

Socio Solidario - Armando Oscar Dacunto
e. 26/8 Nº 29.726 v. 1/9/2003

**"I"**

**IECSA S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio, por unanimidad, resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de septiembre de 2003 a las 10.30 horas, en su Sede Social sita en Carlos M. Della Paolera 299, Piso 26, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de un aumento de capital y emisión de acciones.

---

NOTA: "Conforme a lo dispuesto, por el artículo 238, segundo párrafo de la Ley Nº 19.550, los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán remitir comunicaciones de asistencia a IECSA S.A., en su Sede Social sita en Carlos M. Della Paolera 299, piso 26, Ciudad de Buenos Aires, de Lunes a Viernes en el horario de 9.00 a 18.00 hs., con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea".

Presidente - Angel Calcaterra
e. 26/8 Nº 465 v. 1/9/2003

**INARAL Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Señores Accionistas: Convócase a los Señores Accionistas de INARAL SOCIEDAD ANONIMA, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 18 de Setiembre de 2003, a las 12 horas, en el Hotel Elevage, sito en Maipú 960, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los Estados Contables Especiales por el período comprendido entre el 01 de Enero de 2003 y el 30 de Junio de 2003.
3º) Consideración de la distribución de un dividendo anticipado, en los términos del artículo 224, segundo párrafo de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias.
4º) Consideración de las instrucciones a impartir al representante que designe el Directorio de la Sociedad para asistir y votar en la Asamblea General Extraordinaria de ARCOR Sociedad Anónima Industrial y Comercial a celebrarse el 20 de setiembre de 2003 a las 11.30 horas.

---

NOTA: Se deja expresa constancia que los Puntos 1 a 3 serán tratados en Asamblea General Ordinaria y el Punto 4 será tratado en Asamblea General Extraordinaria. La documentación referida en el Punto 2 del Orden del Día y el Informe de la Comisión Fiscalizadora, se encuentra a disposición de los Señores Accionistas en la Sede Social. Asimismo, se informa que copia del Orden del Día y de la documentación de la Asamblea Extraordinaria de ARCOR Sociedad Anónima Industrial Y Comercial mencionada en el Punto 4, está a disposición de los Señores Accionistas en la Sede Social. Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar las acciones o certificados bancarios en la Sede Social, sita en la Avenida Alicia Moreau de Justo 740, loft 212, C1107AAP Buenos Aires, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17, hasta el día 12 de setiembre de 2003 inclusive. En caso de no haberse reunido el quórum necesario a hora prevista, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria una hora después. El Directorio.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de agosto de 2003.

Presidente - Luis Alejandro Pagani
e. 22/8 Nº 9505 v. 28/8/2003

**ISLAS VOLCAN S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ISLAS VOLCAN S.A. a Asamblea General Ordinaria el día 12 de septiembre de 2003, a las 16 horas en la Av. Santa Fe 2618, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Motivos del atraso en llamar a Asamblea.
3º) Consideración de documentos Art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales ejercicio cerrado el 31-12-2002.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
5º) Destino del resultado del ejercicio bajo examen.
6º) Fijación del número de los miembros del Directorio y Sindicatura y su elección. El Directorio.

Presidente - Amanda Rosa Páez de Penas
e. 25/8 Nº 29.591 v. 29/8/2003

**"L"**

**LA MARIANA DE MECHONGUE S.A.A.I.I.C. y F.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de LA MARIANA DE MECHONGUE S.A.A.I.I..C. y F. a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 11 de setiembre de 2003 a las 15 horas, en la sede social de Lavalle 1718, 6º A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación, prevista por el art. 234, inciso 1 de la ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio económico Nº 35 cerrado el 30 de abril de 2003.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
4º) Remuneración al Directorio.
5º) Destino del resultado del ejercicio.
6º) Retribuciones al Directorio que exceden el máximo previsto por el art. 261 de la ley 19.550 y sus modificaciones. El Directorio

Presidente - María Margarita Dialeva Naredo
e. 25/8 Nº 29.677 v. 29/8/2003

**LEDESMA Sociedad Anónima Agrícola Industrial**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 22 de septiembre de 2003, a las 11,00 horas, a realizarse en Av. Corrientes 415, piso 13º, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación contable exigida por las normas vigentes (art. 234, inc. 1º, Ley 19.550; normas de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires) correspondiente al 90º Ejercicio Social, cerrado el 31 de mayo de 2003.
3º) Consideración del destino a dar al Resultado del 90º Ejercicio Social, cerrado el 31 de mayo de 2003. Consideración de la propuesta del Directorio.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 2.066.822) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2003 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
5º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al 90º Ejercicio Social, cerrado el 31 de mayo de 2003, y fijación de su remuneración por dicho período.
6º) Reforma del artículo 11º del Estatuto Social. Consideración de la propuesta del directorio. Confección de un Texto Ordenado del Estatuto Social.
7º) Fijación de la retribución a la firma de auditores que certificó la documentación contable correspondiente al 90º Ejercicio Social.
Designación de los Contadores públicos que certificarán la documentación correspondiente al 91º Ejercicio Social.
8º) Fijación del número de Directores; elección de Directores para los Ejercicios Sociales 91º y 92º.
9º) Elección de tres síndicos titulares que constituirán la Comisión Fiscalizadora y tres Síndicos suplentes, todos para el 91º Ejercicio Social. El Directorio.
Buenos Aires, 13 de agosto de 2003.

---

NOTA 1: El punto 6º del orden del día será tratado con el carácter de Asamblea Extraordinaria.

NOTA 2: Para registrarse en el libro de asistencia y asistir a la Asamblea los Accionistas deberán depositar en la sociedad, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por una institución autorizada. Dicho depósito deberá efectuarse de lunes a viernes, de 10.00 a 12.00 horas y de 15.00 a 17.00 horas, hasta el día 16 de septiembre de 2003 inclusive, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Av. Corrientes 415, 12º piso, Capital Federal. La sociedad entregará los comprobantes de depósito que servirán para la admisión a la asamblea y la documentación que será considerada por la asamblea.

Director/Gerente de Asuntos Legales – Alejandro Blaquier
e. 25/8 Nº 9522 v. 29/8/2003

**LISTE S.A.**

CONVOCATORIA

El Directorio de LISTE S.A. convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 22 de septiembre a las 16:00 hs. en primera convocatoria y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria, en la Avda. Córdoba N° 1247, piso 6, Oficina "M" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 y sus reformas correspondientes al ejercicio cerrado el 31/10/02.
2°) Resultado del ejercicio. Consideraciones.
3°) Remuneración del Directorio. Consideraciones sobre la gestión desarrollada.
4°) Elección de autoridades.
5°) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el Acta.

Declaramos no estar comprendidos en los términos del art. 299 de la Ley 19.550.

Presidente - Héctor de Zan
e. 27/8 N° 29.858 v. 2/9/2003

**LOS MELLIZOS S.C.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Los Socios Solidarios de LOS MELLIZOS S.C.A. convocan a Asamblea General Ordinaria en 1ª convocatoria para el día 12 de setiembre de 2003 a las 11 horas y en 2da. convocatoria para el mismo día a las 12 horas en la sede social de Av. Córdoba 1513 11º de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultado y Cuadros

anexos, Informe del Síndico y distribución de ganancias del Ejercicio Económico Nº 34 cerrado el 30 de abril de 2003.
2º) Gestión de los Socios Solidarios y fijación de su remuneración.
3º) Asuntos Varios.
Socio Solidario - Armando Oscar Dacunto
e. 26/8 Nº 29.725 v. 1/9/2003

**"M"**

**MANAGEMENT CONSULTANTS S.A.**

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 18/9/2003 a las 12.00 horas en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria, en Cerrito 1070, 2º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos que determinaron la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
4º) Consideración de la gestión del director titular único, Sr. Alain Hombreaux.
5º) Determinación de la cantidad de directores titulares y suplentes, y designación de los mismos.
Presidente - Alain Hombreaux
e. 22/8 Nº 9499 v. 28/8/2003

**MEDYCIN S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los asociados para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 15 de septiembre de 2003 a las 17 hs. en la primera convocatoria y a las 18 hs. la segunda convocatoria en la calle España 67 bis de la ciudad de Rosario, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar el Acta.
2°) Ratificar o rectificar lo actuado por el Directorio el día 8 de agosto de 2003 relacionado a la firma de transferencia de elementos del fondo de comercio de esta sociedad.
Presidente - Fernando Javier Riccomi
e. 27/8 N° 29.857 v. 2/9/2003

**MORIXE HERMANOS, S.A.C.I.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de MORIXE HNOS. S.A.C.I. a Asamblea Ordinaria para el día 30 de septiembre de 2003 en su sede social de la calle Federico García Lorca 234, Capital Federal, a la 16,30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos, Balance General Consolidado, Estado de Resultado Consolidado, Estado de Origen y Aplicación de Fondos Consolidado e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 80 Ejercicio social finalizado el 31 de mayo de 2003.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 4.000 en concepto de honorarios y $ 129.129,67 en concepto de retribuciones por asistencia técnica correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31/5/03, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las normas de la Comisión Nacional de Valores.
5º) Honorarios a la Comisión Fiscalizadora.
6º) Determinación del órgano de fiscalización de la Sociedad (Art. 22 del Estatuto Social), número de sus miembros y designación de los titulares y suplentes a integrarlos, todos hasta el cierre del ejercicio en curso, prorrogándose el mandato hasta ser reemplazados legalmente.
7º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección, todos hasta el cierre del ejercicio en curso, prorrogándose el mandato hasta ser reemplazados legalmente.
8º) Autorización al Directorio para efectuar retiros y/o adelantos, con cargo a anticipos de honorarios, durante el ejercicio en curso.
9º) Designación del Cdor. Público Certificante por el ejercicio en curso iniciado el 1º de junio de 2003, hasta su cierre y determinación de los honorarios. El Directorio.

Para concurrir a la Asamblea de Accionistas deberá depositar en la sociedad, Federico García Lorca 234 Capital Federal, en el horario de 10 a 16 hs. sus constancias de acciones escriturales libradas al efecto por la Caja de Valores o Certificados de Depósito. El día 24 de septiembre de 2003, a las 16 hs. vence el término para efectuar el referido depósito.
Buenos Aires, 8 de agosto de 2003.
Presidente – Jorge J. de Achával
e. 25/8 Nº 29.628 v. 29/8/2003

**MOROQUEN S.A.A.I.I.C. y F.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de MOROQUEN S.A.A.I.I.C. y F. a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 11 de setiembre de 2003 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18.30 en segunda convocatoria, en la sede social de Córdoba 632 5º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al Ejercicio Económico Nº 35 cerrado el 30 de abril de 2003.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
4º) Remuneración al Directorio.
5º) Destino del Resultado del Ejercicio.
6º) Elección de los miembros del Directorio por un nuevo período estatutario de dos ejercicios.
7º) Retribuciones al Directorio que exceden el máximo previsto por el art. 261 de la ley 19.550 y sus modificaciones. El Directorio.
Presidente – Alfredo J. Llambías
e. 25/8 Nº 29.680 v. 29/8/2003

**"Ñ"**

**ÑANDU DEL MORO S.A.A.I.I.C. y F.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ÑANDU DEL MORO S.A.A. I.I.C. y F. a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 11 de setiembre de 2003 a las 9 horas, en la sede social de Lavalle 1718 6º A Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta,
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso 1 de la ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al Ejercicio Económico Nº 35 cerrado el 30 de abril de 2003,
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
4º) Remuneración al Directorio.
5º) Destino del Resultado del Ejercicio.
6º) Retribuciones al Directorio que exceden el máximo previsto por el art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones. El Directorio.
Presidente – María Margarita Dialeva Naredo
e. 25/8 Nº 29.681 v. 29/8/2003

**"O"**

**OROQUEN S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de OROQUEN S.A. a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 9 de setiembre de 2003 a las 12 horas, en la sede social de Lavalle 1718 6º A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta,
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso 1 de la ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al Ejercicio Económico Nº 12 cerrado el 30 de abril de 2003,
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
4º) Remuneración al Directorio,
5º) Destino del Resultado del Ejercicio,
6º) Retribuciones al Directorio que exceden el máximo previsto por el art. 261 de la ley 19.550 y sus modificaciones. El Directorio.
Presidente – María Margarita Dialeva Naredo
e. 25/8 Nº 29.679 v. 29/8/2003

**"P"**

**PR CONSULTORES S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de septiembre de 2003, en la Sede Social, sita en Riobamba Nº 781, 2do. piso, "B", Capital Federal, a las 12 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inciso 1) de la Ley de Sociedades Comerciales por el Ejercicio Finalizado el 31 de marzo de 2003.
2º) Consideración de lo actuado por el Directorio.
3º) Consideración de la pérdida del Patrimonio Social.
4º) Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta.
Presidente – Carlos Paciarotti
e. 25/8 Nº 9560 v. 29/8/2003

**PREVIAR S.A.**

CONVOCATORIA

El Directorio de la Sociedad en su reunión del 11.08.03 ha convocado a los señores accionistas de PREVIAR S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 11.09.03 a las 10.00 hs. en primera convocatoria y a las 11.00 hs. en segunda convocatoria en Victoria Ocampo 360, piso 6, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones por las que la convocatoria se efectúa fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, incíso 1ro. de la Ley Nro. 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31.03.03.
4º) Destino del Resultado del Ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de la remuneración del Directorio. Art. 261 de la Ley de Sociedades
7º) Fijación del número de Directores. Designación de Directores Titulares y Directores Suplentes por los Accionistas titulares de Acciones Clase "A", conforme el número que fije la Asamblea, y designación de dos Directores Titulares y dos Directores Suplentes por los Accionistas titulares de las Acciones Clase "B", todos ellos con mandatos por dos años.
8º) Designación por los Accionistas titulares de Acciones Clase "A" de dos Síndicos Titulares y sus Suplentes y designación por los Accionistas titulares de las Acciones Clase "B" de un Síndico Titular y su Suplente, todos ellos con mandatos por dos años.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley Nro. 19.550 para su asistencia a la Asamblea.
Presidente - Rubén O. Carballo
e. 22/8 Nº 2137 v. 28/8/2003

**PRINMAR S.A.**

CONVOCATORIA

Por cinco días convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de PRINMAR S.A. a celebrarse ambas en la calle Florida 833, primer piso, Oficina 109 de la Ciudad de Buenos Aires.
Ordinaria: se realizará el 19/9/2003 a las 14 horas.

TEMAS:

1.— Nombramiento de dos accionistas para suscribir el Acta.
2.— Explicación de los motivos de la demora en la convocatoria para tratar los estados contables de los ejercicios 1999 a 2001.
3.— Tratamiento de los Balances Generales y demás documentos mencionados en el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios 1999 a 2001 inclusive.
4.— Tratamiento de la designación de Directores, fijación de su retribución y de la responsabilidad de los mismos.
Asamblea Extraordinaria: se celebrará el día 19/9/2003 a las 16 horas.

TEMAS:

1.— Nombramiento de dos accionistas para suscribir el Acta.
2.— Consideración de la disolución social.
3.— Análisis de la posibilidad de cambiar el domicilio social a la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón.
Sociedad no comprendida art. 299.
Presidente - Graciela María Malvica
e. 27/8 N° 2402 v. 2/9/2003

**PUERTO RIO CAPITAN S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Señores Accionistas de PUERTO RIO CAPITAN S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de setiembre del 2003 a las 12 horas en el domicilio de la calle San Martín 345, 3º Piso, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Segundo: Tratamiento de la renuncia del Directorio anterior.
Tercero: Fijación número y designación de nuevos Directores.
Cuarto: Aprobación balances vencidos.
Quinto: Causales de celebración tardía de la Asamblea.
Presidente – Juan Manuel Aisemberg
e. 25/8 Nº 29.665 v. 29/8/2003

**"R"**

**RED ALTERNATIVA S.A.**

CONVOCATORIA

Inscripta con fecha 3 de noviembre de 1998 en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 12.341, del libro 3 de Sociedades por Acciones. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases A y B a celebrarse el día 8 de septiembre de 2003, a las 16:00 horas en primera convocatoria, y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Olga Cosentini 1545 2º Piso, Puerto Madero, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley de Sociedades Comerciales (LSC) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
6º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2000, el cual arrojó quebranto.
7º) Elección de Directores Titulares y Suplentes en reemplazo de quienes cesan en sus cargos por vencimiento del mandato.

———

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de

anticipación a la fecha fijada para la misma (Art. 238, párrafo 2º de la Ley 19.550).

Presidente - Maximiliano Fernández
e. 22/8 Nº 29.584 v. 28/8/2003

**RED ALTERNATIVA S.A.**

CONVOCATORIA

Inscripta con fecha 3 de noviembre de 1998 en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 12.341, del libro 3 de Sociedades por Acciones. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases A y B a celebrarse el día 8 de septiembre de 2003, a las 18:00 horas en primera convocatoria, y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Olga Cosentini 1545 2º Piso, Puerto Madero, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley de Sociedades Comerciales (LSC), correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2001.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
6º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2001, el cual arrojó quebranto.
7º) Elección de Directores Titulares y Suplentes en reemplazo de quienes cesan en sus cargos por vencimiento del mandato.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma (Art. 238, párrafo 2º de la Ley 19.550).

Presidente - Maximiliano Fernández
e. 22/8 Nº 29.582 v. 28/8/2003

**RED ALTERNATIVA S.A.**

CONVOCATORIA

Inscripta con fecha 3 de noviembre de 1998 en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 12.341, del libro 3 de Sociedades por Acciones. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases A y B a celebrarse el día 8 de septiembre de 2003, a las 19:00 horas en primera convocatoria, y a las 20:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Olga Cosentini 1545, 2º Piso, Puerto Madero, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley de Sociedades Comerciales (LSC) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002.
3º) Consideración de la gestión del Directo- rio.
4º) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002, el cual arrojó quebranto.
6º) Elección de directores titulares y suplentes en reemplazo de quienes cesan en sus cargos por vencimiento del mandato.
7º) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma (Art. 238, párrafo 2º de la Ley 19.550).

Presidente - Maximiliano Fernández
e. 22/8 Nº 29.580 v. 28/8/2003

**RICARDO RISATTI S.A.C.I.F.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

A realizarse el día 9 de setiembre de 2003, a las 19 horas, en Sánchez de Bustamante 1644, 1º "C" Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación según Art. 234, Ley 19.550 del Ejercicio finalizado el 30 de abril de 2003.
3º) Fijación de las remuneraciones del Directorio (caso especial, último párrafo Art. 261, Ley 19.550).
4º) Decisión sobre remanente de la utilidad del Ejercicio. El Directorio.

Presidente – Jesús Ricardo Risatti
e. 25/8 Nº 29.597 v. 29/8/2003

**"S"**

**S.A. AZUCARERA ARGENTINA COMERCIAL E INDUSTRIAL INGENIO LA CORONA**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 12 de septiembre de 2003, a las 15 hs., a celebrarse en el domicilio sito en calle San Martín 140, piso 6º, de la Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación del balance del Ejercicio cerrado con fecha 31.03.03, estado de resultados y memoria.
3º) Consideración de la gestión del directorio anterior y el actual, como así también de la gestión de la ex interventora Judicial Dra. Albergoli y actual coadministradora y en su caso la aprobación de dicha gestión o eventual acción de responsabilidad.
4º) Modificación del domicilio social de la sociedad, a la Provincia de Tucumán - Reforma de Estatuto.
5º) Evaluación de los préstamos otorgados a la sociedad, por parte del Sr. Héctor Gregorio Mateos, la devolución del mismo y condiciones.
6º) Consideración de acciones y trámites, tendientes al levantamiento del concurso preventivo de la sociedad.

Presidente - Héctor Gregorio Mateos
e. 22/8 Nº 2053 v. 28/8/2003

**SAN ANTONIO DE GUAMINI S.A.A.I.I.C. y F.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de SAN ANTONIO DE GUAMINI S.A.A.I.I.C. y F. a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 10 de setiembre de 2002 a las 12 horas en Primera Convocatoria y a las 12.30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Córdoba 632 5º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso 1 de la ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al Ejercicio Económico Nº 35 cerrado el 30 de abril de 2003.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
4º) Remuneración al Directorio.
5º) Destino del Resultado del Ejercicio.
6º) Elección de los Miembros del Directorio por un nuevo período estatutario de dos ejercicios.
7º) Retribuciones al Directorio que exceden el máximo previsto por el art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones. El Directorio.

Presidente – Alfredo Llambías
e. 25/8 Nº 29.682 v. 29/8/2003

**SANICO S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 12 de setiembre de 2003 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Belgrano 990, piso 4to. Fdo. Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración documentos art. 234 inc. 1) Ley 19.550; por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002. Gestión del Directorio.
4º) Consideración de las retribuciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002, por encima del límite fijado por el art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Fijar número de Directores, titulares y suplentes, designarlos. Fijar régimen de remuneración para el ejercicio en curso.

NOTA: Los accionistas cumplimentarán lo prescripto por el art. 238 de la Ley 19.550 en la sede social, de 14 a 17 horas, hasta las 17 horas del 8 de setiembre de 2003. El Directorio.
Buenos Aires, 15 de agosto de 2003.

Presidente - Oscar F. Gallo
e. 26/8 Nº 29.714 v. 1/9/2003

**SISTEMA CHEK S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria requerida por accionistas que representan el 75.11% del capital social, a celebrarse el día 22 de septiembre de 2003 a las 14 horas en primera convocatoria, y el mismo día a las 15 horas en segunda convocatoria, la que se celebrará en el domicilio sito en Av. Corrientes 2141, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de lo decidido en el Acta de Asamblea de fecha 15.02.01.
2º) Ratificación de la designación del Sr. Roberto David Zilberberg como único director de la sociedad.

Director - Roberto David Zilberberg
e. 22/8 Nº 2122 v. 28/8/2003

**"T"**

**TRANSFORECO S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de septiembre de 2003 a las 17 horas en Aguilar 2547 piso 1º. Dep. "I" Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo 2003.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Fijación de honorarios al Directorio y su probable exceso respecto del límite que establece el art. 261 de la ley 19.550.

Presidente - Miguel Angel Marinelli
e. 26/8 Nº 29.705 v. 1/9/2003

**TRANSPORTES METROPOLITANOS BELGRANO SUR S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de TRANSPORTES METROPOLITANOS BELGRANO SUR S.A. para sesionar en Avda. Santa Fe 4636, 1° piso de la Ciudad de Buenos Aires, el día 16 de septiembre de 2003 a las 11:30 horas en primera convocatoria y a las 12:30 horas del mismo día, en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.
2°) Motivos que determinaron la convocatoria fuera del plazo legal.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, Notas, Anexos, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación prevista por el art. 234 inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2002.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Consideración de la gestión de los Sres. Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Consideración de los honorarios de los Directores por el ejercicio económico cerrado al 31/12/2002, en su caso, en los términos previstos por el art. 261 de la ley de sociedades comerciales.
7°) Consideración de los honorarios de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico cerrado el 31/12/2002.

NOTA: Conforme lo previsto por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales, para que se inscriba como accionista en el Libro de Asistencia y participar de la Asamblea, el interesado deberá comunicarlo a la sociedad, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a su celebración, es decir, antes de las 18:00 horas del día 11 de septiembre de 2003 con precisa indicación del número y cantidad de acciones de la que es titular nominado y registrado.

Presidente - Osvaldo C. Iglesias
e. 27/8 N° 29.811 v. 2/9/2003

**TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL SAN MARTIN S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL SAN MARTIN S.A. para sesionar en Avda. Santa Fe 4636, 1° piso de la Ciudad de Buenos Aires, el día 16 de septiembre de 2003 a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas del mismo día, en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.
2°) Motivos que determinaron la convocatoria fuera del plazo legal.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, Notas, Anexos, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación prevista por el art. 234 inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/2002.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Consideración de la gestión de los Sres. Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Consideración de los honorarios de los Directores por el ejercicio económico cerrado al 31/12/2002, en su caso, en los términos previstos por el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
7°) Consideración de los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico cerrado el 31/12/2002.

NOTA: Conforme lo previsto por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, para que se inscriba como accionista en el Libro de Asistencia y participar de la Asamblea, el interesado deberá comunicarlo a la sociedad, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a su celebración, es decir, antes de las 18:00 horas del día 11 de septiembre de 2003 con precisa indicación del número y cantidad de acciones de la que es titular nominado y registrado.

Presidente - Osvaldo C. Iglesias
e. 27/8 N° 29.812 v. 2/9/2003

**TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL ROCA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL ROCA S.A. para sesionar en Avda. Santa Fe 4636, 1° piso de la Ciudad de Buenos Aires, el día 16 de

septiembre de 2003 a las 9:30 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas del mismo día, en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.
2°) Motivos que determinaron la convocatoria fuera del plazo legal.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, Notas, Anexos, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación prevista por el art. 234 inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/2002.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Consideración de la gestión de los Sres. Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Consideración de los honorarios de los Directores por el ejercicio económico cerrado al 31/12/2002, en su caso, en los términos previstos por el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
7°) Consideración de los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico cerrado el 31/12/2002.

---

NOTA: Conforme lo previsto por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales, para que se inscriba como accionista en el Libro de Asistencia y participar de la Asamblea, el interesado deberá comunicarlos a la sociedad, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a su celebración, es decir, antes de las 18:00 horas del día 11 de septiembre de 2003 con precisa indicación del número y cantidad de acciones de la que es titular nominado y registrado.

Presidente - Osvaldo C. Iglesias
e. 27/8 N° 29.813 v. 2/9/2003

**"U"**

**UPAT Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Publicar el siguiente edicto los días 25, 26, 27, 28 y 29 de agosto de 2003. Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 11 de setiembre del año 2003 a las 15 horas en la Sede Social de Avda. Alte. Brown 600, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Documentación Art. 234 inc. 1º) Ley de Sociedades Comerciales Resultado del Ejercicio Económico cerrado el 30 de abril de 2003 y destino de su saldo.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea y suscribir el libro de Asistencia de la misma.

---

NOTA: Para dar cumplimiento a la Asistencia de la Asamblea de acuerdo al Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, los accionistas deberán cursar comunicación de Asistencia en la calle Avda. Alte. Brown 600, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Directorio.

Presidente – Carlos Armando Canteloup
e. 25/8 Nº 29.505 v. 29/8/2003

**"V"**

**VALOR S.A.I.C.I.F. Y DE MANDATOS**

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de septiembre de 2003 a las 10 hs. en Varela 1184, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria y Balances, Estado de Resultados, Cuadro I, Inventario, Informe del Síndico y dictamen del Contador Público correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2002.
2°) Elección del síndico titular y suplente.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Angel del Río
e. 27/8 N° 29.843 v. 2/9/2003

## 2.2. TRANSFERENCIAS

**ANTERIORES**

**"A"**

Negocios Inmobiliarios RAM S.R.L. Representada en este acto por el martillero y corredor público Don Mario O. Suárez, con of. en Av. Callao Nº 420, piso 3º, of. C de Capital Federal, avisa: Diego Darío Levy, domiciliado en Alvarez Jonte Nº 1806 piso 5 dto. A Cap. Fed., vende a Pietravallo Matías Hernán, domiciliado en Av. Callao Nº 1243, 1º dto. B, Cap. Fed. su negocio del rubro quiosco y varios, café bar, casa de comidas sito en la calle AREVALO Nº 2792, Cap. Fed. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 22/8 Nº 29.521 v. 28/8/2003

Pallares Ansede y Cía. SRL, domiciliada en Maipú 311, 4º piso, Cap. Fed., representada por Casimiro Sánchez Espiñeira, transfiere el local sito en AV. DE MAYO 1111, con el rubro Hotel por Expte. 046549/1952, a International Hotels Administrator SRL, domiciliada en Leandro N. Alem 884, 5 piso, Cap. Fed. representada por José Sánchez Elía. Reclamos de ley en Maipú 311, Cap. Fed.

e. 25/8 Nº 29.647 v. 29/8/2003

Ana María Necchi de Fagnani (LC 4.544.125), domiciliada en Uruguay Nº 1268, Ciudad de Buenos Aires, transfiere a Marta Ana Richtmann (DNI 4.482.622) domiciliada en Avenida Almirante Brown Nº 791 2º piso Unidad Funcional 11, Ciudad de Buenos Aires, el local sito en AVENIDA ALMIRANTE BROWN Nº 791 2º, PISO UNIDAD FUNCIONAL 11 Ciudad de Buenos Aires, habilitado como: (700400) Laboratorio de Análisis Clínicos. Reclamos de ley en Avenida Almirante Brown Nº 791 2º piso Unidad Funcional 11 Cdad. Bs. As.

e. 26/8 Nº 29.751 v. 1/9/2003

El corredor inmobiliario Horacio R. Soba, Mat. 488, dom. Av. Corrientes 818, P. 13, Of. 1304, Cap., avisa que Achot Simonian, dom.: Austria 1761 P. 4º A, Cap., vende libre de personal y toda deuda su negocio, sito en AV. CORDOBA 2342, CAP., dedicado a locutorio, correo, priv., internet, fax, a Cabinas Argentinas S.R.L. dom. Centenera 2482 Cap. Reclamos de Ley mis oficinas.

e. 26/8 Nº 29.770 v. 1/9/2003

**"B"**

Ana M. Ullo, martillero público, of. Freire 2599 P.B. C. Fed., avisa Marcela Cecilia Sprovieri, farmacéutica, domiciliada Tandil 3363, 1º "4", C. Fed. vende Farmacia Bogotá, de su propiedad sita BOGOTA 2396, C. Fed., a Atprofarm S.R.L. domiciliada Bogotá 2396, C. Fed. libre de toda deuda. Domicilio de partes Bogotá 2396, C.F.

e. 22/8 Nº 29.552 v. 28/8/2003

Se Avisa que la Firma Yemy S.A.C.I.F. e I. con domicilio en Basualdo 831 Capital Federal, transfiere su local sito en la calle BASUALDO 831, siendo su actividad de fábrica de chacinados, elaboración de fiambres, embutidos y similares, al señor Roberto Pastor Miers, con domicilio en la calle Basualdo 831 Capital Federal. Reclamos de Ley en Basualdo 831 Capital Federal.

e. 25/8 Nº 2169 v. 29/8/2003

Fortunato Suppa, Cabildo 546, Cap., comunica que Celia Beatriz Abajo domiciliada en Medrano 1043 Cap. Fed. vende a Fabián Doral y Gabriela Calle domiciliados en Fragata Sarmiento 1605, 1º "C", Cap. Fed., el Fondo de Comercio de guardería infantil, jardín maternal/instituto de enseñanza, instituto técnico, academia, sito en la calle BILLINGHURST 835, Capital Federal. Reclamos de Ley Cabildo 546 Capital.

e. 25/8 Nº 29.645 v. 29/8/2003

**"I"**

Se avisa que la firma Ricardo Bonanno S.A. con domicilio en Av. Montes de Oca 1102 Cap. Fed. transfiere su local sito en la calle ITUZAINGO 505/45 Y BOLIVAR 1769 Cap. Fed., siendo la actividad de exposición y venta de automotores y venta de repuestos del automotor, taller de reparación de vehículos automotores, taller de soldadura autógena y eléctrica, taller de pintura con máquina pulverizadora como actividad principal o complementaria, a la firma Arc de Triomphe Motor S.A. con domicilio en Suipacha 268 Piso 12, Cap. Fed. Reclamos de ley en Av. Montes de Oca 1102 Cap. Fed.

e. 25/8 Nº 2168 v. 29/8/2003

**"J"**

El Mart. Osvaldo Duchovny Matr. CSI 3781, dom. Av. Maipú 3529, Olivos PBA, avisa que Carlos Augusto Suárez Dubini dom. Bauness 2230 1º 7, Capital, vende el Fdo. de Comercio del Telecentro sito en JUNIN 1089 Capital, a Roberto Aurelio Giménez dom. Escobar 2921, Capital, libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos de ley en n/oficinas.

e. 25/8 Nº 29.642 v. 29/8/2003

**"M"**

Juan Colonna Corredor Público con oficinas en Av. Directorio 999 A, Cap. avisa que Sabino Francisco Arias con domicilio en Av. Gaona 4028 Cap. transfiere el fondo de comercio de un garaje comercial de automotores sito en la calle MALABIA 1741/43 Cap. Fed. sin personal con habilitación Municipal Expediente N° 32.133-1999 Carpeta N° 5051-1999, a Domingo Crisóstomo Tala con domicilio en Malabia 1741/43 Cap. Fed. Libre de toda deuda y/o gravamen Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 27/8 N° 29.841 v. 2/9/2003

**"N"**

Julio Gaspar Bruera con domicilio en Olazábal Nº 5572/74, Cap., vende a Leonardo Adrián Gómez domiciliado en Nogoyá Nº 2476, Cap. el cincuenta por ciento (50%) indiviso de su comercio de elab. de pan, prod. de graham, centeno y similares (108001), elab. de masas, pasteles, sándwiches y similares (108003) sito en NOGOYA 2476, Capital. Libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en J. Salguero Nº 1116, Cap. Fed.

e. 22/8 Nº 29.542 v. 28/8/2003

**"S"**

Se avisa que Climedica S.R.L., con domicilio en Beruti 3131 PB "A", Capital Federal, cede y transfiere a Marpama S.A., con domicilio en Saavedra 1039, Capital Federal, el Fondo de Comercio con personal, ubicado en la calle SAAVEDRA 1039/41/43/45 PLANTA BAJA, ENTREPISO, SUBSUELO, 1º, 2º, 3º Y 4º PISOS de Capital Federal, habilitado como establecimiento particular de asistencia médica, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de Reclamos de Ley Av. Corrientes 2621 6º Piso Of. 64/67 de esta Capital Federal.

e. 25/8 Nº 29.606 v. 29/8/2003

**"V"**

Avisa Alejandro Agustín Naso con domicilio real en Lope de Vega 882 Dto. 3 de Cap. Fed. que transfiere el fondo de comercio a Marcelo Fabián Ronzano, libre de gravamen el negocio de Telecentro sito en la calle VUELTA DE OBLIGADO 2294 de esta Ciudad, domicilio de las partes y reclamos de ley en Lope de Vega 882, Dto. 3, Cap. Fed.

e. 26/8 Nº 2256 v. 1/9/2003

## 2.3. AVISOS COMERCIALES

**ANTERIORES**

**"A"**

**ALLERGAN LOA S.A.**

Comunica que el día 14 de septiembre de 2003 vencerá el plazo fijado para el canje de los títulos accionarios emitidos por la sociedad que no reúnen los recaudos establecidos por la Ley 24.587 de nominatividad de los títulos valores privados, conforme lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 14 de septiembre de 2000.

Vicepresidente - Adrián G. González
e. 27/8 N° 9627 v. 29/8/2003

**ARTECOLA ARGENTINA S.A.**

N° Registro ante la I.G.J.: 1.215.231. Se hace saber por 3 días que ARTECOLA ARGENTINA S.A., domiciliada en Echeverría 1415 de Cap. Fed., inscrip. 31/6/97, N° 8254, Libro 121, Tomo "A" de S.A. y QUIMICA MADEPA SOCIEDAD ANONIMA, domiciliada en Simbrón N° 4579, piso 1° "A" de Cap. Fed., inscrip. 9/9/70, N° 3822, Folio 472, Libro 71, Tomo "A" de Estatutos de S.A. nacionales, por Asambleas Grales. Extraordinarias Unánimes del 1/8/2003, aprobaron el compromiso previo de fusión del 21/7/2003, por el cual ARTECOLA ARGENTINA S.A. absorbe por fusión a QUIMICA MADEPA SOCIEDAD ANONIMA, que se disuelve sin liquidarse, sin aumento de capital social de la absorbente. ARTECOLA ARGENTINA S.A.: valuación del activo al 30/4/03 $ 5.881.715,48; valuación del pasivo al 30/4/03 $ 4.585.243,36. QUIMICA MADEPA SOCIEDAD ANONIMA: valuación del activo al 30/4/03 $ 3.008.589,53; valuación del pasivo al 30/4/03 $ 2.367.319,38. Oposiciones de ley en las sedes sociales. El Representante Legal.

Apoderado - José N. Blicher
e. 27/8 N° 9628 v. 29/8/2003

**"I"**

**ING. LAHUSEN S.R.L.**

Nº I.G.J. 913.565. La Asamblea General Extraordinaria del 4/7/2003 aumentó el Capital a $ 297.000 y luego lo redujo a $ 50.000, con efectos al 30/4/2003. Activo al 30/4/2003: $ 452.377,69; post-reducción: $ 205.377,69; pasivo al 30/4/2003, antes y después del aumento y reducción de capital: $ 122.538,18. Oposiciones: Av. Belgrano 615, 8º I, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 18 horas.

Socia Gerente – Inés C. Lahusen
e. 26/8 Nº 464 v. 28/8/2003

## 2.4. REMATES COMERCIALES

**ANTERIORES**

El martillero público Rubén Alberto Martorilli, comunica por tres días, que por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme arts. 57 y concs. de la Ley 24.441, rematará, ante Escribano Público "ad-corpus" el día 3 de septiembre de 2003 a las 12 horas (en punto), en el Salón de Ventas sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 102, ubicada en el Primer Piso, integrada según plano característica P.H. 86.18.78 por el Polígono 01-38, del edificio ubicado en Partido de Quilmes, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la Av. La Plata 1020 y 1038, calle Tucumán 848, 872, 900, 934 y 950, calle Condarco 1039 e Islas Malvinas sin número - Porcentual de 0,00731 sobre los espacios, lugares y superficies comunes - Superficie 55 m2 30 dm2. Nomenclatura Catastral: Circ. III - Sec.: A - Manz.: 87 - Parc.: 102. Inscripto en la Matrícula 56.051/102 (86). El inmueble consta de una cocina, un hall, living comedor, un baño completo y dos habitaciones. Se encuentra desocupado - Base $ 65.168,58. Si fracasare el remate por falta de postores, luego de media hora de espera el bien saldrá a la venta reduciendo la base en un 25% o sea en la suma de $ 48.876,43. Si tampoco existieren postores saldrá inmediatamente a la venta Sin Base. Seña 30%. Comisión 3% al contado, y al mejor postor, en dinero en efectivo o mediante cheque certificado contra Banco de Plaza de Capital Federal. Deudas reclamadas: O.S.N. (fs. 127). No se halla incluido - Expensas (fs. 119). Total 7.403,06 al 7-10-02. Aguas Argentinas (fs. 125) $ 344,13 al 7-10-02. Departamento Rentas Inmobiliario de la Municipalidad de Quilmes (fs. 129/132) por

Servicios Públicos, Salud y Acción Social $ 2.246,28 al 7/10/02. Intendencia Municipal de Quilmes (fs. 133) no registra deudas por pavimentos, iluminación municipal al 16-10-02. Deudas sujetas a verificación. Con respecto a las deudas deberá estarse al fallo plenario (Cámara Nacional en lo Civil en Pleno de fecha 18/2/99 autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo"). Deudas sujetas a verificación, recargos y/o actualizaciones correspondientes al día de su efectivo pago. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal y cancelar el saldo de precio en forma directa al acreedor hipotecario, en el domicilio ubicado en Av. Córdoba Nº 1428 de esta Ciudad, en horario bancario, y en el plazo de 20 (veinte) días corridos desde el día de la subasta, bajo apercibimiento de ley. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el acreedor. No procederá la compra en comisión. Más datos y constancias al suscripto (Tel/Fax 4605-9560/1544190010). Ejecución en autos "ABN AMRO BANK N.V. c/VILA JOSE ALBERTO y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441" Expte. 89.995/1999 - Juzgado Nacional de Ira. Instancia en lo Civil 110 - Sec. Unica, (Av. de los Inmigrantes 1950 - 1º Piso de Cap. Fed.). El inmueble se exhibe los días 1 y 2 de septiembre de 2003 de 10 a 13 horas y se encuentra ubicado en la Ciudad de Quilmes, Av. La Plata 1020, calle Tucumán 848, 872, 934, 950; actualmente 1766 - Piso 1º - U.F. 102 - Block 9 - Dpto. "D".

Buenos Aires, 20 de agosto de 2003.
Rubén A. Martorilli, martillero.

e. 26/8 Nº 29.786 v. 28/8/2003

Aviso Ley 24.441. De conformidad con lo dispuesto por el art. 57 y concordantes de la citada ley, el Martillero Hugo C. Taquini, comunica por tres días, que el día 3 de septiembre de 2003, a las 12.20 horas, remataré por cuenta y orden del acreedor hipotecario: CITIBANK N.A., ante la presencia del Escribano Público Francisco, en la Corporación de Rematadores: Oficina de Subastas Judiciales, sita en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble desocupado ubicado en la Localidad de Ituzaingó, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Laguna N° 1540, entre Ventura Alegre y Pedro Agrelo, edificado en el Lote 9 de la Manzana 31 y 32, que mide según título 8m66 de frente por 37m24 de fondo en sus costados, Superficie 322,50m2. Matrícula 97.670. Nom. Cat.: Circ. II, Secc. D; Quinta 20; Parc. 32. Partida 2121. Según surge de la constatación efectuada por el Escribano Puigari, al momento de la constatación, la propiedad se encontraba desocupada y en regular estado. Consta de living, cocina-comedor, 2 dormitorios baño, galería semicubierta jardín al fondo y depósito al fondo. Base Ad Corpus: $ 51.571,81. En caso de falta de postores, el día 10 de septiembre de 2003 a las 12.20 hs. y en la misma sede, se procederá a realizar una nueva subasta con la base reducida en un 25% o sea $ 38.678,85. Si tampoco hubiera postores, pasada media hora, en el mismo acto se rematará sin base. Para todos los casos quien resulte comprador deberá abonar en el acto y en efectivo una seña 30%, el 3% de comisión y el 1% del sellado de ley. El saldo de precio deberá ser depositado indefectiblemente dentro del quinto día de realizada la subasta, en el domicilio del acreedor, en el horario de 10 a 15 horas, sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo el apercibimiento de lo dispuesto por el art. 62 de la ley 24.441. La escritura traslativa de dominio será a cargo del comprador, por ante el Escribano que designe el acreedor. Debe: Rentas al 28/2/03 $ 932,72 (fs. 97); Imp. Municipal $ 1.735,53 al 21/11/02 (fs. 86). Aguas Args., informa a fs. 92 que el inmueble se encuentra fuera del radio de sus servicios. O.S.N. sin deudas (fs. 77). Exhibición: 29 de agosto y 1° de septiembre de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No se admite la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos. Autos "CITIBANK N.A. c/MOZAS, WALTER GUSTAVO s/Ejecución Especial, Ley 24.441. Ejecutivo" (Expte. 50.061/02) que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 53, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2003.
Hugo C. Taquini, rematador.

e. 27/8 N° 29.872 v. 29/8/2003

# 3. Edictos Judiciales

## 3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

**ANTERIORES**

### TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - PARANA

Por disposición de la Sra. Presidente del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 112 vta., de los autos Nº 977/03, caratulados: "BENITEZ ESCALANTE G. - Uso D.N.I. Falso", que se tramitan ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de GERONIMO BENITEZ ESCALANTE, C.I. paraguaya Nº 2.956.184, con domicilio en calle Lago Aluminé Nº 764, Bernal Oeste, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "///raná, 30 de mayo de 2003. Y Vistos: ... Considerando: ... Resolver: 1. Sobreseer a GERONIMO BENITEZ ESCALANTE, de las demás condiciones personales obrantes en autos, por la comisión del delito de uso de documento de los destinados a acreditar la identidad de las personas, que le atribuyera la requisitoria fiscal de elevación a juicio de fs. 100/103 vta., declarándose que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor que hubiere gozado (art. 296 en relación al 292 segundo párrafo, ambos del Código Penal y arts. 335, 336 inc. 3 y último párrafo, todos del C.P.P.N.). ... Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso, y en estado, archívese. ... Fdo.: Lilia Graciela Carnero, Presidente.— David Alejandro Chaulet, Juez de Cámara, Ante mí: Beatriz María Zuqui, secretaria.

e. 25/8 Nº 423.562 v. 29/8/2003

### JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

**N° 35**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 35, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1° de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO AGASI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de junio de 2003.
José Luis Bournissen, juez.

e. 27/8 N° 2275 v. 29/8/2003

### JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**N° 7**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, con asiento en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal, cita por cinco días a MAZZA OSVALDO HORACIO para que comparezca personalmente a reconocer o desconocer la firma del documento que se le atribuye en los autos caratulados "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/METASUR S.R.L. y Otros s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de tener por reconocido el documento base de la ejecución. Publíquense los edictos por el plazo de dos días en el Boletín Oficial.
Cristina Díaz Cordero, secretaria interina

e. 27/8 N° 29.892 v. 28/8/2003

**N° 21**

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41 de la Capital Federal, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de Capital Federal, cita por cinco días desde la última publicación a GUILLERMO RAMON PAIZ para que conteste la demanda entablada por BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES y tome intervención en los autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/PAIZ, GUILLERMO RAMON s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en Gaceta de Paz.

Buenos Aires, 23 de junio de 2003.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 27/8 N° 29.840 v. 28/8/2003

### JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

**N° 5**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 5, Secretaría N° 10 de la Capital Federal, sito en Libertad 731, piso 10, Capital Federal, notifica al Sr. CAPITAN y/o PROPIETARIOS y/o ARMADORES DEL BUQUE NOVOMOSKOVSK (Agente Marítimo SEALINK S.A.) que en los autos caratulados "KG BOMINFLOT c/CAP. y/o PROP. y/o ARMADORES BUQUE NOVOMOSKOVSK s/Ordinario", se ha dictado sentencia cuya parte resolutiva dice: "Buenos Aires, 26 de noviembre de 2001: Fallo: Haciendo lugar a la demanda deducida por "KG BOMINFLOT MBH & Co.". Condeno a pagarle a aquélla, en el plazo de diez días, la suma de ochenta y ocho mil quinientos sesenta y ocho dólares norteamericanos con cinco centavos /U$S 88.568,05), con más los intereses indicados en el considerando II "in fine" de la presente. Con costas (art. 68 Código Procesal). Teniendo en cuenta la naturaleza de la causa y su resultado, el mérito, extensión y eficacia de los trabajos realizados, las etapas cumplidas y el monto involucrado, regúlanse los honorarios de la Dra. Myriam Irene Leyro en la suma de once mil trescientos pesos ($ 11.300), los del Dr. Adrián Gerardo Larrondo en la de doscientos cincuenta pesos ($ 250); (arg. arts. 6, 7, 9, 37 y 38 de la Ley 21.839, modificada por Ley 24.432). Asimismo, atento la naturaleza, complejidad de su labor, fíjanse los honorarios del perito contador, Guillermo Bernardo Anapolsky en la suma de cuatro mil pesos ($ 4.000); (art. 519 de la Ley 20.094)…notifíquese". Fdo.: Jorge Diego Anderson (Juez Federal). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial,.

Buenos Aires, 29 de abril de 2003.
M. Andrea Salamendy, secretaria.

e. 27/8 N° 29.805 v. 28/8/2003

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

**Nº 5**

Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a MAXIMILIANO MARTIN BARCHUK (argentino, nacido el 11 de Septiembre de 1977, DNI. 26.115.455, Pasaporte Nro. 26.115.455, con último domicilio conocido en Eugenio Garzón 3426 de esta Ciudad), y GIGLIOLA CIAVARDELLI (argentina, nacida el 14 de Octubre de 1978, DNI. 27.071.064, Pasaporte Nro. 27.071.064, con último domicilio conocido en Conesa 2574 Piso 4to. Dpto. "B", de esta Ciudad), para que comparezcan a estar a derecho en la Causa Nro. 52.875 que se le sigue por el delito tipificado en el artículo 162 del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar sus Capturas. Fdo.: Dra. Elena Frillocchi (Juez). Ante mí: Dra. Claudia Leticia Cavalleri (Secretaria).

e. 22/8 Nº 423.609 v. 28/8/2003

**Nº 7**

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nro. 7, Secretaría Nro. 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4º de esta Capital Federal, con teléfono-fax Nro. 4374-8905, en la causa Nro. 55.657, seguida contra BAUMAN, ORLANDO ALFREDO por el delito previsto en el artículo 94 del Código Penal. Cita y emplaza: a ORLANDO ALFREDO BAUMAN (DNI 26.756.089, se ignoran demás datos filiatorios), último domicilio conocido en calle 9 de Julio Nro. 727, Ciudadela Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a partir de la presente publicación, comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 13 de agosto de 2003, …, cítese por edictos al nombrado de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal de la Nación, para que dentro del tercer día de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su inmediata captura al Sr. Jefe de la Policía Federal,…". — Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Carlos Horacio Aostri, secretario".

Buenos Aires, 13 de agosto de 2003.

e. 22/8 Nº 423.444 v. 28/8/2003

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4º de la Capital Federal, en la causa Nº 55.069 seguida por el delito de hurto en grado de tentativa. Cita y emplaza: a ZULMA VALERIA ROLDAN, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 13 de agosto de 2003. Atento a las constancias obrantes en autos, cítese a ZULMA VALERIA ROLDAN y a MARIO MIGUEL KARDAHI, mediante edictos, para que comparezcan ante este Tribunal a fin de recibirles declaración indagatoria dentro del tercer día hábil de notificados, bajo apercibimiento en caso de incomparecencias de ordenarse sus capturas en la presente causa. — Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Carlos Horacio Aostri, secretario".

Buenos Aires, 13 de agosto de 2003.

e. 22/8 Nº 423.438 v. 28/8/2003

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4º de la Capital Federal, en la causa Nº 55.069 seguida por el delito de hurto en grado de tentativa. Cita y emplaza: a MARIO MIGUEL KARDAHI, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 13 de agosto de 2003. Atento a las constancias obrantes en autos, cítese a ZULMA VALERIA ROLDAN y a MARIO MIGUEL KARDAHI, mediante edictos, para que comparezcan ante este Tribunal a fin de recibirles declaración indagatoria dentro del tercer día hábil de notificados, bajo apercibimiento en caso de incomparecencias de ordenarse sus capturas en la presente causa. — Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Carlos Horacio Aostri, secretario.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2003.

e. 22/8 Nº 423.436 v. 28/8/2003

María Laura Garrigós de Rébori, juez nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 15.847/5 seguida por infracción al art. 183 y 149 bis del Código Penal. Cita y emplaza: a ANDRES ARANCIBIA, del cual se desconoce el último domicilio real, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 14 de agosto de 2003. En virtud al informe que precede y no existiendo posibilidad de ubicar al imputado, toda vez que se ignora su domicilio real conforme lo normado en el art. 150 del C.P.P., cítese a ANDRES ARANCIBIA, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a las 09:00 horas, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararlo rebelde y ordenarse su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez, Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2003.

e. 25/8 Nº 423.520 v. 29/8/2003

**Nº 8**

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 63, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente al Sr. ALBERTO GALLELI (argentino, viudo, de 79 años, con D.N.I. Nº 1.674.941, con último domicilio conocido en Av. Caxaraville 1929 de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires), quien habría cambia-

do de domicilio sin dar aviso a este Tribunal, que deberán concurrir dentro del tercer día de la última publicación en el Boletín Oficial a fin de ser oído en indagatorias en la causa Nº 7.074; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2003.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 22/8 Nº 423.358 v. 28/8/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 63, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente al Sr. EDUARDO WALTER GODOY (argentino, con D.N.I. Nº 24.854.542, con último domicilio conocido en Av. Callao 255, 10º piso "C", de esta Capital Federal), quien ha cambiado de domicilio sin dar aviso a este Tribunal, que deberán concurrir dentro del tercer día de la última publicación en el Boletín Oficial a fin de ser oído en indagatorias en la causa Nº 5412; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar sus detenciones. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 16 de julio de 2003.
Daniel Sanzone, secretario.
e. 22/8 Nº 423.357 v. 28/8/2003

El Juzgado en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 63, sito en Lavalle 1638, primer piso, Capital, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a MARIO PERDOMO (con último domicilio conocido en la calle Bernardo de Irigoyen 1582 de esta Ciudad de Buenos Aires, y cuyos demás datos personales se desconocen), a estar a derecho en la causa Nº 6348 debido a que, existiendo el estado de sospecha al que alude el art. 294 del C.P.P.N. respecto del nombrado, en orden al delito previsto en el art. 149 bis del C.P.N., se ha dispuesto recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de inasistencia, de declararlo rebelde y ordenar su captura. Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de julio del dos mil tres.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 22/8 Nº 423.350 v. 28/8/2003

El Juzgado en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 63, sito en Lavalle 1638, primer piso, Capital, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a DOMINGO ALBERTO CALABRESE (argentino, nacido el 24/2/41, divorciado, con último domicilio conocido en la calle Cabrera 3334, piso 3º, dpto. "D" de esta Ciudad de Buenos Aires, y cuyos demás datos personales se desconocen), a estar a derecho en la causa Nº 7754 debido a que, existiendo el estado de sospecha al que alude el art. 294 del C.P.P.N. respecto del nombrado, en orden al delito previsto en el art. 149 bis del C.P.N., se ha dispuesto recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada, de declararlo rebelde y ordenar su captura. Buenos Aires, a los cuatro días del mes de agosto del dos mil tres.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 22/8 Nº 423.346 v. 28/8/2003

El Juzgado en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 63, sito en Lavalle 1638, primer piso, Capital, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a ZULMA SERVIN CANDIA y ANALIA (con último domicilio conocido en la calle Santa María de Oro 2404, de esta Ciudad de Buenos Aires, y cuyos demás datos filiatorios se ignoran), a estar a derecho en la causa Nº 7423, bajo apercibimiento en caso de inasistencia, de declararlas rebeldes y ordenar su inmediata captura. Buenos Aires, a los cuatro días del mes de agosto de dos mil tres.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 22/8 Nº 423.336 v. 28/8/2003

**Nº 12**

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 78, a cargo del Dr. Omar Osvaldo Fente, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, of. 313, Cap. Fed., cita y emplaza a MARCELO FABIO PASTORINO (DNI 17.294.570, argentino, nacido el 3 de junio de 1965 en Capital Federal, con último domicilio conocido en la Avda. Corrientes 2910, piso 6º "C", Capital Federal) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nro. 23.216 seguida en averiguación al delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar (inf. a la ley 13.944), a fin de recibirle declaración indagatoria, a tenor del art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención.

Dado, firmado y sellado en la ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de agosto de dos mil tres.
Omar Osvaldo Fente, secretario.
e. 25/8 Nº 423.517 v. 29/8/2003

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 78, a cargo del Dr. Omar Osvaldo Fente, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, of. 313, Cap. Fed., cita y emplaza a NESTOR RICARDO GUTIERREZ (DNI 4.293.364, argentino, casado, hijo de Manuel y de Juana Angélica Bensof, nacido el 10 de abril de 1939 en Capital Federal, con último domicilio conocido en la calle Bermúdez 739 depto. 2, Capital Federal) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nro. 21.696, seguida en averiguación al delito de lesiones (art. 94 del C.P.), a fin de recibirle declaración indagatoria, a tenor del art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención.

Dado, firmado y sellado en la ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de agosto de dos mil tres.
Omar Osvaldo Fente, secretario.
e. 25/8 Nº 423.519 v. 29/8/2003

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 78, a cargo del Dr. Omar Osvaldo Fente, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso Of. 313, Cap. Fed. cita y emplaza a ANTONIO SALVADOR ARRIETA (DNI 7.660.499, argentino, soltero, hijo de Teófilo Luciano y de Clara Rosa Almirón, nacido el 2 de enero de 1949 en la Prov. de Tucumán, con último domicilio conocido en la calle Moreno 2472, Capital Federal) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 23.866, seguida en averiguación al delito de resistencia a la autoridad (art. 239 del C.P.), a fin de recibirle declaración indagatoria, a tenor del art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención.

Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires a los 4 días del mes de agosto de 2003.
Omar Osvaldo Fente, secretario.
e. 25/8 Nº 423.521 v. 29/8/2003

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a JAIME EUGENIO PACHERRES QUISPE (nacionalidad peruana, soltero, edad aproximada 26 años de edad —se ignoran otros datos—) a fin de que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3º, oficina 313 Cap. Fed.), en virtud de haberse ordenado recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 21821 caratulada: "PACHERRES QUISPE, JAME EUGENIO por Lesiones Dolosas Leves —Art. 89 del Cód. Penal—", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponer su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, ///nos Aires, 3 de julio de 2003. ... publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a JAIME EUGENIO PACHERRES QUISPE que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en virtud de haberse dispuesto recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150, 288 y 289 y cc. del C.P.P.), y disponer su detención. Fdo.: Raúl J. E. García (juez). Ante mí: Omar Osvaldo Fente (secretario).

Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los 3 días del mes de julio de 2003.
e. 25/8 Nº 423.568 v. 29/8/2003

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a ELBA MARISUL FERREIRA (Documento Uruguayo, Nº 891.414-6), a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3º, oficina 313 Cap. Fed.) y prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del CPPN, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 16.845 caratulada: FERREIRA, ELBA s/Art. 149 Bis del CP, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "///nos Aires, 2 de julio de 2003. En atención a lo informado a fs. 91 vta. y 93, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a ELBA MARISUL FERREIRA que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho y prestar declaración indagatoria en la causa, en los términos del art. 294 del CPPN, dentro del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado en estado de rebeldía (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P.). Fdo.: Raúl J. E. García (Juez). Ante mí: Omar Osvaldo Fente (secretario).

En la Ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de julio del año 2003.
e. 25/8 Nº 423.570 v. 29/8/2003

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

**Nº 2**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3, a mi cargo, notifica a JOSE ANTONIO GARCIA HUIDOBRO, por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 15.158/1999, caratulada: "GUARNA, MARIA CRISTINA s/instigación y amenazas", se resolvió con fecha 14 de agosto de 2003: Cítese a JOSE ANTONIO GARCIA HUIDOBRO mediante la forma de estilo prevista en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del quinto día de notificado comparezca en los Estrados del Tribunal a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ley. F.: Alfredo Elosú Larumbe, secretario federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nº 3, 14 de agosto de 2003.
e. 22/8 Nº 423.448 v. 28/8/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3, a mi cargo, notifica a SALVADOR FERNANDO CALLARAMI, por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 15.158/1999, caratulada: "GUARNA, MARIA CRISTINA s/instigación y amenazas", se resolvió con fecha 14 de agosto de 2003: Cítese a SALVADOR FERNANDO CALLARAMI, D.N.I. 17.019.300, mediante la forma de estilo previsto en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del quinto día de notificado comparezca en los estrados del Tribunal a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ley. F.: Alfredo Elosú Larumbe, secretario federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nº 3, 14 de agosto de 2003.
e. 22/8 Nº 423.447 v. 28/8/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero por ante la Secretaría Nro. 3, a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, notifique al Representante Legal de Adidas que en la causa Nro. 10.951/02 caratulada "PAZ, OSCAR FRANCISCO s/Inf. Ley 22.362", habiéndose resuelto con fecha 12 de agosto de 2003 lo siguiente: "Buenos Aires, 12 de agosto de 2003. Autos y Vistos y Considerando:… Resuelvo: I) Hacer entrega de los efectos secuestrados a una entidad de reconocidos antecedentes en cuestiones benéficas previa suscripción de un acta de entrega en la cual el representante de la misma se comprometerá a dar a los objetos el fin para el cual le son entregados. II) Notifíquese —por edictos— a los representantes de la marca cuestionadas, a fin de que en el término de tres días formulen las oposiciones que consideren pertinentes, fecho cúmplase con lo dispuesto en el punto anterior". Firmado: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 12 de agosto de 2003.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 22/8 Nº 423.446 v. 28/8/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3, a mi cargo, notifica a SANDRA MARCELA ALTAMIRANO, por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa Número 20.120/2002, caratulada: "ALTAMIRANO, SANDRA MARCELA s/Inf. Ley 22.362", se resolvió con fecha 7 de agosto de 2003: Cítese a SANDRA MARCELA ALTAMIRANO mediante la forma de estilo prevista en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del quinto día de notificada comparezca en los Estrados del Tribunal a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz. F.: Vanesa Risetti, secretaria federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nº 3, 7 de agosto de 2003.
e. 22/8 Nº 423.445 v. 28/8/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nro. 4, a cargo de la Dra. Agustina Inés Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a MELSI GIOVANA CAMARGO MOCHCCO (Pasaporte Nº 1.285.570 de la República de Perú), a fin de que comparezca ante este Tribunal, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal, a los efectos de notificarla de la resolución que obra a fojas 107/9 en la Causa 20.645/01, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 11 de agosto de 2003.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 22/8 Nº 423.453 v. 28/8/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4, interinamente a cargo de la Dra. Agustina I. Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a la Sra. PRIMITIVA MONTAÑO BALDERRAMA (de nacionalidad boliviana, Pasaporte de la República de Bolivia Nº 3764383, nacida el 24/2/1951 en Tampas, Bolivia, hija de Pedro y Silveria Balderrama, soltera, con domicilio en las Avenidas Perito Moreno y Cruz, Manzana 1, Pasillo 3, Casa 63 de esta ciudad, de ocupación vendedora ambulante) para que comparezca ante este Tribunal —sito en Comodoro Py 2002, 3º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires— dentro del quinto día de notificado y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Asimismo se hace saber que el presente guarda relación con la causa Nº 1321/2002, caratulada "MONTAÑO BALDERRAMA PRIMITIVA s/Inf. Ley 22.362".

Secretaría, 19 de agosto de 2003.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 26/8 Nº 423.767 v. 1/9/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Nacional Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 4, a mi cargo, notifica a AGUILAR QUISPE MARIA LAURA por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa N° 20.488/02 "AGUILAR QUISPE MARIA LAURA s/Inf. Ley 22.362" se resolvió con fecha 19 de agosto de 2003: Cítese a AGUILAR QUISPE MARIA LAURA mediante la forma de estilo prevista en el art. 150 del C.P.P., para que dentro del quinto día de notificada comparezca ante este Tribunal, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, habiéndose calificado provisoriamente su conducta como incursa en el delito previsto y reprimido por el art. 31 inc. d) de la Ley 22.362, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz. Fdo.: Agustina Rodríguez, Secretaria Federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría N° 3, 19 de agosto de 2003.
e. 27/8 N° 423.773 v. 2/9/2003

**Nº 5**

Por la presente, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 5, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Pedro Diani, notifica a CARLOS ALBERTO VILLANOT (O BILLANOT), DNI Nº 18.110.584, argentino, nacido el día 11 de enero de 1967 en San Justo, Pcia. de Bs. As., que deberá comparecer ante este Tribunal dentro de las 48 hs. de la última publicación del presente, a fin de prestar

declaración indagatoria en la causa Nro. 12.089/03 caratulada "VILLANOT, CARLOS ALBERTO s/ Falsificación de Documentos Públicos", bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y de ordenarse su inmediata captura.

Secretaría Nro. 10, 13 de agosto de 2003.
Norberto M. Oyarbide, juez federal.
Pedro O. Diani, secretario.

e. 22/8 Nº 423.391 v. 28/8/2003

**N° 6**

El Juzgado nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a CRISTIAN ALEJANDRO MELIAN para que comparezca ante este Tribunal a efectos de notificarlo de lo dispuesto en el artículo 353 bis, en la causa N° 2136/03 que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 23.737, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2003.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 27/8 N° 423.747 v. 2/9/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6 de Capital Federal, a cargo del Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, por ante la Secretaría N° 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a MARIANO IGNACIO NEIRA (nacido el día 4 de enero de 1978, soltero, de 25 años de edad) para que dentro del término de cinco (5) días a contar de la última publicación del presente, comparezca ante estos estrados a efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 1870/03, caratulada "NEIRA MARIANO IGNACIO y Otro s/Inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y solicitar su captura. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de julio de 2003.
Felipe Del Viso, secretario federal.

e. 27/8 N° 423.746 v. 2/9/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, a cargo del Dr. Rodolfo Cabnicoba Corral, Secretaría N° 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza ARTURO FELIX GONZALEZ NAYA —nacido en la Pcia. de Córdoba el 8/4/1946, DNI 4.542.424—; JORGE VILDOZA OSTINI —nacido el 19/7/1930, DNI 4.240.344—y ANTONIO ARRECHEA ANDRADE —nacido en Brasil el 19/7/1929, hijo de Alfonso y de Laureana, DNI 4.794.030, pasaporte argentino 7.013.222 a presentarse al Tribunal dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, haciendo saber que se ha dispuesto la captura de los nombrados de conformidad con el pedido de arresto preventivo emanado del Juzgado Central de Instrucción N° 5 de la Audiencia nacional de Madrid (Sumario 19/97). Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 5 de agosto de 2003.
Felipe Del Viso, secretario federal.

e. 27/8 N° 423.742 v. 2/9/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a ENZO CESAR ZAVALA GARAY quien deberá presentarse a estar a derecho en la causa N° 11.151/01 que se le sigue por falsificación documentos públicos, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2003.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 27/8 N° 423.738 v. 2/9/2003

**Nº 11**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, sito en la Avenida Comodoro Py Nº 2002, 4º Piso de esta Capital Federal, cita y emplaza al Sr. CLAUDIO GASTON MORENO, de nacionalidad argentino, nacido el 21 de febrero de 1978 en el partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 26.439.831, hijo de Juan Domingo y de Marcelina Dornel, con último domicilio en la calle Lavadero Nº 1079, localidad de Ramón Castillo, provincia de Buenos Aires, a presentarse dentro del tercer día de notificado ante este Tribunal, con motivo de estar a derecho en la causa Nº 7748/02, caratulada "MORENO CLAUDIO GASTON s/Inf. Ley 23.737" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención.

Buenos Aires, 12 de agosto de 2003.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.

e. 26/8 Nº 423.665 v. 1/9/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22, a mi cargo, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a MELONIO CACERES IRALA (de nacionalidad paraguayo, nacido el 22 de octubre de 1980 en Caraguatay, Paraguay, soltero, empleado) a comparecer a estar a derecho dentro del tercer día desde la última publicación, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata detención. Publíquese por el término de 3 días.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2003.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.

e. 26/8 Nº 423.666 v. 28/8/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, sito en la Avenida Comodoro Py Nº 2002, 4º Piso de esta Capital Federal, cita y emplaza al Sr. JOSE CLAUDIO GONZALEZ, de nacionalidad argentino, nacido el 25 de enero de 1965 en la provincia de Corrientes, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 17.129.976, hijo de Osvaldo y de Julia Elena Ledesma, con último domicilio en la calle Quintino Bocayuva Nº 157 de esta Ciudad, a presentarse dentro del tercer día de notificado ante este Tribunal, con motivo de estar a derecho en la causa Nº 42/2001, caratulada "GONZALEZ, JOSE CLAUDIO s/Inf. Ley 23.737" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2003.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.

e. 26/8 Nº 423.667 v. 1/9/2003

## JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

**Nº 31**

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 31 a mi cargo, Secretaría Nº 119 a cargo del Dr. Carlos Federico Cociancich: "///nos Aires, 8 de agosto de 2003. ... No habiendo podido ser habido RICARDO CARDOZO en el domicilio que fuera denunciado por los aquí damnificados —ver fs. 29 y 32—, cítase y emplázase mediante edictos al nombrado, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial durante el término de cinco días, a fin de que dentro del tercer día contado a partir de la última publicación comparezca por ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria en la presente causa Nº 33.349/03, en la que se encuentra acusado de cometer los delitos de amenazas, lesiones y hurto, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina. Notifíquese. Fdo.: Susana M. Castañera de Emiliozzi, Juez Nacional de Instrucción. Ante mí: Carlos Federico Cociancich, secretario.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2003.

e. 25/8 Nº 423.494 v. 29/8/2003

## JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

**Nº 2**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, a cargo del Dr. Julio E. Cruciani, cita y emplaza en los autos Nº 1034/1999 (int. 670) caratulados: "VICTORIO AMERICO GUALTIERI S.A.; ENERGO PROJEKT NISKOGRADJA s/Inf. Ley 24.769", del registro de la Secretaría Nº 4 a mi cargo, a DANIEL OSCAR DEVIC, DNI Nº 4.420.980 con el objeto de que comparezca ante este Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002, 6º piso, de esta ciudad, y dentro del tercer de notificado en el horario de 8.30 a 12.30 horas a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., en orden a la presunta comisión del delito previsto y reprimido en los arts. 6 y 9 de la ley 24.769. Haciéndole saber que en caso de no presentarse el nombrado dentro del tercer día a contar de la última publicación se declarará su rebeldía y se ordenará su inmediata detención.

Buenos Aires, 5 de agosto de 2003.
Hernán Pandiella, secretario.

e. 22/8 Nº 423.372 v. 28/8/2003

**Nº 6**

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría 11. Cita y emplaza a LAURA ANDREA QUEIROZ TEIXEIRA, para que comparezca ante este Tribunal, a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 CPP) en la audiencia que se le fija para el día 9 de septiembre de 2003, a las 10 horas. El delito que se le imputa a la nombrada es el tipificado en el art. 302 del C.P. Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente. "///nos Aires, 4 de agosto de 2003. Atento el resultado negativo de las medidas tendientes a ubicar a LAURA ANDREA DA SILVA QUEIROZ TEIXEIRA, cítesela, por edictos a publicar en el Boletín Oficial, a prestar declaración indagatoria (arts. 294 C.P.P. y 302 C.P.) en la audiencia del día 9 de septiembre de 2003, a las 10 horas. Fdo.: Marcelo I. Aguinsky, juez nacional. Ante mí: Rafael Caputo, secretario.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2003.

e. 26/8 Nº 423.671 v. 1/9/2003

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita a JOSE LUIS BRIGATTI (DNI 11.755.216, argentino, casado, comerciante, nacido el 26/8/55 en Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Reynaldo Waldemar y de Leonor Nélida López Salvatierra) para que comparezca ante el Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en la audiencia que se señala para dentro del quinto día de notificado a las 10 horas, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de ser declarada su rebeldía y en consecuencia ser ordenada su inmediata captura (art. 288 y sgtes. del CPPN) (art. 302 CP). Asimismo, se transcribe a continuación el auto que ordena la medida antedicha: "///nos Aires, 13 de agosto de 2003…No pudiendo ser habido el Sr. JOSE LUIS BRIGATTI, cítese mediante edictos (art. 150 del C.P.P.) a publicarse durante el plazo de cinco días en el Boletín Oficial, al nombrado, a fin de que comparezca ante este Juzgado y Secretaría a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en la audiencia que se señala para dentro del quinto día de notificado, a las 10 horas, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de ser declarada su rebeldía y en consecuencia ser ordenada su inmediata captura. A tal fin líbrese oficio… Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez. Ante mí: Rafael Caputo".

Buenos Aires, 13 de agosto de 2003.

e. 26/8 Nº 423.669 v. 1/9/2003

**Nº 7**

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, cita en causa Nº 5500 caratulada: "GODOY PAULA NOEMI s/Inf. Art. 302 del C. Penal", a PAULA NOEMI GODOY por edictos a prestar declaración indagatoria —art. 294 del CPP— dentro del tercer día de notificada, bajo apercibimiento de declararla rebelde en caso de ausencia injustificada. Fdo.: Guillermo Juan Tiscornia, juez nacional. Ante mí: Héctor Daniel Ochoa, secretario. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2003.

e. 22/8 Nº 423.042 v. 28/8/2003

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, cita en causa Nº 5310 caratulada: "ALBANIL CLAUDIO MOISES s/Inf. Art. 302 del C. Penal", a CLAUDIO ALBERTO BUGALLO por edictos a prestar declaración indagatoria —art. 294 del CPP— dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de ausencia injustificada. Fdo.: Guillermo Juan Tiscornia, juez nacional. Ante mí: Héctor Daniel Ochoa, secretario. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2003.

e. 22/8 Nº 423.043 v. 28/8/2003

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, cita en causa Nro. 5659, caratulada: "UMEREZ, DELFOR; TORRES, VENANCIO; GUTHEIM, PEDRO s/Inf. Ley 22.415", a DELFOR ARTURO UMEREZ (LE Nº 4.306.217), por edictos por el término de ley, para que concurra a este Tribunal dentro del quinto día de notificado a prestar declaración indagatoria en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Fdo.: Guillermo Juan Tiscornia, Juez Nacional. Ante mí: Héctor Daniel Ochoa, secretario. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2003.

e. 25/8 Nº 423.529 v. 29/8/2003

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, cita a FERNANDO ARANCIBIA para que comparezca por ante este Tribunal dentro de las 72 horas de notificado, a efectos de notificarlo del auto de procesamiento de fecha 30 de abril de 2003, en la causa Nro. 4364, caratulada: "SCHACHMANN M. s/Inf. Ley 24.769", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 2003.
María Inés Carbajales, secretaria.

e. 25/8 Nº 423.551 v. 29/8/2003

**Nº 8**

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16 cita y emplaza a fin de notificar la resolución de fecha 15 de julio de 2003 dictada en los autos de referencia que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 15 de julio de 2003. Autos y Vistos:…Considerando:… Resuelvo: I) Declarar Extinguida por Prescripción la Acción Penal emergente de autos respecto de CRISTINA ALEJANDRA FERNANDEZ (cuyos datos personales son: D.N.I. Nro. 22.600.403, C.I. Nro. 14.951.209, argentina, nacida el 17 de abril de 1972, hija de Héctor Roberto Fernández Cisneros y de Elida Teresa Davison), en orden al hecho consistente en la presunta afiliación a la AFJP SIEMBRA de GRACIELA RAMONA TAPIA por medio de la solicitud de afiliación Nro. 01054913 suscripta el 2 de julio de 1995, sin contar con su consentimiento (arts. 135 de la ley 24.241 y 62 inc. 2do., 63, 67 y 172 del C.P.). II) Sobreseer totalmente en la presente causa Nro. 1954/02 en la que no se ha procesado a persona alguna, en razón a lo dispuesto precedentemente (art. 336, inc. 1ro. del C.P.P.). III) Sin Costas (arts. 529 y concordantes). Regístrese, notifíquese a la fiscalía y a Fernández por edictos. Firme que sea, archívese… Fdo. Jorge A. Brugo, juez nacional. Ante mí: Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2003.

e. 22/8 Nº 423.373 v. 28/8/2003

## JUZGADO FEDERAL CAMPANA

El Juzgado Federal de Campana, Secretaría Penal sito en la calle 25 de Mayo 483 de esta ciudad, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a DARDO MARCELO BUSTAMANTE, de nacionalidad argentina, nacido el día 14 de agosto de 1968 en la localidad de Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires, DNI. 34.555.616, de estado civil soltero, hijo de Hildo Silverio Bustamante y Marta Hermelinda Gauna y con último domicilio conocido el ubicado en la calle Manuel Mazza esquina Lola Mora, de la ciudad de Del Viso, para que comparezca ante este Tribunal a los efectos de ser notificado de la resolución dictada a su respecto a fojas 54/55, en la causa Nro. 4311/02 caratulada: "BUSTAMANTE, DARDO MARCELO s/Inf. Ley 23.737". Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///pana, 8 de agosto de 2003. …cítese por edictos y en la forma prevista en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación a DARDO MARCELO BUSTAMANTE, para que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación, a los efectos de ser notificado de la resolución dictada a su respecto a fojas 54/55, bajo apercibimiento, en caso de injustificada inasistencia de declarar su rebeldía y ordenar su captura. Notifíquese. Fdo. Federico Efraín Faggionatto Márquez, juez federal. Ante mí: Martín Gonzalo Cairó, secretario federal". Publíquese durante cinco días conforme lo prescripto por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación.

Campana, 8 de agosto de 2003.

e. 22/8 Nº 423.432 v. 28/8/2003

Juzgado Federal de Campana, Secretaría Penal, sito en la calle 25 de Mayo 483 de la localidad

de Campana, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la publicación del presente a EMILIO RAMIREZ —DNI Nº 18.406.727— para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1675 caratulada "RAMIREZ, EMILIO s/Inf. Ley 23.737". Como recaudo legal transcribo el auto que ordena el presente: "///pana, 18 de junio de 2003. Por recibidas las actuaciones remitidas por el Juzgado Federal de Eldorado, agréguense y visto lo allí informado como así también el contenido de la pieza procesal glosada a fs. 34, cítese a EMILIO RAMIREZ —DNI Nº 18.406.727—, por edicto, a fin de recibirle declaración a tenor del art. 294 del CPPN, en orden al delito previsto y reprimido en el art. 14, primera parte de la Ley 23.737. Ello, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la presente causa y ordenar su captura. Publíquese durante 5 días conforme lo dispuesto en el art. 150 del CPPN…". Fdo.: Dr. Federico Efraín Faggionatto Márquez (Juez Federal). Ante mí: Dr. Martín Gonzalo Cairo (Secretario Federal).

Campana, 18 de junio de 2003.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 20/8/2003 al 22/8/2003.

e. 26/8 Nº 422.974 v. 1/9/2003

El Juzgado Federal de Campana, Secretaría Penal sito en la calle 25 de Mayo 483 de esta ciudad, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a ALEJANDRA NOEMI TORREZ, de nacionalidad argentina, nacida el 2 de abril de 1979, hija de Segundo y de Palmira Ruiz, con último domicilio conocido en la calle Joaquín V. González 1354 de la localidad de Moreno, Provincia de Buenos Aires; con DNI N° 27.257.872, para que comparezca ante este Tribunal a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 4363 en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 292, segundo párrafo del Código Penal. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///pana, 13 de agosto de 2003. Atento lo informado a fs. 103, cítese por edictos y en la forma prevista en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación a ALEJANDRA NOEMI TORREZ, a fin de que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación, a los efectos de recibirle declaración indagatoria en los presentes actuados en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 292, segundo párrafo del Código Penal, bajo apercibimiento en caso de injustificada inasistencia declarar su rebeldía y ordenar su captura. Fdo.: Federico Efraín Faggionatto Márquez, Juez Federal. Ante mí: Martín Gonzalo Cairó, Secretario Federal". Publíquese durante cinco días conforme lo prescripto por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación.

Campana, 13 de agosto de 2003.

e. 27/8 N° 423.757 v. 2/9/2003

## JUZGADOS FEDERALES ROSARIO

### Nº 3

El señor Juez Federal Subrogante Dr. Omar R. A. Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría "A" de Dr. R. Felix Angelini, cita y emplaza a HUGO NOBILE, domiciliado en Riobamba 4044 y a JOSE MARIANO SANCHEZ a) Toro, con domicilio en Moreno 3866, ambos de Rosario, provincia de Santa Fe, a que comparezcan ante este Tribunal, sito en Bvar. Oroño 940 P.B. de Rosario, a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de la última publicación, en los autos caratulados "VALLEJOS, MARIANO ISMAEL y Otros s/Ley 23.737 y 22.415", Expte. Nº 9/03A, bajo apercibimiento de que en caso de que no concurrieren serán declarados rebeldes. A tal fin se transcribe el decreto pertinente "///sario, 12 de agosto de 2003. Cítese a HUGO NOBILE y JOSE MARIANO SANCHEZ para que comparezcan ante este Juzgado Federal Nº 3 a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de la última publicación. A tal fin, requiérase al Director Nacional del Registro Oficial, sito en Suipacha 767 de Capital Federal que publique por cinco días, en el Boletín Oficial el edicto que en hoja aparte se adjunta. Fdo.: Omar R. A. Digerónimo —Juez Federal Subrogante—. Ante mí: R. Félix Angelini —Secretario—".

e. 22/8 Nº 423.564 v. 28/8/2003

El señor Juez Federal Subrogante Dr. Omar R. A. Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría "A" de Dr. R. Félix Angelini, cita y emplaza a RAUL LUJAN ALONSO, DNI Nº 10.877.976, con domicilio en la localidad o en su zona rural de Colón, provincia de Buenos Aires, a que comparezca ante este Tribunal, sito en Bvar. Oroño 940 P.B. de Rosario, a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de la última publicación, en los autos caratulados "PANIERI, JULIO CESAR y Otros s/Art. 34 DL 6582/58", Expte. Nº 758/01A, bajo apercibimiento de que en caso de que no concurriere será declarado rebelde y se ordenará su captura. A tal fin se transcribe el decreto pertinente "///sario, 6 de agosto de 2003. Cítese a RAUL LUJAN ALONSO para que comparezca ante este Juzgado Federal Nº 3 a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de la última publicación. A tal fin, requiérase al Director Nacional del Registro Oficial, sito en Suipacha 767 de Capital Federal que publique por cinco días, en el Boletín Oficial el edicto que en hoja aparte se adjunta ... Fdo.: Omar R. A. Digerónimo, Juez Federal Subrogante. Ante mí: R. Félix Angelini, Secretario.

e. 25/8 Nº 423.563 v. 29/8/2003

### Nº 4

Juzgado Federal Nro. 4 de Rosario, Secretaría Nº 1. Cita y emplaza a que comparezca ante este Tribunal, dentro de los tres (3) días de la última publicación del presente a GUSTAVO MARCELO VIGNOLO (D.N.I. Nº 16.550.169) a fin de prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por presunta infracción al art. 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y librar contra el nombrado orden de captura.

Rosario, 5 de agosto de 2003.

José Guillermo Toledo, secretario.

e. 25/8 Nº 423.558 v. 29/8/2003

## JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

### Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber al Sr. JUAN CARLOS FERREYRA, O' Higgins 662, Este, Capital, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 4 de San Juan, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquellos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los Autos Nº 13.727/02, caratulados: "C/FERREYRA, DIEGO GASTON y Otros, Por: Inf. Ley 23.737".

San Juan, 12 de agosto de 2003.

Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 22/8 Nº 423.360 v. 28/8/2003

## JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

S. S., el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en los autos cara-tulados "ARAUJO HUGO DANIEL - Uso Doc. Pco. Falso", Expte. Nº 54120, cita, llama y emplaza por el término de cinco días al ciuda-dano REINALDO OSCAR ANZALDO, DNI Nº 6.705.293, con último domicilio conocido en calle Altolaguirre 3352, Dpto. 2do. de Capital Federal, para que en el plazo de cinco días contados a partir de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1 a estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 11 de agosto de 2003.

Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.

e. 25/8 Nº 423.525 v. 29/8/2003

S. S., el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa Nº 54.461 caratulada: "MORAHT EDUARDO, Uso Doc. Pco. Falso", cita, llama y emplaza por el término de cinco días al ciudadano EDUARDO MORAHT, de nacionalidad argentino, DNI Nº 12.676.805, con últimos domicilios conocidos en calle Monteverde Nº 2455, de la localidad de Merlo y calle Villegas Nº 2256, de la localidad de Morón, ambos de la Provincia de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1 a estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 11 de agosto de 2003.

Guillermo Adolfo Quadrini, juez federal.

e. 25/8 Nº 423.526 v. 29/8/2003

S. S., el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa Nº 54.415 caratulada: "CASTILLO GERARDO JOSE, Uso Doc. Pco. Falso", cita, llama y emplaza por el término de cinco días al ciudadano RAMON CARMELO GARCIA, de nacionalidad argentino, DNI Nº 20.952.680, con último domicilio conocido en Barrio San Gabriel, casa s/Nº ubicada sobre Avda. Gral. San Martín, de la Ciudad de Concepción, de la Provincia de Tucumán, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1 a estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 11 de agosto de 2003.

Guillermo Adolfo Quadrini, juez federal.

e. 25/8 Nº 423.528 v. 29/8/2003

---

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION**

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o emplazamiento | Días citac. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | 107 | Juan Carlos Lodeiro | 30/07/2003 | MANUEL LOPEZ, D.N.I. Nº 10.155.468 | 5 | DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA |
| 17 | 153 | Silvia S. López Crespo | 14/08/2003 | DAMIAN ALBERTO JARA | 3 | Nº10.297/02 - DEFRAUDACION |
| 34 | 117 | Horacio J. Azzolin | 12/08/2003 | FERNANDO DARIO CORONEL, D.N.I. Nº 29.497.166 | 5 | PRIVACION ILEGAL DE LA LIBERTAD AGRAVADA, AMENAZAS Y LESIONES LEVES |
| 34 | 117 | Horacio J. Azzolin | 11/08/2003 | LUCIO ANTONIO GALLARDO, D.N.I. Nº 8.206.726 | 5 | ENCUBRIMIENTO |
| 47 | 136 | Jorge A. de Santo | 11/08/2003 | SERGIO PATRICIO AGUIRRE GONZALEZ, D.N.I. Nº 93.195.116, con último domicilio en la calle Juan B. Alberdi 1281 de esta ciudad y GRACIELA SAIZ, D.N.I. Nº 13.276.796, con último domicilio en la calle J. Salguero 1108 de esta ciudad | 3 | Nº 90.378/00 - HOMICIDIO CULPOSO |

e. 22/8 Nº 171 v. 28/8/2003

---

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION**

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o emplazamiento | Días citac. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 105 | HERNAN CANESSA | 13/08/2003 | ANA HAYDEE RODRIGUEZ | 3 | LESIONES Y AMENAZAS COACTIVAS |
| 31 | 119 | CARLOS FEDERICO COCIANCICH | 11/08/2003 | CESAR HUGO BRIZUELA | 3 | ENCUBRIMIENTO |
| 36 | 123 | FERNANDO SCHUTZE | 15/08/2003 | RAUL EDUARDO FRAIETTA | 5 | DEFRAUDACION |

e. 25/8 Nº 174 v. 29/8/2003

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION**

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o emplazamiento | Días citac. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | 121 | SILVINA B. DAMIANO | 19/08/2003 | MARIA NIEVES ABREGO | 3 | ROBO |
| 25 | 161 | GUILLERMO A. ROBET | 15/08/2003 | GISELA PAULA ARFUCH (titular del DNI Nº 27.587.090, de nacionalidad argentina, soltera, comerciante, con domicilio conocido en Pedro lozano 5020 de esta ciudad) | 3 | - |
| 43 | 109 | ADRIANA GALAFASSI | 13/08/2003 | RAMONA ESTELA OCAMPO (DNI Nº 29.576.078) | 3 | Nº 12.174/01 - ROBO |
| 46 | 134 | ANALIA FERREIRO | 12/08/2003 | ORLANDO JOSELO MUÑOZ, DNI 30.580.391 | 3 | ROBO |

e. 26/8 Nº 175 v. 28/8/2003

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION**

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o emplazamiento | Días citac. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | 125 | YAMILE BERNAN | 13/08/2003 | LAUREANA VARISCO BONAPARTE, cuyos demás datos se desconocen | 3 | Nº 44.505/03 - DEFRAUDACION |
| 15 | 146 | RODOLFO CARLOS CRESSERI | 14/08/2003 | MARCELO VEGA DUARTE | 5 | Nº 1.085/2002 - ESTAFA |
| 38 | 132 | WILMA LOPEZ | 14/08/2003 | CARLOS ANTONIO FERIGO (argentino, DNI Nº 11.960.858) | 3 | Nº 40.039/03 |
| 41 | 112 | CHRISTIAN C. MAGNONE | 14/08/2003 | JOSE ALBERTO VILLAFAÑE —argentino, nacido el día 30 de diciembre de 1969 en esta ciudad, hijo de José Hernandino y de Magdalena Riguel, titular del DNI Nº 21.394.217— | 5 | - |

e. 26/8 Nº 176 v. 1/9/2003

**JUZGADOS NACIONALES EN PENAL ECONOMICO**

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o emplazamiento | Días citac. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Graciela Guerscovich | 06/08/2003 | FRIDA MARIA BOLER, L.C. Matr. Nº 2.352.992 | 5 | Nº 3901/99 |
| 1 | 1 | Graciela Guerscovich | 06/08/2003 | MARIA EDITH PAZ ZAMORA, D.N.I. Matr. Nº 92.916.819 | 5 | Nº 3901/99 |
| 2 | 3 | Luisa Albamonte | 11/08/2003 | CARMEN ROSA VARGAS, D.N.I. Nº 10.389.287 | 5 | PRESUNTA INFRACCION DEL DELITO |

e. 22/8 Nº 18 v. 28/8/2003

## 3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

**ANTERIORES**

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 1**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de julio de 2003, se decretó la quiebra de BRISBANE S.A., CUIT Nº 30-70605480-0 en la que se designó síndico al Dr. Héctor G. M. Cafferatta, con domicilio en Laprida 1898, 5º piso O, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de octubre de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 13 de agosto de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 22/8 Nº 423.457 v. 28/8/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de agosto de 2003, se decretó la quiebra de COOPERATIVA COFIARSA DE CREDITO CONSUMO Y VIVIENDA LTDA. s/Quiebra", CUIT Nº 30-6307121-0 en la que se designó síndico al Dr. Gargaglione Tito J., con domicilio en Medrano 833 1º C, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de octubre de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 15 de agosto de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 22/8 Nº 423.456 v. 28/8/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha B. de Pasina, con asiento en la Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 5º de esta Ciudad, hace saber que con fecha 16 de julio de 2003 se ha resuelto la apertura del concurso preventivo de "VISOR ENCICLOPEDIAS AUDIOVISUALES S.A." (CUIT Nº 30-65516991-8), con domicilio social en la calle Aníbal P. Arbeletche 1580 de esta ciudad. Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación hasta el día 23 de septiembre de 2003, ante el Síndico Héctor Caferatta con domicilio en Laprida 1898 piso 5º "O" (tel. 155-178-0878).

Buenos Aires, 13 de agosto de 2003.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 22/8 Nº 2142 v. 28/8/2003

**Nº 2**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 3er. Piso, hace saber por cinco días que con fecha 16 de julio de 2003, se ha decretado la quiebra de RAO ALFREDO VICENTE, CUIT Nº 20-11576084-0, intimándose a los acreedores para que hasta el día 24 de setiembre de 2003, presenten al señor síndico Claudio Jorge Haimovici, con domicilio en Serrano 985, teléfono 4773-5555, Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo, hasta el día 8 de octubre de 2003, y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el 22 de octubre de 2003. Fíjanse los días 19 de noviembre de 2003 y 4 de febrero de 2004, para que el síndico presente los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se hace saber: a) que el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas, sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; b) se intima y ordena al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél, que se encuentren en su poder, dentro del quinto día. Prohíbese hacer pagos al fallido los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a que dentro de 48 horas, constituya domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2003.
Héctor Romero, secretario.

e. 22/8 Nº 423.439 v. 28/8/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a mi cargo, sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211 piso 3ero. Capital Federal, comunica en autos "FONTANELLA MARIA GABRIELA s/Quiebra" que con fecha 15 de julio de 2003 se ha decretado la quiebra de FONTANELLA MARIA GABRIELA D.N.I. Nº 17.953.560, con domicilio en la calle Combate de los Pozos 47 P.B. "2" de esta Capital Federal. Se hace saber a la fallida y a los terceros que quedan intimados a poner a disposición del síndico los bienes de propiedad de la fallida que tengan en su poder y se previene a los terceros acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces. Se intima a la fallida a constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas de notificada por este medio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Asimismo se le intima el cumplimiento de los requisitos del art. 93 L.C.Q. El síndico designado es el Contador Daniel Ernesto Altman con domicilio constituido en Paraná 774 piso 2do. "E" (4815-7393 / 4812-2894), ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 13 de octubre del año 2003. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 28 de octubre de 2003 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 11 de noviembre de 2003. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley de quiebras los días 9 de diciembre del año 2003 y 18 de febrero del año 2004 respectivamente.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2003.
Héctor Romero, secretario.

e. 25/8 Nº 423.588 v. 29/8/2003

**Nº 3**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra sito en calle Avda. Callao 635, Piso 6 de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "SOLARI ANGELA MARIA s/Quiebra" Expte. 90.556 con fecha 19 de junio de 2003 se ha decretado la quiebra de SOLARI ANGELA MARIA con domicilio real en Av. del Libertador Nº 5048, Piso 8º, Capital Federal y constituido en calle Lavalle Nº 1394, 7º Piso de Capital Federal, disponiéndose: Ordenar a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquéllos. Decretar la incautación de los bienes

de los fallidos, intimándoselos a poner los mismos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de ellos. Ordenar la prohibición de hacer pagos a los fallidos, los que serán declarados ineficaces. Fíjase el plazo hasta el día 7 de octubre de 2003 para que los acreedores presenten al síndico designado Santiago Manuel Quiben, en su oficina de Esmeralda 783, 3ro. B de Capital, de lunes a viernes en el horario de 15:30 a 18:30 hs., los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 18 de noviembre de 2003 y 3 de febrero de 2004 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35, 39 y 200 de la ley 24.522. Publíquese el presente edicto por el término de cinco días en el Boletín Oficial sin necesidad de previo pago y aranceles (art. 273 inc. 8 Ley 24.522).

Buenos Aires, 14 de agosto de 2003.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 22/8 Nº 423.451 v. 28/8/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Callao 635, piso 6, Capital, comunica por cinco días en los autos caratulados: "COLEGIO MODELO DE BUENOS AIRES SRL s/Quiebra", que se ha dispuesto por auto de fecha 10 de julio de 2003, declarar en quiebra a COLEGIO MODELO DE BUENOS AIRES SRL, inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo Nº 1735, del libro 106, el día 20/03/97, con domicilio en la calle Cochabamba 1601, piso 1 "B", Capital Federal. CUIT 30-69323469-3. El Síndico designado es el contador Juan Lewin, con domicilio en Quirno 353, piso 1 "B", Capital. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el 2 de octubre de 2003 en el domicilio del síndico. Se han señalado los días 13 de noviembre y 29 de diciembre de 2003 para la presentación de los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 LCyQ. Se intima al deudor a entregar al Síndico sus libros papeles de comercio bajo apercibimiento de ley y constituir domicilio procesal en el radio del Juzgado dentro de las 24 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2003.
María Virginia Villarroel, secretario.

e. 26/8 Nº 423.686 v. 1/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Juez, Secretaría Nº 5, sito en Avda. Callao 635, 6º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la Quiebra del Sr. MANDALAOUI MAURICIO ADRIAN (DNI. 24.053.840), con fecha 21 de mayo de 2003, en la cual se ha designado síndico contador al Dr. Carlos Ireneo Lastoria (C.U.I.T. 20-04372823-8), con domicilio en Viamonte 1785, 2º piso "202", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de septiembre de 2003. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522 el día 27 de octubre de 2003 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 10 de diciembre de 2003. Se prohíben los pagos y entrega de bienes de la fallida y se intima a los terceros que tengan bienes y documentos de la fallida para que los ponga a disposición del síndico en el término de cinco días. El deudor queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos y constituir domicilio procesal en jurisdicción del Juzgado dentro de las cuarenta y ocho horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados Judiciales. Firmado Dr. Rodolfo Herrera, Juez. Publíquese edicto por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 15 de agosto de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 27/8 Nº 423.751 v. 2/9/2003

## Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CONFORT ONCE S.R.L. s/Quiebra (Ex-Pedido de Quiebra x DISTRIBUIDORA DISTRIZAN S.A.), Expte. Nº 67504", con fecha 14 de julio de 2003 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Mario Leizerow, con domicilio en Av. Corrientes 1250, piso 6º "F", Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/09/2003 en el horario de 15:00 a 18:00 hrs. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio el Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 25/8 Nº 423.575 v. 29/8/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "LATIN FRUT S.A. s/Quiebra (Ex-Pedido de Quiebra por RAVISUD S.A.), Expte. Nº 70542", con fecha 17 de junio de 2003 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Ernesto Aldo Monti, con domicilio en Larrea 785, piso 14º "A", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02/09/03 en el horario de 11:00 a 18:00 hrs. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio el Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 25/8 Nº 423.573 v. 29/8/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "MILAN MOBILI S.R.L. s/Quiebra (Ex-Pedido de Quiebra x CUYOPLACAS S.A.), Expte. Nº 70364", con fecha 15 de julio de 2003 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Ernesto Aldo Monti, con domicilio en Larrea 785, piso 14º "A", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/09/2003 en el horario de 11:00 a 18:00 hrs. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio el Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 25/8 Nº 423.572 v. 29/8/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo de Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo de Carlos Alberto Anta, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1 de Capital Federal, comunica por cinco días que, con fecha 16 de julio de 2003, se declaró abierto el concurso preventivo de WELL COMPANY S.R.L. (C.U.I.T. 33-61606274-9), en el cual se designó Síndico a Juan José Roberto Esturo, con domicilio en Reconquista 336 piso 8, oficina "T", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 6 de octubre de 2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 18 de noviembre de 2003 y 4 de febrero de 2004, respectivamente. La audiencia informativa se realizará en la sala de audiencias del Juzgado el 11 de agosto de 2004 a las 10 hs. Dr. Fernando F. Ottolenghi, Juez. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de agosto de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 27/8 Nº 181 v. 2/9/2003

## Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de julio del 2003, se decretó la quiebra de JETAFE S.R.L. designándose como síndico al contador Susana Manrique, con domicilio en Lavalle 1675 piso 12 ofs. 9 y 10 - T.E. 4373-1797, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de octubre del 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 13 de noviembre del 2003 y 29 de diciembre del 2003. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 18 de julio del 2003 ... publíquense edictos ... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 22/8 Nº 423.401 v. 28/8/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de julio del 2003, se decretó la quiebra de DANIEL OSCAR SAMBUCETTI designándose como síndico al contador María del Carmen Amandule, con domicilio en 24 de Noviembre 1226 P.B. T.E. 4931-9311, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de octubre del 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 21 de noviembre del 2003 y 4 de febrero del 2004. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 16 de julio del 2003 ... publíquense edictos ... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2003.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 22/8 Nº 423.396 v. 28/8/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en calle Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 8º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "BANCO MAYO C. L. s/Quiebra s/Incidente (por JIN SEOK MUSLAN CO. LTD.)" hace saber por quince días que mediante Resolución de fecha 4 de junio de 2002, V.S. dispuso la cancelación del pagaré a la vista librado por YONA S.A. en favor de Banco Mayo C.L. por la suma de U$S 12.567,50 en garantía del pago de la C.D.I. 6663, cuya copia obra en el legajo reservado en Secretaría, privándolo de sus efectos (Decreto Ley 5965/63:89).

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de julio de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 8/8 Nº 422.113 v. 29/8/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría Nº 10, a mi cargo, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de INCOTYE S.A. (CUIT Nº 30-55034982-1). Fíjase hasta el 30/9/03 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico, cont. José Andrés Sabuqui, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, 2º piso "36", Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 11/11/03 y 9/2/04, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 4/8/04, a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso, Capital Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2003.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 26/8 Nº 29.785 v. 1/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo de la suscripta, con asiento en Roque Sáenz Peña 1211, P.B., de Capital Federal, hace saber por dos (2) días que en los autos caratulados "VEALFE S.A. s/Quiebra", se ha presentado el proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado de no mediar observaciones útiles dentro de los 10 (diez) días siguientes a la última publicación.

Buenos Aires, 30 de junio de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 27/8 Nº 423.764 v. 28/8/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que se han fijado nuevos plazos en la Quiebra de ENRIQUE ROMULO BACHELLA (DNI 8.288.486), cuyo síndico es el contador Guillermo Alejandro Torres, con domicilio en Av. Corrientes 922, p. 7º, of. 38 de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 3 de octubre de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 17 de noviembre de 2003 y 4 de febrero de 2004, respectivamente. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 13 de agosto de 2003. …publíquense edictos… Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".

Buenos Aires, 13 de agosto de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 27/8 Nº 423.762 v. 2/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de agosto de 2003, se decretó la Quiebra de LEONIDAS GOREN (LE 5.965.134), en la que se designó síndico a la contadora Noemí Zulema Vivares, con domicilio en Av. Córdoba 2626, p. 2º D de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 7 de octubre de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 18 de noviembre de 2003 y 4 de febrero de 2004, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya el fallido domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición de la síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 11 de agosto de 2003. …publíquense edictos. …Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".

Buenos Aires, 11 de agosto de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 27/8 Nº 423.758 v. 2/9/2003

## Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de PLAZA DE AGUA S.A., habiéndose designado síndico al contador Norberto Markel con domicilio en Tucumán

1657, 4º A/B. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de noviembre de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 2 de febrero de 2004 y 15 de marzo de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismos, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 22/8 Nº 423.452 v. 28/8/2003

## Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a cargo de la Dra. María C. O'Reilly, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, de Capital Federal; comunica por cinco días que con fecha 14 de agosto de 2003 se decretó la quiebra de ADRIANA CARMEN MARANO. Asimismo se dispuso la continuación del síndico Estudio Aguilar Pinedo, Rascado Fernández y Asociados con domicilio en la calle Montevideo 373 piso 6º Of. 65/68 de esta ciudad, quien interviniera en la oportunidad en el concurso preventivo. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del tribunal (L.C.: 107). c) Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los ponga a disposición de la sindicatura en cinco días. Fijar plazo hasta el 27 de octubre de 2003, para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación y sus títulos respectivos.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 25/8 Nº 423.592 v. 29/8/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de FASIL MATERIALES ELECTRICOS S.R.L. s/Quiebra". El síndico designado es Berisso Jorge Luis con domicilio en la calle Paraguay 866 Piso 9º Dto. "C" de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 21 de octubre de 2003; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 25/8 Nº 423.595 v. 29/8/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a cargo de la Dra. María C. O'Reilly, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, de Capital Federal; comunica por cinco días que con fecha 14 de agosto de 2003 se decretó la quiebra de JUAN CARLOS LOPEZ. Asimismo se dispuso la continuación del síndico Estudio Aguilar Pinedo, Rascado Fernández y Asociados con domicilio en la calle Montevideo 373 piso 6º Of. 65/68 de esta ciudad, quien interviniera en la oportunidad en el concurso preventivo. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del tribunal (L.C.: 107). c) Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los ponga a disposición de la sindicatura en cinco días. Fijar plazo hasta el 27 de octubre de 2003, para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación y sus títulos respectivos.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 25/8 Nº 423.587 v. 29/8/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de LOZANO ELBA DEL VALLE s/Quiebra". El síndico designado es Cibeira Manuel Alberto con domicilio en la calle Av. Córdoba 1247 piso 5º "I" de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 29 de octubre de 2003; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 25/8 Nº 423.583 v. 29/8/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de RICIGLIANO LUIS EDUARDO s/Quiebra". El síndico designado es Romeo Alicia Rita con domicilio en la calle Rodríguez Peña 694 piso 5º "G" de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 19 de octubre de 2003; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 25/8 Nº 423.581 v. 29/8/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaria Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "SATNET INTERNET S.A. s/Quiebra". El síndico designado es Sapollñik, Roberto Leonardo con domicilio en la calle Paraná 851, piso 10º Of. 41 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 29 de octubre de 2003; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 26/8 Nº 423.709 v. 1/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de SEIDMAN S.A. El síndico designado es el cdor. Carlos Manuel Carrescia, con domicilio constituido en Tucumán 1621, piso 1º "B" de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 28/10/03; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 28 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2003.
Agustina Díaz Cordero, secretaria interina.

e. 26/8 Nº 423.705 v. 1/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "VILLAR EDUARDO HORACIO s/Quiebra". El síndico designado es Carrescia, Carlos Manuel con domicilio en la calle Tucumán 1621, piso 1º "B" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 24 de octubre de 2003; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria interina.

e. 26/8 Nº 423.706 v. 1/9/2003

## Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "CAVAN S.A. s/Quiebra - Antes Concurso Preventivo (Presentación en Cámara: 9.4.2002. Dec. quiebra 12.8.2003)", cuya quiebra se decretara con fecha 12 de agosto de 2003. Que el Síndico es el Sr. Ctdor. Sergio Leonardo Novick con domicilio en Libertad Nº 359 piso 4º Dto. "D" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/9/03. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 10/11/03 y 23/12/03, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 25/8 Nº 423.550 v. 29/8/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a mi cargo, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 18 de junio del año 2003, se ha declarado en concurso mercantil liquidatorio a "SIFALPA S.R.L.", C.U.I.T. 30-56070600-2. Es Síndico el Contador Dr. Norberto José Perrone con domicilio en la calle Constitución 2894 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 29 de septiembre del 2003. El Síndico deberá presentar los días 11/11/2003 y 26/12/2003 respectivamente, los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Queda intimada la fallida a entregar a la Sindicatura sus bienes y libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, dentro del plazo de veinticuatro horas (art. 14 inc. 5º de la Ley 24.522); satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4 del art. 11 en cinco días y en igual plazo de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho, e intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para ser puestos a disposición del Síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos.

Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 22/8 Nº 423.455 v. 28/8/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Rodolfo Lazaeta, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, comunica en autos "CASCALES S.A. s/Quiebra", que con fecha 23 de junio y de conformidad con el C.Pr. 129 se procede a la reconstrucción del expediente "CASCALES S.A. s/Quiebra". Atento a la voluminosidad de las copias acompañadas por el síndico, fórmese expte. de reconstrucción de los cuerpo I a IV, y córrase traslado por el plazo de cinco días a fin de que los interesados se expidan sobre la autenticidad de las mismas y presenten a su vez las que tuvieren en su poder (C.Pr. 129,2). Notifíquese. A tal fin, atento las particularidades del caso, tratándose de un proceso falencial, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de tres días.

Buenos Aires, 18 de julio de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 26/8 Nº 423.657 v. 28/8/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo de Rodolfo H. Lezaeta, sito en Libertad 573, PB Capital Federal, hace saber por cinco días que en autos "BANHAM S.A. s/Concurso Preventivo", "VERGEZ DE BANHAM MARTA CELIA s/Concurso Preventivo", "BANHAM VERGEZ AGUSTIN GABRIEL s/Concurso Preventivo", con fecha 16 de julio de 2003 se ha declarado abierto el concurso preventivo de BANHAM S.A. (CUIT 30-50082078-7), MARTA CELIA VERGEZ DE BANHAM (LC 5.766.043), AGUSTIN GABRIEL BANHAM VERGEZ (DNI 23.560.353), fijándose plazo hasta el 11 de noviembre de 2003 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico, Juan Angel Giannazzo, con domicilio en Av. de Mayo 1370, 8vo. Of. 199, Capital Federal. Presentación informe de verificación el 26 de diciembre de 2003. Presentación informe general el 10 de marzo de 2004. Audiencia informativa: 6 de setiembre de 2004, 9,30 hs. Publíquese por cinco días. Para su publicación por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2003.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 26/8 Nº 2269 v. 1/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a mi cargo, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 20 de junio del año 2003, se ha declarado en concurso civil liquidatorio a: "ROSSI CARLOS", C.U.I.T. 24-15228419-1. Es Síndico el Contador Dr. Norberto José Perrone con domicilio en la calle Constitución 2894 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 3 de octubre del 2003. El síndico deberá presentar los días 17/11/2003 y 3/2/2004 respectivamente, los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Queda intimado el fallido a entregar a la Sindicatura sus bienes y libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, dentro del plazo de veinticuatro horas (art. 14 inc. 5º de la Ley 24.522); satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4 del art. 11 en cinco días y en igual plazo de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho, e intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para ser puestos a disposición del Síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos.

Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 27/8 Nº 423.755 v. 2/9/2003

## Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "MARIO ERNESTO BUKIN, DNI 4.409.902". Fecha hasta el cual los acreedores pueden pedir verificación: 29 de setiembre de 2003 en el domicilio del síndico Pedro Luis Santa María calle Lavalle 1430, 2º "A". Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán el 10 y 24 de noviembre de 2003, respectivamente. La audiencia informativa del art. 45 de la ley 24.522, en caso de corresponder ten-

drá lugar el día 6 de julio de 2004. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2003.

Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 22/8 Nº 2116 v. 28/8/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4º piso, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 28 de mayo de 2003 se ha decretado la quiebra de RAUL RICARDO SAUL, con L.E. 8.175.500, nacido el 31/1/1945, domiciliado en El Zorzal 36, La Horqueta, Boulogne, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Héctor José Barrera con domicilio en la calle Viamonte 1592, piso 7, of. "J", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 29 de agosto de 2003 (art. 88 último párrafo de la ley 24.522) y que dentro de los siete (7) días del vencimiento del período de observación de los créditos (art. 34 L.C.) podrán presentar al síndico una contestación a las observaciones que se hubieran formulado respecto de sus propios créditos, sobre lo que deberá informar y opinar el síndico en el respectivo informe individual (art. 35 LCQ). El funcionario concursal presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley de quiebras los días 10 de octubre de 2003 y el 21 de noviembre de 2003 respectivamente. Se cita al fallido a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 13 de octubre de 2003 a las 11 hs. Se intima al fallido y a terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder de propiedad del fallido previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2003.

Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 25/8 Nº 423.591 v. 29/8/2003

## Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Doctor Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 19 a mi cargo hace saber por cinco días que el 18/7/2003 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de SECURITY CONSULTANTS OFFICE S.R.L. I.G.J. 7/10/87 bajo el Nº 6312 del Libro 88 de S.R.L. Fíjase hasta el 6 de octubre de 2003 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante la Síndico Marta Susana Polistina con domicilio en Av. Corrientes 745 Piso 7º Oficina 76, Capital Federal (Tel. 4243-8036). El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 en fecha 18 de noviembre de 2003 y 4 de febrero de 2004, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 8 de julio de 2004, puntualmente a las 11:00 horas en la sala de audiencias del Tribunal, con sede en Callao 635 P.B. Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de agosto de 2003.

Fernanda D'Alesandri, secretaria.

e. 25/8 Nº 29.685 v. 29/8/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 20 a cargo del Dr. Juan Gigglberger, sito en Av. Callao 635, PB Capital Federal hace saber la apertura del concurso preventivo del Sr. JOSE MANUEL GONZALEZ (DNI 4.554.009), habiéndose fijado plazo para que los acreedores comparezcan ante el Síndico designado: Contadora Graciela Ramona Pérez, DNI 16.136.116, con domicilio en calle Talcahuano 291 2º Piso Capital Federal, a fin de presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 10 de noviembre de 2003. Se han fijado fechas el 23 de diciembre de 2003 y 9 de marzo de 2004 para la presentación de los informes previstos por los artículos 35 y 39 respectivamente de la Ley 24.522. Se hace saber que se ha señalado audiencia informativa para el día 26 de agosto de 2004 a las 11:00 hs. en la sede del Juzgado (art. 45 de la Ley 24.522), sita en Av. Callao 635, PB Capital Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2003.

Juan Gigglberger, secretario.

e. 22/8 Nº 29.554 v. 28/8/2003

## Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, sito en Callao 635, Piso 5º, de Capital Federal, hace saber por el término de dos días que en autos caratulados "RUBBERPLAST SRL s/Quiebra (Indirecta)", se han regulado los honorarios y se ha presentado el informe y el proyecto de distribución, correspondiente, el que será aprobado si no resulta observado dentro de los 10 días de su última publicación. Publíquese en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2003.

Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 27/8 Nº 423.781 v. 28/8/2003

## Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de esta ciudad, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a IMPORCAB S.A. (inscripta bajo el Nº 9289, Lº 108, Tº "A", con fecha 14/11/90), que el Síndico designado es el contador Juan José Colace, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, piso 2do. "B", de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 8 de septiembre de 2003. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 22 de septiembre de 2003, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 20 de octubre de 2003 y 1 de noviembre de 2003 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 3 de noviembre de 2003 (art. 36 último párrafo L.C.Q.). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de junio de 2003.

Emilio Perea, secretario.

e. 25/8 Nº 423.598 v. 29/8/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a PEREZ, EMILCE LILIAN (D.N.I. Nro. 17.528.364), que el Síndico designado es la contadora Nélida Manuela Schub, con domicilio en la calle Paraguay 1307, piso 6to. of. "51", de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 24 de octubre de 2003. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 7 de noviembre de 2003, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 5 de diciembre de 2003 y 19 de febrero de 2004 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 19 de diciembre de 2003 (art. 36 último párrafo L.C.Q.). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2003.

Emilio Perea, secretario.

e. 25/8 Nº 423.596 v. 29/8/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a ENVIO EXPRESS (inscripto bajo el Nº 5902, Tomo 1 de S.R.L. con fecha 3/8/99), que el Síndico designado es la contadora Susana Inés Santorsola, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1363 piso 3ro. "C", de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 13 de octubre de 2003. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 27 de octubre de 2003, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 24 de noviembre de 2003 y 5 de febrero de 2004 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 8 de diciembre de 2003 (art. 36 último párrafo L.C.Q.). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2003.

Emilio Perea, secretario.

e. 25/8 Nº 423.594 v. 29/8/2003

## Nº 13

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 23, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º, hace saber por dos días que en los autos "CONSTRUCCIONES BEAVER, ESTUDIO DE ARQUITECTURA S.R.L. s/Quiebra" se ha presentado informe final y proyecto final de distribución de fondos en los términos del art. 218 L.C.Q. Pudiendo ser observada dentro de los diez días de la última publicación.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2003.

Federico Güerri, secretario.

e. 27/8 Nº 29.847 v. 28/8/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4º de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 14 de agosto de 2003 se decretó la Quiebra de GRUPO JULIO MOYANO COMUNICACIONES S.A. con CUIT Nº 30-70710921-8, haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Claudio Barberia, con domicilio en la calle Viamonte 749 7º 6, y que los acreedores con títulos de fecha posterior a la presentación en concurso preventivo deberán verificar sus créditos por vía incidental en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2003.

Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 27/8 Nº 423.772 v. 2/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4º de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 16 de julio de 2003 se decretó la Quiebra de ABRAHAM SILVIA ELISABETH con D.N.I. Nº 9.990.476 y CUIT Nº 27-09990476-9 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Sarcuno Donato Antonio con domicilio en la calle Bdo. de Irigoyen 330 2º 36, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 3 de octubre de 2003.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2003.

Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 27/8 Nº 423.771 v. 2/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4º de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 6 de agosto de 2003 se decretó la Quiebra de DIVANO NORBERTO OSCAR con D.N.I. Nº 4.271.482 y CUIT Nº 2004271482-9, haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Omar Sergio Luis Vázquez con domicilio en la calle Av. Santa Fe 1127 3º E, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 8 de octubre de 2003.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2003.

Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 27/8 Nº 423.770 v. 2/9/2003

## Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 15 de agosto de 2003, en los autos caratulados CLEMENTI EDGARDO HECTOR s/Concurso Preventivo (hoy Quiebra), se resolvió decretar la quiebra de CLEMENTI EDGARDO HECTOR (CUIT 20-10939335-6), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 10 de noviembre de 2003. Fíjase al Síndico hasta el día 22 de diciembre de 2003 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador Rotenberg Alberto J. con domicilio en Av. Córdoba 1336, piso 7º "20". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89, inc. 3, L.C.)

Buenos Aires, 19 de agosto de 2003.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 26/8 Nº 423.656 v. 1/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 15 de agosto de 2003, en los autos caratulados LENON S.R.L. s/Concurso Preventivo (hoy Quiebra), se resolvió decretar la quiebra de LENON S.R.L. (CUIT 30-65741078-7), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 10 de noviembre de 2003. Fíjase al Síndico hasta el día 22 de diciembre de 2003 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador Susana Haydeé Mugnai, con domicilio en Lavalle 1459, piso 9º, Oficina "149", 2º cuerpo. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89, inc. 3, L.C.)

Buenos Aires, 19 de agosto de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 26/8 Nº 423.655 v. 1/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 11 de agosto de 2003, en los autos caratulados "MEDILUZ S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MEDILUZ S.A. (CUIT 30-70714671-7), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 24 de setiembre de 2003, para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 5 de noviembre de 2003 y el 17 de diciembre de 2003 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. el síndico designado es el contador Latendorf Abel Alexis con domicilio en Piedras 153, piso 1º "E". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89, inc. 3, L.C.)

Buenos Aires, 14 de agosto de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 26/8 Nº 423.651 v. 1/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 8 de agosto de 2003, en los autos caratulados ZULA S.A. s/Concurso Preventivo (hoy Quiebra), se resolvió decretar la quiebra de ZULA S.A. (CUIT 681501111-9), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 5 de noviembre de 2003. Fíjase al Síndico hasta el día 17 de diciembre de 2003 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador Elisii Adriana Beatriz, con domicilio en Cabildo 2040, piso 5º "G". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89, inc. 3, L.C.)

Buenos Aires, 19 de agosto de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 26/8 Nº 423.649 v. 1/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en la Avenida Callao 635 piso 2º Capital Federal hace saber que con fecha 7 de agosto de 2003 se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de FRANCISCO CONSTANTINO AKALESTOS, designándose síndico a la contadora Ester Alicia Ferraro, domiciliada en Esmeralda Nº 960 piso 6º Depto. "B", de Capital Federal, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 9 de octubre del 2003. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 el 20 de noviembre de 2003 y el 4 de febrero de 2004 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 4 de agosto de 2004 a las 10 hs.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2003.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 27/8 Nº 2398 v. 2/9/2003

## Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Callao Nº 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por el término de cinco días, que con fecha 22 de abril de 2003 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de BLANCA NELIDA GIRARD, CUIT/CUIL: 03862846-7, con domicilio en Barzana 2176, 13º piso "A", de la Ciudad de Buenos Aires, habiéndose designado Síndico a la Dra. Marta Susana Serra, con domicilio en D. Alvarez 862 PB, a quien deberán presentar los Sres. acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de octubre de 2003. El Síndico designado presentará los informes previstos en el art. 35 de la ley de C.Q. hasta el día 18 de noviembre de 2003. De conformidad con LCQ: 39 se fija para el día 2 de febrero de 200 para que el síndico presente el informe general. Para ser publicado en el Boletín Oficial y en La Prensa.

Buenos Aires, 18 de julio de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 27/8 Nº 176 v. 2/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en la calle Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por el término de cinco días, que con fecha 22 de abril de 2003, se decretó la apertura del Concurso Preventivo de JUAN CARLOS LUME, CUIT 20-04111904-8, con domicilio en Barzana 2176, 13º piso "A", de la Ciudad de Buenos Aires, habiéndose designado Síndico a la Dra. Marta Susana Serra, domiciliada en D. Alvarez 862 PB, a quien deberán presentar los Sres. acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de octubre de 2003. El síndico designado presentará los informes previstos en el art. 35 de LCQ hasta el día 18 de noviembre de 2003. De conformidad con LCQ: 39 se fija el día 2 de febrero de 2004 para que el síndico presente el informe general. Para ser publicado en el Boletín Oficial y en El Derecho.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 27/8 Nº 177 v. 2/9/2003

## Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra del Sr. LUIS MARIA MOISES TRUJILLO con DNI 4.180.265, con fecha 28 de mayo de 2003. El síndico interviniente es el contador Miguel Angel Drucaroff con domicilio en la Av. Corrientes 2470, 5º Of. "20" de Capital Federal. Tel. 4952-4435, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 15 de setiembre de 2003. Fíjanse los días 15 de octubre de 2003 y 14 de noviembre de 2003 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires a los 14 días del mes de agosto de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 25/8 Nº 423.510 v. 29/8/2003

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D.M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de MULTISTORES S.R.L. (Sociedad inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 3616, Libro 110, Tomo Nº S.R.L., el 14/05/99) con fecha 16 de julio de 2003. El síndico interviniente es el contador José María Nullo, con domicilio en la calle Suipacha 612, piso 2º "F", Cap. Fed., Tel. 4322-0771, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 3 de octubre de 2003. Fíjanse los días 14 de noviembre de 2003 y 2 de febrero de 2004, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 20 días del mes de agosto de 2003
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 26/8 Nº 423.703 v. 1/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso, de Capital, comunica por cinco días que con fecha 27/5/03 se ha decretado la Quiebra de MONTAJES NORTE S.A. (CUIT. Nro. 30-70444678-7). El Síndico designado es el Contador Jorge Juan Gerchkovich, con domicilio en la calle Lavalle 1882, 3º "A", de Capital, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de septiembre de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 20/10/03 y 18/11/03, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas. Se intima al fallido para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 27/8 Nº 423.765 v. 2/9/2003

## Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 18 de julio de 2003 se resolvió decretar la quiebra de C.I.D.A. CLIMATIZACION INTEGRAL DE AREAS S.A. s/Quiebra, inscripta en la IGJ con fecha 28.12.1978, bajo el Nº 5051 Lº 91, Tº A de Sociedades Anónimas Nacionales, CUIT Nº 30-55295282-7; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Enrique Carlos Quadraroli con domicilio en Florida 537 Piso 15º de esta Ciudad recepcionará hasta el día 23 de diciembre de 2003 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 8 de marzo de 2004 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 19 de abril de 2004. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "CIDA CLIMATIZACION INTEGRAL DE AREAS S.A. s/Quiebra (antes Pedido de Quiebra por BANCO CIUDAD DE BUENOS AIRES)" Expte. Nº 043483, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 22/8 Nº 423.394 v. 28/8/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 14 de julio de 2003 se resolvió decretar la quiebra de FARAGASSO LILIANA BEATRIZ, con DNI 10.810.586; hacer saber el presente decreto de quiebra a los acreedores posteriores a la presentación en concurso, dichos acreedores deberán promover las peticiones de verificación de créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522 y que se mantuvo en su cargo al síndico Alfredo Rodríguez con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1775 piso 9º de esta Ciudad. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "FARAGASSO LILIANA BEATRIZ s/Quiebra" Expte. Nº 042919, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 22/8 Nº 423.393 v. 28/8/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 18 de julio de 2003 se resolvió decretar la quiebra de DARIAN S.A. s/Quiebra, con inscripta en la IGJ con fecha 31.05.2001 bajo el Nº 6795 del Lº 14 de Sociedades por Acciones, CUIT Nº 30-70777845-4; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Néstor Agustín Iribe con domicilio en Avda. Corrientes 1250 piso 6º "F" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 10 de diciembre de 2003 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 24 de febrero de 2003 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 6 de abril de 2004. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "DARIAN S.A. s/Quiebra (antes Pedido de Quie-

bra por TERMINAL 4 S.A.)" Expte. Nº 046075, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2003.

María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 22/8 Nº 423.392 v. 28/8/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "GALES, MIGUEL BENITO s/Quiebra" se ha presentado proyecto de distribución final y se regularon los honorarios de los profesionales intervinientes. Pudiéndose formular observaciones dentro de los 10 días siguientes a la publicación del presente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2003.

Víctor A. Vivono, secretario.

e. 27/8 Nº 423.836 v. 28/8/2003

## Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados KOPYTKIN BERNARDO s/Quiebra hace saber que con fecha 11/06/2003 se decretó la quiebra de BERNARDO KOPYTKIN, CUIT 20-04296150-8 y que hasta el día 8.10.03 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Mirta Aurora López con domicilio constituido en la calle Av. Corrientes 2335 5º Piso "A" así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 19.11.03 y 02.02.04, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 18 de julio de 2003.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 22/8 Nº 423.426 v. 28/8/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 4 Piso, Capital Federal, en los autos caratulados "FABRICA ARGENTINA DE MOLDURAS METALICAS. S.A. s/Quiebra", se hace saber que con fecha 3 de julio de 2003 se decretó la quiebra de FABRICA ARGENTINA DE MOLDURAS METALICAS CUIT 30-50436264-4, con domicilio en la calle Junta 2669 1º piso, de esta Capital, y que hasta el día 29 de septiembre de 2003, los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico designado María Elena Mercante en el domicilio de la calle Uruguay 772, piso 11º, oficina 112, Capital Federal, tel. 4374-0494, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 10 de noviembre de 2003 y 22 de diciembre de 2003 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimando a la fallida y a terceros que tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se intima al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2003.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 26/8 Nº 423.704 v. 1/9/2003

## Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "OSHIMA S.A. s/Quiebra" que se ha decretado la quiebra —con fecha 9 de junio de 2003— de OSHIMA S.A., CUIT Nº 30-63129490-8. El síndico designado en autos es el Cdor. Abraham Elías Gutt con domicilio en la calle Tucumán 1484 6º "F", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/09/2003. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 29/10/2003 y 11/12/2003 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Intímese al presidente del directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimento la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales falente. Intimar a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de junio de 2003.

Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 26/8 Nº 423.700 v. 1/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso, de esta Capital, en los autos caratulados: "BOCCI, JORGE CARLOS s/Quiebra" Expte. 42615, comunica por cinco días que con fecha 16 de julio de 2003, se ha decretado la quiebra de JORGE CARLOS BOCCI DNI Nº 7.704.691 CUIL 20-7704691-8 designándose Síndico a Isabel Ana Ramírez, con domicilio constituido en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 2082, 2 Piso, "D" Capital Tel. 1552284981, fijándose plazo para que los acreedores concurran a verificar sus créditos hasta el día 11/02/04 y los informes de los arts. 35 y 39 LCyQ deberán presentarse los días 24/03/04 y 17/05/04 respectivamente.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2003.

Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 22/8 Nº 423.407 v. 28/8/2003

## Nº 23

Edicto ampliatorio. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia María Villanueva, Secretaría Nº 45 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, de esta Capital comunica por cinco días que con fecha 4 de junio de 2003 se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de SEG MEDICAL A.G., CUIT Nº 30-70700836-5. La finalización del período de exclusividad tendrá lugar el día 21 de mayo de 2004.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2003.

Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 22/8 Nº 143 v. 28/8/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 14 de agosto de 2003 se ha decretado la quiebra de PONTE, MIGUEL ANGEL, D.N.I. 92.509.902, con domicilio en Venezuela 770, 1º piso "A" de Capital Federal. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "PONTE, MIGUEL ANGEL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2003.

Horacio F. Robledo, secretario.

e. 25/8 Nº 423.574 v. 29/8/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría Nº 45, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que en los autos "TRIONE RAUL HECTOR s/Quiebra", Expte. Nº 48213; se ha decretado con fecha 11 de julio de 2003, la quiebra de la fallida y su inhabilitación, TRIONE RAUL HECTOR con domicilio en Pasaje Dr. David Peña 4208, Capital Federal, D.N.I. Nº 10.832.992, C.U.I.T. 20-10832992-1. Síndico designado: Contadora, Dra. Mirta A. Calfún de Bendersky, con domicilio constituido en Humahuaca 4165/67, a quien los Sres. Acreedores podrán solicitar verificación de créditos hasta el día 29 de setiembre de 2003. A los efectos de impugnar las insinuaciones se otorga plazo hasta el 10/09/2003. También ante la Sindicatura. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 10/11/2003 y 23/12/2003, respectivamente. Se intima al fallido y terceros que tengan bienes y documentos, libros, etc. de éste, los entreguen al Síndico dentro del quinto día y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos (LC 88 Incs. 3 y 5). Por igual plazo se lo intima al fallido para que presente en autos estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7). El fallido no podrá ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 12 de agosto de 2003.

Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 25/8 Nº 423.569 v. 29/8/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23, a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría Nro. 45, a mi cargo, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. Capital, comunica por cinco días en los autos "MANTRA S.R.L. s/Quiebra", CUIT. 30-58313671-8, que se ha designado síndico a la Contadora Liliana N. Castiñeira, con domicilio en la calle Tucumán 983, Piso 1º, "D", Capital. Fíjase hasta el día 16 de setiembre de 2003 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico, con los alcances del art. 32 de la LCQ. Presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ. los días 28 de octubre y 10 de diciembre de 2003. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida y socio gerente para que constituyan domicilio en el lugar de tramitación del juicio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2003.

Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 26/8 Nº 423.710 v. 1/9/2003

## Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de julio de 2003, se decretó la Quiebra de SANCAYET S.A., en la que se designó síndico al contador Ernesto Carlos Borzone, con domicilio en Cuenca 1464, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de octubre de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 10 de noviembre de 2003 y 15 de diciembre de 2003, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 15 de julio de 2003… publíquense edictos… Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".

Buenos Aires, 15 de agosto de 2003.

Santiago Medina, secretario.

e. 27/8 Nº 423.789 v. 2/9/2003

## Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 3/7/03, se ha decretado la quiebra de FABRIGAL S.A. Los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Luis María Escobar (Tel. 4811-4501), con domicilio en la calle Viamonte 1646 piso 6º dto. "22", Capital Federal, hasta el día 6 de octubre de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 17 de noviembre de 2003, y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 2 de febrero de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del jugado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2003.

Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 26/8 Nº 423.673 v. 1/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 13/8/03, se ha decretado la quiebra de SERRANO HUGO SANTIAGO, con DNI Nº 12.511.122 y CUIT Nº 20-12511122-0. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico José Luis Carriquiry (Tel. 4775-6054), con domicilio en Loyola 660 Capital Federal, hasta el día 7 de octubre de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 18 de noviembre de 2003 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 3 de febrero de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2003.

Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 26/8 Nº 423.675 v. 1/9/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 50 del Dr. Javier J. Cosentino, hace saber que con fecha 13/8/03 del corriente año ha sido decretada la quiebra de SUITES DE VACACIONES S.A. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Mirasso Marcelo Edgardo con domicilio en la calle Rivadavia Nº 666 Piso 1, Capital Federal, hasta el día 1 de octubre de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 12 de noviembre de 2003 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 29 de diciembre de 2003. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerandos ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2003.

Javier J. Cosentino, secretario.

e. 25/8 Nº 423.518 v. 29/8/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en Callao 635, Piso 4º, comunica por cinco días que en autos caratulados: "GRISCAN ILUMINACION S.H. s/Concurso Preventivo", se resolvió con fecha 6 de agosto de 2003 la apertura del concurso preventivo de GRISCAN ILUMINACION SOCIEDAD

DE HECHO, CUIT Nº 30-52038338-3, de BERNARDO MARCELO GRISCAN, CUIT Nº 20-08550163-2, SALA KATZ DE GRISCAN, CUIT Nº 24-06282994-6, MARIO GRISCAN, CUIT Nº 20-16298767-4, MARIA CLAUDIA GRISCAN, CUIT Nº 23-12012325-4, ADRIANA JUDITH GORDON DE GRISCAN, CUIT 27-16454786-3 y ROSA FLORA GRISCHPUN DE GRISCAN, CUIT Nº 27-10313492-2, Síndico a cargo Raúl Bremer, calle Lambaré 1140, Piso 1º A, se fijó fecha hasta la cual los acreedores deberán concurrir ante la sindicatura a presentar en dicho domicilio los pedidos de verificación y títulos pertinentes el día 1 de octubre de 2003. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de agosto de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 25/8 Nº 29.689 v. 29/8/2003

**Nº 26**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 1º, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 18 de julio de 2003 se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de LIBERIUS S.A., CUIT Nº 30-68516851-7. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de octubre de 2003 ante el síndico designado Carlos A. Rapetti, con domicilio sito en Echeverría 2670, 7º piso "B", Capital Federal, Tel. 4783-5459. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos y el informe general previsto en el art. 39 de la ley 24.522 los días 17 de noviembre de 2003 y 3 de febrero de 2004 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 31 de mayo de 2004 a las 9 hs.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2003.
María Julia Morón, secretaria.

e. 22/8 Nº 144 v. 28/8/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "FUTURUM S.A. s/Quiebra", que con fecha 13 de agosto de 2003, se decretó la quiebra de FUTURUM S.A. la que fuera anteriormente concurso preventivo. Síndico: Héctor Andrés Linares Figueroa, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, Piso 4º, a donde los acreedores por deudas posteriores a la presentación en concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14.10.2003. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 25.11.2003 y el informe general (art. 39 LC) el día 11.02.2004. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2003.
María Julia Morón, secretaria.

e. 22/8 Nº 423.389 v. 28/8/2003

## 3.3. SUCESIONES

### ANTERIORES

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 26/8/2003 - Vence: 28/8/2003

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | U | FEDERICO CAUSSE | 11/08/2003 | ROSA BONTEMPO | 2202 |
| 2 | U | CLAUDIO RAMOS FEIJOO | 08/08/2003 | EUSEBIA APARICIO | 2149 |
| 5 | 9 | GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ | 13/08/2003 | ANTONIO EDUARDO ROVAGNA | 2151 |
| 5 | U | GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ | 19/08/2003 | NELIDA DOLORES ZEBALLOS | 29604 |
| 14 | U | EDUARDO DANIEL GOTTARDI | 12/08/2003 | RODOLFO ROSARIO GIUSTO | 9534 |
| 15 | U | BEATRIZ E. SCARAVONATI | 15/08/2003 | GRECO DANIEL JOSE | 9501 |
| 16 | U | LUIS PEDRO FASANELLI | 08/08/2003 | LIDIA ELENA DEL VALLE | 29589 |
| 17 | U | RAQUEL ELENA RIZZO | 15/08/2003 | CARLOS STROCOVSKY | 2180 |
| 31 | | MARCELA A. PENNA | 07/08/2003 | CARMEN GOMEZ | 2164 |
| 31 | | MARCELA A. PENNA | 04/07/2003 | CONCEPCION VARRA Y SANTIAGO LANZIANI | 29601 |
| 31 | | MARCELA A. PENNA | 17/07/2003 | ADRIAN GUSTAVO BARRAL | 9555 |
| 32 | U | JOSE BENITO FAJRE | 05/08/2003 | SEIZO KISANUKI Y SUMINO KUROKAWA | 2153 |
| 32 | | JOSE BENITO FAJRE | 15/08/2003 | SUSANA ESTHER BARCHA | 2158 |
| 33 | U | CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA | 19/08/2003 | JOSE POTENZONE | 9520 |
| 37 | U | GUSTAVO DANIELE | 20/08/2003 | HENOC MESYNGIER | 2209 |
| 37 | U | GUSTAVO DANIELE | 11/08/2003 | NESTOR MARTIN LIMARDO | 9557 |
| 37 | U | GUSTAVO DANIELE | 05/08/2003 | NICOLAS MARIANO LUIS | 9529 |
| 39 | U | GABRIELA MARIEL SCOLARICI | 13/08/2003 | TELMA DIAZ | 9500 |
| 40 | U | SILVIA C. VEGA COLLANTE | 15/08/2003 | HORTENSIA PILAR ROJAS | 2197 |
| 41 | U | CAMILO J. ALMEIDA PONS | 17/02/2003 | JUAN CARLOS FERREIRO | 2171 |
| 42 | U | JUAN PEROZZIELLO VIZIER | 11/07/2003 | BANCHERO AIDA ROSA MARIA Y VISBEEK LORENZO NICOLAS | 2152 |
| 42 | | JUAN PEROZZIELLO VIZIER | 13/08/2003 | ELOY FERNANDEZ | 2198 |
| 43 | | MARIA CRISTINA ESPINOSA | 12/08/2003 | MARIA NATIVIDAD BALTAR Y HECTOR LUIS TRASCIERRA | 2179 |
| 43 | U | MARIA CRISTINA ESPINOSA | 06/08/2003 | TEZA NORMA SUSANA | 9516 |
| 46 | U | MARIA DEL CARMEN KELLY | 18/07/2003 | BEATRIZ LUCKE DE AGUILAR | 29598 |
| 47 | U | SILVIA R. REY | 15/08/2003 | RICARDO AUGUSTO ARONA | 2165 |
| 47 | U | SILVIA R. REY | 11/08/2003 | MARIA ELISA LORICE Y ALMA LEDA CARTASEGNA | 2162 |
| 49 | U | OSVALDO H. PEREZ SELVINI | 14/08/2003 | BOGADO EUGENIA | 9560 |
| 53 | U | ALDO DI VITO | 11/08/2003 | RUBEN BENEDICTO LERNER | 2150 |
| 55 | U | OLGA MARIA SCHELOTTO | 12/08/2003 | FRANCISCO CAPALBO | 9522 |
| 57 | | CARLOS ROBERTO GARIBALDI | 15/07/2003 | HUMBERTO FORTUNATO | 2186 |
| 58 | U | VIVIANA FERNANDEZ SEOANE | 15/08/2003 | ANGELA ESTHER DEMILIO | 2200 |
| 64 | U | MARCOS GALMARINI | 13/08/2003 | CARLOS DANTE RIBAUDO Y ALICIA TERESA MARIN | 9533 |
| 64 | U | MARCOS GALMARINI | 12/08/2003 | BERTA ROSAN | 2188 |
| 68 | | MAXIMILIANO CAIA | 20/08/2003 | JUANA FIGUEIRAS | 2199 |
| 69 | U | CLAUDIO O. SCLINKN | 14/08/2003 | MARIA CASTRO Y FERNANDO ARISTIDES MAGNACCA | 9556 |
| 69 | U | CLAUDIO O. SCLINKN | 04/08/2003 | HECTOR WALTER TOSCANO | 166 |
| 71 | | SUSANA A. NOVILE | 02/06/2003 | JOSE VIEITEZ | 2176 |
| 73 | U | DOLORES MIGUENS | 14/08/2003 | FRANCISCO HOTTINGER | 2175 |
| 73 | U | DOLORES MIGUENS | 14/08/2003 | MARTA BEATRIZ RUZZENE | 9517 |
| 75 | U | MARIA INES LEZAMA | 15/08/2003 | EVELIA ZULEMA JOHANSEN | 2154 |
| 78 | U | ISABEL E. NUÑEZ | 10/07/2003 | EMILIO MARCELO BRUGNETTINI | 9535 |
| 78 | U | ISABEL E. NUÑEZ | 15/08/2003 | MARIA LUISA ARDERIU | 2170 |
| 78 | U | ISABEL E. NUÑEZ | 10/07/2003 | DOMINGA AMALIA TORRACA Y CARMEN MADIA ALFIERI | 2177 |
| 80 | U | DIEGO HERNAN CANCELA | 13/08/2003 | SERIO, JOSE | 2155 |
| 89 | | RICARDO DARIO AGUGLIARO | 14/08/2003 | MARTHA SUSANA SCASSO | 2192 |
| 90 | U | MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO | 11/07/2003 | ANTONIO ENRIQUE DA BOUZA | 9519 |
| 91 | U | ALBERTO UGARTE | 13/08/2003 | JOSE BENITO VAZQUEZ | 2145 |
| 93 | | MARTA SUSANA M. GASTALDI | 25/06/2003 | LA ROCCA DANIEL FABIAN | 2167 |
| 94 | U | EDUARDO PARODY | 15/08/2003 | SILVIA ROSA HERRERO | 2203 |
| 95 | | FERNANDO L. PIÑEIRO | 15/08/2003 | LAUDELINO JOSE SANCHEZ | 9527 |
| 96 | U | DANIEL J. PAZ EYNARD | 12/08/2003 | ANTONIO GIAMBONA | 9544 |
| 97 | U | DEBORAH B. ALEANDRI | 19/08/2003 | ARCINE BABAHEKIAN, AZARIA BABAHEKIAN y AZNIF BERBERIAN | 9511 |
| 97 | | DEBORAH B. ALEANDRI | 11/08/2003 | ROQUE RUFFOLO | 9518 |
| 103 | U | EDUARDO A. VILLANTE | 17/07/2003 | EDUARDO NESTOR CANZANI | 2174 |
| 103 | | EDUARDO A. VILLANTE | 15/08/2003 | PABLO SANTIAGO CAPON | 29605 |
| 104 | U | ANDRES GUILLERMO FRAGA | 11/08/2003 | VICENTA SCARDINO | 9526 |
| 105 | U | DANIEL RICARDO LOPEZ | 13/08/2003 | GERARDO LODUEVIJKS | 9569 |
| 105 | U | DANIEL RICARDO LOPEZ | 12/08/2003 | MIGUEL SANTIAGO MALDONADO Y JUAN CARLOS MALDONADO | 2208 |
| 107 | U | JULIO C. BORDA | 30/06/2003 | ANGELA BEATRIZ ARRUA | 2184 |
| 108 | U | DANIEL RUBEN TACHELLA | 08/08/2003 | GREGORIA ANITA BRAVO | 2201 |
| 110 | U | VIRGINIA SIMARI | 08/08/2003 | QUATRIDA PIO SERGIO | 9505 |

e. 26/8 Nº 153 v. 28/8/2003

## 3.3. SUCESIONES

**ANTERIORES**

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 27/8/2003 - Vence: 29/8/2003

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | | FEDERICO CAUSSE | 11/08/2003 | LENARDUZZI LUIS EMILIO | 29748 |
| 1 | | FEDERICO CAUSSE | 21/08/2003 | ALDO ROLLAN Y ANA ADA D'ALESSIO | 2227 |
| 3 | U | MARCELA L. ALESSANDRO | 19/08/2003 | FONTAO MARTHA BEATRIZ | 2288 |
| 5 | U | GONZALO E.R. MARTINEZ ALVAREZ | 15/08/2003 | OLIVIO RAUL ACUÑA | 2225 |
| 5 | | GONZALO E.R. MARTINEZ ALVAREZ | 08/08/2003 | MAXIMO SANTOS | 29722 |
| 11 | U | ANA PAULA GARONA DUPUIS | 14/08/2003 | TELLA MURADO, SEGUNDA | 2228 |
| 11 | U | ANA PAULA GARONA DUPUIS | 15/08/2003 | SZLECHGLEIT EVA | 2292 |
| 13 | U | GUSTAVO PEDRO TORRENT | 14/08/2003 | NATALIO JOSE DE LUCA | 2254 |
| 13 | U | GUSTAVO PEDRO TORRENT | 12/08/2003 | OLGA EDITH SOSA | 2226 |
| 14 | U | EDUARDO DANIEL GOTTARDI | 15/08/2003 | PEREYRA LITO | 2280 |
| 17 | U | RAQUEL ELENA RIZZO | 12/08/2003 | ALFREDO PELOSI | 9581 |
| 17 | | RAQUEL ELENA RIZZO | 08/08/2003 | HILDEGARDA GERTRUDIS BERTA BANTZ | 9620 |
| 18 | U | IRIS A. PINI DE FUSONI | 12/08/2003 | HORACIO VALENTIN ALZOGARAY U HORACIO VALENTIN ALSOGARAY | 9625 |
| 18 | U | IRIS A. PINI DE FUSONI | 12/08/2003 | SANTIAGO TABORDA, MARIA ESTHER TABORDA, MARCELINA TABORDA Y ANGEL FLORO TABORDA | 172 |
| 19 | U | EDUARDO NUZZOLESE | 08/04/2003 | ARTEAGA LUIS | 2270 |
| 21 | U | HORACIO RAUL LOLA | 15/08/2003 | FELIX CESTARO | 2278 |
| 21 | U | HORACIO RAUL LOLA | 05/08/2003 | JUAN JOSE CRESCENZIANO Y ANGELA CRESCENZIANO | 2247 |
| 24 | U | MARIA LAURA RAGONI | 18/07/2003 | GOLDENBERG PAULINA Y LITWAK JACOBO | 2229 |
| 27 | | SOLEDAD CALATAYUD | 19/08/2003 | FRANCA URQUIZA | 2266 |
| 30 | U | ALEJANDRO LUIS PASTORINO | 15/08/2003 | ELVIO LOPEZ | 9630 |
| 30 | U | ALEJANDRO LUIS PASTORINO | 18/07/2003 | MARIA LUISA AGRA | 2240 |
| 33 | U | CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA | 14/08/2003 | OLGA PASTORINO | 2283 |
| 33 | U | CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA | 20/08/2003 | BRUNO BORSI | 2238 |
| 34 | U | MARCELO R. DE LA FUENTE | 14/08/2003 | FEDERICO AUGUSTO ROBIROSA | 2287 |
| 34 | U | MARCELO R. DE LA FUENTE | 21/08/2003 | MIGUEL VALLONE | 2277 |
| 36 | U | MARCOS GALMARINI | 21/12/2001 | NESTOR GREGORIO LICERAN | 2221 |
| 39 | U | GABRIELA MARIEL SCOLARICI | 27/06/2003 | DE MICHELIS MARIA, SEPTIMA ELDA Y DIEGO, AGUSTIN | 2252 |
| 40 | U | SILVIA C. VEGA COLLANTE | 13/08/2003 | HECTOR MAURICIO FERRARI | 2257 |
| 41 | | CAMILO J. ALMEDIA PONS | 08/08/2003 | CATALDO PELLIGRO | 9639 |
| 41 | U | CAMILO J. ALMEIDA PONS | 19/08/2003 | FELIX ESTEBAN CAPUTO | 2232 |
| 42 | | JUAN PEROZZIELLO VIZIER | 20/08/2003 | TERESA PIERRONI | 2230 |
| 42 | | JUAN PEROZZIELLO VIZIER | 08/08/2003 | ANDREA MARINA BRAVO | 29703 |
| 44 | U | GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI | 19/08/2003 | ALDO JOSE POMPEI | 2250 |
| 47 | U | SILVIA R. REY | 06/08/2003 | PALACIN CECILIO ENRIQUE | 9604 |
| 50 | | JUAN C. INSUA | 11/08/2003 | ANGELA VICENTA DI MAIO | 9632 |
| 54 | | JAVIER FERNANDEZ | 20/08/2003 | MARTHA LEONOR ANGELA BESSONE | 2279 |
| 58 | | VIVIANA FERNANDEZ SEOANE | 14/04/2003 | ADA PIA DELIA SERVICI | 9596 |
| 61 | U | EDUARDO JOSE GORRIS | 25/06/2003 | HERNANDEZ MARIA DEL ROSARIO | 2286 |
| 61 | U | EDUARDO JOSE GORRIS | 18/06/2003 | MUÑOZ MARIA LEOPOLDINA | 2276 |
| 65 | U | ANA MARIA HIMSCHOOT | 20/08/2003 | AIDA ELIDIA PROSDOCIMI DE FIORE Y ALFONSO FIORE | 173 |
| 65 | U | ANA MARIA HIMSCHOOT | 15/08/2003 | JACOBO SAMGORODSKY | 9619 |
| 68 | U | MAXIMILIANO CAIA | 15/08/2003 | TORRES MARIA ESTHER | 2259 |
| 74 | | JUAN A. CASAS | 20/08/2003 | HUGO TOMAS BUSSI | 2248 |
| 75 | | MARIA INES LEZAMA | 04/08/2003 | PEDRO MARTIR FRETES | 2284 |
| 75 | U | MARIA INES LEZAMA | 06/08/2002 | EUGENIO GURRUCHAGA Y/O EUGENIO GURUCHAGA | 29741 |
| 75 | U | MARIA INES LEZAMA | 20/08/2003 | CARLOS ALBERTO LOPEZ | 2273 |
| 78 | U | ISABEL E. NUÑEZ | 04/08/2003 | LUISA MARTA VITULLO | 9627 |
| 79 | U | PAULA E. FERNANDEZ | 19/08/2003 | MAZZINO AMALIA FELISA | 9588 |
| 89 | | RICARDO DARIO AGUGLIARO | 19/08/2003 | DOMINGO BASTA | 9643 |
| 90 | | MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO | 19/08/2003 | JOSE RIVERA | 2290 |
| 90 | U | MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO | 14/08/2003 | TEODORO VALDEZ | 9631 |
| 95 | U | FERNANDO L. PIÑEIRO | 21/08/2003 | ALFREDO RODRIGUEZ | 2267 |
| 97 | U | DEBORAH B. ALEANDRI | 14/08/2003 | JUANA OFELIA GUZMAN ESTEVES | 2251 |
| 97 | U | DEBORAH B. ALEANDRI | 06/08/2003 | HORACIO OSCAR BUSTOS | 9638 |
| 99 | U | MARTA N. COCCIA | 08/08/2003 | NELIDA BUELA Y AGUSTIN CADENAS | 2263 |
| 100 | U | MARIA CRISTINA BATTAINI | 21/08/2003 | RAFFA MARIA ELCIRA | 2281 |
| 101 | | EDUARDO A. CARUSO | 14/08/2003 | ZAPATA OLGA LAURA | 2289 |
| 104 | | ANDRES GUILLERMO FRAGA | 19/08/2003 | RODRIGUEZ ENRIQUE ANTONIO | 2241 |
| 107 | U | JULIO C BORDA | 21/08/2003 | HUGO ALFREDO BERRA | 2291 |
| 107 | U | JULIO C. BORDA | 15/08/2003 | HERIBERTO ROQUE GARCIA ACEVEDO | 2268 |
| 109 | U | MARIA C. BOURGES CAPURRO | 14/08/2003 | SARNO JULIO ANGEL | 2285 |

e. 27/8 Nº 154 v. 29/8/2003

## 3.4. REMATES JUDICIALES

**ANTERIORES**

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**Nº 28**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490 piso 3º, comunica por dos días en autos: "MASPERO LETICIA JOSEFINA contra ACEVEDO ARULFO EDMUNDO s/Desalojo" (Reservado) exp. 58891/93, que el martillero Joaquín Ortelli Nazar, rematará el día 2 de septiembre de 2003 a las 13:00 hs. (en punto). en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón1233 Capital: Un inmueble ubicado en la calle Venezuela 5776, Pdo. de Avellaneda - Cuartel IV - Pcia. de Bs. Aires, sup. total 320 m, 64 dm2. Nom. Cat.: Circ. II Secc. U manz. 103 Parc. 15, Lote 15, Fracción III Matrícula 32877. Según constatación del martillero designado, el inmueble sito en la calle Venezuela hoy Nº 5776, entre Condarco y Rondeau, Localidad de Wilde - Pdo. de Avellaneda, a cinco cuadras del camino General Belgrano, a 25 cuadras de la Estación Wilde y 35 de Est. Villa Domínico aprox., zona de mediano a bajo poder económico, se trata de una casa de 20 años de antigüedad aprox. sup. del terreno de 20 x 10 m. aprox., construida en dos ptas., techo de loza, en pta. baja tiene liv-comedor de aprox., 6 x 6m, cocina, baño completo, 3 dormitorios, jardín chico parte trasera y garaje para un automóvil, pta. alta: se accede por una escalera externa y consta de cocina chica, un dorm., baño pequeño y balcón, todo se encuentra en regular estado de conservación, ocupado por la hija del demandado Sra. Laura Acevedo DNI 22.148.487, su marido y dos hijos. Deudas: Se hace efectivo el apercibimiento dispuesto a fs. 660, subastándose el inmueble como libre de deuda por Rentas. fs. 622/635 Municipales $ 4.577,24 al 4-2-03 fs. 574 O. Sanit. sin deuda al 17-9-02. fs. 614 A. Args. $ 31,82 al 12-12-02. Base Ad-Corpus $ 25.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. Acordada CSJN 10/99, 0,25%. Dinero efectivo en el acto del remate. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en los términos del art. 133 del Cód. Procesal. Visitar los días 29 de agosto y 1º de septiembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2003.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 27/8 Nº 2405 v. 28/8/2003

**Nº 63**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4to., comunica por dos días en autos caratulados "ABULIAK, MARTA ISABEL c/MATULAITIS DE CHAURE, MARTA ELENA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 96.302/98 (reservado), que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 11 de septiembre de 2003 a las 8:40 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federa el siguiente bien: La finca sita en calle Madariaga, 6874, entre Saladillo y José León Suárez, Capital Federal, edificada en lote de 8,66 m. de frente al NO x 34,19 m. en ambos costados. Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección 82, Manzana 9, Parcela 6, Partida 70.457, matrícula 1-6803. Este bien, según constancias de autos, se encuentra desocupado. Luego del portón de entrada, hay un lote de terreno de aprox. 20 m. donde hay una casa, que está compuesta de tres habitaciones y un ambiente de cocina y comedor diario y en su fondo un baño y lavadero. Los techos son de chapa. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 9 y 10 de septiembre próximos de 10 a 12 hs. Base: $ 17.800. Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). El comprador deberá constituir domici-

lio dentro del radio de la Capital Federal. Hay constancias de deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 78) por $ 150,45 al 14/9/99; en Aguas Argentinas (fs. 79) por $ 59,16 al 14/9/99, no registrando deudas en O.S.N. (fs. 80) al 14/9/99.

Buenos Aires, 20 de agosto de 2003.
Jorge E. Beade, secretario.
e. 27/8 Nº 29.873 v. 28/8/2003

**Nº 70**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, Secretaría Unica, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950 piso 5º, de esta Capital Federal, comunica por dos días, en autos "BANCO SUDAMERIS ARG. S.A. c/MACRI DE CAUSSE, ELENA MARIA CELINA s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 32989/00 que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4803-7048 y (15) 5316-6340, rematará el día 10 de septiembre de 2003, a las 13:00 horas, en punto; en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 4 y 5 de septiembre de 2003 en el horario de 15 a 16 horas; ubicada en el denominado Barrio Parque Monte Verde (próximo a la estación Los Cardales por Ruta 4), lotes 11, 12 y 13 de la manzana Q, (Catastralmente: 4, 5 y 6 de la manzana 62), localidad de Los Cardales, Partido de Campana de la provincia de Buenos; Ocupada por terceros; la casa se encuentra rodeada por un pequeño parque con una parrilla, y consta de una galería al frente con un sector cerrado con plástico transparente; consta de un living-comedor, cocina, dos dormitorios, un sector para lavadero y baño, encontrándose en normal estado de mantenimiento. Matrícula 1565, Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. A, Manzana 62, Parcelas 4, 5 y 6. Base de Venta U$S 69.732,76; al contado, seña 30%, Comisión 3%, Arancel del 0,25% según acordada de la CSJN, más el 0,50% del sellado de ley, todo en efectivo y/o cheques certificados en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. De no haber ofertas pasada media hora se rematará sin base. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (CNCIV, fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipo."). No procederá la compra en comisión, hágase saber al comprador que deberá depositar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del juzgado y como pertenecientes a estos obrados. Debe por Rentas al 18/9/01 la suma de $ 81.90.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2003.
Julio Alfredo Auliel, secretario.
e. 27/8 Nº 2327 v. 28/8/2003

**Nº 90**

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 90 de la Dra. Lily R. Flah, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 4º Capital, comunica por dos días en autos: "ERIJIMOVICH SARA c/EMTEC SOCIEDAD ANONIMA s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 54.211/01, que el Martillero César Jorge Zaidelis rematará el día 3 de septiembre de 2003 a las 11:20 hs. en el local de ventas de las "Oficina de Subastas Judiciales", sito en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, los siguientes bienes: Una unidad sito en Moreno 838/846/850/854/876, Unidad "92" o "E", Piso 16º inscripto en la Mat. 13-3566/92 y si en el primer acto de la subasta no se alcanzase la suma de u$s 74.296, se procederá a subastar el segundo inmueble, que no se encuentra hipotecado, sito en Andrés Lamas 1647/49/51, Unidad "3", piso 1º y complementarias II y IV Esq. R. E. de San Martín 1988, Unidad "3", hoy Pablo Curatella Manes Nº 1988, inscripto en la Matrícula 15-20279/3. Propiedad de Moreno 838/876. Según constatación de fs. 237/8 la unidad se encuentra ocupada por la demandada y lo utiliza como oficina y se encuentra en buen estado de uso y alfombrado. De la ampliación de la constatación de fs. 234, dicha unidad consta de 5 ambientes, tres de ellos con ventana a la calle y placards, un hall y una pequeña cocina; un pequeño baño o toilette con pileta e inodoro azulejado y otro baño completo también azulejado. Según título de propiedad dicha unidad posee una sup. total de 78,96 mts. cuadrados (fs. 170/172 bis). Según oficio de A. Argentinas de fs. 63 al 17-12-01 no registra deudas; oficio de A.B. y Limpieza de fs. 198, se adeuda al 28-11-02 $ 1.526,74, oficio de fs. 99 por expensas comunes se adeuda al 14-2-02 $ 647,70. Propiedad de Andrés Lamas: Según constatación de fs. 226/7 dicha unidad se encuentra ocupada por Diana Noemí Vandenberg, DNI 10.551.894, quien manifiesta ser propietaria y lo ocupa con su esposo Roberto Florentin y que viven allí con Alejandro Ariel Nicolás Florentin y Verónica Solange Lorena Florentin y que no hay otros ocupantes. Dicha propiedad se encuentra en buen estado de conservación y habitabilidad con el desgaste propio del uso. Certificado de dominio de fs. 168/9 posee una sup. total de 114,35 mts. y Unidad Complementaria II (P. Baja) 2,25 mts. y IV (Piso Azotea) 17,52 mts. cuadrados. Oficio de A. Argentinas de fs. 67 al 18-12-01 $ 19,18. No existe deudas por expensas comunes. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital y los inmuebles se subastan en el estado de ocupación, conservación y distribución en que se encuentran los mismos. Base: U$S 45.000; 30% en concepto de seña; 3% el de comisión y 0,25% Acordada 24/00, ello, respecto a la unidad "92" del Piso 16º de Moreno 838/876, Capital y Base u$s 40.000; 30% en concepto de seña, 3% el de comisión y 0,25% Acordada 24/00 correspondiente al inmueble de Andrés Lamas esq. Pablo Curatella Manes Nº 1988. Dichos inmuebles se exhiben los días 28 y 29/8/03 (Moreno 838/876 y 1 y 2/9/03 (Andrés Lamas Esq. Pablo Curatella Manes), ambos en el horario de 16:00 a 17:30 hs.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2003.
Martín Alejandro Christello, secretario.
e. 27/8 Nº 29.893 v. 28/8/2003

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 1**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a mi cargo, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211 P.B. Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "CLINICA PRIVADA SANTA RITA S.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta de Bienes" Expte. Nº 77.913, que el martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1) rematará el martes 16 de septiembre de 2003 a las 13 hs. —en punto—, en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Federal, el 100% del inmueble ubicado en Av. Brigadier Juan M. de Rosas (ex Pcias. Unidas) Nº 2540 con entrada también por la calle José Ingenieros 3708/14, de San Justo, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. Aires. (Nom. Cat.: Circ. III; Secc. H, Manz. 503, Parc. 26, 27 y 29 unificadas como parcela 26a. y 28. Matrículas 89.123 y 76.605). Consiste en un edificio construido sobre la parcela unificada 26a., que estuvo destinado a Clínica Médica con internación y consultorios de guardia, de aproximadamente 37 años de antigüedad, compuesto de subsuelo Planta Baja, y 5 pisos altos. En el subsuelo, sector para banco de sangre, rehabilitación y ambientes auxiliares; en Pta. Baja, recepción, quirófano, sala de neonatología, recepción de guardia con 4 consultorios, depósito de tubos de oxígeno y morgue; En el Piso 1º, sala de recuperación o terapia intermedia y 14 habitaciones con baño privado, en el Piso 2º, 13 habitaciones con baño privado, una capilla, cocina, comedor de personal, 2 despachos y Jefatura de enfermeras; en el Piso 3º, terapia intensiva, unidad coronaria, 12 habitaciones con baño privado y microcine; en el piso 4º, área de administración, laboratorio y farmacia; y en el piso 5º o azotea, lavadero y vestuario de personal. Tiene una capacidad total de 120 camas, posee 2 ascensores y calefacción y agua caliente central. La sup. cubierta aproximada es de 2.300 m2. todo en buen estado de conservación. La parc. 28, lindera al edificio, está ubicada en la intersección de las calles ya mencionadas y tiene una obra en construcción consistente en una losa de hormigón de una planta y terreno libre. Actualmente la clínica no funciona y está ocupada por el Sr. Héctor Lotto en calidad de cuidador. Las parcs. 26, 27, 28 y 29, según título, tienen respectivamente las siguientes sup.: 197,80 m2., 198,40 m2., 192,31 m2. y 197,57 m2., lo que conforma una sup. total de 786,02 m2. Exhibición: 10 y 11 de septiembre de 2003 de 11 a 13 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 675.000. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de ley 0,58. Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25%. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Los impuestos, tasas y contribuciones del inmueble devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Ofertas bajo sobre: Se admitirán en el juzgado hasta 2 días antes de la fecha de subasta, las que serán entregadas al martillero para ser abiertas por éste al iniciarse el acto de remate. No se admite la compra en comisión del inmueble ni la cesión del boleto de compra venta. Al adjudicatario que planteare cuestiones manifiestamente improcedentes, que demoraren el pago del saldo de precio, se le impondrá la multa que prevé el art. 581, cpr (cfr.: art. 574 del mismo cuerpo legal). Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento del decreto de subasta y de las resoluciones dictadas y que se dicten en relación a la subasta y las que resulten de las constancias de los autos principales. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2003.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 27/8 Nº 29.874 v. 28/8/2003

**Nº 2**

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, 3º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "FINANCRED S.R.L. c/RETAMAR TERESA DEL CARMEN y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 83.373), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 4 de septiembre de 2003 a las 10:35 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo sedán 5 puertas, modelo Laguna RXE 2.0 S, año 1997, motor Nº N7QD704986255, chasis Nº VF1B56M0D 16113362, Dominio BVH 356, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 15 hs. en Av. Rivadavia 10.240, Cap. Fed. Base $ 3.000. Comisión 10%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Entrega previo pago total. Deudas por patentes $ 1.061,20 al 13/5/03 (fs. 58) a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el Nº de DNI de la demandada es 5.734.230.

Buenos Aires, 18 de julio de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 27/8 Nº 29.884 v. 28/8/2003

**Nº 4**

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, 1º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "NUEVA GRAN PRIX S.R.L. c/CALI OSVALDO JOSE y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 59.233), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 4 de septiembre de 2003 a las 10:10 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 504 SR TC 1987, año 1987, motor Nº 468144, chasis Nº 5234768, dominio VOU 845, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Av. Gaona 3851, Ciudadela, Pcia. de Bs. As. Base $ 1.500. Comisión 10%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). En caso de fracasar la subasta por falta de postores, luego de una espera de 1/2 hs. se rematará el bien Sin Base. Entrega previo pago total. Queda prohibida la ulterior cesión del boleto, caso contrario la subasta no será aprobada. Deudas por patentes $ 1.785,23 al 15/5/03 (fs. 54) a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-00 y que el Nº de DNI del demandado es 21.030.572.

Buenos Aires, 10 de julio de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 27/8 Nº 29.879 v. 28/8/2003

**Nº 7**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Juez: Dr.: Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Francisco A. Giardinieri, Secretaria Interina: Dra.: Agustina Díaz Cordero, sito en la Avda. D. Pte. R. S. Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco (5) días en autos: "CIURLUINI PEDRO y COGNETA ROBERTO, SOCIEDAD DE HECHO s/Quiebra, s/Incidente de Venta". Expediente Nº 66153, que los martilleros: Bastiani J. C. (CUIT 23-04221012-9), Fregonese R. (CUIT 23-04855162-9) y Gallo M.A.T. (CUIT 23-00417943-9), subastarán el día lunes 15 de septiembre de 2003, a las 9:00 horas en punto, en el Salón de la Oficina de Subastas Judiciales (Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios), sito en la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Ciudad, tres (3) inmuebles desocupados en Capital Federal, (fotografías s/fs. 296/7), con las direcciones siguientes: Andalgalá 2365, (100%) entre Chascomús y Tandil; Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc. 76, Mza. 80, Parcela 39, Matrícula 1-6536. Zonificación E-2. Surge de la constatación de fs. 294/295, que se trata de un lote de 8,66 mts. de frente, por 43 mts. de largo aproximadamente, con una construcción en el fondo de Planta Baja y Alta, con acceso a Andalgalá 2357/2359. Se encuentra en buen estado de conservación y desocupado. Deudas por Impuestos: s/fs. 218, ABL al 11-12-2001 $ 1.560,16, s/fs. 190 OSN al 17-10-2001 sin deuda. Condiciones de Venta: Al contado, en efectivo en el acto del remate. Base: $ 50.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Acordada 10/99 (0,25%). Andalgalá 2357/2359, (75%) entre Chascomús y Tandil. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc. 76, Mza. 80, Parcela 40, Ma-trícula 1-05893. Zonificación E-2. Dice en constatación de fs. 294/295, que se trata de una construcción de estructura de hormigón armado, Planta Baja, entrepiso y Planta Alta, se compone de talleres, fábrica, depósito y oficinas administrativas, baños hombre-mujer, terrazas, patios, comedor, todo habilitado, según constancias en planos de fs. 300/301. El lote mide 8,66 mts. de frente por 43 mts. y 43,06 mts. de fondo. Superficie total del terreno 372,63 m2. Superficie total construida y habilitada: 589,48 m2. Todo en buen estado de conservación y desocupado. Deudas por Impuestos: s/fs. 220 ABL al 11-12-2001, $ 5.685,15, s/fs. 189 OSN al 17-10-2001 sin deuda. Condiciones de Venta: Al contado, en efectivo en el acto del remate. Base $ 150.000. Seña 30%. Comisión: 3%. Acordada 10/99 (0,25%). Avda. de los Corrales s/n (75%) entre Andalgalá 2494 y Avda. Cnel. Cárdenas, UF Nº 1 y 2 (local). Según fs. 294/295, se encuentra vacío y desocupado, con oficina y baño, en buen estado de conservación, UF Nº 1 con superficie de 50,86 m2. s/escritura fs. 29 y UF Nº 2 con superficie de 56,54 m2. s/escritura fs. 32 vta. Deudas por Impuestos: s/fs. 222 UF Nº 1 ABL al 11-12-2001 $ 251,11, s/fs. 223 UF Nº 2 ABL al 11-12-2001 $ 115,22, s/fs. 187/188 OSN al 17-10-2001 UF. Nº 1 y 2 sin deudas. Condiciones de venta: Al contado, en efectivo en el acto del remate. Base: $ 40.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Acordada 10/99 (0,25%). Se deja constancia, que en los tres (3) inmuebles precedentemente mencionados, el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento previsto por el art. 580 del Cód. Procesal. Los adquirentes deberán constituir domicilio en la Capital Federal. También, se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs., previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial, y serán abiertos en el acto del remate. Los tres (3) inmuebles se encuentran desocupados. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.): las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas (art. 240 de la L.C.) y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieren deducirse. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. También, se subastarán máquinas industriales y muebles, en el estado que se encuentran, según detalle aparte, en listado de lotes: Sin Base, al contado, Comisión 10%, Acordada 10/99 (0,25%), todo en efectivo en el acto del remate. Los gastos de traslado corren por cuenta del comprador, quien además deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Los inmuebles, bienes muebles y máquinas, serán exhibidos conjuntamente, los días 10, 11 y 12 de septiembre de 2003, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2003.
Agustina Díaz Cordero, secretaria interina.
e. 22/8 Nº 423.437 v. 28/8/2003

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, 2º piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GOMEZ DE PASTERIS MIRTA ROSA DEL VALLE y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 57.660), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 4 de septiembre de 2003 a las 10 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo Renault 12 TL, año 1992, motor Nº 2872860, chasis Nº L812-007565, Dominio T 0129064, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Car One, Ruta Pcia. Nº 36, Nº 7190, Fcio. Varela, Pcia. de Bs. As. Base $ 2.600,18. Comisión 10%. Seña 30%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Para el supuesto de que la subasta fracase por falta de postores, se realizará la 2da. subasta con retasa del 50%, 30 minutos después del remate fracasado. En el supuesto que tampoco pudiera subastarse el bien, saldrá a la venta 30 minutos más tarde Sin Base. Deudas por patentes $ 639,52 al 31/3/03 (fs. 178 vta.) a cargo del comprador. IVA a cargo del comprador en caso de corresponder. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Proc. y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el Nº de DNI de la demandada es 14.358.403.

Buenos Aires, 15 de julio de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 27/8 Nº 29.891 v. 29/8/2003

## Nº 8

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, PB, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "PRENTAX S.R.L. c/ASPEZZI EDUARDO ALFREDO y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 80.391), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 4 de septiembre de 2003 a las 10:20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 405 GLD 1.9, año 1994, motor Nº 10CU7F4012132 chasis Nº VF34BD9B271271233, Dominio RJH 610, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 15 hs. en Av. Rivadavia 10.240, Cap. Fed. Sin Base. Comisión 10%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). IVA sobre la comisión a cargo del comprador. Entrega previo pago total. Deuda en concepto de patentes $ 2.603,71 al 31/1/03 (fs. 64/66) a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el Nº de DNI del demandado es 10.687.616.

Buenos Aires, 10 de julio de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 27/8 Nº 29.887 v. 29/8/2003

## Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Avda. Callao 635, p. 5, comunica por cinco días en Boletín Oficial y La Nación, en el juicio S. SLAVUTZKY E HIJOS S.A.C.I.F.I. s/Quiebra s/Incidente de Venta, expte. Nº 87.838, que los martilleros Horacio Taranco y Lucio López Serrey rematarán en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, el 9 de septiembre de 2003, a las 11.20 hs. (en punto), en forma singular los siguientes inmuebles: a) el 100% del inmueble sito en Aráoz 219/223, entre las calles Camargo y L. M. Drago, Unidad 2, planta baja, de esta Ciudad. Nom. Catast.: Circ. 15, Sec. 47, Manz. 170. Parc. 10. Matrícula 15-3897/2. Superficie: total 52 mts. 79 dmts. 2. Porcentual 3,05 centésimos por ciento. Base: $ 20.000. Consta de living comedor con placard, un dormitorio, baño, cocina y un patio. Buen estado de conservación. Ocupado por el Sr. Carlos Lázaro Volpi y su familia, quienes carecen de contrato de locación, y b): el 100% del inmueble sito en Scalabrini Ortíz 258/60/62, entre Corrientes y Camargo, Unidad 19, Piso 4, letra "B", de esta Ciudad. Nom. Catast.: Circ. 15, Sec. 47, Manz. 172, Parc. 15. Superficie: total 31 mts. 89 dmts. 2. Porcentual 1,18 por ciento. Base: $ 26.660. Consta de living comedor, un dormitorio, baño, cocina y un pequeño lavadero. Buen estado de conservación. Desocupado. Disposiciones comunes para ambos inmuebles: Seña: 30%. Comisión: 3%. IVA sobre la comisión de ambos enajenadores. Arancel del 0,25% conforme Acordada 24/00 CSJN. Los adquirentes deberán constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. Al contado y al mejor postor. Los bienes raíces se enajenarán en el estado que se encuentran, y habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo, en cuanto a su estado, medidas, características, etc. El saldo de precio deberá depositarse en la cuenta de autos, a la orden del Tribunal, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— dentro del término de diez días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto de venta. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (Doctrina Cód. Proc. arts. 582 y 586), por el escribano que el mismo proponga. Exhibición: el inmueble de la calle Scalabrini Ortíz los días 2 y 3 de setiembre de 2003 de 9 a 11 hs., y el de la calle Aráoz los mismos días de 11 a 13 hs. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que pudieran adeudar los inmuebles con posterioridad a la toma de posesión se encontrarán a cargo del adquirente, en la proporción pertintente. Asimismo estarán a cargo del comprador los gastos que demande la transferencia del bien —vgr. impuesto de sellos— . Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento del Fuero, hasta 3 días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal o en el domicilio constituido por los martilleros.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2003.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 22/8 Nº 423.602 v. 28/8/2003

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, Av. Callao 635, 5º piso, comunica por cinco días, en autos "LEVINETTI S.A. s/Quiebra s/Inc. Concurso Especial promovido por BLUYARD S.A. CUIT 30-70713756-4, expte. 91.590, que el martillero Jorge Ramón Torres CUIT 20-04778218-00, rematará el día martes 9 de septiembre de 2003, a las 12 hs., en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, ad corpus, el 100% indiviso de la finca ubicada con frente a la calle Franklin Nos. 1023/1025/1027 y 1029, entre los Nos. 1021 y 1031 y entre las calles Añasco (hoy Dr. Nicolás Repetto) y Cucha Cucha, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, edificada sobre el lote de terreno designado según título con el Nº 23 de la Manzana "A" y mide: 9,52m. de frente; igual medida en el contrafrente por 39,57 m. de fondo. Superficie 376,7064 m2. Matrícula 5-9286. Partida 130.391. Nomenclatura Catastral: Circ. 5. Secc. 57. Manzana 120. Parcela 29. El inmueble está desarrollado en planta baja, primera y segundo piso. En planta baja al frente consta de entrada para vehículos; dos baños; una oficina de 2x6m. y continúa con un galpón con techo a dos aguas de chapas de zinc de aprox. 25x9m. y una cocina; por el Nº 1029 se accede por escalera al primer piso, donde hay una oficina de 4x4m., un amplio estar con ventanas a la calle y un office. En el 2º piso otro amplio estar alfombrado con ventanas al frente; una habitación de 3,50x2m. con placard y vestidor; continuando por escalera se accede a una terrraza, todo en buen estado de conservación y al momento de la constatación 3/12/02 el inmueble se encontraba ocupado por Alejandro Kischinefsky quien manifestó ser socio gerente de Lube Sur Lubricantes y ocupaba el sitio en carácter de locatario sin acreditarlo a la fecha con el documento idóneo pertinente. Venta al contado y al mejor postor. Base $ 200.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25%. Acord. CSJN, todo en efectivo en el acto. El saldo de precio el comprador deberá depositarlo dentro del término de diez días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 CPCC). Exclúyese la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de venta. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctrina Cód. Ptos. arts. 582 y 586) por el escribano que él mismo proponga, en tanto venta al contado. En lo referente a las tasas, impuestos o contribuciones que pudiere adeudar el inmueble, aquellas que correspondan con ulterioridad a la toma de posesión se encontrarán a cargo del adquirente en la proporción pertinente. Asimismo estarán a cargo del comprador los gastos que demande la transferencia del bien vgr., impuestos de sellos, honorarios, etc. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. del fuero hasta tres días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal o en el domicilio del martillero, quienes el día siguiente antes del horario fijado para la apertura, los presentarán en el Juzgado. En tal caso el Actuario procederá a la apertura de los sobres con dos días de anticipación al fijado para la subasta a las 11 horas en presencia del martillero y de la sindicatura, quienes no podrán dejar de concurrir a ese efecto. Se seleccionará la mejor oferta, que servirá de nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar los días 1, 2, 3, 4 y 5 de septiembre de 15 a 17 hs. Informes en autos y/o al martillero Tel/Fax 4981-0439. Of. Treinta y Tres Orientales 65, 1º "A".

Buenos Aires, 13 de agosto de 2003.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 26/8 Nº 423.639 v. 1/9/2003

## Nº 14

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala Secretaría Nº 28 a mi cargo, sito en Av. Callao Nº 635, 2º piso, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "PANCOMAR S.A. s/Quiebra s/Sub. Mar del Tuyú Mat. 47433 La Costa (123) s/Incidente de Subasta" Expte. Nº 82668, (CUIT fallida 30-627642012) que el martillero Adolfo N. Galante (CUIT 20-04449984-4) Tel/Fax: (011) 4381-3871, rematará el día 11 de septiembre de 2003, a las 10:20 hs. —en punto— en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. lo siguiente: El inmueble ubicado en la localidad de Mar del Tuyu, Ptdo. de La Costa, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle 61 —entre calles 3 y 4— s/n, entre los Nros. 320 y 342, correspondiente al Lote 29 de la manzana 75 el cual, de acuerdo a dominio, tiene 12,99 mts. de frente x 50,05 mts. de fondo (superf. total 650 mts. 1495 cms. cdos.) Nomencl. Catast. Circ. IV, Sec. M; Manz. 75; Parc. 29, Matrícula 47433. Se ubica a 3 cuadras del mar y consta de acceso para vehículos con puerta de rejas de hierro; portón con cortina metálica, otra puerta y ventana. En su interior salón con losa sin terminar de 7x18 mts. aprox. y al fondo otro salón con losa sin terminar de 5x5 mts. aprox. El inmueble está desocupado, con señales de abandono y en malas condiciones de uso y conservación. Condiciones de venta: "Ad Corpus", al contado y mejor postor, Base $ 13:000. Seña 30%. Comisión 3%, Sellado 0,5%, Arancel CSJN 0,25%, todo en el mismo acto del remate, la integración del saldo de precio deberá efectuarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de ser postor remiso. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra venta. Las deudas por expensas, servicios, impuestos, tasas o contribuciones, anteriores a la posesión del bien, no resultarán exigibles al comprador quedando a su cargo, a partir de la toma de posesión. Exhibición los días 6 y 7 de septiembre de 2003 de 10 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de agosto de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 27/8 Nº 423.823 v. 28/8/2003

## Nº 15

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Av. Callao 635, 3º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "FINANCRED S.R.L. c/ARANO ALBERTO RICARDO s/Ejecución Prendaria" (Expte. 181.419), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 4 de septiembre de 2003 a las 10:15 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 504 SRDTFA, año 1993, motor Nº 637740, chasis Nº 5308424, Dominio VIK 000, con licencia de Taxi Sacta Nº 20.185, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 15 hs. en Av. Rivadavia 10.240, Cap. Fed. Base $ 5.378. Comisión 10%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Entrega previo pago total. Para el caso de que la 1er. subasta fracase por falta de postores, se realizará la 2da. subasta con retasa del 50%, 30 minutos después de la hora establecida para el remate fracasado. En el supuesto que tampoco pudiere subastarse el bien, saldrá a la venta 30 minutos más tarde Sin Base. IVA a cargo del comprador en caso de corresponder. Podrá el martillero percibir las sumas debidas en dinero en efectivo, o bien cheque personal certificado o cheque cancelatorio. Deudas por patentes $ 402,32 al 24/3/03 (fs. 55); por infracciones $ 119,16 al 24/3/03 (fs. 56). No se admitirá la compra en comisión ni será considerada en autos la cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. El adquirente deberá soportar las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven el bien y deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el Nº de LE del demandado es 4.135.317.

Buenos Aires, 10 de julio de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 27/8 Nº 29.875 v. 28/8/2003

## Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Sr. Juez Dr. Alfredo Kolliker Frers - Secretaría Nº 31 con sede en Av. Callao 635 - PB de la Capital Federal, hace saber en los autos "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SCACCHI, SERGIO RODOLFO y Otros s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Alberto Manuel Echevesте, rematará el día 4 de septiembre de 2003 a las 9.20 hs en Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el automóvil marca Fiat Modelo Duna SD, año 2000 Tipo Sedán 4 puertas chasis marca Fiat Nº 8AP155544Y7005296, motor marca Fiat Nº 146B20605112773 - Dominio DKW 946 Adeuda Impuestos: Municipalidad de Salta al 8-4-03 $ 1.321,40, Exhibición los días 1, 2 y 3 de septiembre de 9 a 12 y de 14 a 16 hs y puesta en marcha el 3 de septiembre de 10 a 11 hs. en Mapo Services S.A. Ruta Provincial 36 km. 37.500. El Pato Partido de Berazategui. Base $ 2.247 al contado. Ante la inexistencia de ofertas de la 1/2 hora se ofrecerá sin base. Comisión 10%, Arancel Ofic. de Subastas Judic. 0,25% todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del Remate y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. En caso de corresponder el pago de IVA será solventado por el comprador. El comprador adquirirá el bien libre de deudas por patentes u otros conceptos que lo graven, con excepción del gastos de patentamiento en caso que el vehículo no se encuentre patentado. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y por un día en Diario Clarín en aviso reducido.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2003.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 27/8 Nº 2362 v. 28/8/2003

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Av. Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ROMANO PEDRO LAURINDO y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. 41.848), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 4 de septiembre de 2003 a las 10:05 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo sedan 4 puertas, modelo Renault 19, año 1998, motor Nº AB97797, chasis Nº 8A1L53SEZWS029321, Dominio CHB 965, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Car One, Ruta Pcial. Nº 36, Nº 7190, Fcio. Varela, Pcia. de Bs. As. Base $ 10.154. Comisión 10%, IVA sobre comisión a cargo del comprador, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Ante el eventual fracaso de la venta por inexistencia de ofertas dentro de la 1/2 hs. de finalizado el primer acto el bien se ofrecerá sin base. IVA a cargo del comprador en caso de corresponder. Deudas en concepto de patentes $ 1.428,47 al 18/2/03 (fs. 91). El comprador adquirirá el bien libre de deudas por patentes y otros conceptos que lo graven y deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el Nº de DNI del demandado es 13.841.325.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2003.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 27/8 Nº 29.882 v. 28/8/2003

## Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por tres días en el diario Boletín Oficial y un día en el diario La Nación, en los autos "CASTRO ELISA ESTELA s/Quiebra s/ Incidente de Realización de Bienes", Exp. Nº 38.752, que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 16 de septiembre de 2003, a las 10:20 horas, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233,

Capital Federal, al contado, al mejor postor, en dinero en efectivo y en el acto de subasta, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Defensa 2799, Unidad Funcional Nº 1, esquina Zeballos, del Talar, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral según informe de dominio: Circunscripción: II; Sección: C (Según sector de tasas inmobiliarias y rentas la sección se identifica como E); Manzana: 84 b; Quinta: 84; Parcela: 15; Unidad Funcional Nº 1; Matrícula: 34.386/1. Polígono 00-01. Superficie total del polígono y unidad funcional según certificado de dominio 110m2. Se trata de una casa con las siguientes comodidades: Una cocina, un living-comedor, dos dormitorios, un baño con ducha, un pequeño galpón en el sector lateral de la casa (pasillo) y un pequeño patio en el sector de adelante, es de material con techo de losa en un sector y chapa en otro, todo lo descripto se encuentra en normal estado de uso y conservación, se encuentra sobre calle de asfalto, con servicios de gas, sin agua corriente ni cloacas. Con respecto al estado de ocupación, se encuentra ocupada por la Sra. Elisa Estela Castro, una hija mayor y un nieto menor, en carácter de propietaria. Se exhibe los días 11 y 12 de septiembre de 2003, de 09:00 a 10:30 horas. Base fs. 131 $ 15.000. Seña 30%, Comisión 3%, Acordada Nº 24/00 de la CSJN 0,25% y Sellado de Ley 1%, al contado, al mejor postor, en efectivo y en el acto del remate, el saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación previa al respecto y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 C.Pr. Se hace saber según resolución obrante a fs. 138, que para el caso de fracasar el remate por falta de postores, se dispondrá otro remate con reducción del 25% de la base fijada o sea $ 11.250. Deuda informada en autos: Fs. 40 Areas, Tasas Inmobiliarias $ 2.735,81 más $ 338,69 (al 04/01/00); fs. 47 Rentas $ 1.336,99 (al 31/03/00); fs. 77 Municipalidad de Tigre se hace saber que por resolución fs. 71/75 de fecha 21/03/01, el único acreedor verificado a la fecha con privilegio especial es la Municipalidad de Tigre por la suma de $ 2.466,98. Serán admitidas ofertas bajo sobre de acuerdo al Art. 570 de CPCC y 104 del Reglamento del Fuero. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de agosto de 2003.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 27/8 Nº 423.844 v. 29/8/2003

**Nº 20**

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 4º piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/COCHA RAFAEL OSCAR s/ Ejecución Prendaria" (Expte. 36.125), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 4 de septiembre de 2003 a las 10:50 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Chevrolet, tipo sedán 5 puertas, modelo Corsa GL 1.6 MPFI, año 1998, motor Nº JD0031465, chasis Nº 9BGSE68NWWC715750, Dominio CAF 269, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 11 a 16 hs. en Av. Boedo 1159, Cap. Fed. Base $ 3.000. Comisión 10%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). IVA incluido en el precio. Deudas en concepto de patentes $ 3.047,92 al 19/3/03 (fs. 108/9) a cargo del comprador. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Regl. del Fuero y serán abiertas por el actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el Nº de DNI del demandado es 12.122.113.

Buenos Aires, 8 de julio de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 27/8 Nº 29.890 v. 29/8/2003

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1850, Piso 4to., Capital, comunica por 5 días en el juicio: "SUAD, OSVALDO s/Quiebra", expte. Nº 40.263, que el martillero Patricio M. Carreras (CUIT 20-04416923-2), rematará el día 9 de septiembre de 2003 a las 12 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el 50% indiviso de la casa ubicada en lote de terreno Nº 3 de la manzana 35, con frente a la calle Palma de Mallorca entre Viña del Mar y Avda. Acapulco, con una superficie de 200 mts.2 en la localidad de Mar Chiquita, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula 3116 de Mar Chiquita (69) N.C.: Circ. IV; E; Mz. 35; Parc. 3. Base $ 5.000. Ventas Ad-Corpus. Al contado. Al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Arancel C.S.J.N.: 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. de Proc., bajo apercibimiento de declararlos postores remisos, conforme el art. 584 del CPCC. Exhibición: dada la distancia del bien a subastar se debe combinar con el martillero a los teléfonos 4374-1949 o al 15-4539-1466. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme al art. 104 inc. 6º del reglamento para la Justicia Comercial. Las mismas podrán efectuarse hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta y la apertura será el mismo día a las 12 hs. Publíquese con carácter de urgente.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 27/8 Nº 29.908 v. 2/9/2003

**Nº 22**

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a cargo del Dr. Alejandro C. Mata, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/FINKELSTEIN ALBERTO JACOBO s/Ejecución Prendaria" (Expte. 34.168), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 4 de septiembre de 2003 a las 10:40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedan 4 puertas, modelo VW Senda Diesel, año 1995, motor Nº BE888450, chasis Nº 8AWZZZ30ZSJ044220, Dominio ANS 902, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 16 hs. en Av. La Plata 1380, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Base $ 1.500. Comisión 10%, Seña 30%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 2.435,05 al 8/4/03 (fs. 81) a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el Nº de DNI del demandado es 10.419.295.

Buenos Aires, 11 de julio de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 27/8 Nº 29.883 v. 28/8/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, desempeñada por el Dr. Alejandro Mata, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3er. piso, Capital Federal, comunica por cinco días (al Boletín Oficial) en los autos caratulados "INDUSTRIAS TEXTILES MINERVA S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 041505, CUIT 30-62322746-0 CUIT (144094598-1) que el martillero designado en autos, Mario Hugo Novillo Díaz rematará en pública subasta el día 8 de septiembre del 2003, a las 9:20 hs. (puntualmente), en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, un inmueble sito en la calle Mitre 1520/ 22/24/26 entre Echeverría y Lugones (U.F. 1, 2 y 3), de la Ciudad de Quilmes, (Pcia. de Bs. As.), el inmueble industrial con una base de $ 70.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley y Arancel Acordada (0,25%) y que consta de: Un local con cortina metálica y puerta de hierro, de frente 3 mts. de ancho por 16 mts. de fondo, toillette: Entrada para vehículos que consta de un portón de tres hojas color gris de 3 mts. por 6 mts., puerta corrediza que da a otro galpón de 8 mts. por 10 mts. con comunicación directa a otro amplio galpón de 15 mts. por 14 mts. con cabriadas de hierro y chapa galvanizada y algunas aberturas de luz en el techo. Siendo su superficie de 404,18 mts. cuadrado (ad corpus) y lindado a éste, otro local (oficina) con frente de cortina metálica gris, aproximadamente 10 mts. de frente. Toda la edificación se encuentra en mal estado de conservación. N. Catastral: Circ. I: Secc. 9. Parcela 13 b, Mza. 30. Partida 25504. A continuación se subastarán los bienes muebles en el estado que se encuentran y se exhiben: 2 computadoras completas, 3 escritorios, 6 silloncitos giratorios, muebles armario, máquina de escribir Olivetti, mueble de biblioteca estanterías metálicas y cantidades de bienes que se detallan en catálogo a requerir al martillero. Sin Base, al contado, comisión 10% y Acordada 0,25%, queda a cargo del comprador el retiro de los mismos bajo su exclusiva responsabilidad. Exhibición 29/8/2003 de 14:00 hs. a 17:00 hs. y 30/8/2003 10:00 hs. a 13:00 hs. No se acepta la compra en comisión. De acuerdo al art. 104.5 del reglamento del fuero será admitidas oferta bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta debiendo observar para su presentación las formalidades indicadas en las normativas precedentemente citadas. Las deudas devengadas con posterioridad a la subasta son a cargo del adquirente.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 22/8 Nº 423.449 v. 28/8/2003

**Nº 24**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, a mi cargo, comunica por dos días en los autos "PALMAR s/Quiebra s/Inc. Subasta Bienes Muebles" Expte. Nº 44664, que el martillero Gustavo L. Pernice (CUIT 20-12588820-9), rematará el 2 de septiembre de 2003, a las 9:40, en punto, en la calle Tte. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., a) un rodado marca Volkswagen modelo "Saveiro" "Pick Up" dominio SMX 328, color blanco, el que se encuentra en un buen estado de conservación con los desgastes del uso y del paso del tiempo, en su caja no posee la puerta trasera y b) un lote de equipos de computación: tres monitores monocromáticos: Tres CPU, sin marca ni número de serie visibles, dos teclados: y accesorios (cables, mouse, etc.). Sin Base: Venta al contado y al mejor postor; Todo en dinero efectivo; Comisión: 10%; Ac. 10/99: 0,25%. IVA: 21% sobre el monto total de venta. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Exhibición: lote a) en Ruta 3, kilómetro 27,2, entre las calles recuero y Rocamora, localidad de Gregorio de Laferrere, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, los días 27 y 29 de agosto de 14:00 a 15:30 hs. Lote b) en Lavalle 1672, piso 10, "50" de Cap. Fed. los días 28 y 29 de agosto de 17 a 18. Los bienes se venden en el estado de uso y conservación en que fueron encontrados al momento de su exhibición. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaría actuaria hasta dos días antes de la fecha de la subasta, abriéndose los que se hubieran presentado, el día hábil anterior a la subasta a las 11:30 horas en presencia del martillero, del síndico, de los oferentes y público que quisiera concurrir. Los bienes serán entregados coordinándolo con el martillero previo pago total en el acto de la subasta. Informes al 4372-1190 de 15 a 17 hs. o en www.pernice.com.ar.

Buenos Aires, 20 de agosto de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 27/8 Nº 423.821 v. 28/8/2003

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SAVIO HUGO OMAR y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. 40.844), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 4 de septiembre de 2003 a las 10:45 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo sedán 5 puertas, modelo Clio RL 5 ptas. AA, año 1999, motor Nº AC46588, chasis Nº 8A1557TLZXL034980, Dominio CUJ 106, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Car One, Ruta Pcial. Nº 36, Nº 7190, Fcio. Varela, Pcia. de Bs. As. Base $ 8.000. De no haber postores se aguardará 1/2 hora y se efectuará un nuevo remate sin base. Seña 30%, Comisión 10% y Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Entrega previo pago total. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Deudas por patentes $ 267,86 al 4/4/03 (fs. 222), a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el Nº de DNI del demandado 14.138.051.

Buenos Aires, 5 de agosto de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 27/8 Nº 29.876 v. 29/8/2003

**Nº 26**

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Av. Callao 635, 1º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/LOPEZ RAMON OSCAR y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. 31.312), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 4 de septiembre de 2003 a las 10:25 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas modelo Renault 9 RL, motor Nº 5274953, chasis Nº L428-082318, año 1995, Dominio AIX 733, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Car One, Ruta Pcial. Nº 36 Nº 7190, Fcio. Varela, Pcia. de Bs. As. Base: $ 3.000. Seña 30%, Comisión 10%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas en concepto de patentes $ 1.100,88 al 6/11/02 (fs. 78). Las deudas por patentes atrasadas serán liquidadas de acuerdo a lo dispuesto por el art. 43 de la ley prendaria. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el Nº DNI del demandado es 16.648.888.

Buenos Aires, 15 de julio de 2003.
María Julia Moron, secretaria.

e. 27/8 Nº 29.886 v. 28/8/2003

## 4. Partidos Políticos

**ANTERIORES**

### PARTIDO PROPUESTA POPULAR

### Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con competencia electoral en el distrito Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Ramiro González, hace saber por el término de (3) días que en los autos caratulados "PARTIDO PROPUESTA POPULAR (PROAR) s/ Solicita Reconocimiento - Capital Federal" Expte. Nº 1081/03, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires de agosto de 2003. ...Notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "Partido Propuesta Popular (PROAR)", que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 31 de mayo de 2003, a los efectos de las oposiciones que pudieren formular. (...). Asimismo, y con idéntico fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación, por el término de tres (3) días con la denominación pretendida (conf. art. 14, segundo párrafo y art. 60 de la ley 23.298). Fdo.: MARIA SERVINI DE CUBRIA, juez federal. Ante mí: RAMIRO GONZALEZ - secretario electoral.
Buenos Aires, 15 de agosto de 2003.

e. 26/8 Nº 423.677 v. 28/8/2003

### PARTIDO IZQUIERDA UNIDA

### Distrito Neuquén

A los fines dispuestos por el artículo 14 de la Ley 23.928, el Juzgado Federal con Competencia Electoral del Neuquén, a cargo por Subrogancia legal del Dr. Antonio Guillermo Labate, Juez Federal Subrogante con competencia electoral, Secretaría de la Dra. Marta S. Zanotti de Rimmele, comunica por tres (3) días en la causa caratulada: "IZQUIERDA UNIDA s/Reconocimiento como Alianza de Distrito" (Expte. Nº 219 - Fº 156 - Año 2003), que se ha procedido a la constitución en el Distrito Neuquén de la alianza "IZQUIERDA UNIDA", formalizada por acta de fecha 27 de julio de 2003.

Secretaría Electoral, Neuquén, 19 de agosto de 2003.

MIRTA S. ZANOTTI DE RIMMELE, secretaria electoral nacional.

e. 26/8 Nº 423.695 v. 28/8/2003

# *El único Diario con la información oficial y obligatoria*

**con servicio de entrega a domicilio**

1

**Primera Sección:**

*Legislación y Avisos Oficiales.*

2


BOLETIN OFICIAL
de la República Argentina
Segunda Sección

**Segunda Sección:**

*Contratos sobre Personas Jurídicas, Convocatorias y Avisos Comerciales, Edictos Judiciales, Partidos Políticos, Información y Cultura.*

3


BOLETIN OFICIAL
de la República Argentina
Tercera Sección
Suministros

**Tercera Sección:**

*Contrataciones.*

## SUSCRIBASE:

**Sede Central,** *Suipacha 767 (11.30 a 16 hs.)*
**Delegación Tribunales,** *Libertad 469 (8.30 a 14.30 hs.)*
**Delegación Colegio Público de Abogados,** *Av. Corrientes 1441 (10.00 a 15.45 hs.)*
*Ciudad Autónoma de Buenos Aires.*